# TIROCINIO PRACTICO MEDICO-CHIMICO-GALENICO.

## BREVE METHODO DE CURAR LOS ENFERMOS POR RACIONALES INDICACIONES.

SU AUTOR

*EL Dr. PASQUAL FRANCISCO VIRREY, Y MANGE, del Claustro de la Universidad de Valencia, y Graduado en ella; Opositor à las Cathedras de Cirugìa, Theorica, y Primaria, dos vezes à las Doctorales del Santo Hospital Real, y General de dicha Ciudad, y Cathedratico de Extraordinaria, Medico Titular que ha sido, entre otras, de las Villas de Chelva, en el Reyno de Valencia, y de la Mota del Cuervo, en el de Castilla, y ultimamente Medico aprobado por el Real Prothomedicato.*

DEDICASE

A LA SIEMPRE NOBLE, MAGNIFICA, FELIZ, Y MAS Leal Ciudad de Valencia del Cid.





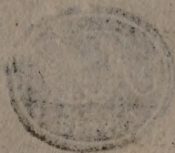

CON PRIVILEGIO.

En Valencia: Por JOSEPH GARCIA, Plaza de Calatrava.

M. DCC. XXXVII.

*Se hallarà en casa Joachin Lamarca, calle de Campaneros.*

*Errant qui putant, ſe morbos fœliciter curaturos, quia doctrinam rectè theorizandi adamuſsim calent.*
Bacgliv. pag. 10. §. 6. cap. 5.



NOBILISSIMA,

MAGNIFICENTISSIMA,

MAS FELIZ, Y LEAL CIUDAD DE

VALENCIA,

A TI, CUYOS RESONANTES ECOS VOZEAN POR

EL ORBE

TUS FELICIDADES,

CONFIERO, DEDICO, Y CONSAGRO

ESTOS CORTOS

MEDICINALES

DESVELOS.

PARA QUE BAXO LA PROTECCION DE LOS

NOBILISSIMOS HEROES

que te goviernan,

TENGAN ESTOS RUDOS DISCURSOS ATLANTE
que les defienda, y Protector que les
patrocine.



# M. IL.RE S.R

DON ARIAS CAMPOMANES, Y Omaña, del Consejo de S. M. Alcalde de su Real Casa, y Corte, Corregidor, y Justicia Mayor de esta Ciudad, su tierra, y Jurisdiccion. Don Joseph de Ribera, Borja, y Llansol. Don Phe-

lipo

lipo Lino de Caſtelvì, Juan Ximenez de Urrea, Conde de Carlèt, y Benimodo, Baron de Tous, y Terrabona, Señor de Maſalèt, y Pintarrafes. Don Miguel Ferragùt, y Sanguino, Baron de Chova, y Bellot, del Conſejo de S.M. en el de Hazienda. Don Joſeph Eſplugues Palavecino, de la Sagrada Religion de Monteſa, Baron de Fineſtrat, Señor de la Puebla Larga, y Maguella, digniſsimo Secretario del Santo Tribunal de la Fè, en el Secreto de eſta Real Inquiſicion de Valencia. Don Franciſco Joſeph Minuarte Alphonſo, y Aguilar. Don Sebaſtian Xulve. Don Juan Bautiſta Bordes. Don Manuel Royo de Redò, Capitan del Regimiento de Caſtilla, Cavallero Cruzado del Religioſiſsimo Orden de Calatrava, y Comendador de ſu Teſoro. Don Antonio Paſqual Dambila. Don Juan Chriſoſtomo Granell, Abogado Fiſcal de ſu Mageſtad. Don Joſeph Ramon, Procurador General de eſta Nobiliſsima Ciudad.

NOBILISSIMOS, Y DIGNISSIMOS Regidores de eſta Ciudad de Valencia.

DON JUAN BAUTISTA BORRULL. DON Salvador Martin Llop. Don Juan Bautiſta de la Revilla. Don Joachin de Ortì, y Figuerola.

DD. EN AMBOS DRECHOS, E INTEGRISSIMOS Abogados de eſte Nobiliſsimo Senado.

DON VICENTE THOMAS TINAGERO, de la Eſcalera, Fideliſsimo Secretario del Rey, Ciudad, y Univerſidad de Valencia.

M.

# M. IL.RE S.R



*Riò la Divina Omnipotencia, para ſervicio del hombre, un Paraìſo de deleites, de donde le arrojò ſu Juſticia, en caſtigo de ſu inobediencia, poniendo un Angel de guardia, para que impidiera el guſtar del Arbol de la Vida; mas viſto ſu arrepentimiento, ſubſtituyò ſu infinita Miſericordia un nuevo Paraìſo, muy ſemejante al primero, en eſta Nobiliſsima Ciudad, y ſus Rectores, colmandole de los mas ſazonados juìzioſos frutos de todas Ciencias, y de las mas fragrantes ingenioſas flores de divinas, y humanas Letras, como acreditan las Obras de tantos doctos hijos ſuyos: y para que nada le falte, puſo el Arbol de la Vida en ſu Eſcuela Medica, tan celebrada por toda Eſpaña, y regiones muy remotas; y à V.Sa.M.Ile. por Angel de guardia de eſte miſtico Arbol, no para que impida el comerle el hombre, ſino para que cuide de ſu conſervacion, y cuſtodia, para comun utilidad: lo que ha animado mi corto ingenio à poner baxo la proteccion de V.Sa.M.Ile. un pequeño renuevo de eſte Arbol, con la confiança, que ſi no fuere digno de ella por*

*ſu Autor, lo ha de ſer preciſamente por ſu material Objeto. Lo apocado, y peqneño, nunca pudo con razon apetecer grande amparo. Apocado, y pequeño ſe confieſſan el Autor, y ſu Obra, para tan noble, y magnifica proteccion; pero podrà V.Sa.M.Ile. quedar ſatisfecho, que donde no llegàre el merito, alcançarà ſin obice el afecto. V.Sa.M.Ile. ſea ſervido admitir con benignidad eſte corto, y pequeño obſequio; y Dios guarde muchos años à V.Sa.M.Ile. para cuſtodia de la Patria.*

M. IL.RE S.R

El mas rendido Servidor de V.S.A
que S. M. B.

*Doctor Paſqual Franciſco Virrey, y Mange.*

TRA-

Tratase en este tomo de los afectos de las tres cabidades, los que observaràs divididos en cinco Libros.

En el primero: *Se explican los afectos de la Cabeza.*

En el segundo: *Los afectos del Pecho.*

En el tercero: *Los afectos del Estomago, y Vientre inferior.*

En el quarto: *Los afectos de los Riñones.*

En el quinto: *Los afectos del Utero.*

Y para complemento, y perfeccion de este tomo, añade su Autor una instruccion del estilo de consultar, y varias recetas para distintas enfermedades, y curiosidades, como podrà ver el Lector.

Cuya

Cuya obra promete ſu Autor, ciñendoſe à la doctrina mas breve, inteligible, veroſimil, y provechoſa, movido de la mas ardiente caridad, para conſuelo de los enfermos, y pronta reſolucion de los principiantes en la adminiſtracion de los remedios, que pueden afiançar el mas irreſoluble acto practico.

APRO-

# APROBACION

## DEL M.R.P.Fr. JOSEPH SIRERA, *Lector Jubilado, del Orden de los Minimos, Regente de Estudios, y Difinidor de la Provincia de Valencia.*

DE orden del Señor Don Pedro Antonio de Arenaza y Garate, Doctor en ambos Drechos, Oficial, Governador, y Vicario General de este Arzobispado, è Inquisidor de la Santa Inquisicion de Llerena, por el Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Andres de Orbe y Larreateguì, del Consejo de su Mag. Arçobispo de Valencia, e Inquisidor General, he visto, y he reconocido con singular gusto, y atencion el libro intitulado: *Tirocinio Practico Medico, Chimico-Galenico, &c.* que saca à luz el Doctor Pasqual Francisco Virrey y Mange, Medico graduado en esta Universidad, y Claustro de Valencia, Opositor à las Cathedras de Theorica, Cirugia, y Primaria, dos veces Opositor à las Plazas Doctorales del Santo Hospital, y Cathedratico de Extraordinaria; y en verdad es obra, que se lleva la mayor atencion, tanto por el assumpto de que trata, quanto por las prendas del Autor, que la califican. Es el blanco de este libro, una practica de la Medicina, que es esciencia la mas importante, la Facultad mas util, la sabiduria mas conveniente à nuestra humana naturaleza, pues la criò la Providencia Divina, para que la humana Nave no naufragasse entre tantos uracanes de enfermedades, que la circuyen. Ciega la Gentilidad creyò, que el Dios Apolo, fue el inventor de tan precioso tesoro, como lo dice Ovid. (1.Metamorph.) *Inventum Medicina meum est, opifexque per Orbem dicor.* El mismo Christo, Soberano Medico, no se desdeñò aplicar el remedio à las enfermedades. *Matth. cap.* 8. *v.* 2. Al le-

leproso, y sordo, con su tacto; al mudo; con su saliva; al ciego, con el lodo. El Archangel Rafael, allà en las riberas del Tigris, confeccionò saludables medicamentos de la hiel, y corazon del pescado, para sanar la ceguedad del Viejo Tobias. Fue tàn celebrada esta ciencia en los passados siglos, que muchos Reyes, se aplicaron con la mayor, y mas atenta aficion al estudio de tan excelente exercicio. Sapòr, y Gigues, Reyes de los Medos; Savid, Rey de los Arabes; Mitridates, Rey del Ponto; y Dionisio, Rey de Sicilia, aplicava èl mismo los remedios, y hazia las curaciones. Esta Facultad, y esciencia tan apreciable, mandò Christo à sus Apostoles, que la exercie ssen, como consta de su Evangelio: *In quamcumque Civitatem intraveritis, & suscipiant vos curate infirmos.* Esta, pues, Facultad, y esciencia tan importante, ha reducido nuestro Autor en este libro, à una practica muy segura, y bien fundada, valiendose de las doctrinas mas solidas, que ha visto en los Authores mas clasicos, y que le han correspondido en los acontecimientos practicòs de sus peregrinaciones en los juzgados de sus enfermos, teniendo muy presente el consejo de Lisipo: *Nec Aranearum textus, ideo melior, quia ex se fila gignunt, nec noster vilior, quia ex aliis libamus, ut Apes.* Aunque en ocasiones asienta su opinion por mas segura, como lo podrà advertir el mas erudito, venera las sentencias de todos con prudencia, y sin dicterios; por cuya atencion en mi dictamen, le resulta la mayor honra, porque solò busca la verdad para la utilidad publica, segun aquello de Aristoteles: *Amicus Plato, sed magis amica veritas.* Aplica el Author à las enfermedades graves, y peligrosas, los mas correspondientes, y selectos remediòs, explicados en sus recetas, sin perder punto de tiempo, porque se haze cargò del dicho de Ovidio: *Temporibus Medicina valet, data tempore prosunt :: principiis obsta seró Medicina paratur.* Se manifestò el Author muy singular en la Theorica, como lo publican tantas funcciones literarias en què se ha visto, y han admirado todos; pero en la Practica que franquea à la estampa, nos dà motivo para formar superior concep-

cep-

cepto. Son Practica, y Theorica ocupaciones literarias, ambas tan distantes, que el que sobresale en la Theorica, suele no pocas veces no ser muy señalado en la Practica. Son como dos brazos donde se explica el discurso, y la razon. Sucede en estos, lo que en el uso de los corporeos brazos, en cuyo exercicio el brazo drecho, es mas habil, y pronto, que el siniestro; y si la naturaleza en algun caso puso esta agilidad en el siniestro, se la usurpò al brazo drecho, no siendo esta ley tan indispensable, que no se ayan advertido hombres ambidextros: confirmelo Ayod, que tambien jugava de una mano, como de otra la espada. Esto mismo pondera con generosa ingenuidad el Profeta Esdras, *Lib.* 2. *cap.* 4. de aquellos esforzados Israelitas, quienes con incessante fatiga, y denuedo, la una mano tenian aplicada à la obra: *Una manu faciebat opus*; y con la otra, tenian la espada desnuda, para defenderse de sus contrarios: *Et altera manu tenebat gladium*, porque es argumento de ser mucho hombre executar à un tiempo dos obras, que piden dos hombres grandes. Esto mismo se halla en nuestro Author; pues con la una mano, reduce la Medicina à la mas verdadera Practica; y con la otra, tiene asido el montante de la Theorica, para soltar los argumentos, que se le opongan: pudiendose llamar ambidextro. Escrive con estilo tan claro, y elegante, que no ay clausula, que no sea una sentencia; ni ay sentencia, que no vaya embevida en una dulce clausula: motivos para que en este dulce embeleso sabrosee el gusto à los lectores; porque sabiduria sin eloquencia, es fealdad; eloquencia sin sabiduria, es hermosura sin entendimiento; sabiduria sin eloquencia, es entendimiento sin hermosura: y assi, uniendolas este libro, sale hermoso con discrecion, y discreto con hermosura. Y si à Ovid. *Hist.* 2. le servia de lengua su pluma: *Præbet mihi littera linguam.* Assi la bien cortada pluma de nuestro Author es lengua para los oìdos; pues quanto se lee en este libro, parece que se le oye. Escrive en lengua vulgar, posseyendo la latinidad con elegancia, porque solo mira al bien, y utilidad comun, co-

mo

mo dixo Seneca, *Epist.* 8. de otro: *Posterorum negotium agit dum scribit plurima, quę possunt prodesse multis.* Que aun por esso los secretos mas arcanos, que podia reservar para su desempeño, les ofrece à todos en este libro; por lo que si alguno con intencion no sincera le notasse, se cumplirà lo que dixo Anacarsides: *Orant Sapientes Gręci, stulti judicant.* Que asi como à los Predicadores no les faltan oyentes necios, tampoco faltan à los que escriven, necios lectores. Y asi, no hallando en este libro cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, es digno que se dè à la estampa, y suplicar al Author, no se niegue à la utilidad comun, pues tambien sabe manejar la pluma. Asi lo siento, sin que la pasion de amigo aya ladeado la pluma à la menor lisonja, antes si confiesso aver quedado muy inferior à la verdad de lo mucho, que se devia dezir. De este Convento de San Sebastian de Valencia, à 28. de Deciembre de 1736.

*Fr. Joseph Sirera.*

LICENCIA

# LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS EL DOCTOR DON PEDRO ANTONIO de Arenaza y Garate, Oficial, Governador, y Vicario General de eſte Arçobiſpado, è Inquiſidor de la Santa Inquiſicion Llerena, por el Iluſtriſsimo, y Excelentiſsimo Señor Don Andres de Orbe y Larreategui, del Conſejo de ſu Mageſtad, Arzobiſpo de Valencia, è Inquiſidor General, &c. Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que ſe pueda imprimir, è imprima el libro intitulado: *Tirocinio practico Medico-Chimico-Galenico*, compueſto por el Doctor Paſqual Franciſco Virrey y Mange, del Clauſtro de la Univerſidad de Valencia, Cathedratico de Extraordinaria, &c. Atento, que de nueſtra orden, y comiſsion, ha ſido viſto, y reconocido, y no contiene coſa opueſta à nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres. Dada en Valencia à 10. de Deziembre de 1736.

*Doct. D. Pedro Antonio de Arenaza y Garate, Vicario Gen.*

CEN-

*CENSURA APROBACION DEL DOCT. JUAN Bautista Longàs, y Gil de Castelldasses, Cathedratico de Anatomìa, y Examinador de Medicina de la insigne Universidad de Valencia, Medico Titular de dicha Ciudad, y Ordinario, y Primario del Hospital Real, y General, &c.*

## M. P. S.

DE orden de V. Alteza, he leìdo con atencion, y gusto inexplicable, un libro compuesto por el Doctor Pasqual Francisco Virrey, y Mange, del Claustro de la Universidad de Valencia, y graduado en ella, Opositor à las Cathedras de Cirugia, Theorica, y Primaria, &c. cuyo titulo es: *Tirocinio practico Medico-Chimico-Galenico, breve methodo de curar los enfermos por racionales indicaciones, instruyendo à los principiantes*; y reconociendo la singular claridad, y acertado methodo, con que, tratando de las enfermedades, enseña sus essencias, diferencias, causas, señales, pronosticos, y curacion, nadie podrà dudar quan util ha de ser para la instruccion de los principiãtes. Es la Medicina practica tan dificil, que Aristoteles, para declarar lo arduo de esta materia, dixo ser muy facil saber los remedios; pero saber curar las enfermedades, era tan dificultoso, como el ser Medico: *Ibi namque mel, vinum, veratrum, adustionem, incisionemve scire perfacile sanè est. Sed quonam modo ad sanitatem efficiendam, & cui, & quando sint tribuenda, tanta est difficultas scire, quanta est Medicum esse*, lib. 5. Etichor. ad Nicomachum, cap. 9. Porque segun el mismo Philosopho, el curar no consiste en aplicar el remedio, sino en aplicarle bien: *Mederi, atque curare non est incidere, vel non incidere, aut medicamenta dare, aut non dare, sed hoc modo sese*

*ha-*

*habentem hæc agere.* Pero con este utilissimo trabajo, que pide un genio superior, y una gran luz de toda la Medicina Theorica, y Practica, la hace facil el Author, por la prescision, y bello methodo, con que trata las materias de que se compone esta obra, no solo proponiendo los remedios, sino dando reglas, y comunicando las noticias, y descubrimientos, que le han adquirido su aplicacion, su experiencia, y sus estudios. Y para que la obra tenga todos sus cabales, el Author añade *una breve instruccion del modo de consultar*, llena de buen sentido, y de saber bastante, para dar una idea à los principiantes de la importancia de las Consultas Medicas, pues son el medio mas seguro para curar con acierto, y felicidad, segun aquella bella expressión del Sabio: *Erit enim salus, ubi multa consilia fuerint*; porque en ellas se penetra la calidad de la enfermedad, se indican los remedios, y se muestran los caminos mas seguros, y conducentes, para el restablecimiento de la salud: *Consultatio autem*, dezia Aristoteles lib. 3. Ethic. ad Nicomach. cap. 3. *in his versatur, quę plerumque quidem fieri possunt, incerta tamen sunt quonam evenient modo: & in quibus est indeterminatio, atque cum magnis de rebus deliberare volumus, assumimus & alios ad consilium, diffidentes nobis ipsis, tamquam non sufficientibus ad id discernendum.*

Por lo que, considerandole digno de la utilidad del publico, y no contener cosa alguna, que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y regalìas de su Magestad, puede V. A. mandar se dè al Author la licencia que pide de imprimirlo. Este es mi parecer, salvo, &c. En este mi Estudio de Valencia, y Octubre 31. de 1736.

*Doct. Juan Bautista Longàs, y Gil de Castelldasses.*

# SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio del Rey nueſtro Señor el Doctor Paſqual Franciſco Virrey y Mange, del Clauſtro de la Univerſidad de Valencia, y Cathedratico de Extraordinaria en ella, &c. para poder imprimir por tiempo de diez años, el libro intitulado: *Tirocinio practico Medico-Chimico-Galenico, &c.* ſin que otro alguno le pueda imprimir ſin ſu licencia, ſo las penas contenidas en el Privilegio de ſu Mageſtad. Dado en Madrid à 26. del mes de Enero 1737. años.

DIC-

## *DICTAMEN, QUE DIò EL DOCT. JOSEPH Mora y Mendoza, del Clauſtro de la Univerſidad de Valencia, Cathedratico, que fue en ella de Theorica, y actual Primario Medico del Santo Tribunal de la Fè, ſobre el libro intitulado: Tirocinio Practico, &c. en carta que eſcriviò à ſu Author el Doctor Paſqual Franciſco Virrey y Mange del miſmo Clauſtro, Opoſitor à las Cathedras de Cirugia, Theorica, y Primaria, Cathedratico de Extraordinaria en la miſma Univerſidad de Valencia, dos vezes Opoſitor à las Plazas Doctorales del Santo Hoſpital Real, y General de dicha Ciudad, &c.*

MUy Señor mio: La confianza con que v.m. fia à mi dictamen la acertada conducta de ſus eſcritos, le haze à v.m. acreedor de mi gratitud; y à mi deudor de crecidos elogios; que ſi bien no ſeràn condignos al merito; pero donde no llegàre todo mi esfuerzo, alcanzarà todo mi afecto. Noble, y generoſo es el deſignio con que en ſu Tirocinio Medico intenta v.m. la inſtruccion de la juventud, y la publica utilidad. Eſtos ſon los dos Polos en quienes deve fixar ſu intencion recta qualquier Eſcritor para el acierto; y à eſtos dos ha dirigido v.m. ſus deſvelos, y afanes, que han dado à luz obra tan acertada, tan provechoſa, (y aun puedo añadir tan nueva) pues no ſolo trata conforme al eſtilo comun las eſſencias, diferencias, cauſas, pronoſticos, y curacion de las enfermedades, ſino, que dando con la ſutileza de ſu ſingular ingenio un nuevo realce à eſtos tratados, traſcien-

de ſus ultimas diferencias, entreſaca, y declara nuevas dificultades, examina nuevos reparos, complicados en la practica, que à otros Authores ſe les paſſaron por alto, y recoge en el vaſto campo de las ciencias las eſpigas perdidas, y llenas de grano con que pueden enriquecerſe muchos troges, y ſervir de ſabroſo paſto à los mas provectos entendimientos.

Sè muy bien, que la republica literaria, ſe vè ſiempre ſitiada de ſus miſmos Ciudadanos, enemigos de ſu patria, y aliados de la emulacion; y que armados con ſus aljavas, continuamente enriſtran ſus ordinarias flechas, y saetas, que deviendo yà rendirſe, canſadas de ſervir; no obſtante, es preciſo ſirvan, pues ſon viles, y perpetuas eſclavas de la embidia, y emulacion. La Banguardia enemiga, deſde luego aſeſtarà contra v. m. el dardo con la ſinieſtra inteligencia del texto de Salomon: *Nihil ſub ſole novum.* O le inſultarà con el antiguo improperio, ſufrido yà por San Geronymo, Epiſt. 104. *Me aſſerunt nova pro veteribus cudere.* Mas ſiendo aſsi, que todo, y nuevo para eſte primer trozo del exercito contrario, compueſto de gente viſoña, baſtarà dezirle: O que las novedades de que habla Salomon ſon las ſublunares, ſujetas à los materiales influxos de los Cielos, ſegun lo denota aquella particula *ſub*, de la qual ſujecion ſe vè exempta la noble porcion racional del hombre; ò que por el Cielo, baxo del qual no ay coſa nueva, ſe entiende el entendimiento humano, baxo de quien, aunque no ſuceda coſa nueva; pero en ſu miſma esfera tan capaz, que es poco menos, que infinita, ſiempre ſe fabrican nuevas convinaciones, ſe expreſſan nuevas eſpecies, ſe pintan nuevas imagenes, tan bellas, que ſirven de dulce embeleſo, y recreo al entendimiento, que es ſu propia oficina, y de inſtruccion à los agenos. Y no cabe duda, ſer èſta muy genuina inteligencia, pues no eſtancò Dios, ni à las edades, ni à los tiempos el conocimiento de la verdad, cuyo inmenſo ſeno, y regazo, ſiempre ſe reconoce inexauſto de precioſas, y refulgentes preſeas, y à todos es licito ſacar ſin diminucion

de

de ſu inſondable fondo; como aquel padre de familias: *Qui profert de theſauro ſuo nova, & vetera.* Eſta fuerza de razones, creo ha de ſer poderoſa arma defenſiva de qualquier inſulto en eſte primero, è indiſpenſable avance; y, quando no, lo ſerà con el tiempo la miſma experiencia maeſtra: pues la obra, por sì miſma, deſpide tanta luz, y, enſeñanza; contiene tanta erudicion, y es tan precioſa, que à qualquier entendimiento, aunque por otra parte poſſeìdo, ò de la ignorancia, ò de la malicia, le ſucederà lo que à aquel ſimple paſtorcillo en el monte *Yda*, que piſando la Calamita, como una piedra vulgar, al advertir deſpues el paſmoſo poder, que exercia ſu ruſtico calzado con el hierro por ſolo el paſſado contacto de la Calamita, mudò de parecer, y començò à venerar con los ojos atonitos, lo que antes piſava con los pies indiſcretos.

Mayor conſejo ſerà meneſter para reſiſtir al cuerpo de eſte exercito contrario, que mas que cuerpo deviera llamarſe ſombra; pero aſsi como la ſombra ſe diſipa con la luz, aſsi quedarà deſvanecida eſta ſombra, aunque tan opaca, y denſa. Eſte es un trozo de gente, ſi bien mas veterana en la edad, pero igualmente inexperta, que acoſtumbrada à caminar ſolo el camino trillado, como mas ſeguro, ſegun el conſejo de Plinio, no ſe puede perſuadir, que es ſobrado amilanarſe el no intentar à lo menos, abrir nuevos caminos, annque arduos, y encumbrados en la dilatada Provincia de las ciencias. A v. m. deſpues, que con ſu ingenioſo ſiſtema, no ſolo ha comunicado con feliz progreſſo los caminos llanos, ſino que ha abierto nuevos, ſuperando arduas dificultades, no dexaràn de zaberirle como à inovador, y paradoxo; pero eſta enfermedad, yà la padeciò en ſu tiempo San Baſilio, ſin diminucion de ſu ſalud: *Nos novitatis architectos appellant.*

Y aunque la Poesìa ſiempre ſirviò mas para recrear, que para inſtruir el entendimiento, ni ſerenar la voluntad; con todo quiero, que aqui nos ſea maeſtra de la verdad, para pronoſticar baxo la alegorìa de la fabula el feliz exito, que ha de lograr ſu *Tirocinio Practico Medico*, aun-

que despreciado de animos perezosos, y apocados. Ulises, deseoso de hallar à Aquiles, disfrazado entre las damas en la Corte de Diomedes, penetrò hasta su camara, donde expuso à la publica vista de aquellas doncellas, junto con todo genero de galas mugeriles, varias armas de exquisita labor; mas entretenidas las damas en registrar sus galas, examinar sus dibuxos, elegir colores, admirar esmaltes, solo Aquiles se arrojò de golpe, despreciadas las galas, à manejar las armas.

Expuesto en la gran Corte de las Ciencias à la publica revista su erudito volumen, al punto muchos de sus cortesanos, agitados de su genio debil mugeril, y sin substancia, dirigiràn toda su atencion à la apariencia de los colores, y otros accidentes accessorios, y extrinsecos, à lo que es de substancia: unos examinaràn el estilo; otros notaràn el lenguage, y acriminaràn como desacierto, el que no sea latino, y formaran otras mil criticas sobre colores; mas los verdaderos Aquiles, con animo serio, y varonil, no atendiendo sino al exquisito labor de las armas con que V.m. pertrecha, y guarece la Medicina contra los achaques sus adversarios, las empuñaràn con denuedo, para defender su merito, patrocinar su obra, y acrecentar su credito. Bien, que yo juzgo, que si con animo desapassionado examinan substancia, y accidentes, le hallaràn un todo perfecto por lo primero, y hermoso por lo segundo, y por todos titulos, digno del comun aplauso, y en nada discorde à los dictamenes de nuestra Santa Fè. Assi lo juzgo, salvo semper, &c. De este mi estudio. Valencia, y Noviembre à 7. de 1736.

B. L. M. A V. M.

su mas afecto servidor,

*Doct. Joseph Mora y Mendoza.*

DIC-

*DICTAMEN QUE DIò EL Dr. ROQUE Benito Belloch, de la Universidad de Valencia, Cathedratico que fue de Theorica, y al presente de Visperas, ò Botanica en dicha Universidad, Familiar, y Medico Titular del Santo Oficio de la Inquisicion en el Secreto; sobre este Libro intitulado:* Tirocinio Medico Practico, &c. *su Autor el Doctor Pasqual Francisco Virrey, y Mange, del Claustro de la misma Universidad, y Cathedratico de Extraordinaria, &c.*

COnfiesso mi dicha, por averla tenido en participar noticias de tanta erudicion, assi Antiguas, como Modernas; tanto Theoricas, como Practicas, antes que la estampa las comunicasse à todos: bien que nunca pueden hazerse vulgares, aunque el lenguage Castellano lo facilite aun à los mas rudos. Al Autor lo han puesto sus literarias tareas, y superior desempeño en oposiciones à varias Cathedras de esta insigne Universidad de Valencia, Hospital General, y Partidos que ha obtenido en este Reyno de Valencia, y de Castilla, en la primera classe de docto en estos tiempos, sin que este lugar se le pueda controvertir la desatencion mas injusta. No ay empeño de letras en todos los afectos que escrive, en su methodo de consultar *ad Tirones*, y recetas de varios especificos, y arcanos, que con caudal ventajoso no se desempeñe, y con claridad satisfaga con el apoyo de Autores del mayor esplendor, y fama de Europa. Lo extraordinario, y lo raro se lo reservò la Providencia con tanto acierto, que la senda mas estrecha en el conocimiento, y curacion de las enfermedades, la haze camino real à la tarèa incessable de su estudio. No ay rumbo por descubrir al norte de su ingenio, ni aspereza que facilitar à su huella.

Señas son estas de su libro: *Tirocinio Practico Medico-Chimico-Galenico.* Obra mas allà del aplauso mas encarecido; pues no solo los Estudiantes de Medicina por èl se pueden capacitar, si qualquiera otro, aunque muy versado en libros de Medicina, por lo acendrado de su Obra. No cumpliera con mi afecto, si no celebràra con la atencion mas justa la Obra del Autor, no por elevar la Obra, ni al Autor al mayor elogio, porque mi concepto es menor à qualquiera por grande que sea, y aun qualquiera alabança mia por demàs; segun la doctrina del grande Elfides: *Et supervacaneum est in eo laudando, quem uno ore fatentur omnes.* Assi lo siento: Salvo semper, &c. En este mi Estudio, Valencia, y Noviembre à 3. de 1736.

*Doctor Roque Benito Belloch.*

DIC-

*DICTAMEN QUE DIò EL Dr. MARIANO Seguèr, del Clauſtro de la Univerſidad de Valencia, Cathedratico de Extraordinaria en la miſma, Opoſitor à las Cathedras de Theorica una, y otra vez, y aſsimiſmo à la Primaria, como tambien à la Plaza Doctòral del Santo Hoſpital Real, y General, dos vezes Opoſitor à la Theologica Toga del Colegio de Santo Thomàs de Villanueva de la Ciudad de Valencia, &c. ſobre el Libro intitulado:* Tirocinio Practico Medico, &c. *en carta que eſcriviò à ſu Autor el Dr. Paſqual Franciſco Virrey, y Mange, del miſmo Clauſtro, Cathedratico de Extraordinaria, Opoſitor à las Cathedras de dicha Univerſidad repetidas vezes, como à las Plazas Doctorales del Santo Hoſpital Real, y General de dicha Ciadad, &c.*

MI amigo, y Señor Concolega cariſsimo: con ſingular guſto, y mas que regular atencion, he leìdo el *Tirocinio Medico Practico*, que quiere dar à la publica luz; y ſegun comprende mi cortedad, le juzgo de mucha utilidad para la ingenua, y acertada conducta en lo racional methodico curativo de las enfermedades, por la ſingular claridad, y peregrina elegancia, con que V.m. explica ſin rebozo ſu acertado dictamen en cada una de ellas, y por la genuina eleccion de los remedios, que pueden afiançar el mas acertado acto practico. El es un autentico teſtimonio de ſu incanſable aplicacion, y continuado eſtudio. No tiene, ni puede tener entrada (ſegun lo que comprendo) la mas metaphyſica pluma, en aſſump-

to de contradiccion à esta practica, por ser cierto que va fundada sobre el punto critico de la mas bien limada experiencia. Ni tendrà demerito esta Obra, por no estar clausulada en lengua Latina, pues vemos correr con recomendacion, y aplauso, en este siglo, varios volumenes de todas Ciencias en este idioma. La eloquencia en lo frafeado de la latinidad, no añade vigorosa fuerça à los remedios; con estos, y no con aquella, se doman las enfermedades, si creemos al mas eloquente de los Medicos Celso, sirviendo los propios movimientos de la naturaleza de otros tantos documentos, para que el Medico obre en lo curativo con el mayor acierto. Siganse estos, y atiendase à lo substancial, que nada importa, que con estas, ò otras vozes, en este, ò el otro idioma se expliquen. Quien negarà, sobre el sistema de la Elemental Quadriga del Galenico, una admirable practica en Senerto, Valles, Foresto, Riverio, Maroja, Heredia, y otros? Quien no admira sobre el sistema de Acidos, y Alcalinos, à Tachenio, Vvillis, Silvio, Pompeyo Sacco, y à quien deve el Orbe Medico pandectas, Ettmuliero, Practicos todos del mayor lustre, y acierto? A estos, y à algunos otros de los Españoles, imita V.m. con acierto. Yo, aunque me reconozco apassionado al sistema Hypocratico-mechanico de Solidos, y Liquidos, à quien se inclina la nueva Real Academìa Matritense, en el Estatuto 50. cuyo primario fin es: *Manifestar las verdades, y provechosas maximas de la Medicina, y Cirugìa, por el camino de la observacion, y experiencia; proponer las utilidades de la Physica Mechanica, &c.* Sin embargo me persuado, que mas que qualquier sistema, se ha de consultar la observacion, y experiencia, como lo haze V.m. en su practica, y siente un excelente Critico Feijoo Verulamio, Español, *tom.*7. *disc.*14. Pueden los Autores escrivir en varios sistemas, y cada uno à su manera; pero todos con el gusto de la buena practica. Assi me lo avisò desde Parìs el grande Phelipe Equet, Practico del Rey Christianissimo, en edad de noventa años el de 1733. V.m. puede hazer suyas aquellas palabras, que por no obs-

cu-

curecer ſu elegancia; las dibuxarè en latin: *Illud præcipuè curavi, ut ſelectorum Authorum medullam tibi proponerem, omiſsis ſuperfluis rebus, quibus ſtudioſorum animi deterrentur.* Con las quales previene à ſu lector, *in Examine Medico, Præf.* mi amigo el Sapientiſsimo Doctor Don Vicente Gilabert, Medico de ſus Mageſtades; cuya fama conſtante en ſu aplauſo, buela por el Orbe, y emplea todas ſus cien vozes en ſu alabança, cuyo ingenio ſe remonta à tanta altura, que de entre la Medicina reciente, bolviendo ſu curſo àzia la Antiguedad, rompe ſu denſa niebla con los ardoroſos rayos del mas reſplandeciente Sol. Què de riquezas podemos prometernos en la Practica, de quien tantas nos ha enſeñado en la Theorica? Yo me gozo, que V.m. aya entrado en el numero de los verdaderos Autores, con una Obra que ſe merece de juſticia el aplauſo; y eſtoy mas gozoſo, deſpues de aver leido el *Examen Medicum* de mi amigo el Doctor Gilabert; aver tenido la dicha de leer ſu *Tirocinio Medico*, aun antes que ſudaſſe en la prenſa. Con uno, y otro Libro, mejor que el antiguo Columbo, ſe ha deſcubierto para todos los Medicos un nuevo poderoſo mundo de erudicion, y doctrina, donde ſin trabajo, ni moleſtia puede enriquecerſe cada uno con los eſtimables teſoros de la Sabiduria Medica. De uno, y otro Libro no dudo ſe puede amoneſtar al lector.

*Ecce modum curę veræ, methodumque medendi.*
*Morborum in pelago hæc ſit cynoſura tibi.*

La claridad, y brevedad con que parece ſe pintan al vivo las enfermedades; la puntual eleccion de los mas ſelectos, y eficaces remedios, manifieſtan averſe V.m. dedicado à la Practica en ſus peregrinaciones, como aconſeja el cèlebre Ramacino, como al eſtudio mas noble, è importante para un Medico, y mas util al publico. Tengo eſte Libro por muy provechoſo, y util à la Republica Medica; y aunque la cordura, y atencion del Autor le ofrece à los Tirones, puede deſempeñar à los mas eru-

ditos:

ditos: y me confirmo, que este serà el parecer de los doctos, que apreciaràn esta, y otras tareas, que V.m. promete, como yo por mi parte le rindo à V.m. las gracias, ofreciendome con fina voluntad à quanto sea de su agrado, *interim* que ruego à Dios nuestro Señor le prospere dilatados años, para continuar con los felices Practicos partos que promete. De esta su casa, y Estudio: Valencia, y Noviembre 16. de 1736.

B. L. M. de V.m.

Su mas afecto servidor, y Concolega

*Doctor Mariano Seguèr.*

DECIMAS.

# DECIMAS,

Que un apaſsionado del Autor ha añadido à eſte Cuerpo en elogio de eſte Tirocinio Practico, compueſto por el Doctor Virrey, y Mange, del Clauſtro de la Univerſidad de Valencia.

SOn en numero infinito
los que han eſcrito de afectos;
mas tan llenos de defectos,
que todos ſon *fins*, y *quita*:
tu ſolo has dado en el hyto,
con claras difiniciones,
con rectas indicaciones,
y vigilante experiencia,
con la qual ſin contingencia,
ſe haràn grandes curaciones.

De *Syſtemas* inſtruido,
con madura diſcrecion,
hazes perfecta eleccion
del que es mas bien admitido:
pero lo has enriquecido
con claridad elegante,

que

que el mas rudo principiante,
en breve ſaldrà tan dieſtro,
que llegarà à ſer Maeſtro,
en tiempo de Practicante.
De Apolo en la Academìa,
donde otras eſtàn de ſobra,
hazia falta eſta Obra,
ſegun la conciencia mia:
ceſſe ya la algaravìa
de vozes, ſin ton, ni ſon,
pues con tanta erudicion
nos enſeña à conſultar,
y aun mas bien à recetar
en qualquiera indicacion.
Que es Libro para *Tirones*,
da tu modeſtia à entender;
pero en èl ſe llega à ver,
ſer para Sabios Varones:
bien purgadas las paſsiones,
leanle con reflexion,
y hallaràn en ſu leccion,
ſer el libro para todos,
menos para los apodos,
hijos de la maldicion.
Hypocrates dolorido
de verſe tan mal tratado,

pues

pues cada qual le ha enredado,
ſegun à èl le ha parecido:
à la Deidad ha pedido,
que eſtos abuſos reforme,
y que à cada qual informe,
de como le ha de entender,
para de eſte modo ſer
con los doctos uniforme.

Y Apolo, ſupremo Rey,
oyendo eſta peticion,
mandò con reſolucion,
que viniera ſu *Virrey*:
y que con ſu Libro, ley
puſiera para curar,
pues lo demàs es errar,
ſiguiendo las opiniones,
que oy practican las Naciones,
con deſeos de acertar.

*Et in gratiarum actione,*
*te quamprimum luci dare,*
*hoc Tirocinium præclarè,*
*rogamus cum affectione:*
*Et vacando à locutione,*
*qui te audivimus loquentem,*
*et tractavimus prudentem,*
*laudes omnes tibi demus,*

*quia*

*quia præstare hoc debemus,*
*sperantes, te scribentem.*

---

LAS OBRAS, QUE CON LA MAYOR brevedad promete el Autor, son tres Tomos mas.

El primero: *La Practica de Calenturas.*

El segundo: *Tirocinio Phisiologico, y Patologico, segun el sistema de Acidos, y Alchalinos.*

El tercero: *Serà el Compendio Practico Chirurgico; y toda la Obra irà dirigida, siguiendo el mismo sistema.*

FEE

## FEE DE ERRATAS.

PAg.3.lin.21. *de imperio*, lee *del imperio*. Pag.5.lin.2. *estomatichal*, lee *estomachal*. Pag.5.lin.9. *humorroydal*, lee *hemorrohidal*. Pag.6. lin.7. *habitos*, lee *halitos*. Pag.15.lin.20. *Anglil.* lee *Anglic.* Pag.22. lin.2. *narcotica mercurial*, lee *narcotico-mercurial*. Pag.22.lin.20. *permanicar*, lee *permanecer*. Pag.25.lin.18. *individucion* , lee *individuacion*. Pag.26. lin.5. *de sossegar*, lee *desabogar*. Pag.43.lin.10. & 11. *externus* , *& internus*, lee *externi,& interni*. Pag.55.lin.36. *operacion*, lee *apercion*. Pag.63.lin.24.*muslos*, lee *musculos*. Pag.68. lin.5. *natutal*, lee *natural*. Pag.80. lin.16. *noricia*, lee *noticia*. Pag.81.lin.28. *actual*, lee *archeal*. Pag.91. lin.35. *cupula*, lee *copula*. Pag.101.lin.3. *alcolinas*, lee *alcalinas*. Pag.103.lin.30. *preferido*, lee *precedido*. Pag. 106. lin. 32. *acretud*, lee *acritud*. Pag. 121. lin.20. *magiset*, lee *magister*. Pag.145.lin.9. *bumeral*, lee *humoral*. Pag.146.lin.5. *pieuritico*,lee *pleuritico*. Pag.153.lin.27.*aban*, lee *se ayan*. Pag.168.lin.22. *surva*, lee *serva*. Pag.173.lin.7. *vestigos*, lee *vertigos*. Ibidem lin.8. *concucacion*, lee *concultacion*. Pag.174.lin.10. *Pthisi*, lee *Pthisis*. Pag.217.lin.16. *omunti*,lee *omenti*. Pag.323.lin.13.*incendo*,lee *incendio*.Pag.385.lin.3. *disminir*, lee *disminuir*.

ESte Libro intitulado : *Tirocinio Practico Medico Chimico-Galenico. Breve methodo de curar los enfermos por racionales indicaciones*; su Autor el Doctor Pasqual Francisco Virrey , y Mange, del Claustro de la Universidad de Valencia, graduado en ella , y revalidado por el Real Prothomedicato de esta Corte , &c. con estas erratas concuerda con su original. Madrid, y Enero 23. de 1737.

*Licenciado Don Manuel Garcia Alesson,*
*Corrector General por S. M.*

---

## SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este libro intitulado: *Tirocinio Practico Medico*, *&c.* su Autor el Doctor Pasqual Francisco Virrey, y Mange , del Claustro de la Universidad de Valencia, graduado en ella , y revalidado por el Real Prothomedicato de esta Corte , &c. à seis maravedis cada pliego , como mas largamente consta de su original. Madrid 23. de Enero de 1737.

# DECIMAS,

## En elogio à esta obra de un Discipulo del Autor.

COn grande gusto he leído,
el libro que me has embiado,
porque en èl solo he hallado
lo mas que he apetecido:
Y es, el que quede instruído
en este assumpto importante,
todo Medico ignorante,
que ordena purga, y sangria,
aunque sea en agonia
à qualquier agonizante.

Estos abusos enormes,
que ocasionan tantos males,
dentro, y fuera de Hospitales,
es justo, que los reformes:
Y que con tu libro informes
el quando se ha de sangrar,
y como se ha de purgar
en qualquiera curacion,
que esto dà la indicacion
en que se funda el curar.

Doctores, los que eeseñais,

y tambien los que aprendeis,
en eſte libro hallareis
todo quanto deſeais:
Si primero vomitais
la altivèz con violencia,
la vanidad, è inſolencia
que el acierto eſtorban todo,
porque ſolo de eſte modo
entendereis eſta ciencia.
　Aquel libro venerado,
y por ley eſtablecido,
es juſto cayga en olvido
perpetuo, y bien ſepultado:
Porque en Delphos ſe ha mandado,
que ſe haga luego el cange
del *Rodriguez* por el *Mange*,
quien por corregir defectos,
con lo que ha eſcrito de afectos,
es digno del *lingua pange*.
　Y no es razon, que os pareis,
aunque parezca ſer llano
el eſtilo Caſtellano,
porque elegancia hallareis:
Y con ella aprendereis
cadencia, y colocacion,
para que con eſta union,

el que atencion nos ha dado,
quede del todo inclinado
à teneros devocion.

Son muchas las ocaſiones,
que en el *Circo* de Valencia,
donde con gran competencia
ſe hazen las opoſiciones:
Que en diſputas, y lecciones,
con aplauſo logrò el fin,
ſin tropezar en un *in*,
ni cometer ſoleciſmo,
ni menos un barbariſmo
en el curſo del *Latin*.

Quien con menos perfeccion
habla la lengua Latina,
es el que mas deſatina
con necia mormuracion:
Deſpreciando la eleccion
de nueſtro idioma vulgar,
como ſi el ſaber curar
reſtrivàra en el *Hebreo*,
en el *Griego*, ò el *Caldeo*,
ſino en ſaber indicar.

Y ſi ſe opone al deſtino
de toda Univerſidad,
con gran generoſidad

lo

lo trasformarà en Latino:
Y aſsi, por eſte camino,
puede todo practicante,
ìr ſeguro en adelante
con tan laudable doctrina,
con la que ſe vaticina
ſalir celebre eſtudiante.

Un pronoſtico he de hacer,
aunque no puedo calar,
el que ſe pueda acertar
lo que no bien entendor:
Pero ello viene à ſer,
que eſte libro ſin ſegundo,
ha de ſer por todo el mundo,
como dirà la experiencia,
porque en eſta ſola ciencia
todo el pronoſtico fundo.

En fin, concluyo diciendo,
que obra en toda perfeccion,
en ninguna profeſsion
ay, ſegun lo que yo entiendo:
Solo en tu libro eſtoy viendo,
ſi no me engaña el afecto,
que el carecer de defecto,
es la falta que hallaràn;
pero en ella encontraràn,
ſer *falta* de deſafecto.

# INDICE

## DE LOS CAPITULOS, LIBROS, ENFERMEdades, Eſſencias, Diviſiones, Cauſalidades, Conocimientos, Vaticinios, y Curaciones contenidos en eſte Tirocinio Practico.

### LIBRO I. Y CAVIDAD I.

*De los afectos de la Cabeza.*



tici-

## LIBRO II.

*De los afectos internos del Pecho.*



## LIBRO III.

*De los afectos de Eſtomago, è Inteſtinos.*

## LIBRO IV.

*De los afectos de los Riñones.*

## LIBRO V.

### *De los afectos Uterinos.*



PRO-

# PROLOGO
## AL LECTOR.



CArifsimo (Lector mio) te aſſeguro con la ingenuidad, que en los eſcritos medicos devemos profeſſar, que no me ha liſonjeado el vil rapto de vanagloria, para poner eſte corto deſvelo en tus manos; zelo ſi, y caritativo ardor para deſengañarte, y ſacarte à puerto feliz, de entre las lobreguezes de tanta variedad de ſiſtemas, que oy advierto naufragar en el golfo de los mas perſpicazes, y claros entendimientos: y aunque ſu dulce embeleſo, con ſus bien hermoſeadas flores de ſilogiſmos, y entimemas, paridas con elegante deſembarazo, franquean el pompoſo deſempeño de una varandilla; empero el atraſo notorio, que de eſtas flores avràs advertido, para una deſembarazada, y acertada reflexion practica, la miſma experiencia, como à mi, te avrà tal vez deſengañado. Què de ſatiras ſe advierten en los mas modernos eſcritos? Què de dicterios ofrecen las eſtampas para ſabroſear los criticos ingenios, reduciendo à paſto de gavineto, lo que deviera eſcrivirſe con la mas profunda ſeriedad? Què dulçura de vozes te franquean los Modernos? Y què ſuavidad de colocacion, para liſongearte el ſentido? Què abundancia de cortezudos, y contencioſos *ergos* deſpiden de sì los Antiguos? Què de aſpectos de Aſtros mencionan los Aſtrologos? Y ultimamente: Què de lineas, figuras, y compaſes combinan los Mathematicos? Y el mas lamentable deſacierto conſideramos, en que cada uno voluntariamente reveſtido de eſtos agenos principios, quiere contraher el medico eſtudio, comprobando ſu demente practica con los fundamentos de los principios de ciencias eſtrañas; como ſi à la Ciencia Medica le faltaſſen

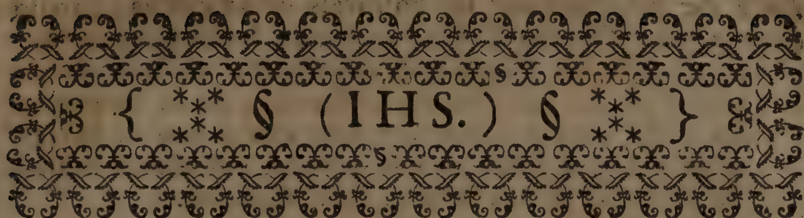
los

los suyos para fundamentar sus proprios establecimientos. Cierto, que llegamos à recelar, que si las Escuelas no atajan esta langosta en la libertad del opinar, en corto tiempo nos hallaremos en el que Medicos con Medicos no nos avemos de entender. De què le servirà al Medico para tomar la indicacion de una Sincopal, echar mano al compàs del Mathematico? De què le servirà la inspeccion de los Astros del Astrologo, para curar un dolor Colico urgentissimo? De què la dulce colocacion del Espagirico, con sus Medicas Simiolas, que tienen tanto de apariencia, quanto desfrutan de engaño? Y ultimamente: De què serviràn los contenciosos, quanto falaces argumentos del Galenico, queriendo meter à bulla, lo que al contrario haze patente la experiencia? Me persuado, que si reflexionas con christiana sinceridad esta tentativa interrogacion, te trastocarà la licenciosa propension al opinable assenso de tanta nacionista confusion. Cierto que se nos representa, que lo sistematico de tantas opiniones, solo puede servir de confundir al ingenio de mayores buelos. Parece que Baeglivio vaticinava estos tiempos, quando en el suyo dixo: *Tantum interest Medico esse Astrologum, Philosophum, & Mathematicum, sicut interest Musico Ars Pictoria.* Fol. 9. §.3. cap.5. Abre, pues, los ojos, (lector carissimo) que te hablo desengañado. La Cathedra, que da mas luz en la Medicina, es la cabezera del enfermo; el Cathedratico, que sin huecos, y ruidosos conceptos te explicarà su dictamen, serà la naturaleza; y quien te acabarà de inclinar la balança de tu mala, ò buena opinion, serà el propio desengaño, despues de aver peregrinado por los peligrosos mares de varias, y distintas enfermedades, que la practica ofrece. Practica solida es la que te presento, admitela reflexionado, que si la miras sin el ceño de embidioso, te desempeñarà en el mayor ahogo. Te ofrezco estos cortos desvelos, clausulados en lengua vulgar, porque sean mas publicos mis yerros, y tenga yo mas Juezes, de quienes ser corregido. Solo las estampadas recetas te franqueo en idioma Latino, por no vulgarizar los remedios. Con mas autori-

dad

dad córrèria esta Obra, si su lenguage fuéra Latino; pero cambiarè la autoridad por el comun provecho. Si te franqueo lo que en latinas frases tengo visto en los Practicos Autores, y experimentado en el Tribunal de mis enfermos, bien me acreditaràs de Latino. No te distraigas con la diversion de los colores en este arbol, y hallaràs la sazonada dulçura de su fruto. El buen concepto anìma, y formaliza à qualquiera Obra, no las cortezas del sonìdo. Pocas citas, y textos hallaràs en este tomo, porque las considero impertinentes en la Medicina. Lo que en èl se contiene, he sacado de mi propia practica, entresacando lo congruente de razones de los Practicos de mejor nota. Si no te satisfacen, no serà culpa mia. Para quedar yo sin ella, serà propio de tu cargo la prudente advertencia, que la mas autorizada Medicina es parto de la conjetura. Si con tu opinion quisieres obscurecer la mia, te obligaràs à convencer con tu dictamen el mio. Con satiras, y dicterios, no se adelantan las Ciencias. Toma la pluma en la mano, con animo de corregirme; que si fuerça me hiziessen tus razones, te prometo el enmendarme. No confio de tu buen juìzio, que la tomes para el desdoro; porque si assi lo intentàres, de tus mismas razones, sacarè tu propio escarmiento. No dexes de firmarte en tus correcciones, para que yo no ignore con quien esgrimo. Escrivo para los doctos, igualmente, como para los indoctos: à aquellos, para que me corrijan; à estos, para enseñarles. Si tropezàres con algun yerro, fee de erratas lleva el Libro. *Vale.*

TI-




# TIROCINIO PRACTICO-MEDICO, CHYMICO-GALENICO,

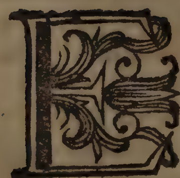
BREVE METHODO

DE CURAR LOS ENFERMOS POR Racionales Indicaciones.

## LIBRO I.

### DE LOS AFECTOS INTERNOS DE LA CABEZA.

### *PROEMIO.*



S la cabeza el emporeo, donde con especial domicilio tiene su asiento el alma racional. Por esso escriviò Aristoteles, que el hombre es arbol al revès, cuya raiz està situada donde los otros arboles ensanchan su hojarasca; por esto advertiràs, que es *Arbor inversa*. Con cuyo supuesto, sin mucho embarazo, nos hallamos empeña-

dos à dar principio por las dolencias de la cabeza; propio empeño para Thomàs Uvilis, quien sin hazer agravio, cortò la mas delicada pluma para desentrañar los mas ofuscados laberintos del celebro. Prescindiendo, pues, de contradiccion à tan cèlebre Autor, si solo con animo de indagar la verdad, como desde aora lo ofrezco, el afecto capital, que sin violencia se nos ofrece, es el siguiente.

# CAPITULO I.

## *DE LA APOPLEGIA.*

### DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Apoplegia es: *Universalis, & subita privatio sensus, & motus voluntarii, cum somno profundo.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

QUatro diferencias regularmente se mencionan de la Apoplegia, en doctrina del doctissimo Ettmulero, Thomàs Uvilis, y la mayor parte de los modernos; es à saber: Habitual, accidental, privativa, y positiva. Habitual se dize, quando aviendo precedido algunos señales, y disposiciones, acomete; y regularmente èsta se origina de internas causas. Accidental dezimos aquella, que acomete impensada, y repentinamente sin señales algunos, previos, ni aparatos anteriores; y por lo mas comun tiene origen de externa causa, como son efluvios varios vaporosos, inspirados de varias naturalezas arsenicales, vitriolicos, &c. los que embainados con el ambiente, inspisan, y ofenden la economica textura de los interiores liquidos.

Privativa apoplegia capitulamos aquella, que se causa de sucos de varia naturaleza; los que induciendo obstrucion, y embozo en los canales del cuerpo callоso, ò medula oblongada, privan à las partes instrumentarias de la irroracion de

su

ſu placido, y natural influxo. La poſitiva declaramos ſer aquella, que dicho dulce, y placido influxo de eſpiritus, inmediatamente es impedido por qualidad eſtraña, maliciosa, y deleterea, como los vapores lobregos, y nebuloſos del carbon, del opio, del rayo, del vino, y de otros mixtos de naturaleza narcotico-ſulfurea.

Dexò campo la Antiguedad para dividir la apoplegia en otras tantas diferencias, tomando por blanco la mayor, ò menor ofenſa de la reſpiracion; pero como eſta diviſion ſupone la cauſalidad en las diferencias arriba expreſſadas, como à remotas ſe anulan, y ſolo ſe admitiràn por ſeñales de la mayor, ò menor malicia de el procedimiento apoplectico: y aſsi, quanto mayor ſe advirtieſſe el daño en la reſpiracion, ſe haze mas ſoſpechoſo el exito apoplectico, y ſe arguye mayor poderìo de cauſa, dando con eſto à entender la mayor, ò menor dificultad en ſu curacion; y à tal grado puede llegar lo dificultoſo de reſpiracion, que quede el Medico perplexo, dificultando ſi vive el enfermo, ò muriò.

Dificultaſe, y con gran fundamento, qual ſerà la cauſa, que eſte univerſal apoplectico eclipſe no hiere en un todo la reſpiracion, ſiendo univerſal privacion, y diziendo eſte movimiento, natural correlacion al de el corazon, y otras viſceras? A lo que dexando varias opiniones, ſe reſponde, que ſe conſideran dos organicos tributarios del influxo eſpirituoſo, à ſaber es, el celebro, y el cerebelo: eſte es el diſpenſero del influxo para los movimientos voluntarios, aquel para los involuntarios, eſto es independientes de imperio de la voluntad, de cuya caſta ſon el movimiento del corazon, reſpiracion, eſtomago, inteſtinos, &c. cuya diſtribucion ſe diſpenſa por el par vago, como lo advierte Uvilis: y como el principal eſtrago en la apoplegia, ſe conſidera en el celebro, con mas, ò menos retoque en el cerebelo, de aqui inferiràs la reſolucion de la duda; por manera, que ſegun el mayor, ò menor retoque de el cerebelo, aſsi ſe manifeſtarà mas, ò menos la ofenſa de la reſpiracion, pero no en un todo impedida: darete un exemplito anatomico para que lo entiendas.

Si à un perro de repente ſe le ſaca el celebro, la reſpiracion, y el movimiento del corazon ſe mantienen por algun tiempo aunque corto; pero ſacandole el cerebelo, repentinamente ceſſan dichos movimientos, y de repente muere. Algunos reſponden à la duda, que los nervios por donde ſe comunica el influxo para la reſpiracion, y pulſo, &c. gozan de ductos mas patentes, y por eſto no con tanta facilidad quedan obſtruidos. Por razon de las partes que hiere, reſultan otras diferencias de la apoplegia, por cuya cauſa ſe dize univerſal, y otra particular: la univerſal ſe dize, quando no ſolo hiere la cabeza, ſi tambien ſe halla privacion de ſentido, y movimiento de todo el cuerpo. La particular ſerà, quando ſolo la mitad del cuerpo ſe halla ofendido con la correſpondiente mitad de la cabeza, cuya diferencia le llama Ettmulero *Hemiplegia.* Otra diferencia ſe halla, que no tiene propio nombre, y por eſto le bautizamos con el nombre de *Innominada*; y es quando ſin ofenderſe la cabeza, lo reſtante del cuerpo eſtà privado de ſentido, y movimiento.

## CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

LA caúſa de dicho afecto conſideramos en dos claſſes, à ſaber es, en proximas, è inmediatas, que ſon las formales. y remotas, ò materiales. La proxima, y formal no es otra coſa, que el denegado, è impedido influxo de los eſpiritus animales, à los organos del movimiento, y ſentido; por cuya denegacion ſe ven preciſados dichos organos *privativè* à ceſſar de ſus naturales acciones. La material remota es un acido ſilveſtre, por ſu naturaleza coagulante, impregnado en el liquido ſanguineo, ò la linfa inſpiſada por dicho acido, cuyos liquidos embotados, y enriquecidos de dichos ſales, al encañonarſe por los vaſos, obſtruyen ſus capacidades, y obſtruidas, ſe extravaſan en la ſubſtancia cortical medular, ò calloſa del celebro; y además de hinchir ſus poroſidades, ſuſpenden, y eclipſan la irradiacion de los animales eſpiritus. Puede tambien vigorar eſta cauſa la crudeza,

y

y rústiquez de las bastardas disoluciones de los alimentos en el organico estomatical, subministrando chylo crudo à la sangre, el que por poco acrisolado aumenta bastardìa, y crudeza, entorpeciendo el circulo.

Los vapores, ò efluvios mercuriales, y narcoticos, como son los de el carbon, azogue, y del vino: los de las aguas acidulas, &c. pueden ser causas remotas de la apoplegia, como tambien qualquier supresion de sangre; ora sea menstrual, humorroidal, &c. las pasiones del animo, como temor, ira, &c. la insolacion, adelgazando, liquando, è induciendo orgasmo en la sangre; el excesivo frio, comprimiendo, y condensando; la contusion oprimiendo, y gravando los poros de la substancia de el celebro; y finalmente, qualquier tumor, como tuberculo, &c. en quanto pervierte el orden poroso, pueden ser causas remotas de este afecto.

Las causas que se nos previenen por la antignedad de la apoplegia, en quanto à la obstruccion de los ventriculos del celebro, como accidentadas de tantas nulidades no se admiten, ni menos nos detenemos en su refutacion, por constarnos de su notoria cabilacion; segun se nos ha ofrecido observar en varias anathomicas disecciones de cadaveres apoplecticos, sin encontrar materiales en dichos ventriculos, que pudieran ocasionar notorio perjuicio, como tambien al contrario cadaveres, cuyos ventriculos, ò senos del celebro, se encontraron conspurcados de varios, y estraños sucos, sin aver experimentado el eclipse apoplectico.

## CONOCIMIENTO.

POr señales ciertos de la apoplegia, concebiràs los siguientes: Siempre que repentinamente faltasse el sentido, y movimiento, con la anexa privacion de la voz, respiracion dificil, y anelosa, y lo vital se percibe por el pulso, (no llevando la apoplegia la nota de fuertissima) sueño profundo, y los miembros con laxitud, aunque inmobiles; por manera, que levantando qualquiera de ellos, *propio pondere*

ſe cae; y para decirlo de una vez, repreſentandoſe un cuerpo, que ſi no ſe advirtiera algun acto reſpiratorio, ò pulſifico, ſe manifieſta hecho un cadaver, le capitularàs por apoplectico.

Por ſeñales diſtintivos de las cauſas, ſe ſeñalan los ſiguientes: y principalmente, ſi la apoplegia procedieſſe de habitos vaporoſos narcoticos, que traen ſu origen de varios recrementos de la primera entraña, los que hechos remanſo en ella adquieren acida putredinoſa malicia; ſon preciſas las nauſeas, arcadas eſtomacales, nidoroſos, y accidos ructos, ſerà tambien el enfermo achacoſo de obſtruciones, ò avrà excedido el uſo de los alimentos de buena, ò mala qualidad: ſi el afecto apoplectico dependieſſe de alguna ſuſpenſion de linpha en ſu circulo, y por tal extravaſada, conſtituye el eclipſe apoplectico; ſe conoce en la edad crecida, ò pueril, ò beſidad, vida ſedentaria, como tambien la conſtitucion del tiempo humeda; ſi de ſangre, lo teſtificarà la juventud, habito carnoſo, robuſto, roſtro encarnado, temperamento ſanguineo, ò ſupreſion de alguna evacuacion acoſtumbrada; empero con mayor dificultad conoceràs, ſi la ſupreſion apoplectica dependieſſe de qualquier excreſcencia tumoroſa, caracterizada en el celebro, como tuberculo, tumor, &c.

Los ſeñales diſtintivos de el inſulto apoplectico de los demàs afectos con quienes acoſtumbra equivocarſe ſon muchos. Recurrirà el curioſo à cada uno de los afectos, que alli les encontrarà con toda individuacion. Los afectos que dicen ſemejanza con la apoplegia ſon, *la paſsion hiſterica, melancholia, el ſincope, la epilepſia, el catarro ſufocativo, el letargo, y el caro*, de quienes ſe hablarà por ſu orden.

## VATICINIOS.

Mucho tenemos andado en decir apoplegia para diſcurrir ſu vaticinio: Confirmelo Hipocrates en el libro ſegundo de ſus aforiſmos à la ſentencia quarenta y dos: *Solverè apoplexiam fortem eſt impoſsibile; debilem verò non facile.*

le. Bien es verdad, que la referida ſentencia no ha probado en algunos caſos ſu caſtiza infalibilidad, pero de mas comun es verdadera; y para que el Medico no quede ſin alguna regla para ſu govierno en eſte afecto, ponga ſu atencion en la reſpiracion; y ſegun el mayor, ò menor eſtrago de ella, podrà confiar, ò deſconfiar en el exito de la Apoplegia.

En la Apoplegia, que el enfermo lloraſſe eſpuma por la boca, no ſe confie; pues de quantos he viſto con eſta nota, que ſon muchos en diez y ſeis años de mi corta practica, no ſe ha libertado nadie. Si la Apoplegia invade por compreſsion de los vaſos de el celebro, puede eſperanzarſe la ſalud, con tal, que no aya omiſsion en las ſangrias. Si hallandoſe la reſpiracion muy ofendida, ſobrevinieſſe ſudor frio, es mortal. De los apoplecticos, ſi ſe libra alguno, es lo regular quedar paralitico.

## CURACION.

EN quanto à la methodo curativa de eſte afecto, aſsi como en los reſtantes de eſta obra, te aſſeguro, que no me detendrè en refutar, ni aplaudir opinion de eſte, ni el otro Author, por claſico que le conſidere, ſolo sì te dirè (lector mio) lo que con la mayor, y mas reflexionada practica he podido obſervar en la Cathedra de mis enfermos; proponiendote las indicaciones, que ſe me repreſentaſſen mas propias, con los remedios mas oportunos, que te puedan afianzar ſeguridad para el deſempeño del mas bien reflexionado acto practico.

Te apromptarè aſsi miſmo las mas ſimples, y breves recetas, que les conſidero, por mas eficazes, que las muy largas, y enfarragadas. Por manera, que en eſte breve promptuario practico, hallaràs, lo que en muchas pharmacopeas podias deſear; ſi aſsi me correſpondes grato, te ofrezco con la mayor brevedad, y deſvelo, dar à la prenſa tres tomos mas de practica: el uno de calenturas; el otro de cirugia, tambien practica; y el otro de parte natural, y preternatural,

ſegun eſte miſmo ſiſtema de acidos, y alcalinos; y quedaràs confiado, que de quanto he podido adquirir, ſin quedarme nada, quedaràs ſervido.

Hecha eſta breve digreſion, para curar la apoplegia, le has de conſiderar en dos maneras; en el actual extaſis apoplectico, y fuera de èl, que es quando terminò en perleſia, ò paraplegia, que es lo qne regularmente ſucede. Lo primero que deverà el Medico reflexionar en el actual inſulto apoplectico, ſerà con el mayor esfuerzo, excitar al enfermo de el eclipſe, que padece en el ſentido, y movimiento en todo el cuerpo, y eſto lo executaràs con la mayor diligencia, valiendote de los medios mas eficaces, y executivos; y como eſtos ſon ſangria, y vomito, ſe viene à las manos ſu diligente execucion.

Solo reſta vencer la duda, qual de eſtos dos deverà elegirſe de primera inſtancia en la preſente afliccion? En dos parcialidades veo divididas las mas ingenioſas plumas de antiguos, y modernos, y por ambas ſe alega de experiencia: unos preſentan en meſa las ſangrias; y los otros el vomitorio; pero una, y otra opinion, por lo que ſe rozan con la univerſalidad, no ſe nos proporcionan. En cuyo litigio echamos por medio: y aſsi, aunque Ettmulero abroquelado con Lindano, dexa por aſſentado, que en la apoplegia ſe logra el mayor esfuerzo por medio del vomitorio; y Uvillis, patrocinado de Silvio, capitanea por la ſangria; ſin embargo, ſe nos repreſenta mas veroſimil, que en la apoplegia, aſsi poſitiva, como privativa, ſi el apoplectico goza de conſtitucion ſanguinea, y fuere mozo, robuſto; y à eſto ſe añadieſſe alguna evacuacion ſuprimida, con rubor en el roſtro, ò en ojos, ardor en la cabeza, con inclinacion à llevar las manos à ella, cuyos ſeñales indican, carga, y opreſsion en ella, con el prudente cotejo de las fuerzas, y las que tenia quando bueno; en tal ocurrencia, ſin recelo, ſe deve ocurrir con las ſangrias correſpondientes; y aunque con prudente reflexion ſe acoſtumbra dudar, què vena ſe deve abrir?

Reſolvemos, que con las circunſtancias arriba expreſſadas,

das, mayormente concurriendo alguna ſupreſion acoſtumbrada, de meſes, narizes, ò emorroides, ſe abriràn las venas de tobillos, inſiſtiendo en ellas las vezes correſpondientes à una correſpondiente laxitud de vaſos; ocurriendo con la mas conveniente diligencia à executarlas de brazos en la vaſilica, ò comun: luego deſpues ſe podràn abrir las que llamamos popliteas, ò cephalicas. Dos vezes habemos tentado en nueſtra practica la apercion de las yugulares en la apoplegia, y ambas con correſpondiente alivio: por lo que ſi hechas las univerſales, conſintiendo las fuerças, te inclinaſſes à ello, ſeràs uniforme con la practica de Senerto, el qual advierte, que ſea hecha la eſciſion de las referidas yugulares, por Artifice perito, y prevenido con adſtringentes para refrenar la emorragia, eſtos ſeràn el bolo armeno, la agua arterial, los pelos de liebre, la clara del huevo, y el acivar.

Cuya apercion conceptuamos muy fundada, por la comunicacion que tiene la yugular externa con la interna, la que por un ramo venoſo vomita la ſangre de las intimas partes de la cabeza, con que ſe haze notoria revulſion, y derivacion de la cauſa. Tambien ſeràn de conocido alivio las ſanguijuelas, por la miſma razon, en dichas partes, ò detràs de las ſienes. Aſsimiſmo tienen acreditado ſu deſempeño las ventoſas ſajadas en el occipucio, y omoplatos; y advirtiendo, que la vida de el hombre en tanto permanece, en quanto el circulo de los liquidos guarda ſu devida corriente, conſiderando al apoplectico conſtituido en una ſuſpenſion grave de dicha corriente de liquidos, podrà vivir poco tiempo ſi el Medico fueſſe ſobrado contemplativo, y perezoſo en la execucion de los referidos remedios evacuativos, repitiendolos las vezes neceſſarias, à correſpondencia de las fuerças, en quanto el Medico juzgaſſe un deſaogo conocido.

No entiendas, que con la noble execucion de eſtos remedios ſangrientos, quedarà ſatisfecha tragedia tan deplorable, porque al miſmo tiempo, que el apoplectico recibe los golpes de las referidas ſangrientas evacuaciones, llama la conſideracion al uſo de ayudas irritantes, ſupoſitorios activos, en la forma ſiguiente.

AYU-

## AYUDA.

*℞. dec. radic. angelic. iridis florentin. beton. salv. pariet. hisop. cent. min. sen. bac. junip. & semin. cartam. lib.j. col. & col. add. hier. logodion. & benedict. ā ℥ ſ. diacatholic. & extract. catholic. ā ʒ iſ. olei cast. ʒ ij. rut. & camomil. ā ℥ j. sal. commun. ℥ ſ. me. & f. duo enemata.*

## SUPOSITORIO.

*℞. pulv. hierę diacolocintid. & logodion. ā ʒ ij. pulv. cast. & sal. gem. ā ℈ j. extract elebor. nig. ʒ ſ. mel. q. s. f. sup.*

Si la apoplegia ſe concibieſſe cauſada de ferméntos eſtomachales acidos coagulantes, recayendo en ſujeto voràz, poco arreglado en toda caſta de alimentos, cuyos partos ſuelen ſer las crudezas, y obſtrucciones, de donde ſe ſuſcitan vapores narcoticos, y fixantes de los eſpiritus animales, que pueden inducir una apoplegia poſitiva: en tal caſo es practica inconcuſa, deſpues de las evacuaciones de ſangre, con las cauciones arriba expreſſadas, ſocorrer à los tales con vomitorios fuertes, ſacados del reino mineral, aumentando la regular doſis à lo menos en la quarta parte, como lo tenemos experimentado, para lo qual nos avemos valido ſiempre de dos onças y media de vino emetico, ò del agua bendita de Rulando, ò de ſeis granos de tartaro emetico, ò dos, tres, ò quatro granos de el mercurius vitę, como tambien dos granos de raſuras de las uñas de los pies del hombre. Si bien eſte vomitorio no lo avemos experimentado en nueſtra practica, y ſi lo erraſſemos, correrà por cuenta de Ettmu-

Ettmulero; quien pondera su executivo proceder. Las formulas de los vomitorios seràn las siguientes.

*℞. vin. emetic. vel aquæ benedict. Ruland. ℥ ij. vel ℥ ij. ß. vel ℥ iij.*

*℞. tart. emetic. g. vj. usque ad viij. Se podrà administrar con una cucharada de caldo.*

*℞. merc. vit. g. ij. usque ad g. iij. Se darà con caldo.*

*℞. rasur. unguium human. g. ij. usque ad iij. Se darà con caldo.*

No dissimularè aqui, pues viene à pelo, la poca reflexion, que algunos Medicos hazen, y con la timidèz, y atasco, que se paran en algunas consultas, sobre la administracion de los emeticos; y solicitada la razon, recurren à que les tienen horror: frivola, y necia respuesta por cierto! Parese aqui el mas prudente, y christiano Medico, y procure desentrañar el caudal de las razones, y experiencias, que apoyan el desempeño de dichos remedios, con el cotejo de la respuesta de estos, y verà el premio, que se merece la timidèz, y damnable contemplacion de los tales. Recurran, pues, à la classe de los Authores de mayor nota, y los veràn administrados; buelvan los ojos à la antiguedad, desde Hipp. hasta estos tiempos, y los veràn aplaudidos; y siempre los emeticos han merecido el primer lugar, advirtiendolos indicados. Lo que podemos advertir sobre este punto es, que tales Medicos tienen acreditado su temor en lo que no deven tenerlo, y como à tales *indigent eleboro*.

Solo hablamos aqui de los que aborrecen el devido, y plausible uso; empero no de los que abominan de el punible abuso, que tambien en algunos casos practicos le considero. De los primeros dezimos, que padecen delirio melancolico; de los segundos apoyamos su practico acierto: y es-

estrechandonos à individuacion de caso practico, en el que estan indicados los emeticos, pero con algun perjuizio, si con perjuizio tambien se huviesse de satisfacer lo indicado con otro remedio, siempre nos inclinamos à su administracion, sirviendonos de central razon el apoyo de Celso: *Melius est, etsi cum periculo remedium aliquod tentare, quàm ægrum sine remedio relinquere.*

Siempre se nos ha representado, que el Medico contemplativo, que su atasco para en temor, tendrà en la practica menos felicidad, que el que peca en temerario. El temerario cura con tropelia; el temeroso mata con mistico sosiego. Corriente es el texto de Zacuto: *Medicus timidus ægrotanti alter morbus.*

Resolvemos, pues, que en la apoplegia, como en todo afecto que penda de recrementosa saburra de primera entraña, mayormente rebalsada en la parte de el vientre superior, se deve afiançar el mayor acierto en la atenta administracion de los emeticos, con el supuesto que el vicio sea cierto en primera region. Digo si es cierto, que muchas vezes (ojala no fueran tantas) los señales de dicho vicio son solo representativos, fantasticos, y aparentes, que no tienen mas ser, que la hueca ponderacion de algunos Medicos, como en la tarea de mi practica tengo no pocas vezes experimentado; y convencido de esto, y algunos casos que he observado, me hazen andar con pies de plomo.

Mucho pudieramos hablar sobre este punto, pero nos contentaremos con desengañar al que este punto leyere con reflexion, que la mitad de los casos practicos, en donde se nos representan vicios de primera region, son solo amagos de centellas, ò chispas desprendidas de fermentos peregrinos, acres, y volatiles de el occeano de los liquidos, cuyas centellitas, mordicando el fibroso tono estomachal, le contrahen espasmodicamente, y representan una fantastica, y fingida supernatancia. De aqui nace, que administrado el vomitorio, ò purgante, exaltando, y turbando mas la equilibracion de los liquidos, y solidos, inciden los enfermos en un estado peor. Vamos con cuidado en esto, y premeditese

lo

lo dicho; què à nueſtro cargo ſi ſe calumniaſſen los emeticos.

Tienen tambien ſu lugar deſde el principio en el eclypſe apoplectico los vegigatorios, y han acreditado ſu deſempeño, aplicados en brazos, muslos, llanos de pantorrillas, y cerviz; y ſe tendrà preſente la aplicacion del parche grande de el cèlebre Inglès Uvilis, ſobre las comiſuras, ſi el caſo lo pidiere; las ayudas irritantes ſe repetiràn con ſolicitud, añadiendo para ſu mayor eficazia quatro onças de vino emetico turbio. Inſta aſsimiſmo la intencion de reſolver, y regular el material contenido en la cabeza; para cuyo efecto ſe diſpondrà con practico acierto el ſiguiente decocimiento de Riverio al fol. 167. y lo tenemos experimentado.

*℞. Bac. laur. & juniper. ã ℥ iſ. rad. imperat. angelic. & zedoar. ã ℥ j. lil. conval. cardam. peon. & piretr. ã ℥ ſ. ſemin. ſinap. & eruz. ã ℥ ſ. fol. ſalv. betonic. majoran. & rut. ã manip. j. flor. ror. marin. & ſalv. ã p. ſ. coquant. S. A. in ſuf. q. acet. fortiſſim. in col. add. caſt. ʒ j. me.*

En eſte decocimiento tibio ſe empaparàn paños grandes, que cubran todas las comiſuras, para que con la virtud reſolutiva deſcoagule lo contenido, y obra con grande eficazia. Los errinos, ſinapiſmos, y cauterios exoneran, y deſcargan la naturaleza, cada uno por ſus conductos, en eſte afecto ſenſiblemente deſpues de las univerſales.

## ERRINOS.

*℞. pulv. piper. alb. & elebor. ã ℈ ſ. piretr. & caſt. ã g. viij. pulv. ſalv. ℈ j. me.*

*℞. pulv. radic. nigel. & piper. nigr. ã ℈ ſ. fol. nicotian. pulv. ℈ j. flor. ſulph. ʒ ſ. me.*

Se

Se insuflaràn por las narizes con el caño de una pluma. Desempeñan asimismo con eficacia los olores fuertes del espiritu de azufre, el de amoniaco, el del vitriolo; el empirreuma del cuerno de ciervo, el de vivoras, el de orina, y otros.

VEGIGATORIOS.

*℞. mas. emplast. cantaridar. q. s. ext. supra alut. & f. quinq. empl.*

Lo mismo haze el unguento de las cantaridas. Los emplastros no han de ser pequeños, porque no satisfacen la indicacion; seràn, si de una mediana magnitud, los que se aplicaràn dos à los brazos, dos à los llanos de pantorrillas, y el otro en la cerviz. Los que desempeñan mas prompto, seràn los siguientes.

*℞. fermenti acerrim. q. s. pulv. cantarid. recent. ʒ v. succ. cepæ ℥ s. malax. & misceantur, & f. quinque empl. ut supra.*

Se aplicaràn en la forma dicha, y te prometo, que en quatro horas te desempeñaràn, que no tengas mas que apetecer, como lo tengo bien probado. La ventosa ancha, de boca, aplicada con la estopa encendida, y detenida en la parte hasta que aya hecho fuerte atraccion, esta quitada, y sobre ella aplicada otra con mas fuego, detenida por gran rato, levanta vegiguillas, las que manteniendose, la ventosa segunda sobre la parte, se levanta una vegiga grande de la circunferencia de la ventosa, y despues se cura como las de las cantaridas, y serà un vegigatorio de los mejores en la apoplegia; pero te advierto, que al quitarla, para que no cause tanto dolor, le has de romper. Son muy eficaces los cauterios en este afecto, pero con singular recomendacion el

que

que los practicos aconsejan en la sutura coronal, donde tocasse el dedo mayor, puesta la muñeca entre las dos cejas. Convienen assimismo friegas de piernas; empero no las ligaduras, que con tanta lisura practican en este afecto Medicos, viejas, y assistentes, por el conocido perjuicio, que podrà advertir el perito en anatomicas reglas.

Varias mixturas se podràn administrar en el curso de el accidente apoplectico; y para norma, seràn del mayor acierto las que se siguen, con el cierto supuesto, que en dicho afecto està suspenso el curso del purpureo balsamo, como tambien toda casta de limphas incrasadas. Las mixturas siguientes podràn resolver, aliquidar, volatilizar, y acuir, la invertida naturaleza de los dichos liquidos, y reducirla à su economica proporcion. Cuyo fin se intentarà con los especificos siguientes.

*℞. Confect. alcherm. incomplet. ʒ ſ. spirit. c.c. & ceras. nig. ā. ℈ ſ. tinct. succin. & cast. ā g. vj. sal. vol. viper. g. iiij. pulv. cran. human. ℈ ſ. dec. flor. til. & peon. ℥ iiij. sirup. de betonic. & flor. tunic. ā ℥ iij. me.*

*℞. Conf. alcherm. sin. arom. ʒ ſ. gut. anglil. g. viij. aquæ aromat. melis. & lacticinos. cinamos. ā ℈ j. æleosac. labendul. g. viij. sirup. cinam. ʒ iij. viperin. ℥ j. decoct. cardam. & peon. ℥ iij. me.*

Tienen su recomendacion por los practicos, todos los resolvientes, bolatilizantes, y con singular aplauso, el azeyte destilado del succino, el espiritu del sal amoniaco, el de las secundinas, el bolatil del craneo humano, el de la sangre humana, el de ollin, el bezoardico animal, el mineral, el espiritu de cerezas negras coobado con el vitriolo ungarico, como lo nota Etmulero en su Colegio practico, fol. 914. numeranse assimismo por especificas en este afecto, las aguas apoplecticas, que son tantas, quantos sus Authores,

tes, si bien se diferencian en poco; pues todas se componen de los cephalicos mas especiales: para norma, se apunta la siguiente especialissima.

*℞. radic. valerian. & peon. ā ℥ j. ſ. cubeb. & nuc. mosc. ā ℥ ſ. lil. conval. ℥ ij. galang. cal. arom. cinam. & cardam. ā ℥ j. major. rut. salv. & beton. ā m. j. flor. lavendul. ror. marin. & til. ā p. j. sem. eruc. anis. peon. & sinap. ā ℥ ſ. cont. omn. ſ. A. & cum suf. q. spirit. vin. acuat. pon. in vas. vitreo, ita ut spirit. vin. cooperiat medicamenta duos, vel tres digitos, diger. per spatium octo, vel decem dierum, distela, & pro usu serva vase optime clauso.*

El modo de administrarla, serà dos cucharadas de quatro en quatro horas, para fortalecer la cabeza, disolver el coagulo, y llenar todas las indicaciones de dar corriente à los liquidos inspisados. El agua de las nuezes moscadas, destilada con el aguardiente, clama en este afecto su eficaz desempeño, como à vozes lo publica la restitucion de aquel Obispo, que despues de 24. horas de apoplectico, recuperò su salud, sin otro auxilio, de cuyo caso haze mencion Senerto.

De azeytes, y balsamos, especialissimos para hazer untura al espinazo, ò en todo el zerro, no hazemos expressada mencion, pues estan llenos los libros; pero porque de la curacion de este afecto, queremos, que tomes la norma para los restantes soporosos, mencionaremos los mas castizos. Estos son, el azeyte de nuez moscada por expression, el destilado de lavendula, de canela, de romero, de clavos, de succino, de ambar, y almizcle, de ruda, de mejorana, balsamo de trementina, el de los cachorros, el perubiano liquido, el catholico, y otros; de los quales puedes usar, echando algunas gotas en narizes, oìdos, y boca.

Des-

Despnes que el apoplectico se hüvieſſe reſtablecido de ſu inſulto, que por lo regular ſucede al quarto dia, tu habilidad ſe ha de ocupar en precaver el nuevo inſulto, porque te aſſeguro, que es la apoplegia uno de los accidentes, que no olvidan la caſa; para cuya preſervacion ſon eſpecificos todos los mencionados, pero no te callarè las pildoras ſiguientes, que ſon de Burnet, que las tengo en practica, experimentadas por muy eficaces.

*℞. calamint. maſtic. nuc. moſcat. & carrioph. ã ℥j. cibet. ℥ſ. aromatic. eſſential. g. vj. cum ſuc. majoran. f. pill. ad f. gran. piper.*

De èſtas daràs al que ha padecido apoplegia un eſcrupulo cada ſemana, y le preſervaràs de nuevo inſulto. Tambien preſervan las fontanelas, los ſudores, la continua ſalivacion con los apoplegmatiſmos, y la diverſion de èl enfermo.

Por ultima advertencia te doy un conſejo, y es, que no permitas dar ſepulturà à los difuntos de apoplegia, que no ayan paſſado ochenta horas, porque te aſſeguro, que he leìdo algunos caſos, que me han horrorizado; y entre ellos, el de aquel Varon ſubtil de la Orden Seraphica, de quien hablando Senerto dize, que fue una vez enterrado, y dos vezes muerto: *Bis mortuus, & ſemel ſepultus*; porque aviendo entrado en la boveda, le encontraron fuera de la caxa, ò poyo en donde le avian enterrado, ſin otros caſos, que por no ſer moleſto ſe omiten.

# CAPITULO II.

## DE LA PERLESIA.

### Descripcion de su Essencia.

COn gran variedad advierto los Autores al resolver, què cosa sea la Perlesìa; y à mi ver no es otra la razon, que el ver tantos afectos cognatos, y semejantes à ella: pero como todos vienen à rozarse con la nota de mas, ò menos falta de movimiento, y sentido, sin confusion diremos, que baxo el nombre de Perlesìa comprendemos toda especie de laxacion, ò resolucion de nervios, por faltarles aquella devida tension, y extension, que los espiritus animales les prestan en sus transitos; y por esta falta pierden las partes, ò el todo el sentido, y movimiento, y alguna vez se pierde el movimiento solo, quedando el sentido, y *vice versa.*

Es, pues, la Perlesìa: *Privatio sensus, & aliquando motus, vel vice versa, in una, vel in pluribus, vel in omnibus corporis partibus propter spirituum animalium denegatum influxum.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias de la Perlesìa son las siguientes. La Perlesìa, una es particular, y otra universal: la particular es, quando falta el sentido, y movimiento en una parte; la universal se dize, quando en el todo falta el sentido, y movimiento.

Dividese tambien la Perlesìa en *perfecta*, è *imperfecta*: dezimos Perlesìa *perfecta* aquella, que consigo lleva absoluta, y total privacion de sentido, y movimiento; *imperfecta* la consideramos en un estupor, en donde solo estan los organos debiles, y torpes en sentir, y mover, en cuyo caso estan

proximos à una perfecta Perlesìa.

Ettmulero, con su acostumbrada eloquencia, no quiere consentir, en que debaxo el nombre *Perlesìa*, se comprenda la *Paraplegìa*, y la *Emiplegìa*; si que las distingue en que el simpthoma, que queda despues de la Apoplegìa, sea la *Paraplegìa*, y no *Perlesìa*: porque esta, dize, es mas regular seguirse à los afectos melancolicos, escorbuticos, dolores colicos, y hypocondriacos. Como al contrario, serà mas propio el que la *Paraplegìa* siga toda la familia de los afectos capitales, como à la *Apoplegia*, al *Caro*, *Coma*, y *Epilepsia*. En cuyos accidentes, la naturaleza, por via de terminacion, escupe los recrementosos escrementos, contenidos en los tubulos de la substancia callosa del celebro, à la espinal medula; y estabulados alli, comprimen, y obstruyen el origen de los nervios, en cuya seguida ocasionan total privacion de movimiento, y sentido, en una, ò en muchas partes del cuerpo, y à esta llamamos *Paraplegia.*

Numeranse otras dos diferencias de Perlesìa, y son, quando en una, ò en muchas partes falta el movimiento, pero no el sentido; y al contrario, quando en una, ò muchas partes falta el sentido, permaneciendo sin perjuizio el movimiento.

Establecidas estas diferencias, veremos aora qual se diga en propriedad Perlesìa; y assi serà aquella, cuyo vicio no està en el origen de los nervios, si en lo fibroso, nervioso, musculoso, pero con mas propiedad en lo fibroso de los tendones, y ligamentos: de cuya doctrina se infiere, que en toda privacion de sentido, y movimiento, subseguida à afectos de cabeza, deveranse aplicar los remedios en el origen de los nervios; pero en la Perlesìa se deveràn aplicar en la misma parte paralitica, sin que sea entendido por esta doctrina, olvidar en un todo dicho origen nervioso, por algun vicio, que ha podido contraher. Sin embargo, todo lo que fuesse privacion de sentido, y movimiento, entenderemos aqui con el nombre de Perlesìa.

## CAUSALIDAD.

DOs generos de caufas conocemos en la Perlesìa : generales unas, y particulares otras. Generales fon todas aquellas, que comprimen, embotan, y obftruyen los nervios, è impiden el influxo de los efpiritus animales, como tambien todo lo que fixa, y extingue fu virtud irradiativa à las partes fujetas.

Las caufas particulares fon por lo regular, primeramente: la lympha preñada de corpufculos falinos, acidos, aufteros, los que llenando los poros infenfibles de los nervios, impiden el tranfito à los efpiritus, cuyo lymphatico licor, afsi embotado de los referidos fales, introducido en los interfticios, y cavidades de las vertebras, comprimiendo la medula, y origen nerviofo, que pulula de ella, caufarà una Perlesìa.

La materia purulenta de refulta de algun tumor en dichas partes, y afsimifmo la fangre extravafada por caidas, ò algunas heridas, pueden caufar la Perlesìa, por la notable comprefion, y obftruccion, que fe dexa entender de refulta de dichas improporciones en las referidas partes.

Es tambien no infrequente caufa la redundancia de efcorias falinas-acido-aufteras en la fangre, como fucede en los hypochondriacos, efcorbuticos, y en los muy aficionados al licor de Baccho; pues en eftos, por las particulas falino-tartareas de el vino, fe vomitan en el mejor liquido acidas fuperfluidades, mas, ò menos volatiles. Què de dificultades pudieramos tocar aqui fobre efta volatilidad, pero paffaremos mejor por la nota de omiffo, que por el efcandalo de prolixo.

Afsimifmo puede fer caufa de la Perlesìa el excefsivo frio, introducido por ayres, nieves, yelos, aguas, &c. en quanto fixan, condenfan, è infpifan los liquidos, y efpiritus, è invierten el orden de poros del fiftema nerviofo, como lo haze el fumo calor refecando, y la excefsiva humedad molificando, y reblandeciendo; y en efte fentido fe

numeran por causa de dicho afecto. Puede tambien sobrevenir Perlesìa por cortadura de nervios, y relaxacion de vertebras. Qualquiera vehemente passion de animo, desordenando, y exalando la virtud de los espiritus, puede ser causa de la Perlesìa. Como tambien toda debilidad, como sea excessiva, privandose la sangre de las substancias balsamico-espirituosas, y quedando este purpureo licor vapido, y desabrido de la substancia roscido-nutritiva, serà causa de el afecto paralitico.

## CONOCIMIENTO.

NO poca dificultad ocurre para el manifiesto de los señales de la Perlesìa. Tres circunstancias precisas notaràs para el verdadero conocimiento de este afecto, las quales son: su entitativo, y especifico ser, la causa productiva, y la parte dañada. Si estuvieres satisfecho, que has conocido estas tres circunstancias, podràs tambien estarlo de que no te queda mas que hazer, que intentar curarle.

En quanto al cocimiento de la causa productiva de la Perlesìa, le deves fundar en la edad, temperamento del sugeto, causas externas, y enfermedades antecedentes, si estas inclinassen à una produccion de Perlesìa. Y assi, si el paralitico huviesse sido desarreglado en los alimentos; si padeciesse debilidad de visceras, obstrucciones cachexias, si fuesse sujeto torpe, nada pronto, edad senil, constitucion de tiempo lluviosa, humeda, sangre vapida, saturada de muchas frialdades, y crudezas: todos estos señales te encaminan al verdadero conocimiento de assentir, que la lympha truessa, acida, y saturada de flegmaticas orruras, silvestres, y acido austeras, son la ecceitativa causa de la Perlesìa.

Assimismo puede la sangre ser causa de la Perlesìa, y lo conoceràs por los señales de plenitud. Como si huviesse precedido herida, ò caida. Quando el vicio paralitico se subsigue à un temperamento adusto bilioso, despues de una fiebre ustiva, es indicio, que el ser de la causa es ca-

lido, ò depende de humores, ò sucos calidos. Si alguna substancia vaporosa, narcotica-mercurial, antimonial, ò de vehemente passion de animo, te lo certificarà la relacion del enfermo, y assistentes. La Perlesìa legitima conoceràs, en que ay total privacion de movimiento, y sentido. La bastarda, ò espurea, es quando falta el movimiento, y permanece el sentido, ò quando falta el sentido, permaneciendo el movimiento.

Què de dudas se les ofrecen à los Physicos; còmo, faltando el movimiento, no falta el sentido? Brevemente se resuelve, que la accion de mover es activa, y por esto mas dificil, y necessita de mayor actividad de parte del agente. El sentir es accion passiva, y como à tal no necessita de tanta agilidad, y robustèz; y assi, por pocos espiritus que concurran à los organos de las partes, son suficientes para mantener el sensorio, los que no son bastantes para formar el movimiento, pues este necessita de mayor copia de ellos.

Mayor dificultad se nos representa de la respuesta, pues de ella se infiere: luego nunca podrà permanecar el movimiento, faltando el sentido? Se resuelve la respuesta diziendo, que no impide segun lo dicho, que permanezca el movimiento, faltando el sentido al mismo tiempo; y la central razon serà, porque aunque los mismos nervios, que sirven para el movimiento, sirvan para el sentido, empero no las mismas fibras. A las fibras musculosas, y tendinosas se les atribuye la accion de mover, y à las membranosas la del sentir; y como estas puedan padecer algun vicio, sin que aquellas lo padezcan, cabe muy bien, que falte el sentido, y permanezca el movimiento. Assi respondemos con doctrina de Uvilis al tom.2. fol.213.

Mas confusion reconocemos en el conocimiento de la parte dañada; y assi, conocida la causa de la Perlesia por los señales arriba expressados, toda la reflexion consistirà en indagar la parte que padece. Para esto se nos representa preciso el conocimiento de la anatomia de nervios, y su origen; en cuyo verdadero conocimiento fundamos el acier-

to

to practico. No se le harà estraña esta doctrina, à quien tuviesse noticia del caso, que le sucediò à Galeno 1. *de loc. affect. cap.* 5. en el que trae curada una Perlesia de la mano, aplicando los mismos remedios, con los que otro Medico no pudo curar, solo por la variacion de el lugar. El otro Medico, les aplicò en la mano, pero Galeno les practicò en la septima vertebra, de donde tienen origen los nervios de las manos.

Es doctrina de Ettmulero, que todos los nervios, que constituyen el sentido, y movimiento en todas las partes contenidas en la cabeza, hasta el cuello, tienen origen del celebro; empero todas las partes restantes del cuerpo, emendican nervios de la espinal medula. Con cuyo supuesto, quedaràs satisfecho, que toda privacion de movimiento, y sentido de qualquier parte contenida en la cabeza, reconoce su vicio en el celebro, pues de este traen origen los nervios que se distribuyen en todas las pattes capitales, en la forma, y govierno siguientes.

Los ojos paraliticos, reconocen su causa obstructiva, ò compresiva, en el segundo, tercero, ò quarto par de nervios, porque de esta fuente traen origen variamente ramificados.

El vicio Paralitico de los oìdos, depende de obstruccion, ò opresion del septimo par; el de la lengua, sigue al defecto de los espiritus en no poder filtrarse por el par noveno, ò sus ramificaciones.

El vicio Paralitico en la mandibula inferior, y de los labios, testifican la obstruccion, ò compresion en el quinto par, ò sus ramos. A las megillas, frente, musculos temporales, y narizes, dan ramos nerviosos el quinto, y el quarto par. Vè aqui como se necessita de alguna noticia Anatomica, para el acertado conocimiento de la acertada administracion de los remedios antiparaliticos.

Si la Perlesia manifestasse su tiranico proceder en las restantes partes del cuerpo de la cerviz abaxo, te hacemos cargo, que el daño le reconozcas en los treinta pares de nervios, que toman su origen de la espinal medula, los

que obstruidos, ò comprimidos no satisfacen su encargo, por estar impedidos.

El cuello toma nervios del tercero, y quinto par; con que si huviesse privacion paralitica en el, se acudirà con la aplicacion de los topicos à la espinal medula. En la Perlesia de brazos, y diaphagma, se aplicaràn los remedios en la quarta, quinta, sexta, y septima vertebra, que de dichas partes salen sus nervios.

Los musculos, que se encuentran entre costilla, y costilla, toman los nervios de los doze pares restantes à los siete primeros, varia, y confusamente ramificados. Assimismo embia ramos nerviosos à estas partes el ramo intercostal.

El vicio de Perlesia, que se advierte en piernas, y muslos, reconoce la obstruccion, ò compresion en el segundo, tercero, ò quarto par, que se derivan de los lomos, aunque, segun dicen algunos Anatomicos, con mas propiedad reconocen dichas partes el beneficio nervioso del quinto, y sexto par, que nacen del huesso sacro; como tambien para finalizar dicho conocimiento la Perlesia, que se manifiesta en el *podex*, depende de la obstruccion, ò compresion de los nervios del quinto, ò sexto par del huesso sacro. Y te asseguro, que teniendo esta cartilla bien atesorada en la memoria, te podràs con prontitud resolver al mas bien sazonado acto practico Paralitico.

## VATICINIOS.

NO tiene menos inconvenientes manifestados, el pronostico en este afecto, que en el antecedente; pero decimos, que la Perlesia, que se subsigue una Apoplegia, es muy dificil de curàr, y de mas comun serà incurable.

La Perlesia que en la parte paralitica tiene poco calor, y èste le va perdiendo, con sensible, y paulatina extenuacion de la parte, de mas comun, es incurable; como tambien la Perlesia, que su causa es alguna grande herida, dislocacion de vertebra, ò cortadura de nervio.

Si

Si à la Perlesia acompaña calentura essencial, què deslia, y adelgace la solidez, è inspisada constitucion de la causa material contenida en los nervios, admite fundada esperanza: assimismo, si despues de la Perlesia perfecta sobrevinielle temblor. Las Perlesias imperfectas en que falta el movimiento, pero no el sentido, y *vice versa*, aplicados con racionalidad los remedios, podrà el Medico esperanzar su curacion.

## CURACION.

EN la curacion de la Perlesia, lo que con mas cuidado deverà la practica premeditar, serà advertir, què nervios son los que contienen el vicio; assimismo, con particular atencion, premeditarà la especie de la causa; pues omitida esta reflexion, se puede perjudicar el arreglado procedimiento practico. De lo que inferimos, que los remedios que con su eficacia pueden abanzar à el alivio de una Perlesia, segun una causa, seràn perjudiciales, segun otra; y la individucion de esta advertencia, se notarà donde le cupiere su lugar.

Empezarèmos primero por la Perlesia, cuya causa es la lympha, saturada de varias, y estrañas impuridades acidas. Esta, pues, la curaremos con toda la casta de medicamentos purgantes, que puedan extraer las cinericias orruras, deponiendo dicha acida lympha; pero con el supuesto, que dichos medicamentos sean los mas benignos, porque èstos exoneran la naturaleza de todas las impuridades, sin exasperar, ni invertir el orden nervioso; pues de lo contrario, se seguiria mayor confusion, agitacion, y perturbacion en liquidos, y solidos.

Los medicamentos purgantes vehementes, exasperan mas, y desenfrenan los accidentes paraliticos, como nos lo tiene acreditado la experiencia, y con singular aprobacion, si la Perlesia siguiesse à colicos, y escorbuticos dolores, ò si el sugeto paralitico fuesse bilioso, melancolico, ò adusto; pero si la Perlesia fuesse puramente causada de

acidas lymphas, inſpiſadas, reſtagnadas en tubulos nervioſos, entonces ſe permiten purgantes de alguna mas activa, y eficaz virtud.

En cuyo ultimo caſo: algunos Medicos, con el fantaſtico, y repreſentativo ſupueſto de ventilar, y de ſoſſegar los vaſos, llaman à examen à la ſangria, y el purgante. Necia, y poco chriſtiana duda por cierto! No encontramos razon aun de alguna congruencia para la execucion de la ſangria; pues no merece caſtigo, quien ſe encuentra orro de crimen. Peca la lympha, y èſta ſerà el objeto de el caſtigo: el que le compete, no es la ſangria, ſino el purgante, que es el medicamento, que puede caſtigar ſu malicia; por lo que menoſpreciando el caſtigo de los malhechores, reſolvemos, que el purgante es el que puede vencer el vicio paralitico, que reconoce ſu cauſa en acidas lymphaticas impuridades; conque de primera inſtancia, purgaremos al paralitico, con la mixtura ſiguiente.

*℞. dec. fol. ſen. fenicul. flor. cord. aniſ. cum ℥ſ. ſal. tart. ℥ iij. & ſ. magiſt. Zalquantipan. g. vj. aquil. alb. g. viij. extract. chath. ℈ j. ſir. Reg. Philip. ℥ j. me, & in fin. add. tinct. ſuccin. & cinam. ā g. v.*

Si le quiſieres purgar con pildoras, tendràs en uſo las ſiguientes, que ſon eſpeciales.

*℞. maſ. pil. de ſuccin. craton. & chochiar. Gal. ā. ℈ ij. malax. cum g. xij. ol. eſſential. lavendul. & cum ſirup. de peonia ſ. pill. n. xxx.*

Hecha eſta diligencia, para enjugar, y dulzorar los paraliticos acidos, embevidos en las lymphas, y ſangre, uſaràs por eſpacio de cinco, ò mas dias qualquiera de las mixturas que ſe ſiguen.

R.

*℞. decoct. radic. chin. saxafr. & cardam. ℥ iiij. sirup. peoniæ, & flor. tunic. ā ℥ ſ. sal. absint. g. viij. spirit. sal. amoniac. ℈ ſ. tinct. cast. & spirit. c.c. fètid. ā g. vj. eleosac. labendul. & elix. pp. Parac. sin. acid. ā g. iiij. me.*

*℞. decoct. herb. camed. camepit. vac. junip. & primul. ver. ℥ iiij. antimon. diaph. martial. ℈ j. matris perl. ℈ ſ. ol. essential. ror. marin. g. vj. tinct. succini, & cast. ā g. viij. sir. peon. & viperin. ā ℥ ſ. me.*

Las mixturas expressadas incluyen los especificos mas castizos para la Perlesia de causa lymphatica, y se continuaràn hasta los cinco, ò seis dias; y concluìdos, le bolveràs à purgar con las pildoras antecedentes, porque al septimo acostumbra este accidente insinuar nuevos movimientos: en esta forma, se iràn alternando alterantes, y purgantes, hasta intentar el exterminio de la causa paralitica.

Si reconociesses algun peso de primera region, y singularmente en el vientre superior, y te equivocasses, que por usar el purgante, echasse tu inclinacion à la parte de algun emetico, apoyaràn tu equivocacion los practicos mas celebres, como Ettmulero, Uvil. Juan Doleo, y otros. Los Emeticos podràn servir del reyno mineral, como el vino emetico, el tartaro emetico, el agua bendita de Rulando, y otros; y esto alternativamente, como se dixo de los purgantes.

Si todavia se reconociesse atraso en el afecto paralitico, causado por dichas lymphas gruesas, acidas, y austeras, es consejo plausible de los practicos de mejor nota, el recurso à los diaphoreticos, porque estos son la sacra ancora, donde restriva la mayor confiança del exito curativo

tivo de la Perlesìa de eſta eſpecie; como tambien los baños ſulphureos. Eſtos, pues, remedios agitan, comueven, y deſembotan las particulas ſalinas acidas de ſus bainas, donde eſtavan encentradas, y las reempujan à la circunferencia, de que reſulta ponerſe los liquidos en libertad impenſada. Bien podriamos ſatisfacerte el deſeo de muchas mixturas diaphoreticas, pero la que de mas confiança ha ſido de nueſtro uſo, es la ſiguiente.

*℞. fol. card. benedict. p.ij. calam. arom. & ſcord. ver. ā ℥ſ. lign. guiac. ℥ij. raſ. c.c. & ebor. ā ʒj. zarc. parril. ℥iſ. bac. junip. & laur. ā ℥ſ. fol. ror. marin. p.iſ. aquæ font. lib.xij. dig. in M. B. per horas xxiiij. poſtea coque ad medias, col. & ſerva pro uſu.*

El uſo de eſte ſoberano, y nunca bien alabado, ni ponderado arcano para la Perlesìa, es, que ſe le darà al enfermo ſeis, ò ocho onças, mezclandole una onça de azucar candio, y tibio ſe continuarà ſegun ſe advirtieſſe la neceſsidad, eſperando el ſudor, è interpolando el purgante, ò vomitorio.

Los caldos de las culebras, y vivoras ſe traen por muy eſpeciales en eſte afecto, por lo dulcificantes, y purificantes de los liquidos, como lo advierte Curbo Semedo en ſu Polianth. fol. 138. con que ſi te inclinaſſes à uſarles en la Perleſia de qualquier cauſa, no ſeremos de contrario dictamen.

Con los remedios propueſtos, y aſsi adminiſtrados, podràs ſatisfacerte de la ſuficiente depoſicion de la cauſa material, y de alguna regulacion de los corpuſculos acidos, tartareos, y viſcoſos, que engrueſaban las lymphas, y embotavan, y entorpecian los liquidos en ſu circulo. Y ſatisfecho de eſte efecto, entraràs à entonar, corroborar, y poner en natural movimiento las partes paraliticas con los

topi-

topicos, ò exteriores. Estos les has de elegir que tengan virtud de resolver, y adelgazar la lympha gruesa embotante de la parte paralitica.

Cuyos exteriores remedios, para que con mas valentia desempeñen tu habilidad, les dispondràs en el mismo tiempo, que practicasses los sudores; convenciendonos à esto la razon, y la experiencia: la razon, porque en el tiempo de los sudores està el poro mas descubierto, y desembarazado, para que agitados, y comovidos los acidos, y embotantes corpusculos, por las particulas volatiles de los sudorificos, unidos aquellos con los urinosos volatiles de los exteriores, à impulso de una, y otra reciproca accion, resultarà la deseada propulsion, y seguro efecto de unos, y otros remedios.

Se puede satisfacer lo dicho con tantos remedios, quantos son los que de Perlesia han escrito; pues apenas daràs con Autor, que no alabe sus descripciones. Los que tenemos en practica, con no infrequentes sucessos, son los siguientes.

*℞. bac. junip. & laur. ā ℥ j. radic. cucumer. asinin. angelic. & piret. ā ℥ ſ. majoran. betonic. ror. marin. rut. & salv. ā m. ij. sem. eruc. & sinap. ā ℥ ſ. flor. sambuc. ror. marin. & labendul. ā p. iſ. gum. galban. bdel. & amoniac. ā ℥ ſ. nuc. moschat. mac. galang. cast. & mirrh. ā ℥ ſ. piper nig. & long. ā ʒ iij. lumbric. terrest. & mileped. depurat. ā ℥ iiij. euphorb. ʒ iij. concisis, & contusis omnib. S.A. infund. in suf. q. spirit. vin. alchoolisat. digerantur S. A. per sex horas. Cola, & serva pro usu.*

Con lo remanente de esta tinctura saturada de lo sulphureo-alcalino volatil de los sobredichos mixtos, se socorre-

correràn las partes paraliticas, y origen de los nervios, donde se advirtiesse estàr la causa contenida; esto se practicarà en forma de baños, ò ensopando paños dobles de lienzo, y poniendolos sobre dichas partes. Otros muchos remedios topicos te pudiera insinuar para el logro de dicho efecto, en especie de balsamos, azeytes, galvanetos, y varios otros penetrantes, y resolutivos; y para que tengas alguna noticia, te podràs valer de el balsamo catholico, del perubiano lìquido, del galbaneto de Paracelso, del azeyte essencial de las ortigas, el de el espliego, el de succino, el balsamo de los cachorros, y otros.

Pero el que mejor nos ha desempeñado en nuestra practica, te asseguro ingenuamente, que ha sido un azeyte, que por estàr poco puesto en practica, tiene para algunos poco acreditado su arcano proceder en la Perlesia de causa lymphatica, que te lo dirè, y te encargo su administracion en estos casos, porque se dexa muy atràs, quantos remedios hasta aora te he propuesto. Este es el azeyte de Euphorbio real de Curbo, que solo me darà las gracias el que echàre mano de èl para el desempeño paràlitico.

Si la Perlesia fuere causada por humores calidos atrabiliosos, escorbuticos, hipocondriacos, y melancolicos; despues de las evacuaciones universales, son muy propios los caldos de la culebra, ò vivora. Assimismo, el uso de la leche, porque tiene excelente virtud de absorver qualquier especie de acido, mas, ò menos volatil, por lo sulphureo buturoso de que abunda: tambien concilia humedad, y tiene virtud de restablecer la parte roscido nutritiva de que necessitan los adustos.

Si la Perlesia se subsiguiesse à algun dolor colico, serà el mas proporcionado remedio, usar de lienzos sobre el vientre, ensopados con el galbaneto de Paracelso, ò con el de Palacios; porque con las particulas muscilaginoso-blandas, templan lo resequido, y arido de la cabilidad de el abdomèn, y se restituyen las partes à un pacifico momiento: y por la parte interior, usaràs del jarave vulgar-

men-

mente dicho de San Ambrosio, muy celebrado en la Perlesia de que hablamos: Es pues el siguiente.

*℞. Mil. escorticat. ℥ ij.*
*Saxafras. ——— ℥ ſ.*
*Aquæ comun. ——— ℥ viij.*

*F. dec. usque ad consumptionem mediet. Cola, & colatur. add. vin. alb. generosi ℥ iij. me. Se administrarà este jarave caliente, para que mueva el sudor.*

Si la Perlesia se originasse de fermento galico, se podrà recurrir à los antigalicos; y si con los benignos no cediesse, serà la mas propia coyuntura para elegir los mas activos, en forma de unturas mercuriales. Si la Perlesia procediesse de vapores narcoticos, ò particulas mercuriales, despues de las mas correspondientes evacuaciones universales, aconseja Ettmulero, el uso de la leche, ò su suero, bien saturado de panes de oro, y lo tengo por excelente remedio, aunque no experimentado; pero no se le harà la especie muy estraña al que tuviesse noticia de la grande amistad, que professa el mercurio con el noble metal del oro.

Si el accidente paralitico se siguiesse à alguna notoria supresion de sangre, herida notable, contusion, &c. en sugeto pletorico, y muy carnoso, deverà de primera instancia socorrerse con las sangrias correspondientes de la parte contraria, y no de la paralitica, aunque en esto andan los Authores muy varios; pero podemos assegurar, que en los casos que se nos han ofrecido, que han sido algunos, no nos avemos determinado à sangrar de la parte paralitica, y à Dios gracias, nunca se nos ha seguido conocido perjuizio.

CA-

## CAPITULO III.

## DE EL LETARGO.

### Descripcion del Afecto.

COgnato, y hermano de linage conceptuamos al Letargo con la Apoplegia; y si à la Perlesia, por hija, le tocò el lugar inmediato, se sigue, que por orden de parentesco, assentemos al Letargo en el presente capitulo.

Al Letargo consideramos, que es: *Somnus quidam profundus, & intensus cum febricula, oblivione præternaturali, & violenta.* El estraño, y violento sueño de este afecto, suspende la elastica espansion de lo espirituoso en la substancia grandulosa del emporeo. La parte dañada, consideramos la cortical del celebro, pues en ella reside la potencia memorativa; y como sus actos se exercen en la dicha substancia cortical, si estos en el Letargo se advierten invertidos, de aqui se infiere, que dicha parte es la dañada.

Tambien se advierte alguna calentura, aunqne con lento procedimiento, y esta depende de la invertida proporcion, y desencaje de los corpusculos de los liquidos; como su lento proceder, de lo perezoso, pesado, y lentoroso de la agitacion de dichos corpusculos. Por cuya razon se entenderà en dicho afecto, la torpeza, y segnicie del circulo de liquidos.

### CAUSALIDAD.

DOs miembros constituyen el genero supremo de las causas en el Letargo, como en otros afectos. Los que si te inclinas à saberlos, son causa formal, y material. Consentimos, que la causa formal inmediata de el Letargo, ò *Subetb.* (que assi le nombra Ettmulero) consiste en

el

el eclypse extatico, ò torpeza, en sumo grado de los espiritus ilustrativos, en cuya contraria accion consiste la natural, y deleytosa vigilancia, que devieran exercer; gozando de una natural agilidad esplendorosa en la substancia glandulosa cortical del celebro.

Por causa material reconocemos de mas comun à la lympha, ò abundante, ò acido viscosa; por manera, que con su excessivo, quanto, ò con lo estraño acido viscoso embota, y rellena lo tubuloso, glanduloso, cortical de dicha substancia, con cuyas perjudiciales condiciones extingue lo esplendoroso de la substancia balsamico-vital de los animales espiritus, retrayendo sus naturales, y domesticas influencias à los internos recintos de la naturaleza de los organos.

La constitucion de el mejor liquido invertida, è inclinada à especial glutinosa, y viscida condicion, es tambien capaz de contribuir bastardas superfluidades, por cerrar, y obstruir dichas porosidades, y ser causa material de el letargo; y esto se observa, por movimiento critico, ò por impulso simptomatico.

La orina assimismo como qualquiera otra evacuacion, privada de su camino, y via regular, pueden considerarse, (como la experiencia lo manifiesta) por causa material de este afecto; porque estas superfluidades detenidas, y diseminadas por el cuerpo, perjudican, y ofenden la luminosa, è ilustrativa accion de los espiritus en la substancia exterior de el celebro; y quanto mas se encentrassen dichos estraños excrementos, suscitaràn mayores ruinas; dispertando otros accidentes, singularmente si el vicio se encentrase en el cerebelo.

Assimismo, se admiten por material causa à los medicamentos narcoticos, y alimentos siniestramente usados; como tambien qualquier suco maligno, deletereo, ò venenoso, engendrado en primera entraña, ò por especifica mixcion en los interiores, y venosos liquidos, con los corpusculos salino-solphureos; porque de esta estraña miscela, regularmente se forma un narcotico veneno, el que

conducido por las venas carotidas con el circulo, se desprenden efluvios vaporosos por lo fibroso de primeras vias, induciendo fixacion en lo espirituoso de la substancia cortical del celebro; y con esta especie de causa, se causan afectos letargicos, del humo del carbon, del vapor de el vino quando se cueze, y de otros.

## DIVISION.

POco se nos ofrece que advertir en las diferencias de este afecto; solo si te haràs cargo, que el Letargo, ò es afecto independente de qualquiera otra enfermedad, y entonces padece la cabeza por propia, y essencial passion, ò idiopatìa. O depende de alguna fiebre pestilencial, ò maligna, y entonces padecerà el celebro, por consentimiento, ò simpatìa.

## CONOCIMIENTO.

LOs propios, y distintivos señales de este afecto, tienes en la difinicion, como son, el olvido de todo objeto, el sueño profundo, y la calentura con torpe movimiento. El olvido de todo objeto, consiste en la retraccion, y expansion de lo espirituoso, dedicado à la ilustracion de la exterior substancia del celebro, y sentidos exteriores, con mas las restantes partes en donde se considera, que la voluntad tiene su imperio. El sueño profundo, conoce esta misma causa, y demàs comun supone relaxacion en lo fibroso glanduloso de la substancia cortical, à ocasion de faltarle los espiritus, que ocasionan una naturalissima, y placida tension en dichos organos.

La calentura lenta, arrastra su origen de lo invertido del movimiento circular, è intestino de los liquidos, y particulas salinas en ellos contenidas, y como ligadas de mayor efervecencia, y orgasmo, por la supuesta viscosidad de lymphas, y defecto de espiritus. Impelido, y llamado el letargico, dispierta, y abre los ojos; y por lo regular,

sin

ſin hablar palabra buelve à ſu ofuſcado ſueño. Allà en ſu interior eſtà inceſſantemente formando actos erroneos, y por eſto conſideraràs al Letargo por delirio continuo, ò interpolado con lucidos intervalos, ſegun mas, ò menos falta el influxo irradiativo de los eſplendoroſos eſpiritus en los organos del celebro. De el ſueño, y olvido preternaturales, nace el no dar cumplimiento à algunas operaciones, como el tener el orinal en la mano para orinar, y no executarlo; el vaſo en la boca, y no bever. Por la calentura que acompaña al Letargo, le diſtinguiràs del Caro, y de la Apoplegia, que de mas comun no la infieren.

## VATICINIOS.

EL Letargo por lo regular es enfermedad peligroſa, tirana, y homicida de nueſtra naturaleza; y para que te abroqueles con el acierto practico en ſu pronoſtico, le has de premeditar haziendo atenta reflexion de los ſympthomas, que trae conſigo.

Es lo comun ſubſeguirſe al letargico inſulto, ſudor frio, movimientos eſpaſmodicos, y aun perfecta convulſion; temblores, y reſpiracion anheloſa, cuyos ſympthomas vaticinan una notoria tragedia. En tal conſtitucion de Letargo, ſe viene à las manos el texto de Hypp. lib.3. de Morb. num.5. *Huic exigua vitæ ſpes eſt.* Manifieſto es el peligro con los ſobredichos ſympthomas, pero ſi paſſaſſe el dia ſeptimo, ſin embargo de lo dicho, ſe podrà afiançar algun alivio. Si la fiança no ſalieſſe legal, reſponderà el miſmo Hyppocr. con el ſiguiente teſtimonio, lib.2. de Morb. num.3. *Hic in ſeptem diebus moritur; ſi verò hos effugerit, ſanus evadit.*

Si los ſobredichos ſympthomas ſe manifeſtaſſen con alguna benignidad, y la naturaleza tomaſſe alguna providencia à ſu favor, no ſerà el caſo tan deplorable; aſsi como ſi por ſu robuſtèz, ò ayudada de los medicamentos, movieſſe alguna evacuacion, deponiendo alguna porcion de cauſa material por camara, parotidas en dias correſpon-

C 2 dien-

dientes, orina, ò ſudor.

## CURACION.

NUnca te aviſarè de mas ſolicito en la adminiſtracion, y continuada reſolucion de los remedios, que en el Letargo; porque en eſta ocurrencia, la pereza en reſolverte, ſerìa notarte de impio. Es el Letargo enfermedad exactè aguda, cuyo termino es el ſeptimo, y no ſe pueden menoſpreciar los minutos. Es alma la ocaſion de la Medicina. Para curacion tan accelerada, reflexionaràs las indicaciones ſiguientes.

La primera: *Intentarà detener el fluxo violento empezado, evacuando, ò minorondo el aparato del material contenido en los vaſos, y primera entraña.*

La ſegunda: *Se dirigirà à poner en movimiento los eſpiritus, y volatilizar ſus torpes procedimientos, adelgazando la maſſa rebalſada en la parte çortical de el celebro, como tambien deſenredar las partes ſalinas de los liquidos.*

La tercera, y ultima: *Se en emplearà en deſentrañar porcion de cauſa material reſtante en lo poroſo glanduloſo del dicho celebro, y extinguir algun caracter, que huvieſſe quedado en el referido organo.*

Eſtàn abiertas las puertas: entremos en la curacion. Varios andan los Autores en la eleccion del primer remedio, y ſalen à diſputa el purgante, y la ſangria, en punto de preferencia, como es de coſtumbre en diferentes afectos. Uvilis, Ettmulero, Pompeyo Sacco, y otros, no quieren ſangrar en el Letargo, de primera inſtancia. Malos ſon para contrarios; pero nos apartamos en lo preſente de ſu dictamen, por aver hecho juizio prudente practico, que la ſangria de primer inſtancia, es la que con mas eficazia puede deſahogar la naturaleza de la porcion de cauſa mas perjudicial: mayormente ſi el Letargo procedieſſe de varios, y eſtraños recrementos cinericios, eſcupidos de los liquidos en la ſubſtancia del celebro.

Y aunque los mencionados Autores, con ſu voto de-

cisivo, se resientan, que en esto no assentimos con su autoridad, se nos representa mas seguro el dictamen contrario; porque la sangria, con el desahogo que franquea, sobstiene, y divierte el ciego impulso irregular, ya empezado para el afecto letargico. De lo que serà muy conceptible la floxeza, y laxitud de los venosos, y arteriosos vasos, como la mayor capacidad, y anchura para el desprendimiento de las particulas recrementosas extravasadas, en virtud de la mas correspondiente rapidèz de el circulo; cuyos recrementos sorprendidos, y resorvidos à los vasos, seràn puntual objeto de la mas correspondiente precipitacion, por la via que à la naturaleza le pareciesse mas conveniente.

Votamos, pues, la sangria de primera instancia en el Letargo, por remedio mas congruo, è importante para satisfacer la primera indicacion; y esta serà de los brazos, repitiendola dos, tres, ò mas vezes en las veinte y quatro horas, segun la naturaleza, y fuerças lo permitiessen, y sacando en cada una vez corta copia de sangre, que esta no se puede mensurar, à ocasion de hallarse naturalezas de mas, ò menos resistencia, mas, ò menos pletoricas, &c. y assi, segun las circunstancias del sugeto, edad mayor, ò menor, robustèz, copia de liquidos, y otras, lo dexamos à tu prudente reflexion.

Aconsejan algunos con Uvilis, la apercion de los vasos yugulares en el Letargo, porque de ellos con mas prontitud se divierte el aparato del celebro, y mas segura expedicion del circulo de la sangre remontonada, y rebalsada en los vasos capitales; y te podemos certificar de semejantes aperciones, pues algunas vezes las avemos experimentado, con correspondiente efecto, y notoria utilidad.

Executado este correspondiente desahogo en los vasos por la pronta repeticion de sangrias, ò ya en los brazos, ò ya en las yugulares, como quedas informado; suponiendo, como supuesto queda en doctrina corriente de los practicos, que en este afecto conceptuamos à la sangre, con

lo remanente de liquidos, viſcida, acida, inſpiſada, torpe, y ſaturada de muchas, y varias ſuperfluidades baſtardas de caſta ſalino-fixantes, aprobamos los purgantes, y vomitorios, y eſtos los concedemos con mano mas liberal, que en otros afectos, aumentando la doſis; y lo que à ello nos inclina, es la conſideracion perſuaſible de la torpeza en todos los inſtrumentos, y organos de la naturaleza.

Para vomitorio nos valdremos del tartaro emetico, hermanado con el caſtoreo, y una onça de agua de betonica, ò qualquier otro menſtruo apropiado. El caſtoreo tiene eſpecifica virtud en todo afecto ſoporoſo, ſegun irrevocable ſentir de los practicos. Para purgante tiene acreditado la experiencia ſer de ſingular utilidad en el Letargo, y qualquier afecto ſoporoſo, el eleboro, los trochiſcos de alhandal, el mercurio dulce, la eſcamonea ſulphurada, el agarico, el magiſterio de la xalapa, y otros de eſta claſſe. La forma es como ſe ſigue.

*℞. extract. elebor. nig. ʒſ. ſerv. fugitiv. non current. g. viij. magiſt. zalquantipan. g. vj. trociſch. alhandal. g. ij. dec. ſalv. & cardam. ℥ iij. tinct. caſt. ℈ſ. me.*

*℞. dec. fol. ſen. ſalv. & betonic. cum ʒſ. ſal. tart. ℥ iij. extract. catholic. ʒj. magiſt. zalquantipan. g. viij. tinctur. ſuccin. g. vj. ſirup. ſolutib. ſenat. ℥ſ. me.*

Qualquiera de eſtas mixturas podràn ſatisfacer la depoſicion de los materiales letargicos, contenidos en la primer region, y ſe inſiſtirà con ellos mientras clamaſſe la indicacion.

Si el Letargo ſe conſideraſſe ſuſcitado de alguna cauſa externa, como de alimentos, bevidas en exceſſo, ò de algun

gun vapor narcotico inſpirado, ò de ſucos de varios genios, y naturalezas, en primera region fraguados; en eſta coyuntura no ocurriràs con ſangrias, ſi ſolo con vomitorios, y purgantes, teniendo preſente el comun ſentir de los practicos, que para Letargo de eſta gerarquìa conducen todos los acidos vegetables, y minerales, que gozen eſpecial naturaleza contra lo benefico narcotico, deſtruyendo, è invirtiendo la contextura malefica de dichos vaporoſos halitos. Tienen los acidos tal opoſicion contra los efluvios, que deſpiden los narcoticos, que hermanados eſtos con aquellos, les fixan, detienen, y embotan, enfrenando ſu arſenical malicia; y por eſta razon veràs, que el opio ſe doma con la eſpecialiſsima virtud del vinagre.

Los cliſteres irritantes tienen lugar en eſte afecto deſde el principio, como le tienen aſsimiſmo los ſupoſitorios fuertes; porque con las partes acres acerrimas de los ſimples, y compueſtos, de que ſus entidades ſe componen, llaman, y avivan la canſada, y ſopita virtud de las interiores partes, y con ſu eſtimulo abocan los baſtardos recrementos à lo inferior.

## Clister.

*℞. decoct. malvar. pariet. ſalv. & rut. lib. i ſ. ol. rut. & camomil. ã ℥ ij. vin. emetic. turbid. ℥ vj. conf. benedict. & diacolocintid. ã ℥ j. trociſc. alhand. ℈ ſ. me. & f. duo enemata.*

## Supositorio.

*℞. conf. de vac. laur. ʒ ij. extract. trociſc. alhand. ℈ j. extract. elebor. nig. ℈ ſ. reſin. ſcamon. g. viij. caſt. g. x. ſal. & mel. q. s. f. ſup.*

Si hechas eſtas diligencias, inſiſtieſſe el caduco ſymphoma, echaràs mano de las ventoſas ſajadas en los omo-

platos, y muslos, que son el remedio mas eficàz, y mas seguro, y al que se le deven mayores desempeños en este afecto. (O què soberano remedio, si no tuviera tantos contemplativos por contrarios!) Yo de mi te puedo assegurar, que en Castilla, el remedio que me ha desempeñado de los mayores aprietos, han sido las ventosas sajadas. En algunas partes se suelen practicar pocas vezes, por la despreciable, y damnable contemplacion de los domesticos, y perniciosa omission de muchos Medicos, (ojala no sucediera assi tantas vezes) que muchos enfermos saldrian de sus enfermedades victoriosos. Los vegigatorios no tienen menor eficazia, por la introduccion de los sales caustico-acres en los liquidos, con los que deslien, agitan, y commueven, hiriendo los sensorios, y poniendo en puntual agilidad los perezosos, y dormidos espiritus.

Para satisfacer la segunda indicacion, supuesto el desahogo de la primera; practica es assentada usar interiormente de toda la casta de remedios atenuantes, incindentes, volatilizantes, y dissolvientes. Estos, en quanto desfrutan corpusculos salinos, rigidos, volatiles, y dissolutivos, hieren con alguna aspereza los sensorios; y resolviendo, y descoagulando lymphas, y liquidos acido-viscidos incrasados, ponen en mayor agilidad, y movimiento à los espiritus, y se consigue poner en vigilancia la letargica somnolencia. Tambien serà fundada la practica, que hermanasse los acidos vegetables, y minerales, con los aromatico-sulphureos, en el Letargo, caso que èste dependiesse de transpirados efluvios narcoticos; como arriba queda advertido. Para norma leeràs las siguientes mixturas.

*℞. conf. alcherm. & jacint. incompl. ā ℈ j. sal. volatil. succin. g. iiij. spirit. c.c. succinat. g. viij. sal. amoniac. & fulig. ā g. vj. gut. Anglic. g. iiij. tinct. cast. g. vj. sir. peon. ℥ iß. aquæ hirudin. cum cast. ℥ ij. me.*

*℞. gentil. cordial. ʒ ſ. conf. alcherm. ſin. arom. ℈ j. ſpirit. ſal. amoniac. g. vj. aquæ aromat. meliſſ. & lacticinoſ. cinam. ā ℈ ſ. tinct. caſtor. & æleoſac. citr. ā g. vj. ſpirit. ceraſor. nig. g. xv. ſir. de cortic. citr. ʒ iij. dec. flor. til. ſalviæ, & majoran. ℥ ij. ſpirit. vitriol. ʒ j. me.*

Eſtas mixturas incluyen los eſpecificos mas acreditados para el Letargo, y aſsi una como otra, en ſu caſo, y lugar ſe podràn practicar de ſeis en ſeis, ò de ocho en ocho horas, conforme al Medico le pareciere, que inſiſte la indicacion.

Y finalmente te aprontaràs para la ultima indicacion, que ſatisfaràs con todos aquellos remedios, que deſahogan la parte dañada de las recrementicias, y baſtardas ſuperfluidades, que han hecho en ella remanſo: eſto ſe conſigue con los medicamentos naſales, ò errinos, y juntamente con los apoſitos, ò topicos corroborantes ſobre la cabeza. Los errinos, en quanto deven conſtar de ſales àcres, mordicantes, rigidas, inſuflados por las narices en forma ſolida, ò hermanados con algun licor de la miſma, ò otra naturaleza, libertan evacùando al celebro de ſus imputidades, adminiſtrandolos repetidas vezes. En forma ſolida podràs ſatisfacer en la ſiguiente forma.

*℞. pulv. piper. nig. & long. ā ℈ j. radic. piretri ℈ ſ. fol. nicotian. legit. ʒ ſ. me.*

*℞. pulv. Euphorb. ℈ j. radic. nigel. ℈ ſ. nicotian. legitim. ʒ ſ. me.*

En forma humeda.

*℞. ſucc. majoran. & bet. ā ℥ j. me.*

℞.

*℞. ſpirit. ſal. amoniac. & c. c. fetid. ā ℥ ſ. tinct. caſt. ℈ j. me.*

Los apoſitos corroborantes de la cabeza , deveràn ſer anticipados,y practicados deſde el principio , continuando ſu uſo,lo que durare la curacion;y aun deſpues de ella, ſe deverà inſiſtir , para deſquiciar algun ſello , caracterizado en el celebro : para cuyo fin , el que ha ſido de nueſtro uſo , y en quien avemos viſto deſempeñado eſte empleo , ha ſido en el decocimiento , que trae Riverio , para los afectos ſoporoſos, enſopando lienzos , y aplicandoles ſobre la cabeza.

## CAPITULO IV.

## *DE CATALEPSI , O CASTOCO.*

### Descripcion del Afecto.

CAtalepſis , es un afecto rariſsimo , y poco frequente en la practica , y que muchos Medicos , deſpues de una dilatada edad , mueren ſin que à ſus manos aya llegado el ver un Cataleptico , eſpecialmente en nueſtro emisferio. Yo vi una muger ſola Cataleptica en la Villa de Chelva , la que quedò en pie con un niño en los brazos , dandole à mamar, con los ojos abiertos , hecha una eſtatua ; y aviendo practicado quantas diligencias me parecieron poſsibles para quitarle la criatura ſin hazerla daño , no fue poſsible quitarſela de entre los brazos : quedò drecha , ſin hazer movimiento alguno en medio de la cocina, por mas de dos horas , como entre diez , y onze de la noche ; y para certificarme ſi era , ò no *Catalepſis* , la hize dexar aſsi todo el tiempo , que ſe practicaron los remedios , para excitarla de el extatico ſoſsiego. Bolviò en acuerdo ; y preguntada , hizo relacion , que veìa quanto ſe executò, conociendo à todos los que alli aſsiſtian; y que ni po-

podia hablar, ni resistirse à quanto con ella se avia executado. Bolviò en razon con ligaduras fortissimas, sufomigios à las narizes de humos acres, y friegas asperas en muslos, y piernas. Ettmulero, y Doleo parece, que al mismo tiempo, que de este rarissimo afecto escrivian, se cartearon reciprocamente; pues reciprocamente se citan, quando ambos escriven de este afecto, y ni el uno, ni el otro se buelven à citar en todas sus obras practicas.

La essencia de este inexplicable, y atonito afecto, explicaremos assi: *Catalepsis* es: *Sensus, & motus externus, & internus, suspensio, unà cum membrorum inflexibilitate, & rigiditate in eadem figura, qua fuerunt apprhensi.* El Cataleptico, aunque no duerme, ni siente; pero sì puede moverse por extrinseco impulso, como si fuera una estatua, ò artificial maquina. Variamente se observa la especial constitucion de el *Catalepsis*, porque unos ven, y observan lo que en presencia de ellos se haze, y conocen à los que se les ponen delante, como en el caso propuesto; otros nada de esto advierten, y esto penderà de la mayor, ò menor inversion de los espiritus animales, segun la mas, ò menos luminosa influencia en los sensorios. En todos los miembros se observa una rigidez, y tension extraordinaria, à manera de la que se advierte en los miembros de un cadaver de tres, ò quatro dias; y finalmente al Cataleptico, considerale un atonito espectaculo.

## CAUSALIDAD.

VAriamente veo divididos los Authores al señalar las causas de este ridiculo afecto: Unos se inclinan al recurso de varias exalaciones, è influencias de los astros, vitriolicas, acidas comunicadas al celebro, y difundidas por todo el sistema de los nervios, y jugo musculoso; cuyas particulas corpusculares, coagulan, y congelan universalmente la congerie de los espiritus, por cuya congelacion resulta la rigidez, y especial extasis de los miembros en aquella figura, que el cuerpo tenia, quando le cogiò. O-

tros

tros señalan la intemperie fria, y seca del celebro, suscitada de humor frio, y seco. De este ultimo sentir fue toda la antigua familia de Galeno; y afirman, que de lo vaporoso elevado de la referida intemperie, quedan heridos todos los miembros con la rigidez estatual, que en el Cataleptico se observa. Otros con Uvillis dizen, que la causa inmediata del Catalepsis, es la fixacion, y coagulo espirituoso, faltandole su virtud explosiva, ò copula natural. Otros dizen, que la causa de el Catalepsis, serà un espiritu alcalino, acre eficacissimo, que inspisa, y fixa los irradiativos, y agiles espiritus.

De cuyos ingeniosos, y verosimiles sentires, aunque acertados, y doctos, en orden à lo causativo de este afecto, como à indubitable determinamos, que la singular constitucion Cataleptica, consiste en una coagulacion, y singular, fixada concadenacion de los espiritus animales; assi de los contenidos en la cabeza, como de los que influyen en lo restante del cuerpo: por manera, que por razon de esta especial constitucion fixante, no quedan impedidos para el continuo fomento, y vivificacion interior de las partes, y visceras donde ellos con su presencia, y phisico contacto residen; porque se experimenta, que los Catalepticos estàn sentados, permanecen drechos, suelen tener los ojos abiertos, respiran; si son impelidos, andan, observando siempre la primer figura.

Empero si la curiosidad encontrasse con la coyuntura de repreguntarnos en què consista la ecceytativa constitucion fixante del Catapléctico? La ocurrencia mas sazonada de la respuesta, serà nuestra ignorancia; assi como en otros infinitos phenomenos naturales, de cuyas causas lloramos el fraude. Lo que con alguna congruencia verosimil se nos representa es, que dicho afecto se simboliza con los afectos de convulsion, como lo nota Ettmulero, en opinion de Valentino, en las disputaciones inaugurales *de Convulsionibus*; y dice, que la propia causa del Catalepsis, es un extraordinario, y arrebatado movimiento de los espiritus, desde el celebro à las restantes partes del

cuer-

cuerpo; y en aviendo hecho asiento en lo musculoso, intentando retroceder àzia su principio, quedan ligados sin poderlo conseguir; y por la falta de esta innata expansion, quedan los miembros tensos, y rigidos, y no laxos, y flacidos, como en la Apoplegia, y restantes afectos soporosos: por cuyo motivo, y especialissima nota, Juan Doleo llama al Catalepsis Apoplegia al reves, que es la mayor noticia que en este assumpto te he podido solicitar, segun el limitado estilo con que los Authores hablan de este afecto.

## CURACION.

LA curacion, y pronosticos del Catalepsis, serà la misma que en los demàs afectos soporosos; y primero, en quanto al pronostico, deveràs advertir, si este afecto trae en su compañia algunos sympthomas maliciosos, como calentura, temblores, parvedad essencial de pulsos, sudores diaphoreticos, y otros de esta classe: si asi viniesse, te persuadiràs lo invencible de esta tiranìa; pero si nada de esto acumulasse, se podrà confiar de su vencimiento.

La curacion *intentaràs, dissolviendo, y abriendo los canales en donde huvieren hecho remanso los estraños cuerpos, que mas, ò menos dotados de naturaleza acido-vitriolica impiden el transito à los naturales espiritus, para que no passen à desfrutar favores de su origen.*

Cuyos fines intentaràs lograr con toda la casta de medicamentos anti spasmodicos, salino-sulphureos, que dissuelvan, y volatilizen el material limoso-fixante, cuyos remedios, por no cansarte, seràn los mismos, que quedan referidos en lo de Apoplegia. Conducen asimismo egregiamente desde el principio las ventosas secas, fortissimas fricciones, y empirreumaticos olores à las narices, activos, y acres errinos. Las friegas se practicaràn con asperissimos lienços, ensopados con vinagre fuerte, y sal tormillosa. Los nasales, seràn el espiritu de cuerno de ciervo fetido, el de sal amoniaco, el de ollin, el empirrheuma del cuerno

no del ciervo, el de vivoras, y otros.

Con los licores puedes mojar algunas plumas, ò pañitos hechos à modo de torundas, les podràs hazer aplicar por los cañones de las narizes, como tambien, uno, y otro echado ſobre las aſquas para zaumerios. Conducen aſsimiſmo corroborantes ſobre la cabeza, con lienzos enſopados con el cocimiento arriba referido de Riberio, y aplicados. Calas, y ayudas irritantes con toda la familia de cauſticos, aſsi potenciales, como actuales; y ſon eſpecialiſsimos en el Catalepſis. Y para dezirlo de una, conducen todos aquellos remedios que conduxeron en la Apoplegia. Y en caſo de evacuacion ſuprimida, ò que la coyuntura te advirtieſſe alguna plenitud, tendrà ſu propia utilidad la ſangria; y conocida la mejoria de la actual invaſion del accidente, convendràn vomitorios, ò purgantes, conforme fueſſe el antojo de tu mas propenſa inclinacion; con el concurſo, ò auſencia de poſtulantes, è impedientes de uno, y otro remedio.

## CAPITULO V.

## *DE COMA VIGIL.*

### Descripcion del Afecto.

COma Vigil, es uno de los afectos ſoporoſos, en el qual el enfermo comatoſo tiene propenſion ſenſible al ſueño, y realmente duerme al parecer, en quanto à los ſentidos exteriores; empero por la confuſa tropelìa de eſpecies, comovidas variamente, y acumuladas en la phantasìa, al miſmo tiempo, eſtà exercitando actos de deſvelo en lo tocante à los interiores ſentidos, en cuyo phantaſtico, y repreſentativo ſueño exerce confuſa, y deſordenadamente actos deliriosos, y erroneos; con cuya ſupueſta doctrina, dictada deſde la mejor Cathedra de la experien-

periencia, decimos, que Coma Vigil es: *Actus erroneus potentiæ regentis cum ſenſibili propenſione ad ſomnum apparenti, & fallaci, interiorique vigilantia ſecundum eſſe.*

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales del Vigil Coma, ſon los miſmos de la difinicion, con mas alguna eſtraña inquietud; pues advertiràs, que el comatoſo, variamente ſe comueve, bolviendoſe de un lado para otro, levantandoſe, y *proprio pondere* ſe buelve à echar, bolviendoſe à ſu ſueño. Si le llaman diſpierta; y ſi le preguntan reſponde à lo preguntado, bolviendoſe à ſu repreſentativo ſueño.

Por lo regular acoſtumbra eſte afecto, ſeguir las huellas de las calenturas malignas, continuas, ò intermitentes, conſtituyendoſe ſu inſeparable ſympthomatico compañero; y eſto ſiempre, que ſubſtancia vaporoſo-narcotica con mas, ò menos malicioſos azufres haze metaſtaſis à la cabeza, interturbando la *talcitativa*, y natural indole de los eſpiritus, ò hinchendo los tubulos membranoſos de las meninges, ò la propia ſubſtancia glanduloſa de el celebro. Los antiguos reconocieron por cauſa del Coma Vigil à la pituita, con remezcla de el humor bilioſo, preternaturalizado con mas, ò menos grados de putrefaccion. Eſte lugar, no es para impugnar: manifieſta te hago mi opinion; cada qual abunde en ſu ſentido, y tome el que le pareciere mas proporcionado para ſu practica, como no ſe oponga à lo curativo.

## VATICINIOS.

SI el Coma Vigil fueſſe ſympthoma de calenturas malignas, ſe dexa entender ſu peligro, por lo inexpugnable de la cauſa: y aſsi, le concebimos por afecto peligroſo, y agudo, y podràs amoneſtar de mayor, ò menor peligro, ſegun la mayor, ò menor malicia, malignidad de la calentura, y anexidad de otros ſympthomas.

Si

Si no se siguiesse à calenturas, asimesmo será peligroso por tres motivos. El primero, porque supone falta de espiritus animales, y disipacion irregular en ellos; de quienes dependen todas las acciones animales. El segundo, porque el Coma supone dos acciones violentas, y contrarias, como lo son sueño, y vigilia al mismo tiempo, y ambas preternaturales. El tercero, porque se supone el daño en parte tan dotada de nobleza, como lo es el celebro, de cuyo origen dependen tantas, y tan esplendorosas acciones.

## CURACION.

NO nos detendremos en la curacion del Coma Vigil, porque te advertimos de el notorio recurso à la curacion del Letargo, que segun mas, ò menos, se satisface con los mismos remedios; como tambien en lo respectivo à la vigilia deliriosa de este afecto, podràs recurrir à la curacion del Phrenesi, en donde hallaràs un espacioso campo para satisfacer tu deseo. Pero si el Coma Vigil fuesse sympthoma de calenturas, mas, ò menos maliciosas; curadas èstas, y aplacado su maligno fermento, quedarà este afecto enteramente curado, y extinguida su raiz.

# CAPITULO VI.

## *DEL PHRENESI:*

### DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

VAriedad extraordinaria de delirios observamos en la practica, y con puntual vigilancia explicados en los Aothores; y raro tambien conceptuamos el Author, que al escrivir del delirio, no tenga sus concertados lucidos intervalos. Si me consideràres tambien en esta Cofadria, no tengo que responderte; porque es tan ardua, y confusa esta materia, que es querer agotar el cen-

tral

tral modo de proceder de las potencias espirituales , con la dependiencia , que dizen con los organos materiales; que solo por alguna congruencia podemos alcançar alguna sombra de sus racionales procedimientos. En tanto pielago de confusiones , diremos en breve con la claridad menos confusa , lo que con mas verisimilitud habemos alcançado.

Phrenesì es : *Motus irrequietus substantificus spirituum animalium accensorum in substantia globulosa cerebri, & cerebeli, ob accensis corpusculis volatilibus salino-sulphureis in eorum porositatibus contentis , cum perversione regentis facultatis continua , & continua febri , respiratione-que inæquali.*

Comunmente la antiguedad conceptuò al Phrenesi por un apostema encendido , y tumuroso , fraguado en las meninges del emporeo , con delirio continuo , y fiebre aguda ; cuya constitucion , amàs de rozarse con lo rancio de su mal olor , se disuade por dictarlo asi la razon. Lo primero , porque dicho tumor , ò apostema calido, en que fundan el delirio phrenetico, con mas fundamento nos pudiera persuadir un Letargo , porque este arguye compresion , y obstruccion en los alboleos del celebro , y ningun efecto mas patente en un apostema tumoroso, que la referida compresion , y obstruccion.

Lo segundo , porque la experiencia tampoco contesta à que nos persuadamos , que el Phrenesi pueda depender de dicho calido tumor ; pues varias experiencias , deducidas de Authores fidedignos, afirman aver hecho disecciones de cadaveres , que perecieron de Phrenesies, y en ninguno de ellos encontraron lesion alguna en el celebro. Registre por su vida el estudioso à Thomàs Uvilis en todo su Anatomico tratado de *Anima Brutorum* , y verà confirmado lo que voy insinuando : luego querer fundamentar al phrenetico con tumor , ò inflamacion en el celebro , es mayor delirio que el Phrenesi.

Concibese , pues, al Phrenesi en lo encendido, è inflamatorio de los espiritus , en su propia, y substantifica en-

tidad, los que han adquirido el ſer igneo à cauſa de algun eſtraño, con ellos aſociado, de naturaleza ſulphureo-volatil, y agitados, è irregularmente comovidos, deſordenan los economicos, y domeſticos procedimientos en lo glanduloſo poroſo del celebro, ſubminiſtrando varia, y confuſamente las eſpecies de la memoria, è imaginacion; de cuyo tumultuoſo, y deſigual procedimiento reſulta, el que la potencia rectriz no puede diſcernir las eſpecies: y como el deſigual procedimiento es continuado, es tambien continuo el delirio; y por ſer aſsimiſmo el incendio continuo en la ſangre, por la continna perverſion, y exaltacion de eſpiritus, nace el volcàn de la fiebre continua.

## CAUSALIDAD.

DOs cauſas concebimos del afecto phrenetico: una formal, è inmediata; y otra material, y mediata. La inmediata la perſuadimos en los cuerpecillos, ò vulcanicas particulas ſalino-ſulphureas encendidas, ſumamente agiles, volatiliſsimas, deſprendidas del licor purpureo, y vomitadas en los tubulos, ò poroſidades propias, y correſpondientes habitaciones de los eſpiritus; cuyos cuerpecillos, violentamente agitando la ſubſtancia balſamico-eſpirituoſa, la deſordenan, y conturban.

La cauſa material remota concebimos en la ſangre. Eſta, pues, encendida, y hecha un volcàn, por el aduſto proceder de una calentura, ſubminiſtra con acto continno azufres aduſtos, vaporoſos, y ſubtiliſsimos, que ſerviràn de un continuo pabulo, que mantenga en continuo ardor, y ſer inflamable à los referidos eſpiritus en la ſubſtancia glanduloſa de el emporeo; y de aqui viene el continuo procedimiento del delirio phrenctico: minorado dicho eſpecifico ſer inflamable en el purpureo carmin de la ſangre, ſe obſerva diſminuido, y aplacado el Phreneſi.



DI-

## DIVSION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias del Phreneſi conceptuamos ſegun la variedad de los ſympthomas, de las cauſas, y la eſpecial indole del delirio. En quanto à los ſympthomas, concebimos al Phreneſi con mas, ò menos grados de eficazia, y tenacidad en el ſer inflamatorio. Y tantas ſeràn ſus diferencias, quantos ſon los accidentes, que acompañaſſen con èl para la ofenſa de la naturaleza. Por razon de ſu cauſa, puede ſer el Phreneſi benigno, y maligno: benigno, llamamos al Phreneſi *comparativè*, y eſte procederà, ò ſerà cauſado de exaltacion de unas particulas ſalino-ſulphureas, encendidas con alguna blandura, y eſtas inferiràn un ſuave, y benigno Phreneſi, el qual dixeron los antiguos ſe cauſava de la ſangre. El maligno reconocerà ſu cauſa en la exaltacion, y reencendimiento de los corpuſculos ſalino-ſulphureos, acres, y volatiles, en quienes ſobreſale la acre inflamabilidad, como ſucederà en el afecto phrenetico de los aduſtos, melancolicos, y hypocondriacos; cuya diferencia, conocieron los antiguos por aduſtion del humor bilioſo.

Otra notable diferencia ſe advierte por la diverſidad del delirio, y eſta ſerà el verdadero Phreneſi, ò el eſpureo llamado *para Phreneſi*. La primera nos perſuadimos, que es quando el delirio phrenetico ſupone propia afeccion inflamatoria en lo ſubſtantifico de los eſpiritus, ſubſtancia del celebro, ò ſus membranas. La ſegunda concebimos aquella, que acontece en las fiebres ardientes, y uſtivas en el principio del eſtado, ò fin del aumento de ſus propios crecimientos, en cuyos tiempos los eſpiritus adquieren una intenſiſsima eſcandecencia. Cuyas dos ultimas diferencias ſe diſtinguen, en que la primera ſupone delirio continuo, deſde el primer ſer inflamatorio en los eſpiritus, ò en la propia ſubſtancia del celebro, ò ſus membranas. La ſegunda no ſupone implicar delirio deſde el primer ſer inflamatorio en el ſepto tranſverſo, aunque uno,

y el delirio sean continuos.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales que manifiestan el Phrenesi reduciremos à dos classes. En la primera hablaremos de los que anteceden dicho afecto; y en la segunda colocaremos los que declaran el actual delirio phrenetico. Los que anteceden regularmente son los siguientes. Primeramente, si fuesses llamado para un enfermo, y le adviertes con una no acostumbrada perseverancia de hablar, que en propiedad se llama garrulidad, prompta, audàz, temeraria, con mutacion en el aspecto insigne; en conformidad, que el que antes de enfermar era suave, modesto, y blando de genio, en la enfermedad se experimenta temerario, feroz, intratable, que à leve causa se pone iracundo, è inquieto; si antes era callado, y se observasse hablador; si era modesto, exercita acciones deshonestas; repetidor de lo que una vez ha dicho, y si de lo dicho se olvida; si con estos señales se siguiesse el no poder dormir, padeciendo dolor grave de cabeza, y pertinàz, ò si durmiesse, es sin descanso, con varios sueños, y simulacros; si entre sueños se observasse parlero, interrumpiendo los dichos sueños: en tal caso pronosticaràs un delirio phrenetico. Y mas confirmaràs tu sospecha, si con los sobredichos señales, hallasse la coyuntura alguna calentura ardiente, precediendo orinas turbias, y amaneciessen diafanas, y tenues de repente. El tacto de la cabeza mas calido, los ojos esplendorosos, rutilantes, caliginosos, rubicundos, espantadizos, y con intempestivo, è irregular modo de menearles; como tambien, si mirando algun objeto, fixasse en èl la vista con tenacidad, sin palpebrar: conoceràs de todos estos señales, que sobrevendrà delirio, y con modalidad furiosa, estudiativa, y peligrosa, infaliblemente el delirio phrenetico. Son los ojos, como dize Ettmulero, ventanas del alma, que manifiestan del cuerpo las afecciones.

Los señales, que directamente te declararàn el actual de-

delirio phrenetico; supuestos los de arriba; son los de la difinicion referida de este afecto, por lo que no ay necessidad de repetirlos.

## VATICINIOS.

EL Phrenesi es afecto peligroso, executivo; y de mas comun de sospechoso exito; pues sin passar del septimo, tiene por costumbre el matar, y con mas eficàz tirania, si se experimentassen assomos de algun letargo, porque en tal ocurrencia mudò la causa de naturaleza, y la consideramos por invencible; como tambien si se assomassen rigores, y horrores, porque estos indican un turbado, y confuso abatimiento en los espiritus.

Concebimos asimismo ser insuperable el Phrenesi, que consigo arrastra rechinamiento, ò estridor irregular de dientes, porque esto avisa una convulsion.

El Phrenesi, que se advirtiesse con temblor en manos, y otras partes, con estraña tremulacion de lengua, es mortal.

Funestamente suelen terminar los phreneticos, cuyas orinas fuessen tenues, albicantes, y perspicuas, singularmente si el delirio fuesse continuo, con tenacidad, y furor.

El delirio, que despues de algun sueño, perseverasse, ò tomasse mas cuerpo, trahe consigo indispensable ruina; y quanto mas tiempo huviesse durado el sueño, y despues no se mitigasse el delirio, concebiràs mas abiertas las puertas de la muerte. Creeme, que te hablo de muchas experiencias.

Arguye mayor ruina en el delirio phrenetico el inconcino tacteo, recogimiento de ropa, ò el intentar atraer varias motas que no ay, y los peores, y mas perjudiciales actos deliriosos son estos, porque arguyen mayor abatimiento en la potencia racional.

Si el delirio en las calenturas se manifestasse por simple, y puro reencendimiento de los espiritus, con jocosidad, actos risueños, impensadas sutilezas, promptas, y re-

repentinas graciosidades, no serà tan indomable; y de màs comun serà dicho delirio regulable; pues se conforma con la Hipocratica doctrina 6. Aph.sent.53. *Desipientiæ, quæ cum risu fiunt securiores, quæ vero cum studio periculosiores.* Y finalmente, quedaràs avisado, que de lo pronostico, y demonstrativo en la Medicina: (mas claro) la medicina, en quanto à las partes de dignostica, y pronostica, se entienden en lo comun, y no en lo particular; porque muchas vezes veràs enfermos con señales perniciosos, y los veràs curados; y al contrario otros con benignos señales, experimentaràs en breve una impensada ruìna: y por esto, el Medico de la mas alta reflexion, deverà medirse, y algun tanto pararse en lo tocante à estas dos partes, antes de proferir sentencia alguna; pues de no hazerlo assi, en el caso de su mayor estimacion, se quedarà burlado, y corrido, quedando assimismo su credito hecho tablas en juego de marro.

## CURACION.

ENtrate desde luego en el occeano curativo del Phrenesi y toma por principales objetos las siguientes indicaciones:

*La primera, se empleará, en minorar el aparatado material purpureo efervescente, y disuelto, para que ya mas desahogados los venosos, y arteriosos conceptaculos, se ponga en mayor libertad dicho purpureo licor, para su mas entonado circulo, y menos sospechosa alguna regurgitacion de los corpusculos sulphureos encendidos, en lo tubuloso, ò poroso del celebro.*

*La segunda, intentarà la administracion de algunos remedios dulcificantes interiores, que fixen, y reùnan el diborcio de los principios activos de la sangre rarefacta, y disuelta, y amortiguen la exaltacion de los sales alcalinos, y sulphureos; y precipiten sin tumulto las bolatiles escorias à la peripheria.*

*La tercera, y ultima, mirarà à extinguir, y apagar*

*las*

*las violentas; y estrañas particulas sulphureas; contenidas en lo tubuloso del celebro, como tambien à fixar, y coordenar lo atumultuado, y desordenado de los espiritus donde reside caracterizado el incentivo pabulo de el afecto Phrenetico.*

Con puntual vigilancia te deveràs acomodar à la satisfaccion de las sobredichas indicaciones: y assi, sin detenerte en fribolas impertinentes disputas, que concebimos, no sirven mas, que para una escandalosa indeterminacion practica, minoraràs el invertido, y hervoroso purpureo carmin, encendido con puntuales, y correspondientes evacuaciones indiferentes; y segun el mas, ò menos rapido curso circular de la sangre, mayor, ò menor incendio, mas, ò menos agigantados sympthomas, mas bien, ò mal aparatada naturaleza, mayor, ò menor robustez, podràs cotejar la mayor, ò menor puntualidad, y numero de dichas sangrientas evacuaaiones, en satisfaccion de la primera indicacion.

Agriamente disputan los Authores antiguos sobre què venas se ayan de abrir al phrenetico; y se observa tal variedad en sus resoluciones, que de ellas solo se podrà un principiante llenar el celebro de una irresoluble indeterminacion. Resolvemos, pues, que en el principio del Phrenesì, por lo general se deveràn abrir los vasos de tovillos, por la necessaria, è irrevocable aversion, y revulsion, de que ay necessidad en este afecto en los principios; mayormente si se advirtiesse suprimida alguna inferior evacuacion, y esto tantas, quantas vezes se discurriesse instar dicho fin. Lo qual conseguido, y enteramente satisfecho, se passarà à executar las de las venas cephalicas de los brazos.

Cuyas evacuaciones executadas en el numero, y quantidad correspondiente à la tolerancia, y permisso de fuerzas, si aun el Phrenesi continuasse con su vigorosa tropelìa, aconsejamos con plausible doctrina de los practicos, dictada por la experiencia, la operacion de la susana, como à especialissima en este afecto; y si executada esta, y

aun repetida, no cedieſſe el Phreneſi, tendrà ſu propia coyuntura la apercion de las yugulares, ò temporales, de lo que teſtificamos con no infrequentes, y repetidas experiencias, y todas con correſpondiente felicidad.

Y entre otras, en eſta miſma ſemana, que eſcrivo eſte tratado, viſitè à un enfermo phrenetico furioſo, llamado Vicente Torres, en la calle de Gracia, el que conſtituido en cama, adolecia de calentura maligna con Phreneſi, complicado con univerſales movimientos eſpaſmodicos; dado yà por deplorado, y quaſi deſauciado, ſegun prudente ſentir de cierto Medico, conocido por ſus notorias prendas en eſta Ciudad de Valencia, quien proſiguiò haſta el dia diez en dicha enfermedad, con el acierto correſpondiente à ſu literatura, y gran caridad; y aviendole yà evacuado lo ſuficiente, con puntual adminiſtracion de muchos, y varios remedios al accidente correſpondientes, no ſolo no cediò el Phreneſi, ſi que tomò mas buelos, y ſe remontò, à un eſtado de deplorable infelicidad.

Viendoſe en eſte conflicto la familia, y aſsiſtentes, acordaron el llamarme; y aviendo viſto el enfermo, votè en compañia de dicho Doctor entre otros remedios la apercion de la ſuſana: executòſe; y no aviendo ſatisfecho à mi deſeo, al otro dia le hize abrir las yugulares por medio de unas ſanguijuelas, que le chuparon como unas quatro onzas de ſangre. Hecha eſta diligencia, logrò el dormir por eſpacio de cinco, ò ſeis horas; y aviendo diſpertado, ſe encontrò, que el delirio ſe fue à aprender otro oficio, y haſta oy no ha buelto, y con èl ſe fueron convulſiones, calentura, y lo reſtante de accidentes, y en breve ſe levantò de la cama perfectamente bueno, con admiracion de todos los que en dicho caſo ſe hallaron, y contra la eſperanza de el Medico, que en los principios le aſsiſtia.

Tambien conſideramos de ſingular utilidad la ventoſa ſajada en el occipucio, ò ſutura coronal, deſpues de las evacuaciones indiferentes de tovillos, y brazos; y aſsimiſmo la aconſejamos de muchas experiencias, que de eſte re-

me-

medio tenemos experimentadas.

Poco veridica, y ſegura concebimos la practica de algunos, que en el Phreneſi, con el vulgar ſupueſto de ſupernatancias de colera aduſta, y encendida, que ſuponen, dà continuo cebo al encendido volcàn del Phreneſi, aconſeja los vomitorios para el deſahogo Phrenetico; porque aun en el ſupueſto de colera ſupernatante, conſideramos los emeticos por ſoſpechoſos, y perjudiciales, y de ninguna utilidad, por el juizio que tenemos hecho de retoque inflamatorio en parte muy principal, y acaſo podràn los corpuſculos ſulphureos del emetico con ſu indiſpenſable, y acre comocion, eſcandecer mas las membranas del celebro, y exaltar en mayor grado los encendidos eſpiritus.

Por cuya razon, y otras, que dexamos à la prudente reflexion de el mas parado Medico, no nos reſolvemos en tales caſos practicos, donde ſe advierte algun reſabio de inflamatoria diſpoſicion à uſar de tal caſta de remedios; empero sì; nos acomodamos à los que con mayor ſeguridad pueden deſempeñar el efecto curativo en eſte afecto con ſuavidad, y blandura. Confieſſo, que puede ſuceder algun caſo en que los emeticos ſean provechoſos para los Phreneticos; pero con la generalidad, que algunos los practican, los juzgamos por pernicioſos, perjudiciales, ſoſpechoſos, alborotadores de la natural harmonia, y de eterna damnacion.

Satisfecha la primera indicacion con los referidos remedios, entraràs ſatisfaciendo la ſegunda, y tercera; eſto lo has de intentar con toda la caſta de remedios alcalinos fixos, hermanados con los ſubacidos, nitroſos, y blandos diaphoreticos, que no impliquen actividad; y unos, y otros han de ìr maridados con los eſpecificos capitales: y aviſandote de prudente, (como de hecho te aviſo) te amoneſto, que con los arriba expreſſados remedios, uſes de los opiatos; eſtos, pues, con prudente reflexion practicados, te ſatisfaràn, y deſempeñaràn para el mayor abance del Phreneſi; porque en toda tumultuoſa, y violenta tropelìa

pelìa de eſpiritus, y liquidos; ſin agraviar à qualquier otro eficàz remedio, los opiatos con prudencia adminiſtrados, ſe merecen la primacìa. Mucho te digo con aviſarte de reflexivo: *Intelligenti pauca.* Los Opiatos ſe previenen para extinguir la hervoroſa llama, que implican los eſpiritus, y liquidos interiores en el inflamatorio Phreneſi; los fixos alcalinos miran al fin de dulcificar, enjugar, y abſorver la baſtarda naturaleza de los bolatiles acres fermentos. Los nitroſos, y los ſubacidos, para que reùnan, y concilien matrimonio en el encendido, y diſuelto compage de la ſangre. Y finalmente, los diaphoreticos aconſejamos, para que ſi algunos corpuſculos yà deſpumados, y proporcionados à incluirſe en lo poroſo del celebro, ò membranas, ſean precipitados à la circunferencia, dexando la naturaleza libre de ſu tiranico proceder. Para cuyos fines, ſe harà eleccion de las ſiguientes mixturas.

*℞. Diaſcord. fracaſt. ʒ ſ. cinab. natib. & nitr. depurat. ā ℈ j. terr. ſigilat ℈ ſ. coral. rub. ocul. cancr. & mat. perl. ā ʒ ſ. ſac. ſaturn. g. viij. lap. bezaar oriental. g. v. camph. g. iij. laudan. opiat. g. ij. ſir. nimph. & viperin. ā ℥ ij. me & f. opiata.*

De eſta opiata, ſe le darà al Phrenetico tres cucharadas de tres en tres horas, interpolando algun caldo.

*℞. Conf. jacint. cum acid. & ſin. arom. ʒ ſ. ſal. prunel. & raſur. ebor. philoſ. pp. ā ℈ ſ. marg. pp. & coral. rub. ā ℈ j. pulv. de gutet. ſin. arom. & ſac. ſaturn. ā g. vj. camph. g. i. ſ. ſal. volatil. ſuccin. g. ij. laudan. liq. ſiden. g. vj. tinct. caſt. g. iiij. ſucc. citri depurat. ℥ ſ. ſir. borragin. & acetoſ. ā ℥ ſ. dec. portulac. & anagal. rub. ℥ iij. m.*

Eſta

Esta mixtura se podrà administrar tres vezes en las veinte y quatro horas, con aguá bien fria de nieve, en cantidad de una, dos, y tres libras, y no se tenga omission en atemperar al Phrenetico; porque la desgracia està en no querer estos bever quanta se les puede conceder; y esto pende por falta de la devida sensibilidad en los organos, ò por falta de advertécia de la sed, que padecē ocasionada de el uracan, que en lo interior tienen anidulado. Otras mixturas apropiadas podràs elegir, y para norma, te apuntarè las siguientes:

*℞. Sir. papab. simplic. & nimph. ã ℥ ſ. aquæ portulac. & anagal. ã ℥ i. ſ. spirit. vitriol. ʒ i. theriacal. camph. g. viij. me.*

*℞. Conserv. flor. papab. erratic. vitriolat. ʒ ſ. laudan. opiat. g. j. camph. g. ij. sir. viol. & acetos. ã ℥ ſ. decoct. anagal. & buglos. ℥ ij. me.*

Estas, y otras mixturas atemperantes se podràn administrar con el apuntado methodo, para desaloxar el vulcanico caracter, y dulcificar los àcidos acres ofensivos del Phrenesi. En ellas, pues, considero los especificos essenciales, curativos de este afecto. Apreciaràs al espiritu del nitro dulce, para sossegar el desorden encendido eu lo espirituoso, por el acido que contiene, proporcionado à fixar, y detener dicho hervoroso tumulto. El alcamphor, es tenido universelmente por poderoso fixante, y fortificante en todo afecto maligno, por el especial indole con que se hermanan sus azufres balsamicos con los espiritus; y finalmente la anagalis, es propuesta por todos los practicos, por muy virtuosa en este afecto.

Me persuado con el comun dictamen, ser de mucha utilidad en este afecto las orchatas, y emulsiones frescas, con nieve, compuestas con algunos especificos en la siguiente forma.

*R.*

*℞. Semin. 4. frigid. major. ā ʒ j. ſ. papab. alb. ʒ iij. cum ſuf. q. aquæ portulac. f. emulſ. cui adde cran. human. ſin. ign. ʒ ſ. bezoard. min. ℈ j. ſirup. portulac. ℥ ſ. me.*

Se podràn practicar eſta ; y otras orchatas de las almendras dulces, pepitas de melon, calabaza, y ſandìa en tiempos oportunos, conforme al Medico mas conveniente le pareciere.

Tienen aqui ſu lugar los locales, ò topicos, con acreditada utilidad, y pueden ſervir muchos de los vegetables, minerales, y animales, que tengan virtudes atemperantes, y pacativas, aplicandolos en la cabeza, y plantas de pies. Y para norma ponemos el ſiguiente defenſivo, que por lo regular tenemos experimentado en nueſtra practica, con no infrequentes ſuceſſos.

*℞. Santal. rub. ℥ j. ſ. ſal. tart. ʒ j. berben. anagal. & roſ. rubr. ā ℥ ij. nitri depurat. ʒ ſ. camph. ℈ ſ. opij. g. ij. aceti roſat. ʒ iij. f. omn. dec. S. A. in ſuf. q. aque comun. ad rem. lib. i. ſ. ſerv. pro uſu.*

Se aplicaràn paños dobles, enſopados con eſta mixtũra ſobre la cabeza, ſe practicaràn tibios, para ſu mas congruente penetracion.

Los emplaſtros confingidos con la carne de la calabaza larga freſcos, y agua roſada, aplicados en la cabeza del phrenetico raſurada à navaja, les tengo muy experimentados, con inponderable felicidad, como tambien en las plantas de pies. El local de zumo de cangrejos ſobre la cabeza, ſe pondera por eſpecial. El decocimiento de la leche de cabra, con la adormidera blanca, ninphea, y berdolaga, tiene ſanjado ſu credito por la mejor practica para topico excelente ſobre la cabeza. Los baños para la ca-

beza,

beza ; con el agua cocida con la berdolaga , lechuga , y otros vegetables atemperantes , tengo tambien experimentados con felices fucessos , con la advertencia, que han de fer tibios. Varios animales abiertos , como pichones , gallinas, gatos , perros, y otros aconfejan los practicos pueftos fobre la cabeza, en la declinacion, y eftado del Phrenefi, en cuyo ultimo tiempo les tenemos por fofpechofos, pero en la declinacion por muy provechofos , porque en efte tiempo defienden la parte de nuevo infulto con fu familiar calor. Entre los animales gozan de antelacion para el Phrenefi las golondrinas , por conftar de efpecialifsima virtud contra el uracàn de qualquier delirio, y aun Doleo las apunta por arcano.

Suelen algunos dificultar, fi las cantaridas convendrian en efte afecto ? Y la razon de dudar ferà , porque como eftas abundan de fales acres acerrimas , podrian, introducidas en la fangre, aumentar fu turbada comocion , y feguirfe mayor desenfreno en el phrenetico accidente. Muy racional es el reparo , mayormente teniendo à Bacglivio por contrario. Pero fin embargo no sè , què efpecialidad tiene efte remedio , que aunque algunas vezes lo avemos tentado con algun recelo en Phrenefies furiofas, la mifma experiencia nos ha facilitado fu ufo, pues nos han facado de grandes ahogos. En què confifta efta excelente virtud pacativa, fin embargo de fu acre contextura ? aunque por congruentes razones fe alcança alguna luz , como el defahogar la naturaleza , efcupiendo por las llagas, copiofas, y abundantes lymphas , no fon baftantes para el central modo de exercer fu efecto en los phreneticos , y afsi fe refponde , que no la alcançamos : conque folo *à pofteriori* podemos aconfejar fu ufo , por las muchas, y muy repetidas experiencias , que de ellas tenemos , mayormente fi fe aplicaffen parches à los llanos de las pantorrillas; y afsi, fin acumular dudas, confideramos por poco contrapefo las razones , y autoridades , teniendo favorable à la experiencia.

CA-

# CAPITULO VII.

## DE LA MANIA.

### Descripcion de su Essencia.

DEspues que dexamos tratado el delirio phrenetico; trataremos en ſu ſeguida del maniaco, como tan ſemejantes en el dañar; y tanto, que prorumpiò Ettmulero en el dictamen, que ſolo ſe diſtinguian en el modo, univocandoſe en la raiz. Dexando las dudas à un lado para el Theorico, nos introducimos en lo practico, que es el blanco de eſta obra.

Manìa no es otra coſa, que: *Delirium ſine febre, cum furore, & audacia, originem trahens ab inverſa ſpirituum ſubſtantia acri, acida, & rigida propter eorum irregularem diſtributionem in globuloſa cerebri ſubſtantia.*

### DIVISION.

LAs diferencias de la Manìa ſon tantas, quantos ſon los ridiculos modos de los maniacos delirios.

### CAUSALIDAD.

LOs Antiguos fundaron el ſer de cauſa de la Manìa, en la bilis flava ſimplicisſima urente putrefacta, la que por modo de habito preſidia en el celebro, recalentando los eſpiritus influyentes, y con ſu continua preſencia inducia en dicha parte una intemperie caliente, y ſeca, en virtud de eſte uracàn, convertia al referido humor bilioſo en humor de naturaleza atraviliaria.

Cuyo modo de diſcurrir concebimos por voluntario, poco fundado, y chimerico. Lo que con mas veroſimilitud concebimos por cauſa de la Manìa, es el invertido ſer eſ-

pi-

pirituoſo, que inclinò à naturaleza rigida, puntoſa, ſulphureo-ſalina-acre; de cuya irregular textura pulula una ſingular, y eſtraña iluſtracion, con intrepido, y atumultuado movimiento en los ſenſorios, por copuſculos ſulphureos-ſalino-acidos, ſubminiſtrados de la ſangre, y eſcupidos en los organos del celebro, partes muſculoſas, y nervioſas.

Fundaſe la razon, en que el equilibrial economico proceder de la potencia racional, y ſentidos, pende del blando, y recto proceder balſamico herir de los eſpiritus en el ſenſorio, y heridos eſtos, con blanda, y recta proporcion, reſultan los procedimientos pacificos de la naturaleza: luego en el herir à los ſenſorios obliqua, y tranſverſalmente, tocando los eſpiritus diſtintos poros de los que deven tocar, reſultaràn los procedimientos tumultuoſos, ſinieſtros, è irregulares. El furor, y audacia en los maniacos depende de lo ſulphureo-ſalino eſpiculoſo, que incluyen los eſpiritus, y ſangre, perturbando la razon, los que hiriendo lo nervioſo, y muſculoſo con ſus puntas, incitan à lo atumultuado, irregular, y violento de los movimientos, que en los maniacos ſe obſerva.

La fortaleza, y reſiſtencia à las externas injurias, como al frio, calor, &c. ſe funda en la unflacion, anchura, y mayor rigidèz en los muslos, y nervios, de donde ſe dexa entender, que dichos recrementos eſpiculoſos, y eſtraños, adquieren un incomparable incendio, para continuado incentivo pabulo de los eſpiritus, que es quanta noticia podemos concebir en orden à la cauſa inmediata de la Manìa. Por cauſas mediatas ſe pueden concebir las miſmas, que apuntaremos en lo de Melancholia morbo, ſolo con la individuacion de una naturaleza, ò conſtitucion ſalino-acre-ſulphurea.

## CONOCIMIENTO.

SEñales de la Manìa lo pueden ſer, antecedentes: primero, la deſconformidad en qualquier procedimiento; la

la repentina propension à la ira, y à la venganza, los desabrimientos irregulares, el apetecer este, ò el otro objeto con ansioso desvelo, y estudio, y otros que demuestren desigualdad violenta en el obrar.

Los señales de la actual Manìa, son los de la difinicion, como el furor, la audacia, la racionalidad invertida, la no acostumbrada fortaleza, y resistencia à los objetos extrinsecos, como al calor, al frio; y todo naze de el igneo acre repartimiento de los espiritus. El maniaco, pàra severo, y aspectoso, nacido todo de la rigidez de los espiritus, y corpusculos acres acerrimos en ellos asociados; le veràs encendido, esplendoroso, satisfecho de sì, vigilante, turbulento, y con afan, busca el sueño, executando varios, y estraños movimientos, y todos estos symptomas son legitimos hijos de un azufre salino, acido corrosivo, rigido, y encendido.

## VATICINIOS.

EL pronostico de la Manìa, partiremos en dos clases. En la primera juzgamos, que el maniaco que trae por legitima herencia el sello caracterizado de el aura seminal de sus ascendientes, (por lo general, aunque à tiempos se mitigue) es incurable, asi como la Manìa, que reconoce causa interna fomentativa.

La Manìa que se moviò por alguna suprimida evacuacion, acostumbrada por hemorroides, ò de vientre, ò de menstruos, en esta se podrà esperanzar la curacion, moviendo con cautela dichas evacuaciones detenidas, y desahogando la naturaleza por dichas vias. No obstante, qualquiera especie de Manìa, serà de dificil cura, pero no trae consigo el riesgo repentino de la muerte, si que pueden los maniacos vivir muchos años con su accidente.

Si la Manìa se complicasse con convulsion, y afectos raucedinosos, es mortal, como lo testifica el mas venerable Medico Hypocr. 6. Aph. sent. 25. *Raucedo, vel convulsio cum Manìa lethalis; quia imminentem pulmonibus affectionem* deno-

*denotat.* 6. Aphor. ſent. 21. *Si varices, aut hemorroides in Manìa contigerint, ſucceſuram morbi curationem oſtendunt.*

## CURACION.

EN la curacion de la Manìa, tendràs preſentes eſtas tres indicaciones.

La primera: *Se empleará en amortiguar el impetuoſo movimiento encendido de los eſpiritus, y ſixar el orgaſmo de los liquidos.*

La ſegunda: *Se dirigirà à la depoſicion de los maniacos fermentos ſulphureo-acres-ſalinos contenidos en los liquidos.*

La tercera: *Mirarà à recobrar, y reſtablecer la invertida textura de la ſubſtancia de los eſpiritus.*

Nunca ſe nos ha proporcionado en nueſtra practica el ſocorrer al maniaco de primera inſtancia con vomitorios, y purgantes; pues nos ha parecido, que el apagar, templar, y reconciliar la enemiſtad, que en la Manìa ſuponemos entre las particulas, y centrales principios de los liquidos, con medios, è interceſores, que en vez de concordar la diſſenſion, induzcan mayor divorcio, y tropelìa entre ellas, ſeria un notorio atentado. Es aſsi, que vomitorios, y purgantes de neceſsidad agitan, comueven, y conturban los liquidos, y eſpiritus à mayor furor, y eſcandecida batalla: ſaca tu, pues, la conſequencia.

Cuya doctrina ſupueſta, entraràs à cumplir la primera indicacion con el auxilio de las ſangrias de tobillos, ſi algun vicio de primera region no lo difirieſſe, que en tal ocurrencia ſe ſuſpenderà, ocurriendo al vomitorio, ò purgante benigno. Las ſangrias ventilan, deſahogan, y laxan los vaſos, conciliando flexibilidad en lo fibroſo, oponiendoſe à la criſpa conſtitucion de ſus filamentos en eſte afecto, cuyos fines tendràs preſentes en primera inſtancia.

Las ſangrias ſe graduaràn ſegun el afecto ſe manifeſtaſſe mas, ò menos pertinàz, con mas, ò menos fuerças del ſugeto, bien, ò màl aparatado, &c. En eſte miſmo tiempo ſe podràn practicar los remedios interiores, que

ayudados de las ſangrias, domen, y fixen la furia del fermento maniaco ſalino-ſulphureo. Eſtos ſeràn dulcorantes, fixos, anodinos, y opiatos, que valgan coordenar, y baxar de punto la altura del impetuoſo, y atumultuado deſorden, que padece la invertida naturaleza de ſangre, y eſpiritus.

Ve aqui como el Chriſtiano, y mas timorato Medico podrà echar mano de primera inſtancia de los vomitorios, y purgantes en eſte afecto, por mas que Ettmulero les quiera honrar con la primacìa para el ſoſsiego pacifico del impetu furioſo, que en dicho afecto ſe obſerva. Y ſi eſto no te hiziere fuerça, aqui de la razon. Es doctrina aſſentada en toda buena Theologia, que el Medico en el acto practico deve ceñirſe à la opinion mas ſegura; (eſto es) deverà curar con los remedios mas ſeguros, y que menos puedan perjudicar. Es aſsi, que en la Mania ſuponemos atumultuado, y eſcandaloſo movimiento de los eſcandecidos, y exurentes eſpiritus, y los vomitorios, y purgantes no pueden obrar ſin que induzgan impetuoſa eſcandecencia, y mayor tropelìa en ſolidos, liquidos, y eſpiritus; lo que en la ſangria nò ſucede, como el menos reflexivo no lo ignora: luego en la Manìa de primera inſtancia no le ſerà licito el ocurrir con vomitorios, ni purgantes? Luego ſe ocurrirà con el mas ſeguro auxilio de la ſangria? Y en reſolucion, no los aconſejamos por ningun acontecimiento en el ſentido explicado.

Logrado ya el deſeado deſahogo por las correſpondientes ſangrias, te introduciràs por los eſpacios de la ſegunda indicacion, que con aceleradas vozes eſta pidiendo ſu remedio; eſte ſerà ſocorriendola con las ſiguientes mixturas, que incluyen los mas nobles, y acreditados anodinos, vulnerarios, dulcificantes, y abſorbientes indicados, de los tres reynos, animal, vegetable, y mineral.

*℞. conſ. jacintor. incomplet. ℈ iſ. tinctur. coral. ℈ſ. margarit. pp. ℈j. ſanguin. drac. & terr. ſigillat.*

*lat. ā g. xij. laudan. opiat. g. iij. ſpirit. nitr. dulc. ℈ j. ſac. ſaturn. ℈ ſ. camph. g. ij. ſir. endib. ſimplic. & viol. ā ℥ ſ. dec. flor. hiperic. & anagal. rub. ℥ iiij. me.*

*℞. ſer. lact. caprin. diſtilat. ℥ vj. nitr. depurat. & ſuccin. alb. ā ℈ j. ſpirit. vitriol. acid. ʒ j. eſſent. anodin. ʒ ſ. laudan. opiat. fermentat. g. iiij. tinct. ſanguin. aſin. Minſicht. ʒ ſ. ſirup. viol. ℥ ſ. me.*

En eſtas dos mixturas ſe contienen los mas nobles, y apropiados remedios para mitigar el encendido uracàn de los maniacos, porque los ramoſos azufres de la perla, coral, y de el azucar del plomo, podràn detener la impetuoſidad de lo eſpirituoſo, como tambien la aplaudida qualidad de la anagalis, y el hipericon. La ſangre del aſno atraſado, y viejo, extraìda de detràs de las orejas, es comunmente tenida por eſpecialiſsimo auxilio en la Manìa, por la peſada, y paſsiva textura de que conſta, para detener, y ſofrenar el agil, y activo fermento maniaco.

Aſsimiſmo ſe podràn formar tincturas con el ſobredicho ſangre, muy eſpeciales, con las aguas cocidas, ò deſtiladas del hipericon, ò la anagalis, cogiendo paños de la magnitud de la mano, enſopados con la ſangre, y ſecados à la ſombra, y pueſtos en ocho, ò diez onças de dichas aguas à remojo, haſta extraer la tinctura, y es un celebre remedio. El ſuco de los polluelos de las golondrinas, extraido por expreſsion en cantidad de una onça, es eſpecifico, con el agua de la anagalis. Con eſte ultimo remedio, executado por veinte dias continuos, curè dos mugeres maniacas en la Mota del cuervo. El celebro del perro es excelente remedio, ora ſea por decoccion, ora por deſtilacion. Los polvos del dicho celebro quemado al horno, es tambien eſpecial. Todos eſtos remedios, como las mixturas, ſe podràn interpolar entre caldo, y caldo, de ſeis en

ſeis horas, ſegun al Medico le pareciere mas conveniente.

En quanto à los exteriores, el mas celebrado por ſecreto de Doleo, ſon las golondrinas abiertas, y aplicadas en las ſuturas. Otros aplauden los cauterios en eſta, ò la otra parte. Otros los baños univerſales en agua natutal, ò hervida con algunos vegetables atemperantes, y apropiados. El decocimiento, que dexamos dicho en lo de Phreneſi, para baños de cabeza, es al que mas nos acomodamos por experimentado.

# CAPITULO VIII.

## *DE MELANCHOLIA MORBO, O DELIRIO Melancholico.*

### Descripcion de su Essencia.

AUnque en un miſmo Capitulo, è indiſtintamente, trataremos de la Melancholia morbo, y de el Delirio melancholico; aprobamos por verdadera, y acertada la diſtincion, que algunos ponen entre Delirio melancholico, y Melancholia morbo. Concibeſe al morbo Melancholia con notable diferencia, al morbo Melancholia delirioſo: porque Melancholia morbo ſe concibe quando el enfermo eſtà triſte, turbulento, cogitabundo, ò penſativo; profundo, con diſplicencia à todo objeto delectable, y como inclinado à la ſoledad, y tedioſo al comercio, y trato racional. En el Delirio melancholico ſe experimentan todos eſtos ſympthomas, pero llevan conſigo embevido el delirio, y error de la potencia. Trataremos de uno, y otro; pero con mas particularidad de aquella Melancholia, que ſe roza con actos delirioſos.

La Melancholia morbo, en el grado ya de la actual invertida razon, conſiderò la antiguedad por un delirio ſin calentura, con temor, y triſteza, intemperie fria, y ſeca de

de el celebro; mas este modo de explicar el delirio melancholico, no se nos proporciona, porque dizen, que este delirio, assi como la intemperie fria, y seca referida, penden de un vapor melancholico, ò humor de la misma prosapia; y puede muy bien estar el celebro molestado de humores, y melancholicos vapores, y no padecer melancholico delirio. Assimismo, puede el celebro padecer humedades, y no estar invertida la razon,

Con cuyos cimientos resolvemos, que la Melancholia, morbo deliriosa es: *Delirium sine furore, & sine febre cum timore, & tristitia, ortum ducens à subacida, & inversa spirituum textura tenaciter feriens tubulos globulosæ cerebri substantiæ.* La general naturaleza de este afecto, discurro, que no se duda el que nazca de là especifica invertida textura, modificacion, y particular harmonia de los espiritus; porque segun fueren los objetos percebidos por sus especies, assi serà la particular naturaleza de los delirios melancholicos, como adelante se dirà.

## CAUSALIDAD.

LAs especialissimas causas de la Melancholia morbo, como aqui se considera con actuales deliriosos actos, nadie podrà dudar, que el Medico practico, deverà encontrarlas en los liquidos interiores; porque aunque no dudamos, que pueden algunas externas ocasiones mover la imaginacion; empero siempre serà con precisa mocion de las causas interiores. Con cuyo supuesto, conceptuamos à la sangre, y espiritus por principal exe, causativo de este afecto. Còmo participan el ser de causa dichos liquidos? estame atento si lo quieres comprehender.

Concebimos à la sangre, y liquidos en el estado natural, y perfecto con una blanda, suave, y ordenada economica proporcion, con cuyas circunstancias, los organos de los sentidos, precisa, y necessariamente producen blandos, suaves, y proporcionados actos: para la produccion de estos actos suaves, proporcionados, y blandos,

deven los eſpiritus, y licores interiores gozar de ſales, y azufres blandos, con una ſuave, y proporcionada textura, ſin predominio de algun principio paſivo; y como la comun practica reconoce *à poſteriori* en eſte afecto actos, y operaciones de ſingular baſtardia, que inclinan al comun conſentimiento de un innegable exceſſo en lo ſalino-acido-fixo impregnado en la ſubſtancia eſpirituoſa, y ſanguinea; por eſto tambien conſentimos en que la material cauſa de la Melancholia morbo, ſerà la ſangre, y eſpiritus, en quanto implican, y en sì contienen copia de ſales acidos, y fixos, que pervierten el blando, y ordenado proceder de las animales operaciones.

Cargado el purpureo carmin de dichos ſales, no produce aquel benefico, y perfectivo calor, y nutrimento devido à las viſceras, ni tampoco el correſpondiente, y moderado ſuco fermentativo para mantener los varios, y preciſos fermentos, con que nueſtra naturaleza conſerva, y perfecciona ſus naturales, y placidas funcciones. Los eſpiritus aſsimiſmo, que deven gozar de una agilidad tranquila, y nada tumultuoſa, ni tampoco ſobrado ſoſſegada, y quieta, adquieren por dicha baſtarda union de ſales fixos una preternatural, è irregular torpeza; de donde nace, que el celebro, y ſus potencias, ſe privan de la ſuave, y placida iluſtracion, mediante la qual nace el principio formal, recto, y vigoroſo natural de las operaciones naturales, y de aqui ſe origina el decaimiento univerſal en toda la maquina hydraulico-pneumatica, de cuyo principio reſulta la triſteza, y temor, que ſe advierte en los melancholicos delirioſos.

No parece inconſequente advertirte, que qualquiera de eſtas dos cauſas, aſsi pervertidas, y cargadas de las referidas baſtardìas ſalino-acidas-auſtero-fixantes, no las concebimos con preciſa preferencia la una de la otra; porque unas vezes los eſpiritus, ſon los que primero ſe invierten, è improporcionan, y cauſan afectos melancholicos deliriofos, y eſtos caracterizados con los referidos ſales, inficionan los carminoſos rubies de la ſangre. Otras encontrò el

pur-

purpureo carmin con la mas puntual coyuntura para su inversion, saturandose de las orturas salino-fixantes, y desprende de sì bastardos espiritus, por estar cargado de dichos silvestres sales; y como pervertido uno, y otro liquido es consequente infalible la pervertida naturaleza de los fermentos naturales de las visceras: tambien serà consiguiente verdadero, la pervertida distribucion de los espiritus ilustrativos para la formacion de los actos racionales, y directos, de cuya fuente nace el rauda l delirioso.

En cuya doctrina assentamos por verdadero el principio, que los espiritus pueden primero inficionar à la sangre, y disponerla para este afecto, como se experimenta en una, ù otra vehemente passion de animo, en cuya ocurrencia perturbados, y faltos los espiritus en la regular, y arreglada distribucion, se invierten los fermentos naturales, quedando la sangre vapida, y destituida de aquellos activos principios balsamicos, y saturada de los salino-acido-fixos; cuyos passivos salinos principios, sirven para la successiva reproduccion de los procedimientos, que observamos en la Melancholia morbo.

Otras vezes conjeturamos à la sangre por primer movil, que inficiona, è inquieta à los espiritus, subministrando dichos sales acido-fixos, como se experimenta en las distintas, y varias supressiones de este liquido, por hemorrhoydes, menstruos, y otras acostumbradas evacuaciones.

El porquè de como estos sales fixos ayan de inclinar à una Melancholia morbo, y no à otros accidentes, que son capaces de ocasionar? lo concebimos muy dificultoso; pero se responde, que ademàs de lo salino fixo, que deven tener para causar otros accidentes; en la Melancholia morbo, *à posteriori* conocemos, que los referidos liquidos, gozan de una parda, y obscura opacidad, y negrura irregular, y de mas comun una especialissima contextura, que inclina à este afecto, y no à otros, cuya especial naturaleza, se advierte muy distinta. En què consista esta *eccei-*

*tativa*, y especial contextura ? asì como hasta oy nadie lo ha alcanzado, tampoco lo concebimos.

## DIVISION.

LAs diferencias de la Melancholia morbo, son quatro: Dos que concebimos en lo respectivo al Delirio; y dos en lo tocante à las causas.

Las concebidas en quanto al Delirio, la primera se multiplica en tantas diferencias, quantos pueden ser los distintos modos de el Delirio melancholico; y estos delirios, pueden ser tan raros, como el que aya corrido las cortinas à los ojos, mirando los Authores que de ellos tratan, lo podrà comprehender. Algunos imaginan, que son Reyes, y agriamente se irritan de que no se les preste obediencia; otros, que son Dioses; otros, que son de vidro, y huyen de los muchachos, que llevan piedras en las manos, por no quebrarse; otros, que son de trigo, y su imaginacion les conduce à huir de las gallinas, porque no se les coman; otros no quieren orinar, por no inundar el mundo; y ultimamente, conforme el objeto representado con obliqua ilustracion, asì serà el Delirio.

Otro Delirio melancholico se observa, que no divaguea indiferentemente, si que solo yerra en un determinado objeto. Las otras dos diferencias de la Melancholia morbo son: una, que su causa, son los espiritus con constitucion salino acido-fixa en su primer inversion; y otra, cuyo primer ser, depende de la invertida constitucion de la sangre.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales de la Melancholia morbo, son los propios de la difinicion, como son, la tristeza, y el temor, sin manifiesta causa, ni que tal pida. Estàn los melancholicos con la imaginacion ocupada incessantemente en algun rediculo objeto, desfrutan sueños interrumpidos, turbulentos, llenos de simulacros, ya se horrorizan, yà se complacen;

cen; lo maximo, imaginan por minimo; y lo minimo, por maximo. Se les repreſenta la ſoledad por conforme; imaginan en objetos funeſtos. Se ſuelen muy de frequente explicar inconſtantes, y puſilanimes en todo acto; yà ſe inclinan à llorar, yà ſe ponen apacibles, y yà ſeveros. Tienen dificultad de reſpirar, y à vezes convulſion; los pulſos retraìdos, deſiguales con alguna dureza, è intercadencia. El melancholico taciturno, que una vez empieza à hablar, le obſervaràs converſacion ridicula, porque en ſus palabras le obſervaràs afectado de muy ſabio; y ſi el tal fuere idiota, tenle por melancholico. El roſtro de el melancholico, yà aparece con rubor, yà albicante, ya palido, fuſco, &c.

## VATICINIOS.

EL pronoſtico en la Melancholia morbo, lo concebimos arrieſgado por lo impertinente, y canſado de ſu proceder; pues ſuele durar mucho tiempo, mortificando cruelmente la naturaleza; pero ſe harà el cotejo de ſu mayor, ò menor malicia, por la complicacion de ſympthomas, que le acompañan: ſi eſtos fueren multiplicados, y con alguna altura, atraſſando las fuerzas, ſe harà veroſimil ſu tragica terminacion, porque acarrea por lo regular lo que previene Hypp. 6. Aph. ſent. 56. *In morbis melancholicis in hæc pericula inciditur: ſtuporem corporis, vel convulſionem, vel furorem, vel cecitatem ſignificat.*

Si en los que padecen eſte afecto, la naturaleza prorrumpieſſe con alguna evacuacion, que algun tiempo eſtuvo ſuprimida, como por hemorroydes, hemorragias de narizes, camaras, ò excrecion menſtrual, deſpumandoſe, y acriſolandoſe de los baſtardos ſales que le impurifican, eſperanzamos ſu correſpondiente deſahogo.

La Melancholia en que ſe ſuponen pervertidos los tres liquidos conſervativos de la naturaleza, como el ſanguineo, eſpirituoſo, y fermentativo, ſe nos repreſenta fatal, irremediable, y de ninguna eſperanza; empero ſi dichos

ſymp-

ſympthomas ſiguieſſen ſu naturaleza, pero con alguna moderacion, ſe podrà eſperanzar ſu curacion, ſi la arreglaſſes con las ſiguientes indicaciones.

## CURACION.

LA primera: *Nos conduce à adelgazar, inſcindir, digerir, y minorar el acido viſcido, y auſtero aparato, contenido en primera entraña, y ſus conductos.*

La ſegunda: *Se dirigirà à poner en volatilizacion, y actividad, los azufres ſalino-acidos, que implican los eſpiritus, que con ſu auſtera naturaleza quedan defraudados de ſus equilibriales movimientos, y eſplendoroſa diſtribucion.*

La tercera: *Nos llama à minorar la baſtarda, cinericia, y recrementoſa ſubſtancia de el licor ſanguineo, y dulcorar, y precipitar los ſales acido-auſteros, y viſcoſos de que abunda.*

La quarta: *Se emplearà en avivar, y reſtableeer los invertidos fermentos de la naturaleza, y ſus viſceras, confortando al miſmo tiempo lo relaxado, y floxo de los viſceroſos filamentos.*

Razon, pues, ſerà, que nos vamos introduciendo al cumplimiento de la primer indicacion, y ſerà haziendo eleccion de todos aquellos remedios, que ſatisfacen la intencion de deobſtruir, fluidificar, y dàr algun expediente à los reſtagnados ſucos acido-auſteros en las primeras vias, para que pueſtos con alguna mas blanda, y ſazonada diſpoſicion, introduzgamos los mas convenientes vomitorios, ò purgantes, y con eſtos conſeguir la mas correſpondiente propulſion, y exterminio de ellos.

Para la intencion de diſponer los materiales baſtardos, acido-auſteros, contenidos en primera entraña, elegimos algunos decocimientos, mixturados con ſales aperitivas, extractos, xaraves, y tinturas; para cuya norma tengo por acertado el ſiguiente.

R.

*℞. Fumar. absint. berben. & borragin. ã m.ſ. f. dec. ſec. Art. inſuf. q. ſer. lact. caprin. col. & de col. accip. ℥ iiij. cui add. ſir. fumar. & borragin. ã ℥ ſ. ocul. canc. pp. & croc. mart. aperitib. ã ℈ j. ſal. centaur. min. tamariſc. & amoniac. ã ʒ ſ. tinct. tart. & croc. ã g. vj. gum. amoniac. cum acet. ſolut. ℈ j. me.*

La mixtura antecedente, ſe practicarà mañana, y tarde por ſeis, ocho, ò mas dias, ſegun al Medico mas bien viſto le fuere eſtar mas, ò menos diſpueſto el material melancholico. En cuyo tiempo ſe entrarà à minorar el material, yà atenuado, y ſazonado con vomitorios, ò purgantes en la ſiguiente forma.

## Vomitorios.

*℞. Pulv. radic. hipepachuan. ʒ j. vin. alb. generoſ. ℥ j. ſ. me.*

*℞. Aquæ benedict. Ruland. ℥ j. ſ.*

*℞. Vin. emetic. aquę acidul. temperat. ℥ j. ſ.*

*℞. Aquæ fum. ℥ j. gum. ammoniac. in vin. alb. ſolut. ℈ j ſir. emetic. concentrat. ʒ j. ſcamon. ſulph. & extract. trociſc. alhand. ã g. j. ſir. flor. tunic. ʒ ij. me.*

Qualquiera de eſtos Emeticos ſe podràn practicar en la Melancholia morbo, deſpues de una correſpondiente digeſtion de los viſcoſos recrementos ſalino-acidos, y ſe deveràn ir interpolando de quatro en quatro dias, continuando con los preparantes arriba diſpueſtos, ò otros ſemejantes, haſta que conocerà el Medico con prudente reflexion una evacuacion ſuficiente. Pero ſi pareciere mas con-

forme, ò huviere algunos impedientes de los Emeticos para el mediano exterminio de dicho Melancholico material, yà infcindido, y atenuado en primera entraña, ò fi la fuerte cupieffe al enfermo melancholico, que le afsifte algun efcrupulofo Medico, fe podrà fatisfacer la indicacion referida con purgantes medicamentos; y para norma, fe nos objetan los mas proporcionados, los que aqui apuntaremos.

*℞. ext. elebor. nig. ℈ j. trocifc. alhand. g. ij. merc. vit. per inferiora purg. g. v. fir. de pom. laxatib. ℥ iſ. dec. hiperic. & anagal. ℥ iij. me.*

*℞. extract. eleb. nig. ℈ j. mart. cum fucc. pom. g. xij. trocifc. alhand. g. ij. cum tinct. tart. f. pill.*

*℞. maf. pill. tartar. Quercet. & chochiar. Gal. ā ℈ ij. cum gum. amoniac. in acet. folut. f. pill. num. xxx.*

Con eftos purgantes practicados con las mifmas cauciones arriba dichas, è interpolando fu adminiftracion con la de los preparantes, tambien fe intentarà el logro de fatisfacer la prefente indicacion, fin moleftar los animos de los Medicos, que fe horrorizan al proponerles los vomitorios.

Confeguido efto, nos entramos fin detencion al cumplimiento de las reftantes indicaciones, y fe intentarà con alcalinos fixos, y volatiles, como fon el coral, la perla, el fuccino blanco, los ojos del cangrejo, el azucar del plomo, la fal amoniaco, el efpiritu de tartaro, el de la rofa, el de la canela, el alcamphor, la effencia de la fumaria, la confeccion de alchermes, los polvos del corazon del ciervo, el extracto de marte, el vitriolo de marte, la fal de ajenjos, el arcano duplicado, el efpiritu de fal coagulado, y otros, de quienes fe podrà hazer eleccion, para

ra componer varias, y elegantes mixturas, para domar los silvestres acidos, y sales austeros melancholicos. Para norma, elegiremos las siguientes.

*℞. confect. alcherm. incomplet. ʒ ſ. coral. matr. perl. pp. & ſuccin. alb. ã ℈ j. camph. g. j. ſac. ſaturn. ℈ ſ. aquæ lacticinoſ. cinam. & eſſent. fumar. ã g. vj. ſirup. pom. redol. & fumar. ã ℥ ſ. aquæ flor. hiperic. & anagal. rubrę ã ℥ iſ. me.*

En esta mixtura se incluyen los especificos alcalinos macros, y volatiles de mayor eficazia para restablecer la invertida constitucion del licor purpureo, y espiritus en este afecto, porque constan de azufres balsamico-aromaticos unos; y otros de azufres estipticos, y corroborantes de lo filamentoso de las visceras. Y se podrà practicar dos vezes en las veinte y quatro horas, ò mas à menudo, segun instasse la necessidad.

Las aguas acidulas seràn convenientissimas en este afecto, tanto minerales, como artificiales, dandoles el arte la perfeccion, y alma de un acido volatil philosophico, como oy en Valencia se halla un Operario, que las fabrìca, y las tenemos en practica con efecto correspondiente. A estas, pues, concebimos por utilissimas, porque ademàs de dulcificar, y absorber con valẽtia, inscinden, rompen, y abren qualquiera envejecida obstruccion de las visceras.

No quiero privarte, (amigo lector) para satisfacer la impertinente, y cansada constitucion de este afecto, de un remedio, que muchos años he tenido en natural secreto; y ya que no le reconozcas como milagroso, te podrè à lo menos encargar, no menosprecies mi zelo con dexarle de estimar, pues te asseguro, que no ha traido la contingencia, de averle practicado en algun melancholico, que no me aya correspondido. Y exemplares te podria manifes-

festar tantos, quantos han sido los que en diez años de este accidente he visitado. Y aun te buelvo à dezir, que aunque de este mi corto desvelo, que estampado pongo en tus manos, no saques otro provecho; que la noticia de este prodigioso remedio, serà bastante para que yo quede satisfecho, que te gratifico, y correspondo al zelo de tu correspondiencia. Es, pues, el siguiente.

*℞. ossium corbor. ad umbram exicator. ℥ j. semin. herb. paradis. petroselin. & cortic. radic. elebor. alb. ā ʒ vj. & ℈ ij. fol. aur. num. xij. f. omn. pulv. subtilissim. & intime misceantur. Serv. pro usu.*

De este quasi milagroso remedio tomarà el melancholico una dragma con caldo, vino blanco, ò con dos onças de agua de la anagalis rubra, ò con la cocida, ò destilada de las flores de hipericon, dos vezes al dia, por la mañana en ayunas, y al tiempo de tomar el sueño por la noche, como ayan passado dos horas de una leve cena; y te prometo, que te corresponderà con un maravilloso, è impensado efecto, si le administrasses veinte dias continuos.

Aconsejan los Practicos, que si este afecto trae origen de supresion alguna de evacuacion acostumbrada de sangre, la tentativa de las sangrias serà muy acertada, y se nos proporciona este dictamen, por proporcionarse à la razon, y experiencia.

Varios, y distintos locales se suelen practicar sobre la cabeza para amortiguar la actividad de los recrementosos corpusculos estraños, hermanados con los espiritus en el celebro, interturbando los organos; pero podrà servir el siguiente, como à especialissimo cephalico, de quien siempre avemos confiado con fiel correspondiencia.

℞.

*℞. balsam. mar. carann. & tac. mac. ā ℥ j. liquef. & sic liquatis add. tinct. croc. ℈ ij. pulv. flor. hiperic. ʒ s. camph. g. xij. me. pro capite.*

La musica, diversiones, conversaciones placidas, palabras melosas, sin contradecirles à sus ridiculas, y fantasticas imaginaciones, han acostumbrado mejorar à los melancholicos, como asimismo el moderado exercicio.

## CAPITULO IX.

## *DE EL VERTIGO.*

### Descripcion de su Essencia.

VErtigo es: *Imaginatio sinistrè percipiens objecta, cum circumgiratione, motu rotativo, & tremulo, à perturbato, & inordinato spirituum animalium motu, ortum ducens.*

Con extraordinaria variedad leemos à los practicos, para desentrañar la central razon del movimiento rotativo de los representados objetos en la potencia, en el Vertigo; y cada qual quiere llevarse la primacìa en sus metaphisicos discursos. Pero como lo intentado del fin de esta practica, no se termina à la pomposa bizarria de subtilezas metaphysicas, si solò à la direccion de la mas acertada practica reflexion; nos contentamos con dezir lo que en este sympthoma mas verosimil se nos ha representado, con el blanco siempre al mas congruente practico acierto. Mucho pudieramos discurrir en assumpto de esta circumgiracion, que en el Vertigo se experimenta, ya fundados en agenas opiniones, y ya en opinion, y razones de nuestra casa; pero el mismo desengaño nos ha marchitado aquellos incentìvos verdores metaphisicos, y nos amonesta, que estas, y

otras

otras primorelas, con que ſe ſuelen adornar los Medicos eſcritos, paridas con elegantes ſutilezas, no aumentan acierto para un electivo acto practico, y aunque ſe ignoren, no hazen advertida falta.

*Sed è diverticulo in viam.* Dezimos, pues, que el circular, y rotativo movimiento del objeto en eſte afecto, pende del irregular deſordenado movimiento circular de los eſpiritus en el organo de la viſta, en quanto comovido el viſorio chriſtal, ò tunica retina en cuya parte queda dibujada la imagen, ò ſimulacro de el objeto, ſe comueve por los rayos viſorios variamente, à impulſos varios de los eſpiritus; y como en dicha tunica con preciſion reſide la imagen del referido objeto, de preciſa neceſsidad comovido èſte en dicho organo, ſe repreſenta en la fantasìa con la miſma circular comocion, aunque èl realmente eſtè quieto; cuya noticia ſerà baſtante, (aunque ſuccinta) para incitarnos al ſoſsiego, y quietud regular opinable de tanta variedad de movimientos eſpirituoſos, para aquietar el de el Vertigo, que es à lo que con eſta practica llamamos à los principiantes.

Què de metaphiſicos diſcurſos vemos eſtampados en los practicos Authores ſobre el *ecceitativo* domicilio de eſte rotativo movimiento en el organo. Unos aplauden el ſentir de aquellos, que afirman, que dicho movimiento reſide en el humor chriſtalino; otros, à los que lo eſtablecen en el vitreo; otros, à los que le aſsientan en la imaginacion; y ultimamente otros, ſe acomodan al ſentir de aquellos, que le advierten domiciliado en la tunica retina. Con cuyo ultimo ſentir, nos acomodamos con ſola eſta congruente razon: concedemos, que la circumgiracion *repreſentativa*, la hazen los eſpiritus en la *imaginativa*; pero la *actual* circumgiracion, que ſe conſidera por cauſa del actual Vertigo, ſolo ſe haze en la retina; y ſolo con eſta advertencia daràs ſolucion à quantos fantaſticos argumentos ſe te puedan objetar.

DL

## DIVSION DEL AFECTO.

EL Vertigo, ò es ſimple, ò es tenebricoſo. El primero ſe dize, quando la circumgiracion de los objetos ſe manifieſta diſtinta, y claramente.

El ſegundo ſerà, quando la rotacion de los objetos no ſe percibe con claridad, y diſtincion, ſi que la viſta queda confuſamente ofendida, perturbada, y obſcurecida; y eſta diferencia, le capitulamos por tenebricoſa.

Eſtas dos diferencias pueden ſer idiopaticas,y ſympaticas. El Vertigo idiopatico,ſerà eſſencial vicio del celebro.El ſympatico, ſolo ſerà vicio en el celebro por conſentimiento de otra parte, y de mas comun por remiſsion de baſtardos vaporoſos halitos del eſtomago, y utero. Ettmulero aſſegura, que el Vertigo idiopatico, puede ſuceder, pero muy raras vezes.

## CAUSALIDAD.

LAs cauſas de el Vertigo ſon, una formal, y otra material; la cauſa formal del Vertigo la concebimos en el confuſo, deſordenado, y circular movimiento de los eſpiritus. La cauſa material de el Vertigo, generalmente hablando, la conſideramos en qualquier eſtraño cuerpo, que por ſu improporcion conturba, obſtruye, y oprime la ſubſtancia del celebro, conturbando el equilibrial procedimiento eſpirituoſo. Eſtos eſtraños cuerpos, que improporcionados conturban la ſubſtancia del celebro, y jugo nervioſo, pueden adquirir ſu ſer en el miſmo celebro, ò pueden ſer embiados de otra parte. Los que tienen ſu primer ſer en el propio celebro, lo adquieren, ò por debilidad, y laxitud de la ſubſtancia del celebro, ò por improporcion del actual Helmonciano eſpiritu, que es el governador, y director en la referida ſubſtancia del emporeo; en cuya ocurrencia concebimos al Vertigo por idiopatico.

El ſympatico Vertigo puede traer origen de la ſangre;

y varias viſceras. Primeramente, de la ſangre, y ſeroſidades lymphaticas; porque eſtos liquidos ſon capaces de contener impuridades acidas de vertiginoſa proſapia; y deſpumadas en la ſubſtancia del celebro, oprimen, y embotan ſus tubuloſas glandulas; y al retroceder en el noble exerciclo de ſus iluſtraciones, encontrando cerrada ſu carrera, empiezan la rotatoria Vertiginoſa tropelìa. Tambien por ſubſtancias vaporoſo-vertiginoſas, deſprendidas del conſorcio de la ſangre, puede originarſe el Vertiginoſo afecto; como ſe experimenta en los hipochondriacos, y eſcorbuticos afectos.

En incendios, y exaltaciones de ſangre, tambien ſe experimenta eſte afecto, porque ſu encendida conſtitucion puede eſcupir vaporoſas exhalaciones, agitando, y comoviendo los eſpiritus, y arrojando de sì encendidas, y baſtardas ſulphureas chiſpas inmaturas, y eſtrañas por varias, y diſtintas partes: eſtas, pues, tropezando unas con otras, en ſus contrarios movimientos, ſe reſiſten, y atropellan, de cuyo impulſo motivo, reſulta el movimiento torvellinoſo, como ſe experimenta en el reencuentro de dos ayres encontrados. Aſsimiſmo, el Vertigo puede adquirir ſu conſtitucion por deſprendimiento de materiales vaporoſos de el eſtomago, Utero, Meſenterio, y otras partes, que es lo mas frequente, contribuyendo cada una con varias, y diſtintas exhalaciones, nacidas de varios, y diſtintos ſucos, que dichas viſceras, por razon de ſus publicos, y privados oficios tienen rebalſados. Eſtos, pues, entre sì refermentados, deſprenden de sì varios eſtraños cuerpecillos de varias, y diſtintas naturalezas, que mixcuidos con los eſpiritus en forma vaporoſa, conſcitandolos à deſordenados, y rotatorios movimientos, conſtituyen Vertiginoſos afectos.

Y ultimamente, qualquiera otra parte en la que ſe verifique aver cuerpos eſtraños, y particulas baſtardas acidas, que puedan conturbar, y agitar los eſpiritus, podrà obtener el titulo de mineral Vertiginoſo; todas las quales ultimas diferencias, (exceptuando las que ſe conciben tener

ſu

ſu central ſer èn el celebro) ſeràn Vertigos ſympaticos.

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales del Vertigo, unos manifieſtan el preſente ſer vertiginoſo; y otros teſtifican, ſi dicho afecto es idiopatico, ò ſympatico. Los que manifieſtan el preſente afecto vertiginoſo, ſon los miſmos de la difinicion, con mas los que te deſcubriràn los aſsiſtentes, y enfermo. Los que declaran ſi dicho afecto es idiopatico, ò por propia afeccion de el celebro: otroſi, ſi es tenebricoſo, ò no. Si el Vertigo fueſſe Idiopatico, le conoceràs en que el enfermo tendrà gran peſo en la cabeza, gravedad, ſueños turbulentos, y eſtraños ſonidos en los oìdos, dolor de cabeza intolerable; y ſi à eſtos acompañaſſe averſe ſubſeguido por cauſa externa, como caìda, golpe, inſolacion, ayres frios, y humedos, heridas grandes en la cabeza, &c. Todos eſtos ſympthomas te certificaràn del Vertigo por idiopatìa, ò por propia afeccion de el celebro.

Conoceràs el Vertigo ſympatico en que no precediò leſion particular en la cabeza, antes sì ſe advertirà daño, y perjuizio en otra parte, como en eſtomago (que es lo mas frequente), y entonces deſcubriràs eructaciones, y regueldos acidos, ò nidoroſos, arcadas aſqueroſas, vomitos, ò inclinacion à ellos; y para que de una quedes informado, acompañaran, ò precederàn aquellos ſeñales, que regularmente manifieſtan perjuizio notorio eſtomachal.

Si dependieſſe de qualquiera otra parte el vicio vertiginoſo, lo manifeſtarà la querella, que hizieſſe dicha parte dañada. En las mugeres de mas comun, es increpar la nunca bien caſtigada culpa del utero. En los hipochondriacos al meſenterio, porque eſtas partes ſon la cloaca ſentinoſa de las ſuperfluidades vertiginoſas. Conoceſe ſer la ſangre culpada en eſte afecto por los notorios ſeñales de plenitud, con particular temperamento de ſugeto vertiginoſo, como ſi acompañaſſe ſomnolencia, peſadez de cabeza, rubicundez en ojos, y roſtro, orinas rubras, y eſpeſas, &c.

El Vertigo tenebricoſo ſe manifieſta, porqne apenas diſtingue, ò la viſta percibe el objeto, ſi que antesbien ſe le obſcurece la viſta al enfermo, y tiene preſente como una ſombra que le priva de la eſplendoroſa, y radioſa luz de los eſpiritus, cuya ſombra ſobreviene en eſta eſpecie de Vertigo, por el impetuoſo, y circumgirativo movimiento de los eſpiritus al organo del ojo, y ſuele ocurrir la puntual coyuntura, que del impetuoſo, y turbado ocurſo eſpirituoſo al organo, deſtituido èſte, en lo reſpectivo à las partes muſculoſas de la placida iluſtracion de los eſpiritus, caen en tierra ſin poderlo remediar los vertiginoſos.

## VATICINIOS.

EL Pronoſtico ſe regula, à que conſideres al Vertigo con mas, ò menos malicia, ſegun el mayor, ò menor impetu ſympthomatico, y circunſtancias: y aſsi, ſi el Vertigo fueſſe reciente, y prehende de tarde en tarde, no tiene rieſgo; pero ſi el Vertigo fueſſe tenebricoſo, repitieſſe à menudo, y los inſultos fueſſen largos, èſta eſpecie ſerà malicioſa, peligroſa, y ſe rezelarà de incurable, por los ſympthomas, que amenazan. Veamos ſi en confirmacion de eſto nos authorizarà Galeno 6. de ſanit. tuend. cap. 12. & 3. Aph. ſent. 17. *Magnorum morborum prænuntiam eſſe Vertiginem affirmo; ut Epilepſiæ, Apoplexiæ, Melancholiæ, &c.* No es razon, que Galeno quede à ſolas ſin el arrimo de quien le authorize, Hipp. in coac. *Quibuſcumque Cephalalgia, aurium tinitus citra febrem, & tenebroſa Vertigo, & vocis tarditas, & manum torpor, hos apoplecticos, vel epilepticos fore expecta.*

## CURACION.

LA curacion de el Vertigo ſe deverà governar con los propios auxilios que la Epilepſia, con mas, ò menos graduacion, ſegun mas, ò menos graduado fuere el Vertigo; porque Vertigo no es otra coſa, que via para una Epi-

Epilepsia; solo advertimos diferencia segun màs, ò menos entre estos dos afectos. Con cuya doctrina nos introduciremos en la curacion, y ante todas cosas deveràs reflexionar, si este afecto es idiopatico, ò simpatico. Si fuere idiopatico, por causa interna, que arguye flacidèz de la substancia del celebro, y debilidad de su espiritu insito, y eterogeneidad, y conspurcacion de los restantes influyentes, la que reproducida en el emporeo, constituye el afecto vertiginoso, se curarà con las siguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirà à minorar el bastardo material engendrado en el celebro.*

La segunda: *Fixarà la consideracion en fixar el movimiento estraño de los espiritus rotatorios, procurando ordenarles à las blandas, y sossegadas influencias.*

La tercera: *Mirarà à extinguir, y apagar el semineo vertiginoso, y corroborar al celebro, y espiritu insito.*

Para satisfacer la primera indicacion, tendràn la primera acceptacion los vomitorios, los opiatos, y purgantes. Sin controversia se llevan la primacìa los vomitorios en este afecto, porque minoran, ò del todo extirpan la raiz de las bastardas eterogeindades de quienes los espiritus caracterizan el estimulo vertiginoso; y para que estos de una satisfagan primera, y segunda indicacion, se podràn administrar hermanados con los opiatos en esta forma.

*℞. vin. emetic. ℥ iſ. laudan. liq. Siden. g. iiij. sir. beton. & menth. ā ℥ ſ. aquæ flor. til. ℥ j. me.*

*℞. tart. emet. g. v. pulv. marchion. ℈ ſ. laudan. opiat. g. ij. sir. peon. ℥ ſ. aquę betonic. ℥ iſ. me.*

*℞. pulv. hipecachuan. ʒ ſ. diac. Gal. ex sol. sap. ʒ iij. aquæ viperin. & salv. ā ℥ ſ. me.*

Qualquiera de estas emeticas mixturas se podràn practicar con toda seguridad de dos en dos dias, ò un dia si, y otro de vacio, interpolando en el dia que no se admi-

niſtraſſe el emetico, qualquiera de las ſiguientes bevidas cephalicas antivertiginoſas.

*℞. conf. alcher. ſin. arom. ʒ ſ. tinct. ſuccin. & caſt. ā g. vj. pulv. de gutet. ſin. arom. & ſterc. pabon. ā ℈ ſ. laudan. opiat. g. iij. ſir. flor. tunic. & coral. ā ℥ ſ. ſuccin. albi ℈ j. aquæ peon. ℥ ij. me.*

*℞. gentil. cordial. ʒ ſ. pulv. marchion. ℈ j. radic. filipendul. & cinab. natib. ā ℈ ſ. camphor. & unic. marin. ā g. ij. cran. human. non humat. & ungul. aſini ā g. vj. ſir. peon. & aquæ flor. til. ā ℥ ij. me.*

Con los miſmos ſimples, y compueſtos ſe podràn formar opiatas, y ſe adminiſtraràn à cucharadas de tres en tres horas, interpolando algun caldo, con ſola eſta advertencia, que en las opiatas ſe podrà aumentar la doſis de los opiatos, en quienes reſide la mayor virtud antivertiginoſa, por lo inmaturo gumoſo de ſus azufres, con que ſoſsiega el irregular, y eſtraño movimiento eſpirituoſo. Las mixturas antecedentes ſe podràn practicar tres vezes en las veinte y quatro horas. Si fueſſes poco inclinado à los emeticos, podràs intentar la curacion con purgantes benignos, y eſtos epicraticamente practicados, podràn lograr el fin de el exterminio del recrementoſo material en la forma ſiguiente.

*℞. maſ. pill. de ſuccino craton. & chochiar. Gal. ā ℈ ij. ext. colochintid. ℈ j. laudan. opiat. g. iiij. pulver. ſterc. pabon. & cinabar. natib. ā ℈ ſ. merc. dulc. g. xij. cum balſam. perubian. liquido f. pill. medioc. auro coopert. Y ſeràn para tres tomas, partes iguales.*

*℞. mas. pill. angelic. & de succin. craton. ā ℈ ij. extract. catholic. ℈ j. laudan. opiat. g. iij. cum sirup. de peon. f. pill. & argententur. Y serviràn para dos vezes.*

En esta forma governaràs la curacion, hasta que te pareciere, que las evacuaciones han correspondido à su indicado; y passaràs à la ultima indicacion de corroborar la parte, que se intentarà con toda la familia de cephalicos, y antiepilepticos, que se diràn en su lugar, y tiempo.

Si el Vertigo pendiesse de plenitud de sangre, se socorrerà con sangrias; si de varias, è impuras particulas, contenidas en dicho licor, se podrà ocurrir con dulcificantes, y absorbientes, que dulcifiquen, y adelgazen el bastardo ser de ella, precipitando todo genero de impuridad. Estos seràn, ademàs de los antiepilepticos, la sal de amoniaco, la de centaura menor, la del taray, el extracto de marte; el tartaro soluble, el vitriolado, y otros, que desfrutan virtud deobstructiva, aperitiva, y subtilizante de la sangre, y liquidos gruesos; y asimismo extinguiràn la silvestre impuridad de sus particulas, interpolando como dexamos dicho los digestivos con los vomitorios, ò purgantes, subsiguiendose despues los antiepilepticos por su orden.

Si el Vertigo fuesse simpatico, se governarà la curacion con las mismas intenciones, y remedios, con sola la particular advertencia de atender à la particular naturaleza de la parte, que subministra materiales, y vaporosas subs-tancias al celebro. Si el Vertigo fuere pertinaz, despues de aver corrido la curacion con la idea antecedente, se echarà mano de las fonticulas, como à remedio especialissimo. Y si fuere idiopatico en los brazos, si simpatico en las piernas, y si amenazasse Apoplegia, ò otro capital afecto, aconsejamos con Riverio, Zacuto, Curbo, Enriquez de la Fonseca, y otros, el caustico potencial, ò el actual en la cabeza, segun el orden de futuras. Para preservati-

vo, por via de amuleto, quieren atribuirle la mayor, y mas eficaz virtud à una piedra, que se cria en el buche de las golondrinas, aplicada sobre la carne en el brazo izquierdo con phisico contacto. No la tenemos experimentada, pero la traen muchas observaciones fidedignas.

# CAPITULO X.

## *DE LA EPILEPSIA.*

### Descripcion de su Essencia.

EPilepsia es un afecto, que suele ocurrir de muchos modos, y tan distintos unos de otros, que necessita el Medico de la mas alta reflexion, para el individual conocimiento. Y esta es la razon, porque los principiantes, y aun algunos Medicos, que se presumen de doctos, y experimentados, se suelen encontrar perplexos en el conocimiento de algunas Epilepsias de estraños acontecimientos. Sin duda me persuado, que es este el motivo, que en una difinicion es dificil el incluir la total *ecceitativa* essencia de todas sus diferencias, y completa idea de los varios, y distintos modos de invadir à los pobres epilepticos, como lo veràs en su propio lugar. Empero procuraremos con la mayor, y mas congruente explicacion, latamente comprender todas, ò las mas notables diferencias modales de sus invasivos procedimientos, para que de esta forma no te encuentres irresoluble en su conocimiento, por su estraño modo de acometer.

Supuesta esta doctrina, la Epilepsia, en quanto generalmente incluye todas, ò la mayor parte de sus extraordinarias diferencias, la explicamos assi: *Vehemens, & violenta quædam vibratio, seu convulsio partium externarum, simul cum contractione internarum, & sensuum lesione, à recrementis etherogeneis membranas, & nervos velicantibus,*

&

*& tumultuosè ſpiritus in ſanguine hoſpitatos agitantibus.*

En eſta lata explicacion hallaràs luz para el conocimiento de toda Epilepſia, tanto perfecta, como imperfecta, como luego obſervaràs.

## DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias de la Epilepſia ſon muchas, pero las que regularmente acontecen, y concebimos de mas conſideracion, ſon la idiopatica, y ſimpatica, y de eſtas dos diferencias traen ſu deſcendencia todas las demàs.

Epilepſia idiopatica llamamos aquella, cuyo peregrino fermento eſpaſmodico ſe contiene anidulado en la propia ſubſtancia del emporeo, ò celebro, ò en ſus membranas. La ſimpatica dezimos ſer aquella, cuya baſtarda eſpaſmodica raiz, ſe fraguò en qualquiera otra parte interna, ò externa.

Otra diferencia de Epilepſia conocemos nacida aſsi de la idiopatica, como de la ſimpatica, y es una perfecta, y total, y ſe dize quando ſe obſerva concuſion, y eſpaſmodica vibracion en todo el cuerpo.

La imperfecta, ò parcial, que es la otra diferencia de las que vamos hablando, ſe concibe, quando la referida vibracion ſolo ſe advierte en eſta, ò la otra particular parte, como en un brazo, una pierna, &c.

Otra diferencia ſuele ocurrir, y es quando ſobreviene la Epilepſia ſin particular leſion del entendimiento; otra, con total perturbacion, y daño de dicha potencia, cuya primer diferencia es irregular, però la previene Riverio al fol. 115. en una muger, que padecia varias vibraciones, y eſpaſmodicos movimientos en las partes externas, ſin daño particular en lo racional.

Por lo particular, y modificado de los movimientos, y vibraciones epilepticas, concebimos varias diferencias de la Epilepſia, porque ſe experimenta, que unos ſaltan involuntariamente àzia tràs, otros inceſſantemente corren, cuya diferencia ſe llama *Curſiva*; otros intrepidamente andan

al

al rededor; y se llama Epilepsia *Rotatoria*; otros cantan, otros rien, otros lloran, otros gritan, otros, que podemos hablar de experiencia, al empezar el insulto epileptico, se desnudan, y se dan tan fuertes, y desastrados golpes con brazos, y manos à una, y otra parte del cuerpo, que se lastiman, y quedan imposibilitados para muchos dias, hasta que del mismo daño, que ellos mismos se hazen, hiriendose cruelmente, dispiertan del accidente; y se hallan con el pecho, y brazos hinchados, y muy dolorosos, si ya no es que ocurriesse la favorable coyuntura de encontrarse alguno que les detenga.

Esta especie la vide en Castilla en la Villa de el Provencio, en un Pastor, y le repetia todas las Lunas. El Medico que alli assistia, le capitulò por maleficiado; pero ilustrado con luz para curarle, le capitulè por Epileptico. Pusele en cura, y con el piadoso auxilio, y misericordia divina, curò perfectamente; y en tres años, que proseguì en aquel pais, no bolviò à reincidir, aviendole acompañado dicho accidente por espacio de veinte años, y hallandose en la edad de quarenta y seis.

Otras especies de Epilepsias se han experimentado, tan infrequentes, y ridiculas, que el que no tuviere practica de ellas, ni huviere cursado la leccion de Authores estrangeros, no se detendrà en rozarse por la notoria vulgar ignorancia; capitulando dichas Epilepsias por obras de el demonio, no passando estas de la eficazia de causas naturales preternaturalizadas.

## CAUSALIDAD.

DOs causas de Epilepsia conocemos: una formal; y otra material: por causa formal de la Epilepsia conoceràs aquel rapido, y violento movimiento de los espiritus animales en lo fibroso de las partes, que por propio oficio està à su cargo, ser instrumentos de los movimientos; y esta es la causa proxima, è inmediata de qualquier movimiento Epileptico, y convulsiivo.

Lo

Lo que resta con nervio desentrañar, es la causa material de este rapido, y violento espirituoso movimiento; y una vez hallado, avremos tropezado con la material causa de este afecto.

La causa, pues, de el rapido movimiento espirituoso Epileptico, segun sentir de el practico mas ingenuo Ettmuler. *t. 2. Coleg. pract. fol.698.* se concibe, generica, y universalmente, en dos maneras. A saber es, en proxima, y formal; y en mediata, y material. La proxima, ò formal, se funda en cierta, violenta, y desordenada irritacion hecha en las partes sensibles, las que vibradas se conscitan, y estimulan à desordenados espasmodicos movimientos epilepticos. Por causa mateaial, mediata, y generica, concebimos à los acidos recrementos corrosivos, y volatiles, mixcuidos con los espiritus.

Y para que con menos confusion se entienda, nos harà el gasto el Docto Uvillis *de Anim. Brut.* quien en materia de afectos convulsivos (sin que otro se agravie), cortò la mas delgada pluma. Inventò, pues, èste una copula explosiva en la sangre, y espiritus de naturaleza acido-volatil. Esta la compone dicho Author de eterogeneos recrementos acido-volatiles corrosivos, los que forman un fermento elastico, ò expositivo, que comoviendo, y agitando con sus estrañas, y violentas fermentaciones interturbadamente el sanguineo licor, despide de sì varias, y distintas chispas, ò centellas de la misma naturaleza sulphureo-alcalinas; èstas, pues, escupidas, y desencañonadas en lo tubuloso del celebro, y sus membranas, lancinan, hieren, y punzan, conscitando al origen nervioso, y referidas membranas à violentas, y desordenadas comociones, que se experimentan en los epilepticos insultos; en cuya irritacion consiste el desorden Epileptico espirituoso.

Los espirltus constituidos con esta encendida naturaleza, se mueven con tropelìa, tropezando en su desordenado curso con la union, ò cupula elastica de las particulas recrementoso-eterogeneas yà supuesta; de cuyo tropiezo, y reencuentro, resulta reestriegue, y colision, de la qual pu-

lu-

lulan algunas encendidas centellitas; las que intiladas en eſtos, ò los otros nervios, cauſan deſordenados intrepidos, y atumultuados movimientos.

Puedeſe lo dicho analogizar con el artificial compueſto de la polvora; que conſtando de una eterogenea copula, ò union de partes ſulphureo-nitroſas alcalino-volatiles, en llegando à prender lo igneo, ſe deſenredan las particulas acido-nitroſas de los eſtambres, y ramoſidades de las ſulphureas, en cuya ocurrencia hiriendo el ayre, reſulta el ruidoſo eſtruendo.

Aſsimiſmo, por eſte analogico experimento, ſe dexa entender en eſte afecto, lo material cauſativo; porque unidas las particulillas nitroſo-ſulphureas con los eſpiritus en el celebro, ò origen nervioſo; de eſte baſtardo matrimonio reſulta vehemente, reſtriegue entre las eſtrañas particulas, y eſpiritus, de cuya aliſsion ſe encienden; y encendidos, ſe verifica el exploſivò divorcio, ſiguiendoſe diſtribucion ruidoſa deſordenadamente por varias nervioſas partes, reſultando los eſcandaloſos movimientos eſpaſmodico-epilepticos.

La menſtrual ſupreſion, puede aſsimiſmo ſer cauſa de una Epilepſia por la miſma razon, como tambien la ſangre, y limpha detenidas, ò eſtancadas en el celebro, y meninges; porque degenerando muchas particulas de dichos liquidos en eterogeneidad exploſiva, y eſcupidas en dichas partes, podràn ſer cauſa material de eſte afecto. Aſsimiſmo, muchas procatarticas cauſas pueden ocaſionar la Epilepſia, y primeramente, el azogue podrà excitar eſte afecto en quanto implica en ſus entrañas corpuſculos corroſivo-alcalinos, capaces de poner en fermentativo movimiento el aparatado material Epileptico.

Qualquier mixto oloroſo aromatico muy activo podrà cauſar eſte afecto, como el ambar, algalia, almizcle, y otros, deſpidieddo de ſus aromaticos cuerpos particulas volatiles de ſingular, y eficaz penetracion; las que introducidas por la inſpiracion, agitan las obſtrucciones, de cuya comocion ſe ſigue el irregular deſprendimiento de

cues

cuerpecillos irritantes, y espasmodicos, de lo qual inquieto el origen nervioso, mediante el estraño desasossiego espirituoso se causa una Epilepsia, como se experimenta en las constituciones histerico-hipocondriacas.

Reencendimientos de sangre, y vehementes passiones de animo, assimismo podràn comover los espiritus, y causar este afecto en la forma referida. En los infantes de el primer mes, ò recien nacidos, es muy regular este afecto, por la notoria teneridad de los nervios, y su origen, como por la laxitud de dichas partes, pues en estas se dexa concebir la poca resistencia al violento impulso de las particulas espasmodicas, nacidas de varias, y estrañas acescencias de su lacteo nutrimento. Acostumbran no infrequentemente peligrar estos, de este afecto en la detencion, por la irregular comocion de los nervezuelos ingertos en cada uno de los dientes; y esto bastarà para una congruente noticia de las causas de la Epilepsia.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales de la Epilepsia dividimos en tres classes. En la primera colocamos los que manifiestan la imminente: En la segunda pondremos los que demuestran la presente; y finalmente, en la tercera encontraràs los que declaran la parte afecta, como tambien no olvidaremos los que nos pueden certificar, si la Epilepsia es idiopatica, ò sympatica.

Los que manifiestan la Epilepsia imminente son: la torpeza, y pesadèz irregular en todo el cuerpo; dolor pesado de cabeza, sueños turbados, somnolencia, temor, tristeza estraña sin causa manifiesta, vertiginosos insultos, temblores en esta, ò la otra parte, sonidos en los oìdos, la vista representa varios colores. Al tiempo de hablar la lengua se mueve con balbuciente torpeza, y otros; pero quedaràs advertido, que no en toda Epilepsia concurriràn todos los señales antecedentes en lo previo de sus insultos.

Los que declaran el presente insulto Epileptico, son los mismos de la difinicion; con mas, que los epilepticos caen

caen en tierra arrebatadamente, con privacion de sentidos; rechinan los dientes; las partes del cuerpo se vibran, y convelen; apretan las manos con tanta fortaleza, que se necessita de un violento impulso para hacerseles abrir; la boca tuercen àzia un lado; buelven los ojos en blanco; la respiracion es sufocativa, y anhelosa; aplican las manos al pecho con intolerrbles golpes, como demonstrando su afliccion, y pena; por la boca, y narizes arrojan porcion de espuma; la que no es de la cabeza, como algunos han querido persuadir, si que sale de los pulmones, y corazon, por la colision, y varios embates con el ayre, y la quajada sangre en dichas partes; cuyo purpureo licor por este medio, nos declara su extatico agravio; amonestandonos, que sus rubicundos carmines, pierden el circulo à impulso de lo espasmodico, y convelido de los nervios del par vago, è intercostal, pues con sus esparcidos ramos circuyen dichas partes. Vease à Uvillis sobre esta noticia: *De Anatom. cerebri.*

Los señales que manifiestan la parte dañada, se dividen en dos classes; unos son los que manifiestan la Epilepsia causada por essencial vicio del celebro, ò idiopatìa; otros son, los que vocean ser por consentimiento de otra parte, ò sympatìa. Cuyo acertado conocimiento, governarà el acertado acto practico. Los que dirigen al conocimiento de la idiopatica son: si el epileptico cayesse de repente sin sentido, con vibracion de las partes del cuerpo, sin notable lesion de otra parte; si el accidente Epileptico acomete con gran violencia, y permanece por mucho tiempo, en cuyo caso serà mas propio el arrojar la espuma por la boca, y narizes, como tambien el espumoso esperma seminal involuntariamente; si padres, abuelos, ò otros parientes ascendientes huviessen sido heridos de esta atonita enfermedad, tengase por idiopatico, y essencial vicio del celebro; como tambien si recurriesse à los llenos, y lunas nuevas. Y ultimamente, estimese por idiopatica en los que padeciessen debilidad de cabeza, y fuessen retocados de dicho Epileptico insulto.

Si

Si la Epilepsia fuesse por consentimiento de alguna otra parte, ò simpatica, concurrirà al conocimiento la lesion particular de esta, ò la otra parte, como Estomago, Utero, &c. O el que sobreviene despues de averse el enfermo ingurgitado de muchos alimentos, ò aver bevido desordenadamente. Tambien se conjeturarà ser la Epilepsia simpatica, porque los enfermos hazen relacion, que antes de embestirles, se sintieron ascender no sè que exalacion fria, ò hormigosa hasta la cabeza, que los Practicos la llaman con el apellido de *Aura*; aunque no falta quien diga, que dicha *Aura ascendente* es delirio del sentido. Lo que concebimos de esta *Aura* con mas verosimilitud es, que al tiempo de comunicarse desde la parte mandante el material epileptico explosivo, induce una vibracion extraordinaria en lo fibroso, y como *consensus unus, & omnia consensientia.* De aqui nace, que en brevissimo tiempo sienten las sensitivas partes aquella preternatural, y estraña vibracion epileptica.

## VATICINIOS.

PAra que entremos con acierto en el pronostico, premeditaremos los insultos epilepticos circunstanciados; esto es, ò la Epilepsia es *idiopatica*, ò es *simpatica*: y aunque ambos casos concebimos por sospechosos, por lo que tienen de herir los sentidos; empero por mas perjudicial, y sospechosa se nos representa la Epilepsia *idiopatica*. Y en todo caso, si arrastrasse su ser de los principios de la generacion, por propia herencia de la familia del epileptico, serà menos regulable para su radical curacion. La Epilepsia *simpatica* es menos peligrosa. Y assi la *simpatica*, como la *idiopatica* se conciben por incurables, si el epileptico passasse de los veinte y cinco años, aunque esto se deverà entender con las limitaciones que adelante veràs, porque se hallan algunas observaciones en contrario de una decision indespreciable.

La Epilepsia en las preñadas se considera por peligrosa, por el notorio riesgo de abortar. En los niños se pue-

de

de confiar su exterminio, ò por el arte, ò por robustèz de la naturaleza, hasta la juventud, pues se passa por grandes, y sensibles mutaciones hasta esse tiempo; pero estas passadas, si el accidente permanece, no se cura, ò se curá con gravissima dificultad. Assi lo pronuncian los siguientes decretos: *Morbus comitialis difficillimæ curationis, si à pueritia incipiat, & in virilitate perduret, & si inceperit in vigore ætatis. Quibuscumque morbi comitiales fiunt ante pubertatem, mutationem accipiunt; quibuscumque autem vigesimo quinto, commoriuntur.* Hipp. 2. prorrect. n. 16. & 5. Aph. sent. 7.

Dichas sentencias se han verificado verdaderas, sin aver exemplar en contrario por toda la antiguedad, entendiendose de la idiopatica Epilepsia; pero ya oy parece, que la providencia divina se manifiesta mas piadosa, pues se ha descubierto un casual remedio seguro, facil, cierto, è indefectible para el logro de la curacion radical, y perfecta de la dicha Epilepsia, aunque su tiranìa castigue por propia, y essencial radicacion, y lesion del celebro, sin excepcion de particular naturaleza, edad, sexo, ò otra circunstancia, que se te antojasse acumular; cuyo remedio salutifero, y quasi divino, me le reservo por aora, como à propio, y legitimo patrimonio, entre otros, que archivados tengo para el exterminio de otras enfermedades, los que han sido partos de la incessante, y trabajosa tarea de mi estudio, y practica en diez y siete años de mi peregrinacion; todos los quales tengo fielmente experimentados, y aprobados. Y la mayor nobleza de este remedio antiepileptico, no consiste en curar radicalmente este accidente, si que se extiende à la completa, y perfectissima preservacion de nuevos insultos, sin dar lugar al menor recelo de nueva invasion, como lo podràn confirmar mas de treinta casos practicos, que han experimentado su benevolo curativo consuelo. Y para que no quedes con el desabrimiento, de solo tener noticia de lo theorico de este prodigioso remedio, te podràs consolar con la esperança; pues te prometo darlo al publico, para el publico consuelo, con

la mayor brevedad en el libro que inmediato ofrezco, que se intitularà Practica general de calenturas; en el tratado de fiebres espasmodicas. Y aunque varios han dado al publico en sus estampas algunos secretos para este accidente, no entiendas que es alguno de ellos, porque el que tengo no lo he sacado, ni lo he visto de Autor ninguno, como lo veràs confirmado en cumpliendo la promessa.

## CURACION.

LA curacion de la Epilepsia se nos representa con dos respetos: el uno mira la Epilepsia con respeto à la actual invasion; y el otro à la preservacion de nuevo insulto. En el primer respeto, que es libertar al enfermo de la actual invasion Epileptica, se deverà ocurrir con los mismos remedios, que quedan propuestos en lo de *Apoplegia*, y *Catalepsis*, como son friegas fuertes, supositorios irritantes, ligaduras fortissimas, vomitorios excitantes, y otros que tiran à bolver el exercicio à los sentidos; y ocurriendo plenitud, ò supresion de alguna acostumbrada evacuacion, seràn muy oportunas las sangrias, aunque en las actuales invasiones epilepticas, suelen molestar poco à los Medicos, como no sean muy fuertes, y prolongadas.

En lo que pondrèmos todo el conato curativo, serà en remediar, y precaver los nuevos insultos epilepticos, que se suelen reproducir; pues es accidente la Epilepsia, que una vez tomada possessìon, de mas comun, buelve buscando su casa, y con singular puntualidad en los movimientos de las lunas, y por esto sin duda, le llaman comunmente *Morbo lunatico*. Supuesta esta doctrina, abriremos las indicaciones, que concebimos ser las siguientes.

La primera: *Toda se emplearà en regular, y deponer las recrementosas impuridades acidas, que inspisan la lympha, y sangre, y enardecen los espiritus para una violenta, è intrepida expansion, irritando lo nervioso.*

La segunda: *Se dirigirà à apagar, y radicalmente extinguir, y amortiguar la levadura, ò fomes fermentativo-epi-*


*lepti-*

*leptica, anidulado en los recintos de los liqüidos, ò viſceras interiores, deſuniendo la ſingular contextura de que dicho fermento ſe compone.*

La tercera: *Mirarà à la confortacion, y corroboracion de la ſangre, ò viſceras en donde tuvo ſu nido el referido fermento eſpecialiſsimo Epileptico, para deſcaracterizar el ſello, que dexò en dichas partes.*

Para el acertado logro de las expreſſadas intenciones, ſe atenderà con reflexionada prudencia, ſi la Epilepſia tiraniza à la naturaleza con propio, y eſſencial vicio del celebro, ò con vicio reſtagnado, y contenido en alguna de las viſceras interiores, y de eſtas ſe deſprenden las particulas acido-epilepticas à los liquidos, y de eſtos ſe inſtilan en la celebral ſubſtancia; en cuya ocurrencia padecerà el celebro por afeccion eſtraña, ò ſimpatica.

Hecha reflexion, que el vicio Epileptico nace por eſſencial vicio del celebro, intentaràs ſatisfacer, y llenar la primera indicacion, deponiendo, y evacuando el material acido eſpaſmodico contenido en la cabeza; y eſto en el caſo notado, nunca te ſuceda intentar la depoſicion de dichos materiales con vomitorios, como algunos aconſejan con perjuicio, y gran detrimento de los enfermos, ſi empero con purgantes, que eſtos ſean fuertes; y de la omiſſion de los purgantes fuertes, ſucede de mas comun quedar los epilepticos de peor condicion que eſtavan. Adminiſtrenſe, pues, los purgantes de alguna fortaleza, para la idiopatica Epilepſia, para que por ſu actividad ſe pueda deſentrañar de la cabeza, y ſus eſcondidos rincones el material epileptico; y eſtos los uſaràs varias veces, ſegun la mayor, ò menor neceſsidad; antecediendo los digeſtivos, y preparantes cephalicos, con los apropiados anti-eſpaſmodicos, que te parecieren mas del caſo, que encontraràs en la ſerie de recetas de eſte afecto. Para purgantes, ſe podrà hazer eleccion de las ſiguientes.

*℞. Magiſt. zalquantipan. g. vj. ſemin. peon. & pulv. cran.*

*cran. human. non humat. ā g. vij. aquil. alb. ℈ ſ. extract. catholic. ℈ j. ſal. gentian. g. v. camph. g. ij. tinct. caſt. g. viij. cum aqua ceraſ. nig. vl. ſir. peon. f. p. auro cooperte.*

*℞. Merc. dulc. & reſin. ſcamon. ā g. xij. tart. ſolubil. g. viij. ſterc. pabon. & ungul. alc. ā g. vj. ſuccin. alb. pp. g. iiij. camph. g. ij. elix. pp. paracel. ſin. acid. & ol. eſſential. labendul. ā g. iiij. extract. trociſc. alandal. ℈ ſ. cum ſir. de betonic. f. pill. auro cooper.*

Eſta, ò otra caſta de purgantes, que gozen de ſuficiente actividad, ſe proporcionan à la renitencia, è indomita porfia del material Epileptico, y ſe practicaràn de quatro en quatro dias, y en el vacio de la intermiſsion de los purgantes, ſe podràn adminiſtrar dos vezes en las veinte y quatro horas, qualquiera de las ſiguientes mixturas.

*℞. Decoct. flor. til. peon. nig. hiſop. & lil. conval. ℥ iiij. pulv. marchion. ʒ ſ. ſirup. flor. tunic. ℥ ſ. olei buxi, per deſcenſ. & elix. pp. Parac. ſin. ac. ā g. v. camph. g. ij. laudan. liquid. ſiden. g. vj. conf. jacint. ſin. arom. ʒ ſ. ſpirit. ceraſ. nig. ℈ ſ. me.*

*℞. Conf. alcherm. incomplet. ʒ ſ. lic. c. c. ſuccinat. g. vj. pulv. de gutet. ſin. odor. ʒ j. ſpirit. fuligin. g. xij. ol. ſuccin. g. v. laudan. opiat. g. ij. ciner. hirudin. ℈ ſ. ſirup. flor. tunic. & peon. ā ℥ ſ. aquæ flor. til. ℥ ij. me.*

Para que con mas eficazia puedas deſempeñar la ſegunda

da indicacion de dulcificar los acidos epilepticos, y extinguir al fermento anidulado en la ſangre, y viſceras deſpues de minorado el aparatado material, te pondrè aqui unos polvos anti-epilepticos, cuya virtud excelente tengo bien experimentada en mi practica con mas que mediana correſpondiencia; pues en Caſtilla les mandè archivar en las comunes oficinas, para uſar de ellos en eſte afecto con caldo, chocolate, ò otro apropiado menſtruo, practicandoles en todas edades por eſpacio de dos, ò tres novenas. Y de los correſpondientes efectos que notè, les tomè una incomparable aficion, rogando à la divina clemencia por las felicidades, y adelantamientos de el practico Author, que tal noticia ſaquè. Es pues la deſcripcion como ſe ſigue.

*℞. Pulv. ſanguin. hirud. hepat. ran. in novilunio colectar. inſol. exicato, cran. human. non humat. & ungul. alc. ā ℥ ſ. radic. peon. nig. lumbric. terreſt. in vino extinctor. ciner. talpon. calcinat. ſin. pelle, & viſceribus, ſtercor. pabon. cord. & hepat. viperar. ā ʒ iiij. viſci quercin. radic. valerian. contra yerb. pulv. ſecundin. primip. & cinabar. natib. ā ʒ ij. flor. til. lilii conval. ſemin. rut. card. benedict. perlar. & ſal. volatil. c.c. ā ʒ i. ſ. caſt. & nuc. moſcat. ā ʒ i. fol. aur. num. xxxx. me; & f. pulv.*

Confiado puedes quedar, que en eſtos polvos tienes los mas propios, y eſpecificos remedios para la Epilepſia, practicados en la forma arriba expreſſada, en cantidad de una dragma; y ſi el epileptico fuere de menor edad, minoraràs la doſis à media dragma, un eſcrupulo, ò medio, regulandoſe tu reflexion conforme te pintaſſe el caſo, el particular exercicio de tu practica; que en eſto no te podrè

pun-

puntualmente ſeñalar coſa fixa. Lo que te pũedo dezir, que dichos polvos conſtan de unos ſimples, que implican ſales volatiles deſçoagulantes, otros de alcolinas fixas dulcificantes, y otros de azufres anodinos. Se podran practicar dos veces en el dia. En el tiempo que ſe practicaſſe eſte remedio, ſe purgarà el enfermo dos veces en los ocho dias, con las pildoras que arriba quedan apuntadas. Y ſi el epileptico fuere algun niño, ſe uſarà del xarave de chicoria, con duplicado ruibarbo; y ſe deverà regular el purgante conforme fuere la edad, mas, ò menos adelantada.

Si la Epilepſia procedieſſe de plenitud de ſangre, ſe practicaràn las ſangrias de primera inſtancia, y deſpues ſe ſeguiràn los purgantes. Concluida eſta indicacion, tendrà lugar la tercera, que mira à deſalojar el epileptico caracter, radicado en la cabeza; lo que ſe lograrà aplicando ſobre ella fomentos aromatico-eſpirituoſos, y con particular acierto, el local ſiguiente, que confiamos te deſempeñarà con acertada valentia.

*℞. Nuc. moſchat. & thur. ā ℈ ij. gum. amoniac. opoponac. & galban. ā ℥ iij. tac. mac. & gum. juniper. ā ℥ ſ. maſtich. gum. quercin. ſemin. peon. & ſuccin. alb. ā ℥ iij. cum ſuf. q. ſtirac. liquid. f. empl.*

Los ſudores de los leños ſon convenientiſsimos en eſte afecto; y quando el epileptico nido ſe encentraſſe en la ſangre, y lymphas, ſe practicaràn con particular acierto. Las fuentes en los brazos, y peſcuezo, ſe mencionan por particulariſsimo remedio, en la Epilepſia idiopatica, como en muslos, y piernas en la ſimpatica. Los cauterios, y ventoſas ſajadas, como tambien las cantaridas, ſocorren eſte afecto idiopatico en las ſuturas de la cabeza. En los niños recien nacidos, que ſe ſoſpecha traer el ſello Epileptico por impreſsion de el eſpiritu ſeminal, ſe les podrà ſocorrer ſu tragedia con un jarave compueſto con los polvos anti-epilepticos de arriba, ò otro ſemejante, co-

mo con los polvos de guteta, los de Marchion, teriaca de eſmeraldas, y azucar clarificado, ò con el jarave de la chicoria, con el ruibarbo, que es muy mejor. En eſta forma.

*℞. Pulv. anti epileptic. ʒ j. theriacæ ſmaragd. ʒ ſ. ſirup. chic. cum duplic. rabarbar. ℥ ij. me.*

Se les adminiſtrarà à cucharadas, interpolando dicha medicina con las correſpondientes mamadas, advirtiendo, que ſi la leche de la Nutriz no fueſſe la que correſponde, ſe deverà mudar la dida.

Si la Epilepſia fuere ſimpatica, ſe empezarà la curacion ſin reparo por vomitorios, porque eſtos ſon los que deſarraygan el Epileptico fermento con mayor ſeguridad, haziendole deſalojar radicalmente de la parte mandante. Las partes que regularmente eſconden eſcorias epilepticas ſon el Eſtomago, Utero, Meſenterio, y Bazo. El eſtomago, por el preciſo, è indiſpenſable oficio de la digeſtion, mayormente ſi ſe celebraſſe con baſtardia, retendrà en sì acidos, y ſalinos recrementos eſpaſmodicos, que corroen, y velican la nervioſa tunica, ò puede eſcupirlos con la ſubſtancia lacteo chiloſa en la ſangre, y lymphas; y eſtos liquidos, por el indiſpenſable curſo por el celebro, vomitarlos en dicha parte, y cauſar eſte afecto, eſcandeciendo à los eſpiritus con el phyſico contacto de dichos recrementos ſalino-acidos; los que aſsi eſtimulados, conturbaràn el jugo nervioſo, coſcitandole à eſtrañas, y violentas epilepticas comociones.

Aſsimiſmo, el meſenterio por ſu textura glanduloſo-tubuloſa, al tranſitar el chylo por la penuria de los baſos lacteos, puede recibir las epilepticas impuridades; y por eſta razon concebimos à dicha viſcera con la potencialidad de mineral Epileptico, y con mas fortaléza ſi llegaſſe la ocurrencia de deſgraciarſe el ſuco pancreatico con el vicio de una deſgraciada fermentacion en los inteſtinos.

La glandula conglomerada del bazo, permite facil entra-

trada à los epilepticos acidos, haziendo ſu deſcanſo en dicha parte, por deſcargarſe en ſus veſiculas dichos lìquidos, de las recrementoſas particulas eſpaſmodico-epilepticas. Aſsimiſmo el utero, oficina dedicada para los eſpeciales fermentos menſtruales, podrà contribuir con el cebo Epileptico, vomitandole en baſos uterinos; y en virtud del circulo deſcargandoles en la cabeza, y alli deſmontados, caſtigarla con el perjudicial Epileptico afecto.

Conſiderado, pues, el àfecto Epileptico como à ſympatico, ſe deverà intentar la curacion, como dexamos dicho, de primera inſtancia con vomitorios, practicando ſu uſo un dia sì, y otro no en los ſeis dias primeros, interpolando en los dias de vacio los anti-Epilepticos, hermanados con los apropiados de la parte; y aviendo logrado un correſpondiente deſahogo con ellos, ſe uſaràn los purgantes benignos, y no fuertes en qualquier eſpecie de Epilepſia ſympatica, inſiſtiendo con ſu adminiſtracion de quatro en quatro dias; interpolando aſsimiſmo los eſpecificos de la parte. Los vomitorios, que en eſte caſo podràn deſempeñar tu intencion, ſeràn el vino emetico, el tartaro emetico, el agua bendita de Rulando, los polvos del quintilio, y otros de eſta caſta. Los purgantes ſeràn el ſenet, el mannà, tamarindos, caña fiſtula, el Ruibarbo, mechoacan, y otros; diſpueſtos en forma liquida, ò ſolida, conforme mas bien ſe te acomodaſſe à la indicacion.

Los remedios de ventoſas ſajadas, fonticulas, inuſtiones, ò cauterios, y cantaridas en la Epilepſia ſympatica, aplicados en la parte exterior, correſpondiente al nido Epileptico, ſe previenen por eficacisſimos para extirpar el fermento de eſte afecto; aviendo preferido las univerſales evacuaciones con los purgantes, ò emeticos.

Y ultimamente, ſe previene por ultimo notando, que ſi la Epilepſia ſe advirtieſſe nacida de ſemineo lumbricoſo, ſe practicarà ſu curacion, mixcuyendo los anti-Epilepticos, con los antiverminoſos: aſsimiſmo, como ſi dependieſſe el fermento Epileptico de plethora, ò ſe advirtieſſe alguna evacuacion de ſangre ſuprimida, no ſe intentarà la curacion

de primera inſtancia con emeticos, ni purgantes, ora ſea idiopatica, ora fuere ſympatica; ſi que te amoneſto, que ſangres las vezes correſpondientes para conſeguir una correſpondiente ventilacion, y deſahogo de vaſos; y eſto conſeguido, tendràn ſu mas puntual entrada los vomitorios, y purgantes arriba expreſſados, finalizando la curacion con los eſpecificos cephalicos.

Y ultimamente, es ſingular eſpecifico en el actual inſulto, para excitar los epilepticos, la ſal granilloſa, metiendole unos granos baxo la lengua al epileptico, y le excitarà inſtar incantamenti, como muchas veces lo tengo comprobado.

# CAPITULO XI.

## *DE LA CONVULSION.*

### Descripcion de su Essencia.

MUCHO tenemos andadado para la hiſtoria, y curacion de eſte afecto con aver tratado de la Epilepſia, porque ſolo ſe diferencian, ſegun mas, ò menos de actividad eſpaſmodica.

Convulſion, pues, ſe difine aſsi: *Involuntaria nervorum, & muſculorum retractio verſus ſuum principium, cum lancinanti dolore, & fixo, ab irritatione nervoſi generis orto, & ſpirituum animalium inordinato, & violento impulſu.*

### DIVISION.

LAs diferencias de la Convulſion, que vulgarmente llaman *Paſmo*, ſon muchas; pero ſolas aquellas referiremos, que conduciràn para la exacta noticia de la practica.

Primeramente dividimos la Convulſion en univerſal, y par-

particulat. La univerſal Convulſion llamamos aquella, que todo el cuerpo eſtà convelido, cuya cauſa tiene ſu domicilio en el emporeo, ò principio de la eſpinal medula. La particular Convulſion ſe llama aquella, que ſolo una parte, ò miembro ſe advierte retraìdo, ò convulſo; y la cauſa de èſta, ſe halla en ſolos los muſculos, que ſirvèn para los movimientos de aquella parte. Eſta Convulſion particular, tiene varios nombres; porque la que ſe halla en los muſculos de el miembro viril, ſe llama: *Priapiſmo*; quando la cauſa eſpaſmodica ſe halla en los ojos, ſe apellida: *Eſtrabiſmo*; ſi en una parte de las mandibulas, ſe llama: *Frimos*; ſi en las dos mandibulas: *Riſo ſardonico*. Otra diferencia ay, que procede de flato; y el vulgo le llama: *Rampa*; y los practicos: *Calambrìa*; eſta ultima depende de frialdad en la parte.

Si la cauſa Convulſiva reſide en los muſculos de la cabeza, y eſpinal medula, nacen tres univerſales diferencias de Convulſion, dignas de notarſe en la practica, las que nombramos con los comunes apellidos de *Emproſtotonos*, y ſerà quando la cauſa eſpaſmodica convele, y retrae los muſculos flexores de la parte anterior, en cuya ocurrencia advertiràs la cabeza inclinada al pecho. Si la cauſa convulſiva retrae, y convele los muſculos flexores de la parte poſterior, conſtituye la eſpecie de Convulſion, llamada *Opiſtotonos*, en cuya diferencia la cabeza ſe advierte inclinada à las eſpaldas; pero ſi igualmente la cauſa eſpaſmodica, llena los muſculos flexores, ò ſe hallaſſen vacios de ſus homogeneas ſubſtancias, conſtituirà la tercera diferencia univerſal de el paſmo, llamada *Tetanos*, en cuya eſpecie veràs la cabeza con una rigidez, y recta tenſion extatica.

## CAUSALIDAD.

DOs generos de cauſas conocemos productivas de la Convulſion: una formal, è inmediata; y otra mediata, y material. La formal inmediata concebimos, en el continuado deſorden impetuoſo de los eſpiritus animales;

que

que con eſtrepito, y tropel ocurren à los nervios, y fibras membranoſas, que entretexen los muſculos flexores, y tenſores de las partes ſenſibles.

Por cauſa mediata, y material, conceptuamos corpuſculos recrementoſo-eterogeneos de genio, y naturaleza acido-acres, que pueſtos en libertad de algunos inſpiſados azufres, ò redecillas bituminoſo-ſuphureas del purpureo carmin, ò de las lymphas de la miſma proſapia, fueron eſcupidos al nervioſo ſiſtema, y con ſu genio acido corroſivo muerden, y velican ſus entretexidos fibroſos eſtambres; de cuya eſtraña, y violenta ſenſacion, reſulta la criſpa contraccion de lo muſculoſo, y nervioſo, en la que eſpecificamente conſiſte el paſmo, ò Convulſion.

No ſerà inconſequente, que de paſſo te advierta, ſegun eſte ſiſtema, que el ſer eſpecifico, y natural del movimiento en las partes, y organos de nueſtra naturaleza, conſiſte en la blanda, y ſuave concurrencia de los eſpiritus animales en los muſculos, abreviando ſus fibras con proporcion: luego de el ocurſo deſordenado, è impetuoſo de èſtos, naceràn movimientos deſordenados, impetuoſos, y convulſivos, que ſon los que obſervamos en la Convulſion.

## CONOCIMIENTO.

EL conocimiento de eſte afecto, no tiene en què tropezar, ſi ſe atiende à ſu difinicion; porque la parte, ò el todo Convulſo, ſe manifieſta rigido, inflexible, doloroſo, y privado de movimiento. El conocimiento de las cauſas ſe advertirà, en qúe ſi es Convulſion por multitud de cauſa material, ſuele venir de repente, è inopinadamente en ſugeto lleno, carnoſo, mas, ò menos cachectico, y aparatado de baſtardas ſuperfluidades, cuya cauſa llamaron los antiguos *à repletione*. Si ſolo procedieſſe de acretud irritante, que es la que llamaron *ab inanitione*, ademàs, que no demueſtra llenura alguna por los mencionados ſeñales, avràn precedido enfermedades largas; recaerà

en

en ſugèto magro, ò enjuto, ſeco, y areſcente.

Mas dificultad concebimos en el conocimiento de la cauſa de aquellas tres diferencias generales de Convulſion; à ſaber es: *Emproſtotonos*, *Opiſtotonos*, y *Tetanos*; empero te governaràs por los ſiguientes ſeñales. Si advirtieres en el convulſo de qualquiera de eſtas tres diferencias, que ſu roſtro (ademàs de eſtar convulſo todo el cuerpo) le tiene hinchado, en eſte reſide la cauſa en el celebro; pero quando ſe advierten convulſos los nervios, y muſculos, que mueven la cabeza, y eſpina, entonces ſerà cierto, que la cauſa de eſta Convulſion reſide en la eſpinal medula.

## VATICINIOS.

LA noticia del pronoſtico en eſte afecto es ſobrado melancholica; y primeramente, ſerà mortal aquella Convulſion, que ſubſiguieſſe à qualquiera evacuacion extrema de ſangre, por la poca reſiſtencia que queda en lo vital para el vencimiento de la crueldad, y malicia de la cauſa.

Siempre que en la Convulſion ſe advirtieſſen contraìdos los muſculos de la cerviz, cabeza, y pecho, ſerà mortal. Con cuyo vaticinio conteſta el ſiguiente teſtimonio de Hip. lib. de int. aff. n. 13. *Hic tertia die, aut quarta, aut ſeptima, aut decima quarta perit.* Y ſegun el mas plauſible ſentir, ſe deverà eſta ſentencia entender de la diferencia llamada *Tetanos.* Y es la razon, porque contraìdos con violencia los muſculos, que ſirven à la reſpiracion, llevan los convulſos el rieſgo de repentinamente ſufocarſe; pero dicho termino paſſado, ſe ſuelen librar, como el ſiguiente texto lo dirà. Hipp. lib. 3. de morb. n. 14. *Hi tertia die moriuntur, voce ſoluta, & revomunt per nares; ſi verò effugerint decimum quartum diem, ſani fiunt.*

La Convulſion que ſobreviniesse à algun delirio, es tan ſoſpechoſa, que ſe ven ſalir pocos, aunque ay algunas experiencias en contrario.

## CURACION.

PAra que con acertada methodo dirijamos la curacion de este afecto, atenderemos à la especial taleidad de la causa; esto es, ò la Convulsion depende de multitud de causa material acre, y corrosiva, que como arriba queda dicho, son corpusculos recrementosos acido-acres, desprendidos de liquidos inspisados, y gruesos; ò solo pende dicho afecto de acritud espasmodica, virtuosissimamente velicante, en sugeto, y constitucion arida, seca, y sin señal alguno de quantitativos materiales corrosivos.

Conocida, pues, la especie de la causa, y que sea la acumulada, y quantiosa congerie de corpusculos acido-corrosivos, implicados en la lympha viscida, y gruesa, que desprendidos de esta, y escupidos à las partes musculosas, y nerviosas, las velican, y vibran con varias, y distintas contracciones: su directa curacion se intentarà con las siguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirà à minorar la lympha saturada de corpusculos acido-corrosivos espasmodicos, que ocasionan en los musculos, y nervios aquella convulsiva tension.*

La segunda: *Se emplearà en suavizar, y reblandecer, reduciendo à su natural flexibilidad las partes rigidas, y convulsas.*

La tercera: *Mirarà à volatilizar, y resolver la lympha implicada en los tubulos nerviosos, y musculosos, con medicamentos apropiados, tanto internos, como externos.*

La quarta, y ultima: *Mirarà à la corroboracion de la parte convulsa, y el principio de los nervios, que es el celebro, y espinal medula.*

La primera indicacion se satisface con los purgantes, tanto en forma solida, como liquida; pero al presente nos valdremos de los siguientes.

*℞. diagrid. & cast. ā g. iiij. extract. catholici ʒß. cum diascord. fracast. f. pill.*

R.

*℞. extract. troc. alhand. g. viij. maſ. pill. de ſuccin. Craton. ℈ ij. cum theriac. magn. f. pill.*

*℞. magiſt. jalap. g. vj. diagr. g. viij. ſal. tart. ℈ ſ. antim. diaph. martial. g. viij. cum elix. pp. Paracel. ſin. acid. qd. ſ. f. pill.*

Qualquiera de eſtos purgantes ſe podràn practicar en la Convulſion, cuya cauſa es la lympha ſaturada de recrementoſos corpuſculos, acidos, y corroſivos.

Hecha eſta diligencia, en ſatisfaccion de la primera indicacion, ſe deveràn uſar los antieſpaſmodicos, y anodinos, ſuavizantes internos, y externos, para intentar el fin de la ſegunda, y tercera indicacion, que diximos era molificar, y ſuavizar la contraccion violenta de la parte convulſa, y volatilizar, y reſolver la lympha viſcida, y craſa, ſaturada de los cuerpecillos eſpaſmodicos, contenida en lo tubuloſo de muſculos, y nervios; cuyas intenciones ſe intentaràn con todo esfuerço lograr con los ſiguientes remedios.

*℞. Gentil. cordial. & conf. alcherm. incompl. ā ℈ j. lic. c.c. ſuccinat. g. viij. cinabar. natib. & ſterc. pabon. ā ℈ ſ. tinct. ſuccin. & caſt. ā g. vj. laudan. opiat. g. j. pulv. cran. human. non humat. & ſpirit. fuligin. ā ℈ ſ. campb. g. j. ſir. peon. & florum tunic. ā ℥ ſ. aquę hirudin. cum caſt. & flor. til. ā ℥ j. me.*

*℞. Diaſcord. fracaſt. ʒ ſ. ciner. hirudin. & talpon. calcinat. ā ℈ j. campb. g. ij. ſterc. leon. ʒ j. ol. per deſcenſum bux. g. vj. ſpirit. ceraſ. nigr. & ſecundin. primip. per putrefaction. ā g. viij. laudan. liquid.*

*quid. Siden. g. vj. visc. quercin. ℈ ſ. ſirup. peon. & viperin. ā ℥ ſ. dec. florum til. & ſalv. ℥ iij. me.*

En eſtas dos mixturas tienes los mayores eſpecificos, que haſta oy ſe han deſcubierto para eſte afecto, y las podràs practicar mañana, y tarde por tres, ò quatro dias; y al propio tiempo uſaràs de la embrocacion ſiguiente para lo exterior de la parte convulſa, cabeza, y eſpina.

*℞. olei therebentin. viol. & lumbricor. terreſtrium ā ℥ iv. bac. juniper. ℥ ſ. ol. caſt. & ſuccin. ā ʒ j. ſpermat. cet. ʒ iij. ol. amigdal. dulc. & lin. expreſ. ā ℥ j. tinct. croc. ℥ ſ. olei bux. ʒ j. ungti. martiat. & dialth. ā ℥ j. galbani ℥ iſ. axung. human. urſ. anſer. & can. ā ℥ j. me.*

Es muy celebrada entre los Practicos la receta ſiguiente, para linimento, que por muy util, no te privarè de ſu noticia. Tomeſe un pato, ò ganſo, que en Valenciano ſe llama *Anet caſero*, ò *caſolano*; quitale las tripas, en cuya cavidad, ò vacìo pondràs un gato joven: quitale primero la piel, y tripas, y haràsle pedazos; y metido alli, añadiràs lo ſiguiente.

*Gum. amoniac. lumbric. terreſt. galban. & bdel. ā ℥ j. caſt. & mirrh. ā ʒ ij. flor. ror. marin. labendul. ſalv. & til. ā pug. iſ. nuc. moſchat. ʒ iſ. carriophil. ʒ j. bac. laur. & juniper. contuſar. ā ℥ ſ. carn. pinguedinoſ. ſuil. & butir. rancid. ā ℥ ij. axung. human. & can. ā ℥ j. ſpermat. cet. ℥ ſ.*

Todos eſtos ſimples, metidos en la cavidad del pato, ſe

ſe coſerà, y ſe pondrà à aſſar. La primera gordura que deſtile no ſe coja, porque no tiene virtud; empero en aviendo dado de sì alguna gordura, la que ſe ſigue ſe cogerà en un vaſo con agua, y ſeparada, ſervirà para untar las partes convulſas. No la he pueſto en practica, pero me perſuado ſerà eſpecialiſsimo remedio.

Si hechas eſtas diligencias, todavia ſe reſiſtieſſe la contraccion en las partes convulſas, y el dolor, ſe bolverà à inſiſtir con los purgantes, y antieſpaſmodicos, haſta lograr el deſpojo de la cauſa material eſpaſmodica.

Contencioſa diſcordia leo entre los practicos, ſobre ſi en eſte afecto tendrà lugar la ſangria, aun con el ſupueſto de notoria plenitud? Pero ſin andar en *dimes*, y *diretes*, reſolvemos, que en el caſo de notoria plenitud ſe nos proporciona la opinion, que en el acto practico executa la ſangria con reflexionada cautela: porque ſe nos repreſenta de mas provecho el deſahogo, y ventilacion, que conſiguen los vaſos, y partes muſculoſas convulſas, de la moderada, y reflexionada ſangria; que de las ſerias amoneſtaciones, y ponderaciones de la viſcoſidad de las lymphas, que ſus razones nos plantan en meſa: pues ſegun concebimos, tienen mas de fingida, y aparente fantasìa, y hueco ſonido, que de una acertada reſolucion practica. La ſeria habilidad, prudente, reflexiva, y acertada en un Medico, la apetecemos con deſembarazo en la pronta, y audàz reſolucion del acertado acto practico, deſnuda de toda afectacion, y no en mordazes, huecas, y pompoſas razones, que no tienen en ſus entrañas mas alma, que el ſonido hueco, y pompoſo de una ſolapada ſophiſteria.

No intentamos con lo reſuelto perſuadir, que con intrepidèz, y audacia ſe determinen ſangrias à dieſtro, y à ſinieſtro, en qualquier caſo de Convulſion; pero la perſuadimos, y aconſejamos en aquellos caſos practicos, que ſe advierten en ſugetos llenos, carnoſos, y en los caſos de ſupreſiones notorias, y advertidas de alguna acoſtumbrada evacuacion, porque en tales ocurrencias ſerà conocido el deſahogo, que recibirà la naturaleza de la cruenta

eva-

evacuacion, por la mayor rapidez, y libertad, que el circulo puede adquirir; y la reſpiracion mayor facilidad: pues deſembarazados los muſculos reſpiratorios de aquella porcion de ſangre, que alli ſe avia de deſencañonar; podràn los liquidos tranſitar con la mas correſpondiente libertad, permitiendole la entrada con mas franqueza.

En eſta eſpecie de Convulſion, ſon celebrados los baños con vejetables anti-eſpaſmodicos, y ſulphureos, que conſten de particulas blandas, y penetrantes. Si la Convulſion ſe ſiguieſſe à algunas evacuaciones exceſsivas, como camaras, fluxos de ſangre, y vomitos, como ſucede en la colera morbo, calenturas uſtivas, &c. que ſe ſupone interiormente remontonado conclave de corpuſculos corroſivos, acres, y venenoſos de naturaleza arſenical, ſe ſocorrerà dicha Convulſion con abſorvientes alcalinos fixos, y humectantes, que reblandezcan, dulcifiquen, reſuelvan, y emboten en ſus poroſas contexturas lo corroſivo, y venenoſo de los corpuſculos convulſivos, de cuya eſtirpe ſeràn los ſiguientes. El Coral preparado, la Perla, el Craneo humano, las quatro ſemillas frias mayores, los ojos del Cangrejo, los polvos del cuerno de Ciervo philoſophicos, el Marfil, la raìz de Peonia, el azucar del Plomo, el Alcamphor, el Laudano opiato, el liquido de Sidenam, con el Gentil Cordial, Confeccion de Alchermes, de Jacintos, el Diaſcordio de Fracaſtoreo, y otros, de los quales ſe podrà hacer eleccion para varias mixturas, y opiatas en forma de conſerva.

La Convulſion, que ſe advirtieſſe en ſugeto arido, ſeco, con extenuacion univerſal, que es la que llamaron los antiguos *Ab inanitione*, el remedio de la leche es celebradiſsimo, y muy aprobado con baſtantes exemplares, porque tiene acreditada virtud de humedecer con las particulas manteceſo ſulphureas; aſsimiſmo embota, renutre, y dulcifica las puntoſas ſalino-acidas eſpaſmodicas chiſpas, y ella ſola ſatisface todas las indicaciones en eſta nerviosa Convulſion areſcente. Aſsimiſmo ſe ocurrirà por lo exterior, con los remedios, que impliquen corpuſculos muſcilaginoſo-

blan-

blandos, como el azeyte de trementina, el de linaza, el de almendras dulces, las enjundias de varios animales, el baño en azeyte comun, universal se pondera por singular.

En los niños retocados de este accidente, ha probado con correspondientes efectos la mixtura, y aposito siguientes.

*℞. Conf. alcherm. sin. arom. ʒ ſ. pulv. anti epileptic. ℈ j. theriac. smaragd. ʒ ſ. coagul. lepor. & hirc. junior. ʒ j. spermat. cet. ℈ ſ. sir. de spina cerbin. & chic. cum dupl. rago ℥ j. aquæ flor. til. ʒ j. ſ. me.*

## Aposito.

*℞. Choagul. hirc. junior. ʒ. j. folior. apii ℥ i. contundantur in mortario, & misceantur, adde ferment. acerrim. ℥ ii. butir. suil. ℥ ſ. f. omn. masa ex qua fiat emplast. pro stomacho.*

La mixtura de arriba se podrà practicar à cucharadas, interpolando alguna mamada. El emplastro se aplicarà sobre el estomago, y se reiterarà dos vezes en las veinte y quatro horas. No te podrè ponderar la soberana eficazia de este emplastro, para los niños que padecen este afecto por coagulo de leche en el estomago, como de màs comun sucede; pues son tantos los niños que tengo curados con èl, yà para acescencias de leche, yà por asientos, ò ahitos de alimentos indigestos, que te pudiera causar astio el correr la letania que pudiera mencionar; y ultimamente es el que en virtud digestiva, y anti-Epileptica para los niños, prevalece à quantos fajos hasta oy se han discurrido.

# CAPITULO XII.

## DE CATARRO.

### Descripcion de su Essencia.

POcas ſon las enfermedades que pueden aſſaltar al encaſtillado fortin de nueſtra naturaleza, que no preſten vaſſallage en lo cauſativo à un Catarro, ſi à eſte le concebimos con la tranſcendental, y generica acceptacion de ſu central conſtitucion. Porquè ſe llaman depoſiciones Catarrales todas las enfermedades, que penden de inflamacion, fluxion, y deſtilo, como ſon Aſmas, Pleuritides, Anginas, Dolores, Rheumas, Diarrheas, Diſenterias, Hidropeſias, Artritides; y finalmente, raro hallaràs al afecto preternatural, que no le deva ſu primer ſer al Catarro: y aun por eſto ſe ſuele experimentar en la practica, que el Catarro, de mas comun, es la capa torera, de las enfermedades mas executivas, y peligroſas, ſirviendo ſolo eſta tranſcendental naturaleza, de embarazo para el practico acierto. Pero eſtrechandonos à la comun acceptacion, con mas propiedad llamamos Catarro aquellas tres eſpecies, que en eſtos tan comunes, quanto ſabidos verſiculos nos cantò la Salernitana Eſcuela.

*Si fluat ad pectus,*
*Dicatur Rheuma Catarrus.*
*Si ad fauces Brochius;*
*Si ad nares eſto Coriza.*

En cuya mas lata accepcion, para quitar la comun confuſion decimos, que Catarro no es otra coſa, que: *Humoris lymphatici in aliquam partem depoſitio, cum iſtius ope-*

*rationis læsione.* No ay parte en nueſtro cuerpo, ſegun ſentir de Ettmullero, que no pueda experimentar alteracion preternatural à impulſos de un Catarro; y para eſto conducirà la noticia de ſus cauſas, porque ſus diferencias eſtàn ſabidas con ſaber, que dicho afecto, es tan tranſcendental, como no aver eſpecie de enfermedad, que èſte no le pueda cauſár.

## CAUSALIDAD.

DOs generos de cauſas eſtablecemos en eſte afecto como en otros, à ſaber es, formal, y material. Cauſa formal de el Catarral afecto, ſerà aquella moleſta irritacion, que ſe perſiente en parte glandulosa, originada de la cauſa matetial. La cauſa material concebimos en dos maneras: una interna; y otra externa, ò procatartica. Por cauſa material interna concebimos, aquellos corpuſculos ſalino-acidos velicantes de que la lympha và impregnada, ò engendrados en las miſmas glandulas, à cauſa de la ſinieſtra, y deteriorada nutricion, y debilitacion del implantado eſpiritu de ellas; por cuya debilitacion, y nutricion viciada, irritadas las fibras glaudulosas, atrahen con violento impulſo mayor copia de lymphas; y no pudiendo regularlas, ni contenerlas los vaſos lymphaticos por ſu exceſsiva copia, las eſcupen, y vomitan en eſta, ò la otra parte; y extrabaſandoſe, cauſan el afecto catarroſo.

No ſe le harà eſto muy dificil al que ſupieſſe, que nueſtro cuerpo, ſegun muy plauſible ſentir, eſtà todo entretexido de glandulas, ò cuerpos glanduloſos; y que èſtas unas ſon conglobadas, y otras conglomeradas. Las conglobadas conſtan à la viſta, de una continuada ſubſtancia, y igual ſuperficie, como conſta en las glandulas ſubcutaneas, que ſirven para la ſeparacion de el ſudor; y en las de el Meſenterio, aunque eſtas tienen mayor magnitud.

Las glandulas conglomeradas, ſe componen de muchas glandulas pequeñas, cuya exterior ſuperficie, ſe manifieſtá eſcabroſa, y deſigual, como el fruto del moral, y ſon ma-

yores estas glandulas conglomeradas, que las conglobadas. Glandulas conglomeradas, se dicen los Riñones, el Pancreas, el Bazo, el Higado, el Celebro, y otras; y cada una de èstas, tiene por especial encargo en la natural republica del cuerpo, engendrar su suco, ò humor, distinto de la otra; como el higado, la vilis; el Pancreas, al suco pancreatico; los Riñones, un particular suco fermentativo, para separar la orina de la sangre, y otros fines, y asi de las demàs.

Qualquiera glaudula està dotada de quatro generos de vasos; à saber es, venas, arterias, nervios, y vasos lymphaticos, ò excretorios. Como constan de toda esta fabrica; quando por alguna causa interior, ò exterior, se vicia la lympha, en quantidad, ò en qualidad, se invierte el orden secretorio, ò excretorio de dichos vasos glaudulosos; y este invertido, escupen el lymphatico rocio, que devieran retener; y como las partes se irritan de la mala qualidad, ò excessiva quantidad, tambien procuran echarse de encima lo que les es molesto, y perjudicial, de que resulta la extravasacion de dicho lymphatico licor, y en su seguida el Catarro; y en la forma expressada el excessivo quanto, y el incendio irregular de la sangre, tambien puede ser causa de este afecto. Vè aqui como entenderàs, que si lo explicado sucediesse en las glandulas de los pulmones; esto es, el vicio de mala distribucion, ocasionarà tos catarràl; lo mismo, si en la trachiarteria, y assi de las demàs partes, que sirven al uso de la deglucicion, y respiracion.

De esta doctrina entenderàs, que el ayre, es una de las causas procatarticas principalissimas del Catarro; y esto lo puede hacer, si es frio, condensando la lympha, y restagnando su fluxibilidad; como tambien cerrando lo cribroso del cutis, y impidiendo la transpiraciou: y como hacen retrogresso los humos transpirables à lo interior, deslien las lymphas con su corrosion, y como mas disleidas se extrabasan, y constituyen un destilo catarral. Los humos metalicos, con las particulas acido-corrosivas de que constan, pueden tambien interturbar el modo de subs-

tan-

tancia, y sinderesys de las lymphas, y en su seguida seguirse el Catarro, por lo que entenderàs, que el Catarro de qualquier especie que le quieras considerar, pende *immediatè* de extravasacion, ò restagnacion de la lympha en los vasos lymphaticos de la parte catarrosa.

De aqui podràs inferir, quan fribolo serà el pensamiento de la antigua familia Medica, que constituye al celebro por general mineral de los afectos catarrosos, pues no se han hallado hasta oy vasos patentes, ni aun manifiestas porosidades por donde el humor catarral se pueda filtrar à las partes tentadas de dicho afecto. Por las varias naturalezas de los corpusculos, que la lympha puede implicar, y contener, resulta el que unos Catarros, se llaman frios, y flegmaticos; otros ardientes, calidos, viliosos, y ferinos, porque las particulas catarrosas de la lympha, pueden ser unas muscilaginosas, acidas, y blandas; otras acres, corrosivas, velicantes, y mas volatiles. Otra especie de Catarro se experimenta, que llaman sufocativo; pero de èste, su propio lugar serà en el capitulo de Asma.

## CONOCIMIENTO.

EL Catarro, ò destilo, facilmente se conoce: y asi, el conocimiento se dirigirà à la causa, por lo que si el humor, que por la tos se expele es flegmatico, blanco, y viscoso, y se arrancasse con poca dificultad, conoceràs, que el Catarro pende de lympha fria, viscida, y poco cocida, en cuyo caso el sabor de la boca se representa insipido, y el temperamento del sugeto de mas comun serà pituitoso, ò flegmatico.

Si se advirtiesse aridèz de lengua, amargor, sequedad, sabor unas vezes salado, otras variegado, con exulceraciones en las fauces, ò trachiarteria, dolores veementes en las partes, que la lympha se extravasa; alguna celeridad, y frequencia en el pulso, ardores, con periodos febriles, se podrà conjeturar, que su causa es la lympha

preñada de las ſales acidas acres, ò ſulphureo biliosas. Si dependieſſe el Catarro de plenitud de ſangre ſoroſo, vendrà con propios ſeñales de plenitud. Si el Catarro ſobreviene por debilidad del eſpiritu inſito de la parte catarroſa, lo conoceràs en que arroja mucha copia de recrementos, lo que ſucede por la inverſion del propio alimento. Y ultimamente, ſi dependieſſe de cauſa externa, te lo certificaràn las relaciones de el enfermo, y aſsiſtentes.

## VATICINIOS.

EL pronoſtico del Catarro ferà, que en los viejos es dificil de curar, ſingularmente en el invierno, por la decaìda naturaleza de eſta edad: *Raucedines, & grabedines in valde ſenibus difficulter curantur.* En los jovenes ſe puede tener mas confianza. Si el fluxo es copioſo, y en parte noble, con calentura, ſerà peligroſo; y de mucho recelo. El Catarro, que fuere cauſado de lympha acre corroſiva, y termina en los pulmones, con daño notorio en la reſpiracion; y aviendo intentado ſu curacion no quiere ceder, ſe temerà de por vida, terminando en una Perleſia, Convulſion, Ptiſica, Apoplegia, ò ſufocacion. Todos los Catarros del otoño ſon peligroſos, por ſalir las partes del eſtio, con debilitada naturaleza de diſipacion. Los Catarros de primavera, tienen mas confianza por la contraria razon. Y finalmente te advierto, que los Catarros de mas comun, ſuelen ſer anuncios de las enfermedades malignas, como cada dia ſe experimenta en la practica.

## CURACION.

PAra la acertada eleccion de remedios en la curacion de el Catarro, deveſe primero conſiderar, ſi el fluxo, ò deſtilo de la lympha es tenue, ſutil, acre, corroſivo, ò ſi es de lympha grueſſa, viſcida y acida; y en qualquiera de eſtas eſpecies ſe deverà atender, ſi el eſtilicidio es copioſo, impetuoſo, y con peligro de ſufocacion; y ſi viene acompa-

ña-

ñado con calentura, ò no. Asimismo, si se restagnasse en parte noble. Cuyas circunstancias varian la curacion, segun todas sus partes; y en aviendo reflexionado con prudente atencion, que es el primer caso de lymphà acre corrosiva impetuosa, con peligro de sufocacion, calentura, y en parte principal, las indicaciones seràn las siguientes.

La primera: *Tirarà à minorar el quanto excessivo de lymphas; para que desahogados los vasos no se extravase, dandole el corriente de que està privada.*

La segunda: *Mirarà à dulcorar, y retundir su acre constitucion, absorviendo sus acidos-acre-corrosivos, que le pervierten su subacida naturaleza.*

La tercera: *Se dirigirà à evacuar dicha lympha extrabasada, y yadulçorada, y libre de los referidos acidos, para que la restante circule con mas rapidèz por los vasos.*

La quarta: *Intentarà hacer propulsion de las orruras, ò reliquias recrementosas acido-acres, libertando à la naturaleza de nueva inversion catarral, y abrir la periferia para el natural corriente de la transpiracion.*

Para satisfacer la primera indicacion, entraràs sangrando las vezes, que parecieren correspondientes al logro de una proporcionada ventilacion, desahogo de vasos, y exoneracion del detrimentoso quanto lymphatico, sin que para esto te atemorice la ridicula, è impertinente molestia, que el enfermo, y assistentes suelen poner à los Medicos por contera, que en constipacion no es conveniente el sangrar; y no ay quien les dè a entender, la varia naturaleza de constipaciones, ò afectos catarrales. En este mismo tiempo que vas con las sangrias cumpliendo con esta indicacion, usaràs de clisteres anodinos, y blandos, para solicitar la provechosa laxitud de intestinos, y correspondiencia de excrementos del vientre; como tambien se podràn practicar algunas mixturas dulcificantes, y diaphoreticas, que cumplan la segunda intencion. Estas se compondràn de alcalinos fixantes, y volatiles, que dulçoren, y fixen los corpusculos acido-corrosivos de las lymphas; y estos hermanados con los opiatos, que incrassen la tenui-

dad, y ſubtileza de dicho acre material catarroſo, en la forma ſiguiente.

*℞. Diaſcord. frac. ʒ ſ. tinc. ſuccin. & croc. an. ℈ j. matr. perl. & ocul. canc. pp. an. ℈ ſ. laudan. opiat. g. ii. ſirup. papab. rub. & viol. an. ℥ ſ. aquæ tuſilagin. ℥ ii. me.*

*℞. Diacodion. Gal. ex ſol. ſap. ʒ iii. ſac. ſaturn. & antim. diaph. an. ℈ i. laudan. liquid. ſiden. g. vi. lapid. bezoar. g. iiii. pulv. contrayerb. & zedoar. an. g. vi. ſir. viol. & cardui benedict. an. ℥ ſ. aquæ meliſſ. ℥ ſ. me.*

Qualquiera de eſtas mixturas ſe le podrà adminiſtrar al catarroſo en el caſo de impetuoſa fluxion de lympha acre, y tenue, con uno, ù dos vaſos de agua de nieve, en el refreſco de la tarde; eſperando un correſpondiente ſudor. Dos horas deſpues de aver cenado, levemente ſe le podra adminiſtrar medio eſcrupulo de las pildoras de cinogloſo, para detener el impetu de la fluxion, ò alguna cucharada del xarave de duobus concrematibus, que es para eſte caſo muy eſpecial.

En aviendo yà ſatisfecho las indicaciones primeras con las ſangrias, y los remedios de las dos mixturas antecedentes, ſe acudirà à la evacuacion de el humor catarroſo con los purgantes, mayormente ſi el eſtomago preſtaſſe algun cebo para la fluxion ſufocativa, y ſe practicaràn en la forma ſiguiente.

*℞. Decoc. fol. ſen. cum ʒ ſ. ſal. tart. ℥ iii. ſirup. de cartam. & de ſpin. cerbin. an. ℥ i. rab. flav. ʒ i. tinct. ſuccin. g. vi. laudan. liquid g. iiii. me.*

*℞. Maſ.pill. de ſuccin. Craton. & choch. Gal. an. ℈ ii. diagrid. g. iiii. laudan. opiat. g. i. cum ſirup. de duab. concrematib. f. pill. & argententur.*

Para el logro de la quarta indicacion, ſe podràn practicar los diaphoreticos, y opiatos, ò los diureticos, de los que dice Ettmullero, que en eſte afecto: *Omnem adimplent paginam.* Eſtos ſeràn los decocimientos del palo ſanto, ſaxafras, raìz de china, con la raſura del cuerno del ciervo, la de marfil, y otros, en cantidad de ocho onzas, haſta una libra, con el azucar piedra, freſcos de nieve; ò ſe podrá uſar de la leche tibia con el azucar piedra, y ſerà excelentiſsimo remedio. Tambien conduce el agua del the con azucar, ò ſin ella, caliente; dos horas deſpues de aver cenado.

Si el Catarro fueſſe cauſado de lympha inſpiſada, grueſſa, coagulada por algun acido catarroſo, deſpues de los ſuavizantes, y dulcificantes, (y en ſu caſo, y lugar de las ſangrias) concebimos ſerà lo mas conveniente, purgar con los remedios ſiguientes.

*℞. Magiſet. Jalap. & diagrid. an. g. vi. ſal. tart. & ſuccin. albi an. g. viii. tinct. croc. ℈ ſ. mirrh. g. vi. merc. dulc. g. xiiii. cum ſir. de abſint. f. pill.*

Deſpues de aver purgado por dos, ò tres vezes, conforme correſpondieſſen à la indicacion las evacuaciones, ſe podràn practicar las mixturas arriba dichas, quitando los opiatos, y abſteniendoſe del agua de nieve. Aſsimiſmo, ſe uſaràn los decocimientos de los leños, y demàs diaphoreticos, y diureticos, porque llenan todas las indicaciones. Sufumigios varios, con la mirrha, caſtor, azucar, y otros, ſon muy celebrados en eſte afecto. Las ſiguientes pildoras en toda eſpecie de Catarro, ſon ſingulares.

℞.

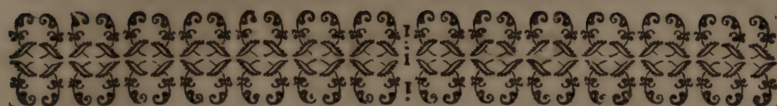
*℞. Pulv. rad. vismalv. & conservę rosſ. antiquæ ân. ℥ i. ſucc. liquirit. inſpiſat. ℥ ſ. extract. croc. ʒ ii. ſuccin. pp. & mileped. an. ʒ ii. ſpermat. cet. ʒ i. extract. enul. campan. ʒ iii. gum. amoniac. & mirrh. an. ʒ i. ſ. ocul. canc. pp. ʒ i. flor. benzoes, & tur. an. ℈ ii. ol. expreſ. lin. ʒ i. balſam. ſulph. terebentinat. & perubian. liquid. an. p. eq. qd. ſ. f. pill.*

De eſtas pildoras daràs al catarroſo por la noche, deſpues de dos horas de una leve cena, y por la mañana en ayunas ℈ j. ſ. continuando ſu uſo por veinte, ò treinta dias, como las he practicado, y te aſſeguro de un feliz, y nunca penſado efecto, porque con ellas, y ſin otro remedio mas, que la dieta entre otros, ſe libertaron de una amenazada tiſiquèz, dos Cavalleros Manchegos, el uno llamado Don Franciſco Nieto, y el otro Don Manuel de Auleſtia Lorenzana, de Leon; ſea para Dios la honra. Con eſtos remedios, lograràs la extirpacion del ſemineo catarroſo, con màs eficazia, y blandura, que con el damnable abuſo de lambitivos, que tengo experimentado, no afianzan en eſte afecto el mayor deſempeño.

***



LI-



# LIBRO SEGUNDO, DE LOS AFECTOS INTERNOS DEL PECHO.

## SEGUNDA CABIDAD.

## PROEMIO.



SIEMPRE ha causado gravissima dificultad, y gran desvelo à los Practicos, el desentrañar lo encentrado, y escondido de los afectos internos del Pecho, que por lo regular se experimentan mas executivos, como los mas frequentes en la practica. Pudo este pensamiento obligar à Bacglivio, à que en lo profundo de su discurso, y acertado de su reflexion prorrumpiesse con esta sentencia: *De morbis pulmonum, & si peritus in arte sis, vel judiceris nolli cum jactantia de illis asserere, nam acuti de repente jugulant; cronici vero de repente jugulant, Medico stupente, & non cogitante.* Ciñendonos, pues, al sentir de este Heroe, empezarèmos por el siguiente.

*** (✠) ***

CA-

# CAPITULO I.

## *DE LA TOS, Y RONQUERA.*

### DIFINICION.

LA Tos en su propia, y essencial accepcion, no ès otra cosa, que: *Quidam expirationis, & pectoris convulsivus motus, quo non semel, sed pluries; modo interrupto propelluntur aer, & recrementa violentèr in aspera arteria, pulmonibus, & stomacho contenta.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

DOs diferencias de Tos son las que ocurren en la practica dignas de atenderse; es à saber, Pectòral una; y otra Estomachal. En la Tos pectoral, la causa tiene su nido en las partes contenidas en el pecho. En la Estomachal consideramos, lo recrementoso de la causa en el estomago. Una, y otra pueden ser humeda, y seca; por humeda concebimos aquella Tos, que al impulso del toser dà de sì algun recrementoso material; por seca consideramos aquella, à cuyo impulso nada de esto se advierte.

### CAUSALIDAD.

LA causa de la Tos, qualquiera que fuere, se divide en dos maneras; esto es, en interna, y externa. Causa interna serà, qualquier bastardo material recrementoso, salino-acido, que depositado en lo musculoso, y nervioso de los pulmones, trachiarteria, estomago, ò diphragma, velìca, punza, y lancina sus delicadas fibras; los corpusculos bastardos, y silvestres, salino-acidos, anidulados en la lympha catarral, pueden ser escupidos en dichas partes

tes de la ſangre, y lymphas, y ſeparados de ſu conſorcio, inquietan, agitan, y conturban el entonado movimiento de los organos reſpiratorios; cuyo material ſi fueſſe viſcido, y tartareo, de proſapia lentoroſa, ò tenue, exceſsivamente, conſtituirà una Tos ſeca; pero ſi dicho material fueſſe proporcionado al termino de la correſpondiente propulſion en ſu modo de ſubſtancia, ſin oponerſe à la devida filtracion por lo veſiculoſo pulmonar, conſtituirà una Tos humeda.

Cauſa procatartica, ò externa, ſerà qualquier agregagado, ò congerie de corpuſculillos velicante-corroſivos, inſpirados con el ayre, los que aviendo hecho remanſo en las fauces, ò aſpera arteria, inquietan, y perturban dichas partes, conſcitandolas al movimiento de la Tos, intentando èſtas ſu propulſion como à objeto nocivo, moleſto, perjudicial, y eſtraño.

La Tos eſtomachal, es muy frequente en la practica, aunque menos advertida, la que de màs comun tiene ſu ſer de los recrementoſos corpuſculos acidos, fraguados de baſtardas digeſtiones; y por lo regular, la que ſe experimenta en los niños, trae ſu linage de eſta familia. Comunicanſe, pues, dichos recrementoſos, è impuros corpùſculos eſtomachales, con el ſuco roſcido nutritivo del chilo, y inſtilados con la ſangre, y lymphas, ò en forma de vaporoſas exhalaciones, ſuben à herir las partes reſpiratorias, y cauſan la Tos, que llamamos eſtomachal.

Aſsimiſmo, quedaràs inſtruìdo, que la Tos puede reconocer por cauſa varias eterogeneas, y baſtardas particulas acido-ſalinas, deſprendidas de las viſceras internas, como Utero, Meſenterio, Pancreas, Higado, Bazo, &c. Las que deſprendidas de ſus eſtrañas fermentaciones, y comunicadas en virtud del circulo à la trachiarteria, y demàs inſtrumentos reſpiratorios, pueden excitar una moleſta Tos, yà humeda, yà ſeca, ſegun mas, ò menos huvieſſe acumulacion de material pervertido, mas, ò menos bien diſpueſto.

SE-

## SEñALES.

LOs ſeñales de la Tos ſon manifieſtos: y aſsi, ſolo nos dedicarèmos à proponerte los ſeñales de ſus cauſas, y parte afecta. Y primeramente, ſi la cauſa de la Tos fuere la lympha tenue, acre, cargada de corpuſculos acidos corroſivos, y en los principios, ſe manifeſtarà ſin ningun excreto, y por conſiguiente ſerà ſeca, y ſi algun eſputo ſeñalaſſe, ſerà muy ſutil, y ſin coccion. Serà muy conveniente el que adviertas, que algunas vezes ſale el eſputo inſpiſado, y craſſo, y no pende de lympha craſſa, ſi que puede nacer de lympha ſutil, acre, corroſiva; en cuyo acontecimiento la viſcidèz, y craſsitud, no ſerà cauſa de la Tos, ſi que es producto morboſo, nacido de mucho ocurſo lymphatico, ſutil, corroſivo, que por ſu continuada acritud, conturba la paz, y ſoſsiego del inſito eſpiritu en los organos reſpiratorios, y no puede regular el ſuco roſcido nutritivo de lo glanduloſo de dichas partes, convirtiendole en viſcoſas ſuperfluidades, las que concebimos por eſtraños morboſos productos.

Si la Tos fuere cauſada por lympha acido viſcida, ſe conocera en que deſde ſu primer ſer ſe arrojan materiales craſſos, y viſcidos, que conſtituyen la Tos humeda. Si la lympha ſalino-terrea tenàz, cauſaſſe la Tos, ſe conocerà, en que la voz ſerà ronca, confuſa, y nada ſe eſcupe de humedad. Si el eſputo apareci eſſe ſanguinolento, ſerà la ſangre impura, y poco acriſolada ſu cauſa. La Tos convulſiva, ſe conocerà, en que ademàs de ſer ſeca, ſerà vehemente, y ſufocante; y ſin leſion manifieſta, quedan los enfermos inopinadamente buenos.

Conoceſe la Tos, ſi es eſtomachal, ò pectoral, por los ſiguientes ſeñales. En la eſtomachal ſe advierten ſymptomas del eſtomago, como inapetencia, gravazon, y velicacion en el vientre ſuperior; la Tos es ſeca, y à veces con vomitos, arcadas, dolor en el eſtomago; la Tos es profunda, haſtio à eſte, ò al otro manjar, y demàs comun ſe

acre-

acrecienta despues de tomar algun alimento.

La Tos pectoral dà sus indicios por corrosiones, dolores, y ardores en el Pecho; la voz no serà clara, y sonora, si con Ronquera, ò cazcarrada: à esto se añade la mayor, ò menor lesion de la respiracion; y en el acto de la inspiracion, por la compresion de los pulmones, y el ingresso del ambiente, se excita mayor Tos.

Si la Tos sacasse su descendencia de particulillas salino-acidas corrosivas de bastardas, è impuras fermentaciones del Utero, Higado, Pancreas, Bazo, y otras visceras, daràn su manifiesto el propio daño, y perjuizio de dichas partes.

## VATICINIOS.

QUalquiera especie de Tos pertinaz, seca, con calentura mas, ò menos lenta, con alguna extenuacion, ò que aya sobrevenido à alguna calentura ustiva por imperfecta terminacion, con mas, ò menos retoque en las partes respiratorias; y singularmente en los pulmones, lleva consigo arriesgado el pronostico, por el recelo de una tisiquez. La Tos estomachal es peligrosa, por la improporcion de las cocciones, y perversion de la distribucion chilosa. La Tos que sobreviene à los hidropicos confirmados, llama à las puertas de la muerte, como dize Hipp. 6. Aph. sent. 35. *Aqua intercutem laborantibus Tusis superveniens malum.* La Tos en los viejos, se cura con dificultad. La que es causada por causa externa, admite facil curacion.

## CURACION.

LA curacion de la Tos, se dirigirà segun la especie de la causa. Si fuesse estomachal, la curaràs con vomitorios, que tengan virtud de limpiar dicho organico de las impuridades de las cocciones; estos, pues, son mas propios, que los purgantes, quando el vicio reside en el vientre superior. Si la causa acido-viscosa se alojasse en el vientre

infe-

inferior, seràn mas propios los purgantes en formà de pildolas, que sean aloeticas, como las usuales, las de la Reina, las Angelicas, y otras. No te podrè ponderar la especialissima virtud, que goza el aloes en ocurrencia de viscosas, y crassas impuridades estomachales, solo si de passo te advierto, que consta el aloes, y qualquier medicamento aloetico de una virtud resinoso-balsamica, confortante de el estomago, la que se funda en sus bituminosos azufres, y aun por esta tan decantada nobleza se suele dezir:

*Si vis vivere annos Noè,*
*Sume pillulas de Aloè.*

Ni tampoco te quiero idolatra de este remedio en toda ocurrencia de vicio estomachal; porque sin embargo de tal vicio, si el sugeto fuesse arido, seco, de constitucion sulphureo-alcalina, en quien se supone lo fibroso con irregular crispatura, servirà dicho remedio aloetico de mayor perjuyzio, que de provecho; porque los azufres activos resecantes, de que su central entidad se compone, serviràn de mayor estimulo para mayor rigidèz, y crispatura. Y ultimamente, para la Tos de qualquier causa que proceda, te apuntarè un remedio eficacissimo, como le practicasses despues de practicadas las universales evacuaciones; es pues el siguiente.

*℞. Mas. pill. Ruff. ℈ j. de stirac. g. vj. ol. anis. g. ij. cum diacod. Gal. vel cum sapa, f. pill. num. v.*

Se le administraràn al enfermo en qualquier hora, reìterando su uso todas las noches al tiempo del sueño; y porque la curacion de este afecto no està completa, recurriràs à lo de Asma, y Catarro, para su completo govierno.

CA-

# CAPITULO II.

## DE ASMA.

### Descripcion de su Essencia.

EL propio; y general nombre de este afecto, es el de dificil respiracion; pero han querido los Practicos restringir esta dificultad de respirar à las tres mas insignes mutaciones de ella, comprendidas en los terminos Griegos de *Astma*, *Dispnea*, y *Ortophnea*. La mas propia constitucion de este afecto es: *Densa, crebra, & anhelosa respiratio, ut plurimum sine febre, nonnumquam cum illa, pluries cum sonitu, & stertore, & pluries sine his symptbomatibus, ab oppressione, vel compressione, bronchiorum, vel vesicularum pulmonarium.*

### DIVSION DEL AFECTO.

TRes diferencias de Asma conocieron los Antiguos; y assi, como dependen de mas, ò menos carga de materiales, que obstruyen, y cierran los branchios pulmonares, assi tambien se distinguen segun mas, ò menos, sin que se note particular diferencia especifica entre ellas. Estas son: *Asma*, *Dispnea*, y *Ortophnea*.

La primera conceptuaron, quando el enfermo respira con dificultad, pero con anhelo, estertor, y sonido. En la *Dispnea* respira el enfermo dificultosamente, pero no con fuerte, y anhelosa respiracion, sin sonido, y estertor. En la tercera, que es la *Ortophnea*, no pueden los enfermos respirar, si no se incorporan en la cama, levantandose, ò sentandose, y aun levantando el cuello, y cabeza mas de lo regular.

Advertidas estas tres diferencias, que como dexamos

dicho, ſolo encontramos diferencia, ſegun que mas, ò ménos llenan los bronchios pulmonares, y ſus veſiculas de multitud de cauſa material; advirtiendoſe eu la practica, como ſe advierten, otras diferencias de Aſma, *ſpetie*, diſtintas de las referidas, ſe nos repreſenta mas proporcionada la diviſion de eſte afecto aſtmatico, en *humoral*, *convulſivo*, *y flatulento*. Cuyas diferencias, no ſolo reconocen diſtincion numerica entre sì, ſi que gozan diſtincion eſpecifica; pues cada una reconoce ſu cauſa material eſpecifica, diſtinta de la otra, no ſe haga aprecio de lo dicho, ſi no ſe probaſſe.

Al Aſtma convulſivo comprehendemos, por una violenta contraccion muſculoſa, y nervioſa del diaphragma, y pecho, por la qual ſe induce una dificultoſa, fatigoſa, y anheloſa reſpiracion. El Aſtma flatulento, ſe experimenta en los hypochondriacos, y eſcorbuticos, que por lo comun abundan de acidos ſilveſtres, y peregrinos en primeras vias; de cuyas baſtardas, y peregrinas fermentaciones, ſe levantan vaporoſas exalaciones, con las que heridos muſculos, y nervios reſpiratorios, ſe contrahen para una eſpaſmodica, dificil, y anheloſa reſpiracion, con eſtertor, y ſivilo.

Por razon de la parte dañada mitente, ſe pueden concebir varias diferencias; como ſon, Aſtma, Uterino, Cephalico, Cardiaco, Licnoſo, Meſenterico, Eſtomatico, Pulmonar, Pectoral, &c. Cuyas partes les puede el Medico conſiderar como à ſentinas, ò nidos donde puede tener ſu aſsiento el baſtardo aſmatico material.

## CAUSALIDAD.

PRocurarèmos deſcubrir cada una de las cauſas del Aſma, contrayendolas à la eſpecie de Aſma, que conſtituye. Y primeramente: El Aſtma humoral, tiene por cauſa la lympha, y ſerà en dos maneras, ò por ſu exceſsivo quanto, ò por ſu irregular eſpeſura viſcoſa, y craſſa. Por ſu exceſsivo quanto, puede cauſar al Aſtma, porque llena,

na, y dilata los vasos lymphaticos pulmonares, hasta la violenta compressión de los tubulos, y vesiculas de dichos organos, impidiendo el natural, y pacifico como libre transito al ayre; como tambien puede suceder, si por su redundancia se extravasasse, y por esta desgracia se llenassen las vesiculas, y bronchìos del pulmon.

Por su espesura, crassitud, y viscosa condicion, assimismo puede causar el presente afecto la lympha, porque puede inducir dos afectos, por los quales resultarà dificultosa, y anhelosa la respiracion. El primero consistirà, en que por la dicha viscidèz, y crassitud, la lympha se pega à los vasos lymphaticos; y por la dificultad del circulo, se coagula, y extravasa en los tubulos, y vesiculas pulmonares; y por su pesado procedimiento, impide el tonico movimiento de los pulmones; y por consiguiente, la devida expansion, y natural respiracion. El segundo serà, que por la mucilaginosa viscidolencia, adquiere consistencia quasi lapidifica, con la qual la lympha endurecida, espoliada de humedad, se pueden en dichas partes formar, piedras, polipos, y tuberculos, que por lo regular suelen ser causas del Asma, no conocido de los Medicos.

Por causa del Asma humoral, tambien conocemos à la sangre, y èsta podrà causar dicho afecto en dos maneras: es à saber, ò por abundar de corpusculos acidos coagulantes salinos, ò por exceder en dicho purpureo licor las particulas salino-urinosas, volatiles, sumamente alcalizadas, ò exaltadas. Los corpuscùlos de la primera clase, coagulan, restagnan, inspisan, è incrassan al carmin licoroso, en cuya ocurrencia le privan de su devido circular movimiento, por los vasos pneumonicos; y como la sangre detenida en los pulmones, estos sienten su peso, no executan la natural expansion para los actos respiratorios. Como tambien, porque impedido el circulo por los vasos pulmonares, se extravasa, y llena lo poroso, y vesiculoso pulmonar; y de esta manera, la dificultad de respirar serà propia de la sangre, que abundasse de corpusculos salino-acido-coagulantes.

Los corpuſculos ſalino-urinoſos volatiles, y exaltados, contenidos en la ſangre, volatilizan, atenuan, exaltan, enardecen, arraran, y diſſuelven; y conſtituida la ſangre en eſte orgaſmo, y diſſuelta diſpoſicion por arrarada, y hervoroſa, haze mayor manſion de la que deviera en los arterioſos vaſos, porque no puede ſu contextura proporcionalmente vomitar, el liquido licoroſo, como ni los venoſos recibirle. A eſto tambien concurre, que por la acritud de los corpuſculos alcalino-volatiles, unos, y otros vaſos, paran con alguna rigidèz, y no pueden contraherſe con la devida proporcion para la propulſion de la ſangre contenida, de cuyas cauſas reſulta, que la ſangre, ſegun eſta diſpoſicion, podrà ſer cauſa del Aſma humoral.

No con menos frequencia ſe preſenta el Aſma eſtomachal, que el pulmonar, al qual tambien le reconocemos por humoral, ſi bien con menos advertencia de algunos Medicos. A èſte, pues, le concebimos, quando el eſtomago, ò ſu rugoſa tunica abunda de baſtardos materiales acido-viſcidos, limoſo-tartareos, los que enſanchando dicho organico, por ſu multitud, llega eſta tragedia à interturbar el preciſo movimiento expanſivo del diaphragma; y èſte comprimido por la referida, y poco advertida cauſa, ſe manifieſta con dificultad anheloſa de reſpirar.

Otroſi: De dichos recrementos eſtomachales nace, que al tiempo de la diſtribucion del ſuco chyloſo, caracterizado con la indole de corpuſculos acido viſcidos, al mezclarſe èſte con la ſangre por la vena axilar humeraria, le coagula, inſpiſa, è incraſſa; y por eſto obſervaràs, que en eſta eſpecie de Aſma, ſe experimenta mayor dificultad en la reſpiracion de alli à dos, ò tres horas de aver comido; de la qual mezcla, interturbados los eſpiritus de la moleſtia del baſtardo chylo, deſamparan ſu accion motiva en el diaphragma, del que reſulta una ſemiſufocativa reſpiracion.

La cauſa del Aſma flatulento, ſon exalaciones vaporoſas, nacidas de impuridades viſcoſas, y tartareas de peregrinas, y extraordinarias fermentaciones, entre corpuſculos

de

de varios genios, y naturalezas en primeras vias, las que oprimiendo al eſtomago, y diaphragma, impiden la reſpiracion; de lo que notaràs, que ſi dichos vaporoſos halitos implicaſſen corpuſculos acidos, y auſteros, velicantes, lancinando la parte ſuperior del eſtomago, y diaphragma, inferiràn eſte aſmatico afecto; aunque ſi recurrimos à Helmoncio, nunca ſerà de nueſtro ſentir en eſta cauſa. Diga lo que quiſiere, que lo que comprehendemos es, que ni totalmente negamos los vapores, ni en un todo recurrimos à ellos como Silvio.

La ultima eſpecie de Aſma, es el convulſivo, cuya cauſa ſe refunde en corpuſculos eſtraños de varias naturalezas ſalino-acido, auſteras, corroſivas, y eſpaſmodicas, diſſueltas en las lymphas, y ſangre, las que punzando las fibras de los organos reſpiratorios, las convelen, increſpan, y corrugan, con cuyas acciones detienen el devido circulo à los liquidos, perturbando la benevola accion de los eſpiritus en dichas partes; de lo que reſulta la anhelosa dificultad de reſpirar aſmatica.

Las cauſas particulares externas de eſte afecto aſmatico convulſivo, las hallaràs en lo de Convulſion, y por eſto aqui ſe omiten. Los Polipos, Excreſcencias, Tuberculos, Piedras, y eſtrañas durezas, tambien pueden ſer cauſas del Aſma, que ſuelen llamar *oculto*, y eſtas nacen de la lympha grueſſa, inſpiſada, tartarea, gipſea, viſcidolenta, contenida, y reſtagnada en las veſiculas pulmonares. Las cauſas del Aſma, Uterino, Meſenterico, y Lienoſo, ſon baſtardas, y eſtrañas obſtrucciones, refermentadas, y eſtabuladas en dichas partes, de donde deſprendido lo ſalino-acido vaporoſo, y aſcendiendo à los organos de la reſpiracion, conſtituiràn dichas eſpecies de Aſma.

## CONOCIMIENTO.

EL Aſma, en el ſentido general, facilmente ſe conoce; pues ſe experimenta dificil, y anheloſa reſpiracion, con mas, ò menos grados de dificultoſa: y aſsi, todo el

conocimiento ſe dirigirà à las cauſas, para que con eſte puntual acierto, ſe dirija ſin equivocacion el norte de la curacion. Y en quanto al Aſma humoral, cauſado por lympha acida, viſcida, ſe conocerà, à màs de la dificil reſpiracion, que ſe experimenta eſtertor, y ſivilo. La Tos es humeda, con excrecion del material aſmatico grueſſo, y albicante; y al paſſo que paulatinamente ſe exoneran los pulmones, remite el accidente. Si eſta miſma lympha acida, y viſcoſa tuvieſſe ſu aſsiento, no en los branchios, ſino en las pulmonares veſiculas, y ſus poroſidades, ſe conocerà en que la Tos no ſerà tan humeda, eſto es, no le correſpondera el eſputo tan copioſo.

Si el afecto aſmatico procedieſſe de coagulo, y reſtagnacion del licor purpureo en los vaſos, ò tubulos de la ſubſtancia pulmonar, ſerà preciſo ayan precedido ſeñales de plenitud, ò de ſupreſion de alguna acoſtumbrada evacuacion. Lo manifeſtarà aſsimiſmo alguna rubicundèz en el aſpecto, como tambien, que en el eſputo de mas comun, apuntarà ſu deſgracia. Si el afecto Aſmatico ſe originaſſe de orgaſmo, rareſcencia, ò diſſolucion hervoroſa, ſerà dicho afecto continuado con ſus exacerbaciones, y regularmente acompañàran algunas febriculas, y con mayor deſengaño ſi dicha hervoroſa deſgracia fueſſe por propio afecto del pulmon.

Si en la dificil reſpiracion aſmatica acompañaſſen rugidos, y murmuraciones en el abdomen, tenſion, dureza, y rigidez en los hypochondrios, y los aſmaticos prorrumpieſſen en algunos regueldos flatulentos con algun deſpejo, y mejoria; y aſsimiſmo, la idioſincraſia, y temperatura fueſſe cachectica, melancholica, hypochondriaca, ò hiſterica, tengaſe dicho afecto por Aſma flatulento.

El Aſma eſtomachal ſe conocerà, porque la dificil reſpiracion no viene con eſtertor, ni ſivilo, poca excrecion por el eſputo, algunos vomitos de craſſos recrementos, y viſcoſos. Se conocerà tambien, porque el enfermo eſtarà inapetente, baſcoſo; en el eſtomago ſe advertirà tenſion, y alguna dureza, con carga de material limoſo, y

tarta-

tartareo, que comprime el diaphragma, el qual consentirà à la dificil respiracion, por la vecindad, que con dicha parte goza.

Si te llamassen à un astmatico, que le advirtiesses con dificil, anhelosa, y grave respiracion, sin Tos, ni estertor, y te hiziessen relacion, que dichos accidentes le acometieron de repente, y que su tiranìa remite, sin excrecion alguna, que asimismo remite repentina, è inopinadamente con dolor quasi lancinante en lo interior del pecho, no te detengas, y bautizale por Asma convulsivo. Si te engañasse yo, correrà por cuenta de Ettmullero.

Para el conocimiento del hospicio del fermento asmatico convulsivo, quiero darte el señal siguiente; y es, que le preguntes al Asmatico, despues de su libertad, donde tiene mayor fatiga, y dolor; y si te respondiesse, que en la cabeza, èsta serà el origen del material asmatico; y si en otra parte, alli estarà encentrado dicho fermento: *Tamquam anguis latens in berba.* Este señal, aunque no te sirva para la primer vista, te podrà servir para el govierno de la venidera curacion. Los señales de las especies del Asma particular de otras partes, como Utero, Pancreas, Higado, Bazo, &c. sus propias desgracias, te franquearàn el conocimiento.

## VATICINIOS.

POr la nobleza de la accion dañada, reconocemos à toda especie de Asma por peligrosa; pero de todas las especies, por de màs peligro, concebimos al humoral por propio vicio del pulmon, por la facil inclinacion à una tisiquez. El Asma, si continùa mucho tiempo, y se exacerba facilmente, facilmente tambien haze transito à una hidropesìa. El Asma que sobreviene à una calentura mal terminada, aunque aya sido benigna, es mortal; echa tu el pronostico si huviere sido maligna. En los viejos la concebimos incurable. En los jovenes, se puede curar. En los niños, regularmente termina en sufocacion.

El Aſma eſtomachal admite eſperanza con buen aparato; y practicando los emeticos. En malos aparatos, y omiſsion de emeticos, ſe harà incurable. El Aſma convulſivo de mas comun, es muy peligroſo, por la miſcela de dos accidentes graves en uno, que hazen parar al circulo de los liquidos, en el qual conſiſte la vida. Si con el afecto aſmatico ſe complicaſſe dolor de coſtado, regularmente inciden en Ptiſicos, ò Empiematicos, como lo dice Hipp. en las Coacas prenociones: *Cum ſpirandi difficultate lateris dolor, & levitas inteſtinorum incidit in tabem; ſi frequens; ſi longa ſit ſpirandi difficultas, timendum de empiemate.*

## CURACION.

EN la curacion del Aſma, deverà el Medico portarſe con el entero, y aſſertivo conocimiento de ſu cauſa; y para que en eſtò ſe ande ſin confuſion, diſpondrèmos la methodo curativa, ſegun el orden de ſus cauſas. Y en quanto à lo primero, ſi el Aſma fueſſe humoral, procedida de la lympha recrementoſa, acida, è inſpiſada, que es lo mas regular, como de eſta es propio inundar los bronchìos pulmonares, extravaſandoſe por la torpeza del circulo, ocurrirèmos con las tres indicaciones ſiguientes.

La primera: *Se empleará en evacuar, y deponer dicha lympha acido-viſcida reſtagnada, en los bronchios del pulmon.*

La ſegunda: *Mirarà à reſolver, volatilizar, y inſcindir la congerie de corpuſculos recrementoſos, viſcido-tartareos, contenidos en el ſuco lymphatico embotante, y obſtruyente de los pulmones, para que aſsi atenuados corra el circulo con mas libertad, y la naturaleza haga propulſion de ellos por eſputo.*

La tercera: *Se dirigirà à dulzorar, y abſorver los acidos tartareos de las lymphas, y entonar al eſtomago, para la precaucion de nuevo inſulto.*

En ſatisfaccion de la primera intencion, ſe nos repreſen-

ſentan utiliſsimos los vomitorios , como à ſingulares , y que no ceden en ſu ſalutifero , y eficaz efecto en eſta eſpecie de Aſma à qualquier otro remedio anti aſmatico, ſin embargo del puſilanime , y poco fundado reparo de la ſufocacion , que algunos recelan , por lo que , ( ſegun lo que en nueſtra practica tenemos experimentado ) aconſejamos , y ſeriamente amoneſtamos el prudente uſo de Emeticos en el actual accidente de una amenazada ſufocacion; pues ſe logra con eſtos el deſalojar, y deſpegar del pulmon, y ſus veſiculoſas capſulas el material viſcoſo ſufocante , como tambien el eſcupir el eſtomago las tartareas viſcoſas impuridades , que de mas comun ſon cebo , è incentivo de una ſufocacion ; y eſto ſe logra en virtud de los abanzados conatos , que dichas partes ſe ven preciſadas à poner para el vomito de las referidas tartareas , y recrementoſas impuridades ; y paſſada eſta tempeſtad, todas ſeràn ſerenidades. Para el logro de lo dicho , ſe practicarà la ſiguiente receta.

*℞. Sirup. de Peto Querc.* ℥ *ij ſ. oximelit. ſcilit.* ℥ *ij. flor. benzoes, & ſperm. cet. ã* ℈ *i. ſucc. mileped.* ℥ *i. tart. emetic. g. vj. dec. fenicul. & menth.* ℥ *ii. me.*

Si para ſatisfacer dicha indicacion quiſieres practicar el vino emetico , ò el agua de Rulando , ò el xarave emetico del tabaco , ò el de Angelo Sala , en tu mano lo dexo, porque todos ſon decantados en el actual aſmatico accidente de qualquier cauſa , que ſe conſidere. Con ſinieſtra premeditacion practican algunos en el actual aſmatico accidente los purgantes , yo no te lo aconſejarè; pues no comprehendo ſer de alguna utilidad , antes sì de notorio perjuyzio , porque conturban , agitan , y comueven poderoſamente el aſmatico material , y no logran ſu propulſion: ſi te inclinaſſes à ello , tendràs por contrario à Ettmullero en ſu Colegio practico, fol. mihi 185. y la mayor parte de los claſicos Authores practicos.

Sa-

Satisfecha la indicacion primera, entraràs en la segunda, y lo intentaràs con las mixturas siguientes.

*R. Conf. alcherm. sin. arom. ℈ s. gum. amoniac ℈ j. sperm. cet. & flor. benjoin. ā ℈ s. succi rafan. ℥ s. oximelit. scilitic. ʒ ii. aquæ lactic. cinam. ʒ i. spirit. fulig. & sulph. ā ℈ s. tinct. croc. g. viii. decoct. enul. campan. hisop. & tusilag. ℥ iii. sir. de erisim. Loubel. ℥ i s. me.*

*R. Gentil. cordial. & sperm. cet. ā ℈ i. gum. amoniac. ʒ s. pulv. mil. ped. ℈ i. balsam. sulph. terebentinat. & elix. pp. Paracels. sin. acid. ā ℈ s. lact. sulph. g. viii. oximel. scilitic. ʒ ii. sir. raphan. & resumptib. Ronod. ā ℥ i. aque tusilag. & scabios. ā ℥ ii. me.*

Con estos mismos simples, y compuestos, se podràn practicar opiatas à cucharadas, interpolando algun caldo, y en este se podrà dissolver media dragma de flores de benjoin, ò esperma de Vallena. Las mixturas de arriba, se podràn usar de seis en seis horas, conforme lo pidiesse la necessidad. Si todos estos remedios los usares tibios, te acomodaràs con la mas conveniente practica. En las expressadas bevidas, se contienen los mas especificos remedios anti asmaticos, como el que practicasse su uso, experimentarà sus efectos, porque constan de alcalinos volatiles, dissolvientes, inscisivos, rarefacientes, descoagulantes, confortantes de los pulmones, y de anodino balsamicos, molificativos de sus fibras.

La tercera indicacion, que mira à la precaucion de nuevo insulto asmatico, y confortar los pulmones, como assimismo à amortiguar las incentivas reliquias de el Asma, se lograrà usando de algun purgante benigno, mixcuido con los especificos anti asmaticos, y se practicarà por una, dos, y tres vezes en esta forma.

R.

*℞. Pulv. mil. ped. pp. ℈ ſ. antim. diaph. martial. & ſal. tart. ā. g. v. gum. amoniac. ℈ ſ. diagrid. g. viij. extract. catholic. ℈ j. cum ſir. raphan. ruſtic. f. pill.*

Si *ex voto* ſucedieſſe la primer toma, no ſe reitere ſu uſo, porque como advertì arriba, los purgantes en eſte afecto no ſon de los que mas ſe confia. Pero ſi no correſpondieſſe à la primera toma, ſe podrà inſiſtir haſta ſegunda, y tercera, lo qual aſsi executado, te introduciràs para mayor ſeguridad al uſo de las pildoras balſamicas de Ricardo Morton, que por ſer tan celebradas, no neceſsitan de mayor apoyo.

*℞. Maſ. pill. balſamic. de Ricard. Morton ℥ ij. f. pill. vj. ex ℈ j.*

De eſtas tomarà el Aſmatico por largo tiempo ſeis por la mañana en ayunas, tomando el deſayuno dos horas deſpues, y ſeis por la noche à la hora del ſueño; ò podras uſar de las ſiguientes, que no ceden à las de Morton.

*℞. Pulv. aſel. pp. ſperm. cet. gum. amoniac. cortic. perubian. & extract. enul. ā ʒ j. flor. benjoin. & ſulph. radic. aron. & mirrh. ā ʒ ſ. tur. ſal. abſint. tart. & ſuccin. pp. ā ℈ j. tinct. croc. & caſt. balſam. ſulph. terebentinat. & ol. ſacar. Riverii ā ℈ j. cum ſir. raphan. ruſtic. f. pill.*

De eſtas pildoras tomarà el Aſmatico un eſcrupulo por mañana, y tarde, por doce, ò catorce dias, ſobrebeviendo tres onças del agua de mil flores, con media onça de

xa-

xarabe de ravanos. Concluido el tiempo de estas pildoras, se podràn practicar los caldos del Gallo, encargados por Riverio, y otros Autores. La mejor descripcion es como se sigue.

*℞. Gal. veter. flagellat. ante mortem, quartam partem, hisop. & manrub. ā manip. ʃ. radic. enul. campan. zedoar. & liquirit. raʃ. & contuʃ. ā ʒ ij. fol. nap. manip. ʃ. mileped. ℥ ʃ. fol. ʃen. ʒ iij. polipod. querçin. ʒ ij. ʃemin. cartam. ʒ vj. ʃal. tart. ʒ ʃ. contuʃis omnib. coquantur S.A. in ʃuf. q. aquæ commun. ad perfectam oʃsium ʃeparationem, & juris remanent, ℥ vj. col. & exprime cum forti expreʃsione, infrigidetur jus, & ʃeparentur feces.*

Este caldo se administrarà tibio tantos dias, quantos se conoceràn precisos para la perfecta despumacion del material asmatico; y purificada la naturaleza, se bolverà à insistir con las pildoras anti-asmaticas, interpoladas con dicho caldo, y agua de mil flores, que es la que se destila del estiercol de vaca, cogido en el mes de Mayo, y esto se practicarà por quince, ò veinte dias; y creeme, que es el unico remedio para qualquier afecto asmatico. Y ultimamente te advierto, que entre todos los especificos remedios para curar al Asma humoral, se llevan la palma estos quatro: la goma amoniaco, el xarabe de tabaco espojado de su virtud emetica, el esperma de vallena, y el oximiel escilitico; y si à estos les hermanasses las flores de benzoes, lograràs un cuerpo con alma, porque à esta goma le atribuyen el elogio de *Alma de los pulmones*.

Si la causa del Asma se advirtiesse ser la lympha, tenue, acre, sutil, y efervescente, extravasada en la substancia pulmonar, que riega los bronchios, tubulos, y vegi-

giguelas de este organico, se intentarà la curacion con dulcorantes, y absorbientes apropiados, que fixen, inspissen, è incrassen su exaltada condicion, y estos seràn los anodinos, y acidos, que fixen lo acre sutil de dicha lympha, como son el coral, el espiritu de azufre, la tierra sellada, ojos de cangrejo, los opiatos, el christal montano, la leche, y flores de azufre, con la tinctura de rosas Castellanas; y para norma, te presento la presente mixtura.

*℞. Diascord. fracast. ʒ ſ. spirit. sulphur. g. vj. terr. sigilat. & christal. montan. ā ℈ ſ. laudan. opiat. g. j. spermat. cet. ℈ ſ. sir. viol. ℥ ſ. tinct. rosſ. rub. ℥ iiij. me.*

De cuya mixtura se podrà usar tarde, y mañana, segun la mayor, ò menor necessidad. La sangria, para ventilar, y desahogar el impedido movimiento circular de liquidos en la presente causa, no se merece el inferior lugar. La leche de Cabra, Burra, y Ovejas, serà convenientissima, *imo* uno de los mas apropiados remedios antiasmaticos en esta especie de causa, porque con excelencia tempera, y embota lo mordicante acre de la referida lympha, segun lo sulphreo butiroso de su central constitucion; y con mas propiedad, si se le hermanassen algunos absorbientes, como el coral, ojos de cangrejo, y christal montano. Assimismo se podràn al tiempo del sueño practicar todas las noches una pildora de la siguiente forma.

*℞. Spermat. cet. croc. & mirrh. ā g. iv. laudan. opiat. g. j. christal. montan. g. ij. cum diacodion. vel cum sap. f. pill.*

Para proseguir la curacion del Asma, segun esta causa;

hallaràs ancho campo en lo de Catarro, pues alli mencionamos los purgantes para finalizar la curacion.

Si la causa del Asma fuesse la sangre sumamente encendida, y efervescente, que con su hervorosa constitucion impidiesse el devido circulo, ò fuesse mucha, que por su multitud impidiesse, el que con libertad no pudiesse encañonarse de las arterias en vasos venosos pulmonares, y haziendo retrogresion, se extravasasse, impidiendo notoriamente la respiracion, lo que conoceràs por los señales de plenitud, è incendio de la sangre; en estos dos estados de causa, de primera instancia deveràs empezar por las sangrias, sin detenerte, y estas seràn repetidas dos, tres, quatro, y mas vezes en el dia, y en cada una sacando poca sangre. Y à mi me han sucedido algunos casos practicos, advirtiendo esta especie de causa en el Asma, y sangrar à un tiempo de ambos brazos, libertando por este medio al asmatico de la amenazada sufocacion. Uno de ellos fue en el Lugar de Godella, en un asmatico llamado Vicente Colòm; y luego despues le hize sangrar de tovillos, y se le ocurriò con los restantes anti-asmaticos, de cuyo arriesgado insulto se libertò, siendo la honra para el Criador.

Concebimos, pues, à las sangrias por remedio especialissimo en esta causa, porque en el primer caso es plenitud respectiva, ò por razon de orgasmo, y dissolucion. En el el segundo es plenitud absoluta, y ambas piden justicia por la sangria, pues se les deve el desahogo, y ventilacion à los liquidos impedidos en su circulo; y como al transitar por los pulmonares canales, no corre con la rapidèz, y libertad correspondiente, inducen la sufocacion estraña, que algunas vezes se experimenta, faltando la equilibrial harmonia entre solidos, y liquidos pulmonares. Si en qualquiera de estas dos causas se advirtiesse supresion alguna de sangre acostumbrada por hemorroides, ò por menstruos, serà practica mas proporcionada sangrar primero de tovillos, ascendiendo despues à los brazos; empero si se advierte riesgo grande de sufocacion, se acudirà primero à las venas de los brazos, acudiendo despues à

los

los tovillos; porque de los brazos se socorre mas presto al desahogo pulmonar, sin embargo de el circulo de liquidos.

Desahogada ya la respiracion por el uso de las sangrias, se acudirà à los remedios anti asmaticos, hermanados con los dulcificantes apropiados, que tengan virtud de sossegar, y apagar el orgasmo, y precipitar los corpusculos, ò fermentos dissolutivos; lo qual se intentarà con la mixtura siguiente.

*℞. Diascord. fracast. ʒ ß. ocul. canc. pp. & christal. montan. ā ℈ j. flor. sulph. & spermat. cet. ā ℈ ß. sanguin. hirc. more helmontian. colect. & pp. ʒ ß. spirit. fuligin. & sal. amoniac. ā g. vj. sirup. capil. ven. & de pras. ā ℥ ß. decoct. vicentoxic. tusilagin. & enul. campan. ℥ iij. me.*

De esta mixtura, se usarà las vezes que correspondan, para una congruente precipitacion de las particulas, ò reliquias asmaticas, lo qual se conocerà por aver baxado de punto los symptomas de la respiracion dañada.

Si el Asma fuesse estomachal, de primera instancia se deverà socorrer con emeticos, porque son la sacra ancora por donde se libertan los enfermos en este cruel accidente; y si diesse lugar, serà muy del caso hazer una leve preparacion para dissolver el barniz estomachal humoroso, reballsado, y pegado en las tunicas de dicha parte, y despues se podrà echar mano de algunos purgantes para vengar el referido organo de las tartareas mucosidades que le molestan. Los preparantes se eligiràn de los anti asmaticos inscisivos, y estomachales, como son, el agenjo, su sal, y essencia, el xarave de rabanos, la sal de centaura, la de amoniaco, y otros.

Los emeticos seràn, el vino emetico, el agua bendita de Rulando, el tartaro emetico, el xarave de tabaco, &c.

Los

Los purgantes seràn, las pildoras aloeticas, las de la Reyna, el senet, el ruibarbo, el mechoacan, la jalapa, el extracto catholico, y otros. De los quales, se podràn confingir bevidas, con decocimientos estomachales, y pectorales, ò pildoras, que es lo mejor, usando de ellas epicraticamente.

Si el afecto asmatico fuesse convulsivo, ò las particulas espasmodico-asmaticas, que conveliendo los musculos, y fibras pulmonares, contrahen, è increspan los organos respiratorios, por cuyas contracciones, y vibraciones, forman una epilesia pulmonar; en esta especie de causa de primera instancia, convendràn las sangrias, porque es constante, que por la crispa constitucion, adquirida en los canales venosos, y arteriosos, se comprimen sus capacidades, y retardan el circulo; para cuyo desahogo se proporciona la extraccion congruente de sangre: y assi descargados, logren mayor anchura para la mas correspondiente libertad del circulo; de lo que los musculos, y organos respiratorios adquieren mas ordenado movimiento: solo deveràs advertir, si ay alguna evacuacion suprimida, ò algun galico retoque para la eleccion de la parte de donde has de sangrar.

En la interpolacion de las sangrias te deveràs acordar dèl uso de los remedios anti espasmodicos, y anti asmaticos, sulphureo-balsamicos, para el logro de la dulcificacion, y exterminio del fermento silvestre, y peregrino convulsivo; como tambien, que fixen, y paren el tumultuoso, y atropellado impetu de los espiritus. Todo esto lograràs con los siguientes.

*℞. Ungul. Alc. cran. human. non humat. & cinabar. nativ. ā g. vj. sperm. cet. & flor. benzoes ā ℈ ſ. pulv. vill. ped. ℈ j. tinct. succin. & cast. ā g. viij. laudan. opiat. g. ij. lic. c. c. succinat. ℈ ſ. conf. jacint. sin. acid. ℈ j. dec. flor. til. & pras. ℥ iij. me.*

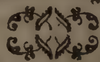
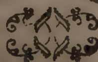
Es

Es celebradiſsimo el opio, y todos los opiatos en los accidentes convulſivos aſmaticos, y no aſmaticos; porque con lo bituminoſo immaturo, liga los acidos corroſivos, y volatiles eſpaſmodicos, como tambien entorpece la impetuoſa irruencia de los eſpiritus. En eſta eſpecie de Aſma, ſe previenen por eſpecificos los ſudorificos. Como el uſo de la leche, mixcuida con los anti aſmaticos, y abſorvientes. Aſsimiſmo ſe advierte, que por lo regular, el Aſma convulſivo, ſi mucho duraſſe, ſe complica con el humeral, porque de la permanente deſgracia convulſiva en los pulmones, y organos reſpiratorios, degeneran los liquidos, y propio alimento de dichas partes en recrementoſas orruras, y acidos aſmaticos.

Para la integra curacion de el Aſma convulſivo, recurriràs à lo de Epilepſia, que alli hallaràs mas extenſa noticia. Y ultimamente, te aſſeguro la perfectiſsima curacion de eſta eſpecie de Aſma, con mi Arcano anti epileptico mencionado en lo de Epilepſia, aunque no revelado; pero te prometo con ſeguridad de revelarlo, ſiendo Dios ſervido, en el tomo que ofrezco de Calenturas, para la utilidad de los enfermos, y ſervicio de nueſtro Señor.

Seràn muy convenientes en toda eſpecie de Aſma Ortophnea, las friegas, cantaridas, ventoſas, y fuentes, como tambien las ligaduras, ſi ſe hicieſſen muy fuertes, como perjudiciales, ſi ſe quedaſſen floxas. Por ultima advertencia ſe nota, que el damnable, quanto comun resfriegue, y contractacion de los gatos, puede dañar los pulmones, y numerarſe por cauſa de el Aſma, porque el aliento de èſtos, ſe ha hallado por experiencia muy dañoſo, y perjudicial à los pulmones, como lo manifieſta ſu edor, y continuo eſtertor.

***

## CAPITULO III.

# DE EL DOLOR PLEURITICO.

### Descripcion de su Essencia.

ENTRE las inflamaciones internas, el dolor Pieuritico, suele ser el mas frequente; difinese asi: *Inflammatio pleuræ, & internorum musculorum intercostalium à sanguine coagulato, & effervescente acidiorique reddito cum sanguinis circuitu, aliquantisper suspenso cum tumore ab hujus humoris extravasatione ortum ducens.*

De la presente difinicion, inferiràs los siguientes notandos. Primero: Que no todo dolor que se manifiesta en el lado serà dolor Pleuritico, porque ay muchos, que no vienen con inflamacion. Segundo: Que no basta para el dolor Pleuritico, que se halle en la pleura disposicion inflamatoria. Tercero: Que en el verdadero dolor Pleuritico, no solo se halla la pleura inflamada, si que tambien los musculos intercostales internos, como tambien la parte exterior del pulmon, por la continuidad, y vecindad de dicha viscera con la membrana, que ciñe las costillas, que es la dicha pleura; y por esto, la mayor parte de los modernos, llaman al dolor de costado Pleuripneumonia. Quarto: Que para que la sangre constituya inflamacion con verdadero tumor, no se requiere, que en un todo se pare el circulo en los vasos de la pleura, si que bastarà, que al tiempo de encañonarse dicho liquido de las arterias en las venas, refluya alguna poca sangre, y esta se restagne, y forme la disposicion tumorosa, como si por cada contraccion, se huviesse escupido una dragma, y solo se encañonassen dos escrupulos en los vasos venosos, el escrupulo que queda, se và succesivamente restagnando, y por su seguida và tomando aumento la referida inflamacion tumorosa.

El

El enfermo, que una vez huvieſſe adolecido de eſte afecto, deſpues de convalecido, eſtarà muy proximo à reincidir en el miſmo afecto; y es la razon, porque atendida la poquedad, y puſilanime virtud de la pleura, el primer accidente pleuritico, dexò el eſpiritu inſito de dicha parte, debilitado, y caracteriſtico para nueva pleuretica invaſion; por cuyo motivo facilmente admite, y reconcentra la actividad cauſativa del preſente pleuritico accidente.

## DIVISION.

LAs proprias diferencias del dolor Pleuritico, ſe toman de dos fuentes; à ſaber es, de la cauſa, y de la parte dañada. Las que nacen de la cauſa ſon las ſiguientes: Primeramente, el dolor Pleuritico por razon de ſu cauſa ſerà, *benigno*, *ò maligno*, *y epidemico*. *Benigno*, ſe dize aquel, que tiene ſu cauſalidad por interiores, ò exteriores cauſas, que obran, ſegun el orden regular. El *maligno* concebimos à aquel, que ſu cauſa no obra, ſegun lo regular, ſi que obra por un activo acido, y corroſivo fermento de naturaleza arſenical vitriolica, engendrado en el cuerpo, ò inſpirado por irregular conſtelacion de los ayres.

Mas: El dolor Pleuritico, puede ſer *Primario*, *y Secundario*. Primario ſe dize, quando no depende de otras enfermedades: Secundario ſe llama, quando ſu ſer reconoce dependiencia de otras enfermedades por metaſtaſes, ò deſprendimientos de cauſa material pleuritica à la pleura.

Otra diferencia tomamos del Eſputo; por cuya razon el dolor Pleuritico, uno es *ſeco*, y otro es *humedo*. El ſeco ſerà, quando por eſputo, nada, ò poco ſe expele; y eſto en ningun tiempo de la inflamacion. El humedo ſe dice aquel, que deſde el principio reſudan los eſputos; cuya diferencia ſe deverà notar con reflexiva atencion para la exacta direccion curativa.

Las diferencias, que ſe toman de la parte dañada, ſon las ſiguientes; y primero el dolor Pleuritico, ò es *verdadero*, ò es *eſpureo*. El verdadero ſe dice, quando la pleura, y

musculos internos estan inflamados. El *noto*, ò *espureo* serà, quando solo se reconoce inflamacion en los musculos intercostales externos. Tambien por razon de la parte afecta, se divide el dolor Pleuritico en *ascendente*, y *descendente*. El ascendente es aquel, que el dolor sube hasta el ombro, ò clavicula. El *descendente* es aquel, que punza en las costillas, y corresponde al hypochondrio. Cuyas dos ultimas diferencias te encargo, que en la practica las tengas muy presentes, porque requieren muy distinta execucion de remedios, como despues veràs. Otras diferencias pudieramos apuntar, pero son menos necessarias; y como à inutiles, y de ningun provecho se omiten.

## SU CAUSALIDAD.

POr causa general proxima del dolor Pleuritico conceptuamos, à la sangre inspisada, efervescente, restagnada en los vasos exiles, y capilares, ò en los tubulos de la Pleura, cuya inspisada restagnacion adquiere por los acidos del mismo genio, y naturaleza, que en ella se contienen, los que fixando, y condensando los globulos purpureos, detiene el circulo, ocasionando la dicha restagnacion, y por consiguiente la inflamacion tumorosa; y de aqui nace, que se ponen las fibras membranosas en una estraña, è irregular tension, de lo que resulta la molesta, y dolorosa sensacion.

Por causas remotas, ò externas, se advertiràn al ayre, que por la respiracion atraìdo, con excessiva frialdad à causa de corpusculos estraños, acidos, corrosivos, y coagulantes, como sucede en el tiempo de invierno. La constipacion tambien puede ser causa de este afecto por impedirse la traspiracion, y retroceder al centro la congerie de corpusculares efluvios transpirables, acidos, y estraños de naturaleza mordicantes. Toda especie de familia lumbricosa, puede assimismo ser causa de este afecto. El aguardiente, el vino, y toda especie de bevidas calidas, fundiendo, y liquando los interiores liquidos; como las muy frias, ins-

inspisando, y coagulando, reconocemos por causas del afecto Pleuritico. Y finalmente, toda la familia de causas externas, que con su actividad procediessen contra el curso regular de los liquidos, inspisando, y coagulando, podrán participar del general orden de causas pleuriticas.

## CONOCIMIENTO.

EL sindrome de cinco señales, manifiestan cierta, è indubitablemente el afecto Pleuritico exquisito, y verdadero; y son: *Calentura aguda, y continua. Dolor pungitivo. Tos molesta, y frequente. Dificultosa respiracion, y pulso frequente, seratil, y duro.*

La *Calentura aguda, y continua*, reconoce por causa à los estraños, y bastardos corpusculos, que en forma de acre, y vaporosa exalacion, se desprenden de la inflamacion, y se embeven en la sangre, interturbandole el sossiego, y harmoniosa paz, que sus particulas gozavan entre sì, y, conscitandole à una violenta, y preternatural comocion.

El *Dolor pungitivo* procede, de las puntas acido-corrosivas, y exaltadas sobre lo exaltado sulphureo de la sangre restagnada; y llegando à lo fibroso membranoso de la pleura, le hieren, y lancinan con impetuoso impulso, de lo qual se convele, haciendo doloroso sentimiento.

La *Respiracion dificil*, tiene por causa à la estrechez de la Pleura, à causa de su convulsiva limitacion, y contraccion; y como los pulmones no pueden dilatarse al cumplimiento de sus expansivos movimientos, de aqui nace la dificultosa respiracion; como tambien el daño inflamatorio de la pleura resiste la nociva sensibilidad de la expansion pulmonar.

La *frequente Tos*, supone su causa en lo estraño, contenido en lo tubuloso, y membranoso de la pleura, y pulmones, y con esta accion intenta la propulsion del material nocivo.

Y finalmente, el *Pulso serratil*, y *duro*, se funda en la convulsion inflamatoria de la pleura, la que dà tunica ex-

terior à la arteria. Es dicho pulſo frequente por ſatisfacer al uſo de la ventilacion.

El ſeñal que te puede ſervir de reſguardo en la practica, para que no te engañes en el conocimiento del dolor Pleuritico verdadero, del que no lo es, ſerà, que en el baſtardo, ò en el que la inflamacion ocupa los muſculos intercoſtales externos, el enfermo *no puede eſtar ſobre el lado afecto*, por la compreſsion que todo el cuerpo hace ſobre dicha inflamacion; pero lo contrario ſucede en la inflamacion de la pleura por la contraria razon. Si la Pleuritis reconocieſſe ſu cauſalidad por ſemineo lumbrical, ſe conocerà por ſus propios ſeñales.

## VATICINIOS.

EL preſagio en eſte afecto, ſuele compararſe con el de fiebres malignas, que muchas veces con buenos ſeñales ſe mueren, y con fatales ſe libertan; pero ſe apuntarà lo que mas veroſimil ſe repreſentaſſe. Y primeramente, el dolor Pleuritico, què todos los ſympthomas tienen agigantados procedimientos contra la naturaleza, es peligroſo; como al contrario, quando los ſympthomas ſon menos eficaces, ſe podrà confiar del vencimiento.

El Pleuritico, que no ſe repurga por eſputo en los catorce dias, paſſarà à Empiematico, ſegun ſentir de Hipp. *6. Aph. ſent.* 8.

En el dolor Pleuritico, que la lengua en el principio amanece villoſa, ſe terminarà en el ſeptimo; y en el que aparece en el tercero, ò quarto, al noveno, ò onzeno, y rara vez llega al catorceno.

El Pleuritico, que haſta el ſeptimo lo paſſa con alguna blandura de ſympthomas, y deſpues tomaſſen alguna altura, pronoſticaràs la muerte, y de èſtos raro ſe libra.

Si el dolor Pleuritico ſe minoraſſe, la calentura proſiguieſſe, y obſervaſſes la cara triſte, y los ojos conturbados; eſte caſo ſerà fatal, y ſe podrà eſperar algun delirio por metaſtaſis del humor pleuritico à la cabeza.

Si

Si con exacervacion de los otros ſympthomas, de repente el enfermo dixeſſe, que yà eſtà bueno, porque no tiene dolor, pronoſticaràs la muerte, porque es ſeñal de grangrena interna.

En el dolor de Coſtado, que el pecho ſe reſiente de mucho material, y el aſpecto ſe manifieſta triſte, y al propio tiempo el blanco de los ojos ſe advierte pagizo, es ſigno mortal, como lo dixo Hipp. lib. de coac. præn. num. 3. *Quibus pleuriticis ſtrepitus ſputi multus in pectore eſt, & facies triſtis, & oculus morbi Regii colore infectus, ac caliginoſus; hi pereunt.*

En los que una vez han padecido eſte accidente, ſi eſtuvieſſen heridos de èl, es ſoſpechoſo. Si al afecto pleuritico ſobrevinieſſe diarrhea, es ſoſpechoſa, particularmente en los principios; en el eſtado, no ſerà tan recelable.

En el eſputo ſe funda el bueno, ò mal exito de eſte afecto; ſi la naturaleza toma la providencia de exonerarſe por el eſputo, ſiempre ſe puede confiar; ſi ſucede al contrario, ſiempre ſerà ſoſpechoſo.

El eſputo variegado en los pleuriticos es malo, y peor ſi fueſſe verde, ò negro, porque indican corrupcion.

El eſputo blanco, redondo, denſo, y glutinoſo, manifieſta indomita textura. El eſputo todo ſanguinolento, por quanto indica rupcion de vaſos, tambien ſe reputa por peligroſo.

El eſputo bueno ſerà, el que ſe manifieſta con intima miſcela de humor bilioſo, con alguna porcion ſanguinolenta intimamente permezclada, pues ſe conoce ſalir por reſudacion.

Eſputos copioſos en eſte afecto, ſin conocido alivio de los ſympthomas, tambien ſe conciben por peligroſos, y arguyen mucho aparato.

## CURACION.

LA curacion del dolor Pleuritico, ſe dirigirà con las ſiguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirà à dar libertad à los liquidos, que en virtud de la coagulacion estan impedidos, y à precaver mayor estanco en la parte.*

La segunda: *Tirarà à la resolucion, y dissolucion de los silvestres acidos, que induxeron el coagulo, moviendolos por sudor.*

La tercera: *Intentarà mitigar, y anodinar lo doloroso de la membrana, ocasionado de las puntas agudas, y acres de los bastardos acidos, y alaxar lo increspado de sus fibras.*

La quarta, y ultima: *Se terminarà à facilitar el esputo como à mas propio conducto por donde se deven libertar los pleuriticos, y desimpressionar las reliquias contenidas en la parte, precaviendo nuevo insulto inflamatorio.*

Substanciada la theorica, vamos à la practica. La primera indicacion, que dexamos propuesta de inferir desahogo en los vasos à los liquidos detenidos por el coagulo, que en este afecto se supone, se socorrerà por prontas, acceleradas, y poco pensadas sangrias en el principio. Las que sin detencion se executaràn hasta el dia septimo; pues en passando èste, ya no son tan del caso: y las primeras, segun la practica mas conforme, seràn de tovillos, para lograr la revulsion correspondiente, y del tovillo correspondiente al dolor.

En aviendo logrado la sobredicha revulsion, se acudirà à las venas de los brazos, y siempre guardando la correspondiencia del dolor; y segun la mayor, ò menor urgencia, se acceleraràn, y multiplicaràn dichas evacuaciones, y quedaràs advertido, que mas utilidad sacaràs en la practica de una proporcionada, y poco quantiosa extraccion de sangre, que de la poco reflexionada costumbre de algunos Medicos, que les parece, que de la mucha evacuacion quantiosa de este liquido, han de conseguir la extinccion de este afecto; y lo que tengo observado muchas veces es, la fatal ruina de las fuerzas con la extinccion del calor natural.

Bien he llegado à comprehender, que en el dolor Pleuriti-

ritico de primera instancia, no està directamente indicada la sangria, porque el remedio, que directamente està indicado, serà un dissolviente, que resuelva el coagulo. Bien concebimos, que este sentir es verdadero, como tambien, que la sangria no es directamente el que puede dissolver el coagulo, que reyna en el dolor Pleuritico, ò en qualquier otro afecto que pende de inflamacion; empero como hasta oy no se ha descubierto remedio directamente dissolviente del pleuritico coagulo, bastarà, que practiquemos el remedio, que indirectamente descoagule, como es la sangria.

Las sangrias, pues, en el dolor Pleuritico, indirectamente descoagulan, y dissuelven el pleuritico estanco, en quanto dàn ventilacion, y desahogan à los liquidos, y precaven el aumento à dicho tumor inflamatorio. Helmoncio, y Paracelso, blasonaron de tener dicho remedio, *Directè*, curativo, y dissolutivo para este afecto, y se oponen à la sangria; sin duda se nos representa, ò que le devieron soñar, ò que si realmente le tuvieron, se le quedaron, para cobrar fama en las curaciones, que se les ofrezcan à donde oy habitan; pero nosotros, que por su omission, y notoria codicia, carecemos de tal descoagulante, nos contentamos con nuestras sangrias de primera instancia, hasta que acaso se halle otro remedio mas eficaz.

Sin embargo, que concebimos las sangrias de brazos tan utiles en el dolor de costado, no es nuestra intencion precisar, que aunque se ayan ya celebrado dos, ò tres de los tovillos, las restantes se avan de celebrar todas de brazos; porque puede acontecer caso practico, en el que despues de aver hecho las correspondientes de brazos, no se reconozca utilidad notoria en ellas; en cuyo supuesto, serà muy reflexionada practica la que solicitasse insistir en las de los tovillos del mismo lado doloroso, porque en esta occurrencia es de recelar, que la fluxion es mandada de los vasos inferiores, como nos ha sucedido varias veces con correspondiente utilidad, y notorio consuelo de nuestros pleuriticos.

Què de apoyos, y clasicos abonos ponderan los Autho-

thores en los principios del dolor Pleuritico à favor de los Emeticos! y esto en el caso de una sospechosa, y amenazada sufocacion, con el suave supuesto de supernatancia en primera region. No nos atrevemos à condenarlos, pero tampoco à consentir en ellos, ni menos nos inclinamos à aconsejarlos, ni que por nuestro voto en dolor Pleuritico inflamatorio exquisito se administren; pues nos ha parecido muy ardua empressa, que un remedio que de necessidad, agita, conturba, y con tropelìa comueve liquidos, y solidos, no solo del estomago, si que tambien los que residen en la pleura, y pulmones pueda inducir algun desahogo, sin perjudicar notoriamente la parte dañada, y excitar mayor dolor con notable aumento de la inflamacion pleuritica; y aunque sucedan *ex voto* algunos particulares casos, (que no niego) tengo por mas segura la practica, que abomina de los vomitorios en todo caso de inflamacion interna exquisita.

Pero, caso dado, que algunas veces suceda la precision de sarcina estomachal en principios de dolor Pleuritico, nos valemos de los clisteres, como tambien de algun purgante benigno, que no comueva, ni conturbe con violencia, si que evacùe con suavidad lo supernatante en primera entraña; y satisfecho este empleo, entramos con las sangrias en la forma, y methodo de arriba; y es gran sinceridad en un Medico, que pudiendo echar mano de un remedio seguro, atropelle à la naturaleza con remedio tumultuoso: *Tuto, & jucunde tyrones Medici.*

Todo lo dicho en esta curacion, se deverà entender por lo general del dolor Pleuritico *Ascendente*; pero te encargo, que no olvides esta doctrina: que en el dolor Pleuritico *Descendente*, aunque se represente inflamatorio, reconoceràs, y te certificaràs del estado de los hypochondrios; y si les advirtiesses duros, tensos, y rigidos, no empieces de primera instancia la curacion por sangrias, que perderàs al enfermo, si que deveràs purgar desde el principio; pues el fermento pleuritico, y el mineral de dicho afecto, reside en dichos hypochondrios, como me sucediò

en

en el año 1724. visitando al muy Reverendo Señor Retor de San Miguel de esta Ciudad de Valencia.

El qual se estava sufocando por puntos, con un dolor de costado al parecer exquisito, lancinante, pero descendente, y assistiendole quatro Medicos, le avian ya sangrado quatro vezes de tovillos, y brazos, sin advertir mejoria, antes si se aumentaron todos los symphthomas, con eminentissimo riesgo de sufocarse. Y aviendo sido yo llamado, y estando la enfermedad en el dia siete, la primera diligencia que hize, fue pertractar los hypochondrios, y les hallè con una estraña tension, y dureza; y hecho el cotejo de la poca utilidad de las sangrias, con el copioso sanguinolento esputo que arrojava, votè un leve purgante. Me dexaron à solas los quatro Medicos; llamòse à instancia mia al Doctor Don Antonio Garcia, Cathedratico entonces de Visperas, y oy de Prima en esta Universidad, y dignissimo Medico del Hospital Real: consultamos sobre el caso, y se arrimò à mi dictamen, y con tanto acierto, que aviendole administrado à dicho enfermo el purgante el dia ocho de su enfermedad à las dos de la mañana, depuso muchos materiales recrementosos, con cuyo desahogo à las diez del dia le hallamos libre de todos los symphthomas, limpio de la fiebre, y para dezirlo de una fuera de peligro. He referido el caso, para que se ande atiento en esta casta de dolores pleuriticos descendentes.

En este mismo tiempo, que se van practicando las sangrias, se deveràn usar los especificos anti-pleuriticos descoagulantes, y dissolvientes, para facilitar el curso indispensable de los liquidos, y impedir mayor restagnacion, para cuyo efecto se podrà hazer eleccion de muchos. Los que tengo experimentados en la tarea de mi practica son los siguientes.

*℞. Diacodion. Gal. ʒ vj. aquę papaber. errat. ℥ ij. pulv. resin. pin. ʒ j. vitel. obor. num. j. dissol-*

*va-*

*vatur resin. cum vitelo, & adde aquæ theriacal. Crol. ℥ ſ. ſpirit. ſal. amoniac. g. xij. ol. aniſ. g. iij. me.*

*℞. Gentil. cordial. ʒ ſ. ſir. viperin. ℥ j. ſanguin. hirc. pp. ʒ ſ. ſperm. cet. & dent. apri â ℈ ſ. matr. perlar. ℈ j. ſpirit. fuligin. g. xij. laudan. opiat. g. ij. tinct. croc. g. viij. dec. flor. papab. erratic. card. benedict. & raſur. c.c. ℥ viij. me.*

*℞. Confeccion. jacintor. ſin. acid. ʒ ſ. ſpirit. fuligin. g. viij. priap. cerv. & mandibul. piſc. luc. â ℈ ſ. tinct. croc. g. xij. coral. rubr. pp. & pulv. tur. â ℈ ſ. bezoardic. animal. & ex trib. de Rivera â g. xij. decoct. raſur. c.c. ebor. taraxac. & card. benedict. ℥ viii. me.*

De qualquiera de eſtas mixturas ſe podrà echar mano para interpolar en el principio, interim que ſe executan las ſangrias, pues conſtan de los mas apropiados, y eſpecificos alcalinos, que pueden diſſolver la eſpecifica textura de acidos pleuriticos coagulantes, y con ellos ſe impedirà el impetu de la fluxion, y ſe podràn practicar de ſeis en ſeis horas, interpolando algun caldo, en el que ſe ayan cocido algunos higos blancos, ò raiz de palo dulce. Tambien ſe podràn uſar en forma de opiatas à cucharadas, quitandoles el decocimiento, y aumentando algun xarave pectoral, ò anti-pleuritico, como el de tuſilago, el de palo dulce, el de moras, el de azufaifas, el violado, el de culantrillo, y otros; aſsimiſmo ſe podràn adminiſtrarcon dicho decocimiento, para que ſirva de diluyente.

Tambien aqui ſe advierte de paſſo, que no qualquier abſorbiente alcalino embota, y fixa à qualquier acido, como à bulto hazen algunos Medicos, porque no todo alcalino ſe proporciona en ſu orden de poros con las puntas

de

de qũalquier acido: y aſsi, unos alcalinos abſorven, y dulcifican al acido pleuritico, como el diente del Javalì, la mandibula del pez Lucio, el priapo del Ciervo, y otros. Otros ſe proporcionan con el acido de las calenturas, como los ojos del cangrejo, madre de perlas, polvos de cuerno de ciervo philoſophicos, y calcinados, y otros. Otros con el acido galico, como el mercurio, cinabrio, y otros; y otros, con los eſpecificos acidos de otros afectos, porque no ay enfermedad en la que no reyne un acido eſpecialiſsimo, que diga ſingular contextura: y aſsi, aunque convienen en el nombre generico de acidos, (lo miſmo decimos de los alcalinos) tienen ſu contextura diſtinta; y aquellos, que ſe proporcionaſſen con aquella eſpecial contextura de acidos, ſe llaman eſpecificos, abſorvientes de aquel acido, que cauſa aquella enfermedad.

Socorrida ya la fluxion, y mitigado el impulſo del dolor, à favor de las ſangrias, y remediòs propueſtos, que han intentado diſſolver, y arrancar la inſpiſada conſtitucion de los liquidos, tendràn ſu entrada patente los diaforeticos, hermanados con los anti pleuriticos; y eſto à fin de ver ſi en dias decretorios, eſtablecidos por la naturaleza, y hallados por la experiencia, ſe moverà una correſpondiente terminacion: eſtos, pues, ſeràn, la ſal volatil de vivoras, la del cuerno de ciervo, la piedra bezaar oriental, y occidental, el antimonio diaphoretico marcial, el bezoardico animal, el mineral, la ſal de marte, la contrayerva, la corteza de la raiz de bardana, la ſal del cardo de Maria, y otros; de los qnales ſe podrà hazer eleccion en la forma ſiguente.

*℞. Decoct. taraxac. raſur. c. c. ebor. radic. bardan. & papab. rub. ℥ viii. ſal. volatil. viperar. & c. c. ā g. iiii. lapid. bez. oriental. g. iii. pulv. mandib. piſc. luc. & ſanguin. hirc. pp. ā ℈ ſ. camph. g. i. antim. diaph. martial. g. vii. ſpermat. cet. ℈ ſ. tinct. croc. g. viii. ſir. papab.*

*papab. erratic. & card. benedict. ā ℥ ſ. conf. alcherm. ſin. arom. ℈ i. me.*

*℞. Conf. alcherm. ſin. arom. ʒ ſ. ſang. hirc. & dent. apri ā ℈ ſ. ocul. canc. pp. ℈ i. ſpirit. fulig. & ſal. amoniac. ā g. viii. ſal. card. benedict. ℈ i. camph. g. i. ſirup. viperin. & papab. rub. ā ℥ ſ. dec. flor. cordial. & card. benedict. ℥ viii. me.*

Qualquiera de eſtas mixturas ſe adminiſtraràn con el methodo de las antecedentes eſperando el ſudor. Y ſi el Pleuritico eſtuvieſſe muy ardoroſo, bien ſe le puede dichas mixturas conceder con agua de nieve, ſin pararſe en el puſilanime, y frivolo reparo de que el agua de nieve puede incraſſar; porque ademàs que el nitro, que implica es un excelentiſsimo diſſolviente anti pleuritico, puede conducir para la mas correſpondiente diluicion; y temperando, ſirve del mas congruente eſtimulo para la mocion del ſudor.

Bien acreditada es tambien para eſte fin la camueſa de Quercetano, como para mover el eſputo en los principios, abierta de por mitad, excabada, y limpia del corazon, y rellena de incienſo, en cantidad de una dragma; de eſperma de vallena un eſcrupulo, con cinco, ò ſeis granos de la piedra bezoar, ſe bolverà à unir, y ſe atarà con un hilo, y ſe embiarà al horno haſta que eſtè bien cocida; y dada à comer al pleuritico, eſperando ſudor; ſi bevieſſe quatro onzas de agua de cardo ſanto. Se advierte, que la manzana ha de ſer camueſa fina, y no las que por tales ſe tienen en Caſtllla, pues ſe preſumen por camueſas las manzanas agrias; la tengo experimentada con felices ſuceſſos.

La infuſion del eſtiercol del cavallo, con quatro, ò ſeis onzas de agua de cardo ſanto, ò otra diaphoretica, puedo aſſegurarte, que es prodigioſa, de la qual, de mas comun uſava en Caſtilla en eſte afecto, deſpues de las evacua-

cuaciones indiferentes en la gente pobre, y tal vez porque confiava mas de este remedio, que de los que aquellas oficinas me pudieran sufragar: y su virtud anti pleuritica, se funda en varia configuracion de sales amoniacales, y nitrosas de que consta elegantemente maridadas

O! y con quanta ponderacion, y experiencias te podrè acreditar, y amonestar el uso de la ventosa sajada sobre la parte del dolor Pleuritico, en el lugar, que con el dedo te señalasse el propio enfermo, que le siente mas punzante. Bien te podrè assegurar con ingenua, y legal verdad, que passan de dos mil los enfermos, que en lo natural se encontravan destituidos de remedio; y con este tan mecanico quanto prodigioso auxilio, se libraron de la muerte en Castilla en una epidemia de dolores pleuriticos con fiebres punticulares, que por espacio de catorce meses, quando menos enfermos tenia de mi cargo, passavan de quatrocientos; y fue tanto el desahogo, que la parte adquiria, que executada la escision por el Cirujano, luego sentian alivio en el dolor; y los demàs sympthomas succesivamente iban remitiendo. No causen horror dichas sajas; pues no se necessita mas, que hacer una cruzecita con la punta de là lanceta, para que salgan diez, ò doze gotas de sangre. Ademàs, que como primero se amortigua la parte echandole una ventosa seca, se logran dos cosas: La una, que quando llega la saja, no se siente; y la otra, que en virtud de la primer ventosa, se haze llamamiento, y con brevedad la otra ventosa, que se pone sobre la saja, saca dulcemente la sangre que se quiere.

Por ultima advertencia se notarà, que los opiatos son en el principio de este afecto de conocida utilidad; pero en el aumento, y estado, de notorio perjuicio. Assimismo, se nos representa perjudicial la practica, que luego en el principio usa de superfluos lamedores; porque llaman al pecho, y agitan los pulmones à tos molesta, y aumentan la inflamacion, y el dolor. Deveranse usar en el aumento, y estado, que entonces seràn utilissimos. Assimismo se advierte, que los locales, ò exteriores muy resolutivos, tam-

poco

poco ſirven en los principios por la miſma razon; empero los ſuaves, y anodinos con alguna penetracion, ſeràn provechoſos. En nueſtra practica, en todos tiempos de el dolor Pleuritico, uſamos de el Balſamo de calabaza acerado; y quando mas queremos reſolver ſobreponemos en el aumento, y eſtado la hoja de col lombarda, reſtregada en el reſcoldo, y rociada con el azeyte de linaza rancio, ò con el de almendras dulces, eſto con mucha felicidad, porque es conocida la tonica reſtitucion de lo fibroſo de la membrana, ò muſculos intercoſtales.

Si el Pleuritico con los referidos remedios ſe libertaſſe, para complemento de la curacion, deſpues de paſſar quince, ò veinte dias deſpues de la total exterminacion de la fiebre, y demàs ſympthomas, ſolemos purgar levemente con la tinctura del ruibarbo, ò con una tinctura Angelica, y nos contentamos con poca evacuacion. El purgante ſerà el ſiguiente.

*℞. Rabarbar. elect. ℈ iiij. tart. vitriolat. ℈ j. f. inf. S. A. in ℥ ii. aquæ roſ. & fact. inf. add. ſir. aur. ex ror. May. ℥ ii. me.*

*℞. Mann. elect. ℥ iii. aquæ chic. ℥ iiii. crem. tart. q. ſ. ut clarif. potio Angelica albumin. obi purificat.*

Qualquiera de eſtos purgantes ſe podràn practicar en el pleuritico, deſpues de veinte dias de ſu convaleſcencia, para deſalojar el ſello impreſſo en las partes dañadas, y evacuar las incentivas reliquias, que huvieſſen quedado en los liquidos.

*** *** *** *** ***
*** *** *** ***
*** *** ***

# CAPITULO IV.

# DEL EMPIEMA.

## Descripcion de su Essencia.

DESPUES de un dolor Pleuritico mal curado, ò mal terminado, es lo regular ſeguirſe ſupuracion, que es lo que llamamos *Empiema.* Se difine, pues, el Empiema aſsi: *Purulentæ materiæ collectio in pectoris ſinu.*

## DIVSION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias ſe podràn colegir de lo que diremos en las cauſas.

## CAUSALIDAD.

POr cauſa inmediata en lo comun de el Empiema, ſolo conocemos al miſmo purulento material, reſtagnado, y contenido en la miſma parte del pulmon, ora ſea en la dieſtra, ora ſea en la ſinieſtra, cuyo purulento ſilveſtre material, conocerà en lo general por ſu cauſa, à la inflamacion formada en la membrana, que ciñe las coſtillas; y èſta abierta, ſe inſtila dicho material en la cabidad del pecho, como aſsimiſmo puede ſuceder, abiertos los abſceſſos, que ſe formaron en el pulmon, y aſpera arteria; y haziendo la naturaleza tranſpoſicion de la materia del pus à la cabidad del pecho, ſerà cauſa del Empiema.

La ſangre extravaſada en dicha cabidad, ora ſea por herida penetrante, ora ſea por alguna contuſion violenta, puede ſer cauſa del empiematico afecto; pues por dicha extravaſacion detenida alli, ſe compodrece, y fermentando con corruptiva fermentacion, reſulta la materia purulenta

causa inmediata del Empiema: la fermentacion corruptiva; y su efecto causado, que es la materia purulenta, mas, ò menos blanca, sucede quando los corpusculos acidos, predominan à los alcalinos, y sulphureos, de cuya reñida pelea resulta el material empiematico blanco, precipitandose los corpusculos salino-sulphureos de la sangre; lo qual se experimenta en el azufre, y azeyte de tartaro por deliquio, si se les mezcla un acido fuerte, como el vinagre destilado, de cuya pugna pulula un color blanco, como à leche.

Tambien puede causarse el Empiema, por extravasacion de lymphas en la cabidad del pecho, adquiriendo èstas por restagnadas una bastarda, y silvestre accessencia.

## CONOCIMIENTO.

DOs generos de señales son los que nos pueden certificar el Empiema; unos manifiestan el Empiema, que empieza; y otros el confirmado, y hecho. Los que manifiestan el Empiema *in fieri*, son tres: El primero, se toma de la *Calentura*, la qual se aumenta quando se empieza à supurar la materia; y esto sucede por la mayor pelea, à que se empeñan los sales acidos, con los alcalinos sulphureos en el principio de la supuracion. El segundo, se toma de los frequentes, y continuados *rigores*, desprendiendose acres vapores de la fermentacion; y como estos son de genio, y naturaleza sulphureo-corrosiva, punzan, y lancinan las membranas de dichas partes. El tercer señal, se toma del *peso*, *y gravedad* mayor, que se percibe en la parte, por el mayor peso del material purulento.

Aqui se nota, que el Empiema, puede significar qualquiera supuracion, en qualquier parte del cuerpo, y esta serà su lata, y extensa, aunque impropia significacion. Pero en el presente tratado, el nombre *Empiema*, solo significa coleccion, ò supuracion del material en la cabidad del pecho; y en este sentido, seràn propios los señales arriba dichos del *Empiema incipiente*, quando el material, que

se

ſe ſupura eſtà extravaſado en la cabidad del pecho; empero no ſeràn propios dichos ſeñales, ſi el material purulento ſe transfundieſſe en dicha cabidad por rupcion de el abſceſſo, que ſe formò en la pleura, ò pulmon, porque entonces llega yà con laperfeccion de materia purulenta. Cuyos abſceſſos perfeccionados en dichas partes, en propiedad ſe llaman *abceſſo*, ò *Vomica*.

Los ſeñales del Empiema confirmado, ſeràn por lo regular los ſiguientes: fiebre lenta, y continua, con exacervacion por las noches, dificil reſpiracion; porque el purulento material comprime el diaphragma, rubicundez en las mexillas, por los vapores, que del material purulento ſe elevan, ſudores por la noche. Quando el Empiematico ſe mueve, ſe ſienten materiales fluctuantes en el pecho, el pulſo deſigual, è inconſtante, y algunas vezes opreſſo; y ſi paſſaſſe del termino regular, y no ſe expurga la naturaleza, aparece el Empiematico con una perfecta facies hipocratica con reſabios de ptiſico confirmado.

Los ſeñales para conocer ſi el Empiema reſide en la parte dieſtra, ò ſinieſtra, ſon los que ſe ſiguen. Si eſtuvieſſe en la drecha, la mexilla drecha, deſcubrirà mayor rubor, mayor calor en aquel lado, que en el otro, el pulſo de el carpo drecho, ſe manifeſtarà con mayor deſigualdad, y opreſsion, que en el ſinieſtro, como tambien, que muchas veces en el lado, que eſtuvieſſe, ſe manifieſta como una eſpecie de Edematoſidad, que ſobrepuja, con ceſsion al tacto. Aſsimiſmo, de el lado que eſtuvieſſe acoſtado el Empiematico ſobre el lado contrario, percibirà mayor peſo, dolor, dificil reſpiracion, y la tos mas frequente, por la compreſsion, que ocaſiona el material purulento; y al contrario ſi eſtuvieſſe en el ſinieſtro. Fundaſe el eſtar dicha coleccion de materia purulenta, yà en la parte dieſtra, yà en la ſinieſtra, en la diviſion que forma el Mediaſtino en dicha parte, pues la divide en dos cabidades.

*** *** *** *** ***
*** *** *** ***

## VATICINIOS.

EL Empiema, que en los quarenta dias primeros no se purgasse, por orina, esputo, ò camara, passarà ciertamente por el juyzioso tribunal de Hipp. 5. Aph. sent. 15. *Quicumque ex morbo laterali supurantur; si in quadraginta diebus purgantur à die qua fit ruptio, liberantur; si vero non, ad tabem transeunt.*

El Empiema en el lado izquierdo, arguye mayor peligro, que en el derecho, por la rectitud, y comunicacion con el corazon.

Si hecha la operacion manual del *Paracentesis*, la materia purulenta saliesse verde, nigricante, ò de color de ceniza obscuro, es mortal; como al contrario, si saliesse con las notas de perfecto *pus*. Tambien serà sospechoso el caso en que saliesse el *pus* sanioso, y sanguinolento, porque arguye debiles los fermentos conquoquentes putrefactivos.

En los Empiematicos, que el movimiento inspiratorio gasta mucho tiempo en la dilatacion, y para comprimirse el pecho en la expiracicon và muy acelerado, cerca estàn de agonizar.

El Empiematico, que desfruta buen apetito, la calentura abaxa de punto, ni tuviesse sed, ni el esputo sale con violencia con perfectas, y notorias señas de perfecto *pus*; y la naturaleza coadyuvasse con algunas reguladas, y proporcionadas evacuaciones de vientre, y con consistencia, y travazon mediocre, se puede afianzar buen exito; pero al contrario, si lo dicho no sucediere.

## CURACION.

COn tres indicaciones concebimos la curacion de este peligrosissimo afecto. Con la primera: *Dispondremos el purulento material, dulcificandole su salsa acritud hasta la devida perfeccion.*

Con

Con la segunda: *Intentaremos deponerle por donde la naturaleza se inclinasse con mas tolerancia.*

Con la tercera: *Solicitaremos restituir la parte à su tonico ser, limpiandole de los corpusculos corrosivo-acres, ulcerosos, que le tenian ofendida, y desentonada.*

La primera, y tercera indicacion, miràn à un mismo fin, que es à dulcificar el material purulento, para que assi purificado, salga del hospedage de los pulmones, y pecho, y que alli detenido, nò ocasione mayor daño en dichas partes, à cuyas indicaciones satisfaràn las mixturas siguientes.

*℞. Tusilagin. & hisop. ā manip. s. heder. terrest. & scabios. ā manip. j. fic. ping. n. vj. pasul. sin. gran. ℥ s. radic. simphit. major. & alth. ā ℥ j. radic. chin. & liquirit. ā ℥ s. semin. hiperic. & fenicul. ā ʒ j. f. dec. S. A. in s. suf. q. aquæ comun. ad rem. lib. iv. cujus accip. ℥ vj. sperm. cet. & antim. diaph. ā ℈ s. matris perl. ℈ j. Balsam. sulph. terebentinat. g. vj. perubian. liquid. g. iiii. tinct. mirrh. & croc. ā g. v. sac. alumin. ℈ s. sir. heder. terrest. ℥ j. me.*

*℞. Dec. suprascript. ℥ vi. antihectic. Poter. g. viii. pulv. radic. tormentil. ʒ s. sanguin. hirc. ℈ i. lapil. canc. pp. & sac. saturn. ā ℈ s. olei lin. recenter extract. per exp. ℥ s. sir. tusilagin. & viol. ā ℥ s. me.*

Qualquiera de estas mixturas se podràn practicar mañana, y tarde, hasta que conocieres alguna regulacion, y dulzura en el purulento material del empiematico. En este mismo tiempo, podràs hacer eleccion para este fin, de las pildoras siguientes, las que el enfermo podrà tomar quatro, ò seis, de dos en dos, ò de tres en tres horas, entre dia,

y noche, que son especialissimas.

*℞. Therebentin. benet. ℥ j. coquatur ad ignem usque ad spissitudinem, tunc adde sac. canti ʒ ii. pulv. liquirit. ℥ s. me, & f. mas. ex qua f. pill. vi. ex unaquaque dragm.*

Suavizan estas pildoras, dulzoran, y facilitan el esputo en los empiematicos. Los remedios de las mixturas antecedentes, son especialissimos, vulnerarios, balsamicos, absorvientes, y dulcificantes de los acidos corrosivos del purulento material.

La segunda indicacion, toda la vez que con los sobredichos remedios se conozca el purulento material con disposicion para extraherse, y evacuarse fuera del cuerpo, tendrà su lugar, executandola de dos maneras, esto es, por operacion manual, ò por virtud de los medicamentos, que incitan la naturaleza, para que con mas facilidad le arroje por aquella parte, que estuviesse mas inclinada. Por las vias, que con mas frequencia intenta evacuarle son, ò por esputo (que es la mejor), ò por camara, ò por urina, que es lo menos frequente.

Si la naturaleza se viesse inclinada à la propulsion del purulento material por esputo, se advertirà, si el material tiene alguna espesitud, ò lentorosa consistencia, en cuyo caso se usarà de la mixtura siguiente.

*℞. Decoct. scabios. tusilagin. heder. terrest. & hisop. ℥ vi. sirup. raphan. & becabung. an. ℥ s. ol. amigdalar. dulc. ʒ iii. oximelit. scilitic. ʒ i. s. gumi amoniac. ℈ i. balsam. sulph. terebentinat. g. vi. me.*

Esta mixtura se irà administrando en la forma arriba dicha, hasta que el pus vaya dexando su alojamiento de la cabidad del pecho.

Pe-

Pero si este bastardo material se advirtiesse con sobrada delgadez, y tenuidad, se usaràn los pectorales, que inspisen, y presten alguna mediocre, y correspondiente consistencia, para que la naturaleza se vaya exonerando.

Si la evacuacion del *pus* señalasse por el vientre inferior, serà fuerza seguir el rumbo de la naturaleza, ayudandole con algun purgante de poca actividad, como lo son, el ruibarbo, el mannà, la caña fistula, los tamarindos, y otros, en esta forma.

*℞. Decoct. fol. sen. cum ʒ ſ. sal. tart. & sin. stipitib. ℥ ii. ſ. Rabarbar. flav. ʒ i. me.*

*℞. Casię fistul. recenter extract. ℥ ſ. conserv. purgant. malb. ʒ iiii. mann. ℥ ii. ſ. cum decoct. vulnerar. s. patio Angelica.*

Estas, ò otras semejantes tincturas purgantes, benignas, se iràn practicando, las vezes que al Medico le pareciere ser necessario dar estimulo, para el mas correspondiente desahogo del empiematico.

Pero si la naturaleza inclinasse la mocion del empiematico material por orina, (que es lo menos frequente) deveràs solicitarle, estimulando à la naturaleza con los diureticos en la forma siguiente.

*℞. Spirit. therebentin. & juniper. veri ā g. v. sirup. de duab. radicib. ℥ ii. ocul. canc. pp. ℈ i. sanguin. hirc. & sperm. cet. ā ℈ ſ. asel. pp. ʒ ſ. decoct. flor. hiperic. & heder. terrest. ℥ vi. me. Se continuarà su uso hasta el logro de la indicacion.*

Los vomitorios son celebradissimos en este caso, para evacuar el pus de los empiematicos; mayormente, si la natura-

turaleza se reconociesse perezosa en dicha excrecion; pero con el supuesto, que no se rezele algun esputo sanguinolento; que en tal occurrencia, serà una practica imprudente.

Ultimamente: Si la naturaleza se portasse con tanta omission, que ayudada de los medicamentos dichos no moviesse el purulento material por ninguna de las vias referidas, se deverà tentar la apercion entre quarta, y quinta costilla de las espureas; y esto con el supuesto, que la materia resida en la cabidad del pecho, porque no pocas veces suele encontrarse chasqueada la diligencia del artifice, y la esperanzada solicitud del Medico; con descredito de entrambos, y gravissimo perjuizio de los enfermos.

Y para precaver algun perjuizio, que el ambiente pueda ocasionar, despues de hecha la operacion, y aver sacado alguna porcion de *pus*, se practicarà la mixtura siguiente, tarde, y mañana.

*℞. Radic. tormentil. bistort. & simphit. maior. ā ℥. s. semin. hiperic. & card. mar. ā ʒ ii. heder. terrest. scabios. veronic. & cherefol. ā manip. s. f. omn. dec. sec. Art. insuf. quant. aquæ comun. ad lib. ii. cola, & pro usu surva, de colatur. accip. ℥ iiii. cui adde sac. cand. ℥ s. sirup. heder. terrest. & tusilagin. ā ℥ i. sac. saturn. ℈ i. me.*

De esta mixtura se podrà usar, como queda arriba dicho. El uso de la leche de burra, es tambien celebradissimo remedio para este afecto. El que quisiere ver mas extensa la curacion de este afecto, recurra à Riverio, Ettmullero, y otros, que tratan por mas extenso con todas sus circunstancias.

CA-

# CAPITULO V.

## DEL ESPUTO DE SANGRE, ò *Hemoptisis.*

### DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

HEMOPTISIS, ò Esputo de sangre, es un afecto; en el qual se arroja la sangre por la boca; y èsta, no de una, si que de muchas partes internas; como de la Cabeza, Trachiarteria, Estomago, Pulmon, Pecho, y todas las partes en èl contenidas; como tambien de otras muchas, que por no molestar no se refieren; pero aunque el purpureo licor se pueda mandar por la boca de todas las referidas partes, solo aqui se tratarà de la que se arroja de las partes principalissimas de la respiracion, que segun el mas plausible sentir, son Pulmon, Toraz, y la Aspera arteria; cuya reyectacion de sangre, viene indispensablemente acompañada con tos; en cuyo sentido se difine assi: *Purpurei licoris per os rejectatio cum tusi in organis respirationis extravasati, propter apertionem, erosionem, aut ruptionem vasorum majorum, aut minorum ortum duducens.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

ESte afecto de *Hemopthisis*, goza de tres classes genericas, de donde se toman sus diferencias, que son: *La parte* de donde viene la sangre mandada à la boca. La segunda: El *Modo de la excrecion*; y la tercera serà, el particular *daño de liquidos*, y *vasos*, para que la sangre sea expelida. Y en quanto à la parte, que embia la sangre para ser expulsa, gozarà de tres diferencias, que son Hemopthisis,

*Pul-*

Por el modo de la excrecion, tiene muchas diferencias. Las mas dignas de notarse, serán las que se siguen. Una excrecion es con *leve tos*. Otra, con *tos mas activa*; en otras, *la tos mas profunda*, y *permanente*. La excrecion de là sangre, algunas veces es mas excessiva, y continuada; otras vezes padece sus intermissiones. Y ultimamente, unas veces se arroja la sangre en mas, ò menos cantidad, y serà mas, ò menos frequente. Por el daño, y perjuicio de vasos, la sangre unas vezes, se propele por *anasthomosim*, ò Apercion. Otras, por *Diabrosim*, ò acritud de liquidos, que es la Erosion. Y otras, por *Dieresim*, ò *rupcion*, ocasionada por causa externa, violenta, ò por excessiva plenitud. Otras veces, aunque las menos, por *Diapedesim*, ò Transfusion, que puede acontecer por irregular raridad de los vasos, y sobrada sutileza de liquidos.

## CAUSAS.

EL *Emopthisis*, por lo comun, su causa la reconoce en corpusculos salino-acidos, que en excesso disleidos con la sangre, y lymphas, dislaceran, funden, subtilizan, y corroen los canales arteriosos; y en aviendo contraìdo la sangre, una irregular dissolucion acida, arrarà mas de lo regular, lo tubuloso de las tunicas venosas, y arteriosas, y se transfunde dicho liquido, ocasionando la excrecion *Emopthoica*. No infrequentemente sucede, que por la acida, cruda, y viscida constitucion sanguinea, y como à tal poco apto este liquido, pàra el circulo por vasos capilares, ni poderse encañonar por las bocas de las venas se extravasa con facilidad, y ocasiona este afecto.

Tambien se considera por causa de este afecto Hemopthoico la excessiva plenitud de sangre, aunque perfectamente goze de su naturaleza; pues excediendo en el quanto, no se puede contener en el espacio, y capacidad de los vasos, de lo que resulta una rupcion, y extravasacion; y en su seguida, una excrecion, ò esputo de sangre.

Con-

Concurrirà asſimiſmo, como à cauſa del *Hemoptbiſis*, qualqiera ſupreſion de ſangre, como menſtrual, hemorroydal, &c. con cuyas ſupreſiones ſuele tal vez amontonarſe la ſangre, y abrir camino à un eſputo de ſangre. Aqui ſe advertirà, que no pocas vezes podrà la natutaleza providenciarſe un eſputo de ſangre para ſu deſahogo, ſin perjuicio, ni notorio atraſo, como ſe ha experimentado en varios eſputos de ſangre periodicos.

Aſsimiſmo, pueden ſer cauſa del *Hemoptbiſis* la laxitud, y flacidez de los vaſos, por ſu delicada contextura, en cuyo caſo puede cauſarſe un eſputo de ſangre por vicio de los canales venoſos, ò arterioſos.

Otras muchas cauſas procatarticas pueden numerarſe, que ocaſionan el Hemoptiſis, como ſon, bevidas, y comidas ſumamente ardientes, con uſo deſproporcionado, como en la Mancha, ſe advierte por el deſordenado modo de uſar vino, aguardiente, eſpiritu de anis, pimientos, y otros; de cuya perniciosa coſtumbre procede el corromperſe, è invertirſe el eſpiritu *inſito* de las viſceras, ò entrañas, y extravaſarſe los liquidos, induciendo peligroſos eſputos de ſangre. No con poca frequençia ſe experimentan por cauſas de el eſputo de ſangre, el frio, y el calor exceſsivos: el primero, condenſando; y el ſegundo, diſſolviendo los liquidos.

Los halitos metalicos, de naturaleza arſenical, tambien pueden ſolicitar una *Hemoptbiſis*; porque introducidos por la reſpiracion con el ayre, corroen, y dislaceran, è inducen la paſsion hemoptoica. Vomitos fuertes, caidas violentas, tos vehemente, eſtornudos violentos, y la continuacion de cantar en los muſicos, pueden ſer cauſas externas de eſte afecto.

## CONOCIMIENTO.

EN los ſeñales de eſte efecto, todo el conocimiento ſe deve dirigir à la parte mandante, al vicio de la ſangre, y à la invertida contextura de los vaſos. En quanto à la patte mandan-

dante, èsta puede estar dañada *per se*, ò puede recibir el daño por consentimiento de otra parte. Una de las mas graves dificultades, es el conocer qual sea la parte mandante *immediatè læsa* en el esputo sanguinolento, porque se equivocan los señales de ordinerio, con el comun, y regular modo del conocimiento, que establecen los Authores, que es el señal de la *Tos*; pues dicen, que para conocer, que la sangre proviene de los instrumentos de la respiracion, lo certifica la tos, y puede muy bien arrojarse la sangre con tos, y no ser de los instrumentos respiratorios, como se experimenta en la sangre arrojada de la cabeza, que con tropel se introduce en las fauces, y se arroja con tos, sin ser la parte mandante inmediata alguno de los instrumentos de la respiracion.

No obstante, procederemos con los siguientes señales; y primeramente, si la sangre fuesse arrojada de la propia substancia vesicular de los pulmones, corroìdas las venas capilares, ò sus fibras, la tos se advertirà profunda, y muy molesta, ademàs, que la sangre serà espumosa, y en poca cantidad. Si fuere la parte mandante algun vaso grande de los pulmopes, que abierto, corroìdo, ò roto se extrabasasse, la sangre saldrà en gran cantidad espumosa, con tos; y algunas vezes con tan gran impulso, que hace mover al estomago à vomito sanguinolento, por alguna porcion de dicho humor, que con impulso descendiò à dicho organico.

Si el paladar, ò las fauces fuessen las partes mandantes, se arrojarà con excreacion; si de la lengua, con simple expuicion, como tambien de las encias. Si de la trachiarteria, con leve tos, y menos violenta; si de los bronchios pulmonares, serà la tos vehemente. Si el pecho fuesse el agressor del esputo sanguinolento, se harà la reyectacion con tos continua, molesta, y regularmente sienten dolor, y la sangre saldrà quajada, nigricante, y con menos espuma. Pueden asimismo, ser partes mandantes de dicho esputo de sangre, varias visceras internas, como el Estomago, Utero, Pancreas, Higado, Bazo, y otras, cu-

yo conocimiento se tomarà de la particular constitucion de cada una de dichas partes.

Si la sangre procediesse de la Cabeza, que èsta sea la parte *immediatè læsa*, se conoce, en que padece peso extraordinario, el rostro rubicundo; tensivo dolor en la cabeza, las venas estaràn tensas, y turgescentes, ruido, y sonido en los oìdos, con algunos vertigos, y vagios de cabeza, por particular conqulcacion de espiritus; y si con estos señales se te hiziesse relacion de alguna constipacion, ò insolacion, con incendio, y particular ardor en ella, te podràs certificar, ser la parte mandante la cabeza; porque la constipacion restagna, y la insolacion arrara, dissuelve, y atenùa los liquidos.

Y para distinguir si la parte mandante es la cabeza, ò los instrumentos de la respiracion, sin embargo, que en una, y otra excrecion, puede suceder con tos, te valdràs del siguiente señal, y es, que quando la parte mandante es la cabeza, alguna porcion se expele por excreacion, aunque con alguna tos; pero quando la parte mandante son los instrumentos de la respiracion, es la tos continuada, y no se puede arrojar porcion alguna de sangre, sin el molesto sympthoma de la tos.

El conocimiento, para inferir el particular vicio de los vasos, è individuar el material pecante, es el que se sigue. Quando el vicio de vasos es la apercion, ò *Anastomosym*. la excrecion sanguinolenta, serà en cantidad mediana, y sin molestia de dolor. Si fuesse por *Dieresim*, ò rupcion, serà copiosa la excrecion, y acompañarà plenitud, ò algun movimiento violento, como tambien herida, contusion, &c. Pero si se advierte la excrecion en el principio conspurcada, impura, con alguna saniosa substancia, y en poca cantidad, pero *in dies*, se aumenta, que es señal, que los vasos mayores contribuyen con sus raudales. Se conoce ser el Hemoptisis por *Diabrosim*, ò corrosion, en esta especie de causa abunda la sangre de corpusculos, acres-salino-volatiles, ò averse introducido algunas particulas metalicas, caustico-arsenicales. Y ultimamente, si fues-

se

se el esputo de sangre por trascolacion, ò *Diapedesym*; se arrojarà sin dolor, la excrecion serà poca, y serosa, con particular vicio, dissolutivo en el purpureo carmin.

## VATICINIOS.

EL acertado, y comun sentir de Hipp. sobre este afecto, 1. *Aph. sent.* 15. es de verdad irrefragable: *Sanguinem quidem supra ferri qualiscumque fuerit malum.* El esputo de sangre, por lo comun es peligroso, por el recelo de una tisiquez, como lo infiere el mismo Hipp. 1. Aph. sent. 16. *A sanguinis sputo, puris sputum; à puris sputo Ptisi, à ptisi mors.*

Si el Hemopthoes pendiesse del pecho, es menos receloso, y mucho menos, si se originasse de la superior parte de la aspera arteria, y aun serà menos recelable el que se fundasse en vicio de la lengua, fauces, y encias.

En quanto al vicio particular de vasos, el que pende de erosion, ò *Diabrosim*, es mas peligroso, por estar mas proximo à una *Phtisis.* Muy sospechoso serà, el que pende de rupcion, ò *Dieresim*, aunque no tanto como el antecedente. El *Anastomosim*, ò apercion, manifiesta menos peligro, y menos sospechoso serà, el *Diapedesim*, ò trascolacion. Estos pronosticos, los deveràs entender hecha la comparacion entre ellos mismos, segun la mayor, ò menor malicia de las causas, porque por su naturaleza todas las Hemopthises, por qualquier causa que fueren, son de singular recelo, porque suelen llamarse unas à otras, como lo advierte la siguiente doctrina de intern. affect. n. 6. *Morbus autem*, (esto es Hemopthisis) *curatione opus habet; est enim difficilis, si enim curatus, & sanus factus, non seipsum custodierit; plerisque revertens morbus interitus causa fit.*

## CURACION.

LA curacion del Hemopthoes, se intentarà satisfacer con las siguientes mas propias indicaciones, que segun con-

conceptuamos, seràn las siguientes.

La primera: *Mirarà en la actual reyectacion de sangre à deponer algun quanto sanguineo, y suprimir su impetuosa inquietud en la parte.*

La segunda: *Tira à constringir lo abierto de vasos, y aglutinar lo roto, ò corroìdo de ellos.*

La tercera: *Se deverà empeñar en restituir à su tonico, y natural equilibrio la parte primo afecta, dulcificando, y absorviendo los corpusculos salino-acidos, ò urinoso-acres-sulphureos, contenidos en los liquidos.*

En quanto à la primera indicacion, suponiendo apercion, ò rupcion de vasos, por excessivo quanto de liquidos, ò movimiento, atropellado del intestino movimiento fermentativo, con solicitud, y diligencia; ocurrimos con sangrias, con mas, ò menos continuacion, segun fuere mas, ò menos la urgencia del esputo sanguinolento. Estas, pues, se celebraràn de los tovillos, para la mas correspondiente revulsion, si huviessen precedido supresiones de este liquido, como de los brazos, si nada de esto sucediesse, y unas, y otras se executàran en poca cantidad, y con frequencia, para con mas eficacia lograr la revuision, y diversion de la sangre de la parte mandante.

Hechas yà las sobredichas evacuaciones, es practica muy conforme el recurso à las evacuaciones particulares, como la apercion de las leonicas, que abiertas socorren el pecho à modo de admiracion; y si huviesse alguna supresion de hemorragia de narizes, se abrira la susana con particular confianza. Otros particulares remedios socorren el actual accidente, como son, ligaduras fortissimas, y le empeoran las menos fuertes. Las friegas, son tenidas por particulares auxilios en la actual excrecion de sangre, como las ventosas secas en el dorso, muslos, y plantas de pies. Emplastros de nieve en el cogote, son eficaces en el actual accidente, como perjudiciales, una vez yà passado.

En este mismo tiempo que se van practicando las sobredichas diligencias para el abance de esta indicacion, se solicitarà el plausible uso de medicamentos adstringnetes, apro-

apropiados para este afecto, hermanados con algun dissolviente, que con particular virtud resuelva algun coagulo del carmin purpureo, que pudo instilarse al estomago. Para cuyo fin, se aconseja la mixtura siguiente.

*℞. Terr. sigilat. & gum. arabic. ā ℈ j. spirit. vitriol. g. vi. sanguin. hirc. pp. ℈ ſ. lapid. emat. & muscerd. ā ℈ ſ. laudan. opiat. g. i. ſ. centinod. ℈ i. sir. simphit. major. & mirtil. ā ℥ ſ. decoct. galar. portulac. & arnaglos. ℥ iiii. me.*

Esta mixtura, se administrarà de seis en seis horas, interpolando algun caldo, en el qual se dissuelva un escrupulo de almidon bien tostado, y esto se podrà continuar hasta que el impetu de la sangre se aplaque, de cuya virtud se podrà confiar, por contener estos medicamentos una especialissima qualidad de templar lo ardoroso de la sangre, por la prerrogativa de constar de corpusculos subacido-stipticos, que cierran, y constriñen la risueña apercion de los vasos. Si en el fluxo de sangre por la boca se recelasse de particular errosion en aspera arteria, ò pulmones, ò huviesse algun resabio de ulceracion, se podrà omitir el espiritu del vitriolo, porque con su caustica congerie de corpusculos que à su constitucion, y propio genio acompañan, podrian ser causa de mayor ruina.

Si el impetu de la sangre fuere mucho, y la excrecion sanguinea muy excessiva, te podràs valer con mayor confianza de qualquiera de los remedios siguientes, certificandolo por muchas experiencias, que de qualquiera de ellos tengo.

*℞. Succ. sterc. asin. nig. ℥ i. ſ. sirup. mirtil. ℥ i. ſ. pulv. centinod. ʒ ſ. aquę siliquar. ℥ ii. me.*

℞.

*℞. Sirup. mirtil. ℥ ʃ. laudan. opiat. g. ii. conf. miclet. ʒ i. ʃucc. acac. & hipochiʃtid. ã ℈ i. acet. diʃtilat. ℥ ʃ. aquæ lacticinoʃ. cinam. ʒ iii. coral. rub. pp. ℈ ʃ. aquæ arnagloʃ. ℥ ii. me.*

*℞. Sanguin. dracon. muʃcerd. & trociʃc. de carab. ã ℈ i. fim. aʃinin. nig. ʒ ʃ. ʃac. ʃaturn. ℈ ʃ. pulv. centinod. ʒ ʃ. camph. g. ii. laudan. opiat. g. i. ʃucc. arnagloʃ. & urtic. ã ℥ i. aquæ arterial. ad intra, & maʃtichinæ ex Auguʃtana an. ℈ i. aquæ ex albo albi ℥ iiii. me.*

Eſtas tres mixturas ſe podràn practicar con el miſmo methodo de la primera; y ſon tan prodigioſas, que te podrè afianzar con toda la ſeguridad, que en lo natural cabe el feliz acierto de tu deſempeño en eſte afecto. Las tres tengo muy comprobadas, y en caſos bien arrieſgados. Con la primera, te celebraràn por feliz; con la tercera, te predicaràn prodigioſo; pero con la ſegunda, te acreditaràs de milagroſo.

Para precaver con mas firmeza nueva invaſion de eſputo de ſangre, he confiado, no con menos felicidad en el tiempo, que ſe practican las tomas de los remedios arriba dichos, de un emplaſtro, que ſe compone de la forma ſiguiente; aplicado ſobre lo ſuperior del dorſo, ò eſpaldas.

*℞. Acet. acerrim. vin. lib. iii. telar. Aran. lib. ii. coquant. ad ignem ad conʃumptionem duarum partium acet. in fin. ebulition. infund. pulv. ʃympat. ℥ ii. ʃterc. Aʃin. nig. q.d. ʃ. ad conʃiʃtent. emplaʃt.*

Este emplastro se podrà reiterar de seis en seis horas. Tambien se celebran por singulares los polvos sympaticos, inspersos en algun lienzo, ensopado con la propia sangre del Hemoptoico, y puesto dentro de la cama del enfermo, ò en qualquier parte del quarto donde estuviere; pero aunque no omitimos su uso, sin embargo no avemos experimentado tan felices sucessos en la practica, como de ellos se predica.

Las pildoras siguientes, son de singular eficacia para todo fluxo de sangre, y se merecen el mayor aplauso por sus experimentados sucessos, de quienes puedo entre otros predicar la curacion, que logrè con el uso de ellas en la Villa del Provencio en la Mancha, con una muger, que onze años padecia un fluxo de sangre por la via de la orina, que la tenia yà en los ultimos alcances de la muerte, aviendo sido visitada, y medicada por varios, y doctos Medicos, de la Corte, y con todos los remedios, y consejos, no logrò el mas minimo alivio. Las pildoras son las siguientes.

*℞. Bol. succin. coral. rub. croc. martis adtringent. mastich. & sanguin. drac. an. ʒi. ol. nuc. moschat. & cinamom. an. g. vi. f. pulv. qui cum therebentin. benet. f. mas. ex qua f. pill. num. iiii. ex singul. escrupul. obvolvantur. pulvere sanguin. dracon.*

Estas pildoras, dulzoran, constipan, constringen, resecan, absorven, y corroboran. De las quales se daràn quatro al enfermo por la mañana, y quatro por la tarde, hasta que satisfagan la indicacion.

En aviendo ya conocida suspension del esputo sanguineo, en virtud de los remedios adstringentes arriba propuestos, se notarà por general conveniencia, el uso de los apropiados dissolventes, con remezcla de algunos adstringentes, à fin de descoagular, y dissolver el licor purpureo,

reo, que pudo quedar coagulado en el estomago; y hacer la mas conveniente propulsion por orina, camara, ò por otra congruente via. Para lograr dichos fines, se pueden practicar los axilios siguientes.

*℞. Pascę Galen. ℥ iii.*

Esta mixtura, es celebrada por antigûos, y modernos; para el fin de descoagular, y dissolver los sanguineos coagulos, extravasados por alguna irregular expuicion del carmin purpureo; la qual se compone de dos partes de agua, y iguales partes de miel, y vinagre; se podrà administrar tibia, para el mas correspondiente efecto.

*℞. Conf. miclet. ʒ i. sac. saturn. ℈ i. spermat. cet. sanguin. hirc. pp. antimon. diaph. martial. & ocul. canc. pp. an. ℈ ſ. acet. distilat. ℥ ſ. sirup. hederę terrestris ℥ i. aquæ scabios. ℥ i. ſ. me.*

Puedese tambien administrar para el uso de dissolver los coagulos de la sangre, y firmar el esputo la segunda receta, que propuse en el folio antecedente, en la que entra el vinagre, y te podràs confiar en ella para esta indicacion, no con menos confianza que en estas ultimas. De todas las quales, podràs usar de quatro en quatro horas, con el methodo dicho.

Si el *Hemoptisis* pendiesse de la mas comun, y frequente causa de *corrosion*, y *dilaceracion* por acumulados, y remontonados corpusculos, acido-corrosivos, contenidos en el purpureo licor, ò desprendidos de reencendimiento, y escandecencia epatica (que no infrequentemente sucede) despues de aver executado dos, ò tres sangrias de la basilica, segun lo pidiere la particular urgencia, y circunstancias del sugeto, y su aparato, se podrà abrir la salbatela, por la singular, y advertida eficacia de atemperar, y divertir el molesto impulso de sangre

de la parte dañada.

Y logrado esto, se nos representa proporcionada, y racional la practica, que echa mano de los purgantes benignos con epicratica, è intervalosa aplicacion, à fin de lograr la precipitacion, y deposicion de los recrementosos, y cinericios corpusculos, acido-corrosivos, ò el excessivo suero lymphatico, que hace consorcio bastardo con la sangre. Si se te proporcionasse mejor para este fin el uso de diaphoreticos, y diureticos; por el recelo de que los purgantes, (aunque benignos) podràn agitar, y comover las particulas corrosivas del licor purpureo, y por esta comocion resuscitar el esputo sanguineo, no disentirèmos à tu parecer; pero hecha una practica prudente reflexion, no nos parece ser de mayor actividad el purgante benigno, que la que pueden desfrutar los diureticos, y diaphoreticos.

El purgante mas proporcionado para este efecto, concebimos al siguiente; pues le consideramos con una correspondiente estiptiquez, con la conveniente virtud evacuativa de dichos recrementosos acidos, y corrosivos corpusculos.

*℞. Flor. cordial. ℥ ii. rabarb. flav. ℥ i. sal. tart. ℈ i. ser. lact. caprin. distilat. ℥ iiii. extrahatur omn. tinct. S. A. col. & in colat. add. pulp. tamarind. in ipsa dissolut. ℥ s. sir. chic. cum raeo. ℥ i. s. me.*

No se nos proporciona con nuestra practica la de algunos Medicos, que idolatrando en la benignidad de los aloeticos, les practican en este afecto con suma sinceridad, y confianza; y la razon que nos mueve à disentir en su uso, es por el notorio perjuicio, que pueden inducir sus particulas resinoso-sulphureas-acres de las que su central constitucion implica, con las quales corroyendo las bocas, ò *Anastomoses* de los vasos con facilidad, les puede bolver à abrir

abrir, y comover nuevo sanguimeo desenfreno.

Depuesto, y precipitado el corrosivo, y lymphatico corpuscular material, nos contentamos con el plausible uso de la leche por mañana, y tarde, por averle experimentado por el mayor dulcificante, y atemperante, para amortiguar las puntas corrosivas de este afecto, mayormente si se le hermanassen un escrupulo de los ojos del cangrejo, con medio de esparma de vallena, y otro medio de la piedra Ematitis, practicada la leche con este methodo por dos, ò tres novenas, dulcifica, atempera, y reprime el nuevo insulto Hemoptoico, refrenando las puntas acido-corrosivas, contenidas en el purpureo carmin.

En este tiempo, que se practica el uso de la leche, se irà interpolando de ocho en ocho dias el purgante arriba propuesto, para lograr el fin de precipitar, y evacuar aquellos corpusculos yà mas domados, y se instarà con el uso de dicha leche, hasta el completo logro de la proporcion de los vasos. Si no se hiciesse eleccion de la leche, se podrà usar el decocimiento de los leños, con algunos adstringentes apropiados, y alguna conserva, lo qual se podrà executar con los sandalos citrinos, y rubros, el saxifrax, raìz de china, palo santo, raìz de enebro, la yedra terrestre, el poligono, el hipericon, y otros vulnerarios, con la conserva del simphito, ò extrahida la tinctura antigua de las rosas Castellanas. Tambien se podràn usar varios electuarios, ò tabletas vulnerarias, compuestas de algunas conservas adstringentes, y algunos simples, y compuestos, de los quales hallaràs puntual prevencion en las oficinas.

Si se recelasse que por *transcolacion*, ò *resudacion* de vasos dependiesse el esputo sanguinolento, se podràn usar los mismos medicamentos propuestos, sin embargo, que ocurre gravissima dificultad de que puedan la sangre, y liquidos internos, resudarse, y trascolarse por lo tubuloso de vasos, con la facilidad que algunos lo pintan; porque obstan gravissimas razones, las que por no ser prolixo se omiten. Pero bastarà el advertir, que la mayor parte de

Authores practicos modernos, no admiten esta causa, y particularmente en los vasos arteriosos. La notoria, y singular utilidad de las fontanelas para la precaucion de este afecto, se nos proporciona con nuestro dictamen. Finalmente, para consolidar el particular daño de pulmones, trachiarteria, ò de qualquiera otra parte, que pudo contraher en lo fibroso de los vasos, acreditan los practicos el uso de varios Balsamos, que constan de substancias sulphureo-bituminosas stiptico-terreas, con tal, que dicho sputo *Hemoptoico*, no proceda de excessiva fluxibilidad, ò dissolucion de los liquidos; porque en tal ocurrencia, dissolveràn mas la textura de ellos con las partes calido-acres, que contienen.

## CAPITULO VI.

## *DE LA PTHISIS.*

### Descripcion de su Essencia.

PTHISIS, en el sentido general, y comun, significa qualquiera contabescencia, aridez, consumpcion, y extenuacion de todo el cuerpo con notable atrasso, y perdida en lo carnoso, musculoso, membranoso, cuyos efectos pueden tener origen de varias, y distintas causas, como de envegecidas obstrucciones, digestiones, pervertidas, de excessivas evacuaciones de sangre, tuberculosas disposiciones en el mesenterio, y otras. En cuyo sentido no hablamos en el presente tratado: hablase si, y se tratarà en el presente capitulo de aquella tabidez, y consumpcion universal, que consigo, y por especial *nota* lleva complicacion de *ulcera en los pulmones*, ò aunque no aya ulcera, trae consigo una *corrugacion*, *sequedad*, y *extenuacion particular macra*, *pulmonar*. En este sentido, pues, dizese propiamente *Pthisis*, y no como quiera, si que se apellida

llida con el renombre de *pulmonar*, de la qual decimos, que se difine: *Totius corporis consumptio cum febre lenta, & continua ab ulcera, vel mala pulmonum conformatione ortum ducens.*

## DIVISION.

LAs diferencias de la *Pthisis*, son las siguientes. La *Pthisis*, una es propia, y otra impropia. La *Pthisis* impropia, es la que proviene de ulcera, ò mala conformacion de qualquiera viscera interna, excepto el *pulmon*; de cuya especie no hablamos. La propia *Pthisis*, serà aquella, que su constitucion se refunde en *ulcera pulmonar*, ò *en la mala conformacion de esta viscera*, y à esta siguen tres diferencias, dignas de notarse en la practica.

La primera se llama *iminente*; la segunda, se apellida *incipiente*; y la tercera, serà la *confirmada*. La primera se advierte, quando se instila fluxion de humor mordàz, y acre, que velicando, y punzando lo fibroso pulmonar, conscita à una impertinente, y molesta tos, con indomita pertinacia. La *incipiente* consideramos, quando remontonados, y acumulados varios, y estraños corpusculos de naturaleza acres, contenidos en la lympha, y sangre, rompen lo fibroso pulmonar vesiculoso, y hazen de muchos espacios uno, en cuyo sitio assi ensanchado, se remontonan dichos liquidos, y corrompidos, adquieren qualidad putrefactivo-acre, despidiendo de sì exhalaciones ulcerosas, como en efecto llegan al estado de ulceracion.

La *Pthisica* confirmada conceptuamos, quando de la dicha ulcera, ò solucion de continuidad pulmonar, y de los sucos en ella rebalsados, se desprenden cuerpecillos, que consigo llevan resabios cancerosos; los que con su corrosiva, y acre naturaleza, invierten el *espìritu plastrico* de la parte, pervirtiendo al mismo tiempo el amigable consorcio de los liquidos, con irregular apausada fermentacion, à la qual sigue fiel, è indispensable contavescencia universal de toda la machina corporea.

## CAUSALIDAD.

LAs caufas de la *Pthifis*, dividiremos en externas, y internas. Las externas concebiremos, que fon todas aquellas que pueden fobrevenir, y concurrir para la perverfion de los liquidos, comoviendo, agitando, recalentando, è impurificando dichos liquidos, como fon, varias pafsiones de animo, movimientos violentos, y el finieftro ufo de las cofas no naturales.

Las caufas internas de efte afecto, fon corpufculos-falfo-acido-acres, diffueltos en la fangre lympha, y fubftancia lacteo-chilofa, mal reguladas, y purificadas en el organico de primera digeftion, de lo que refulta, que al celebrarfe la diftribucion, è introducirfe en la fangre por las yugulares en la vena fubclavia, le hacen fermentar eftraña, y violentamente con una lenta, y apaufada fermentacion, induciendo divorcio, y feparacion entre los principios activos, y centrales de dicho licor, como tambien, feparando el fuero lymphatico, con precipitacion irregular; por cuya feparacion de fueros, fe figue la indifpenfable reftagnacion de dicha lympha en las veficulas pulmonares, los que de fu contacto phifico, quedan llorando fu ulceracion.

Eftos mifmos liquidos de lympha, y fubftancia chilofa, faturados de los fobredichos corpufculos corrofivo-acres por pervertidas digeftiones eftomachales, inducen cierta, y efpecial difpoficion cancerofa, que les extravafa, y reftagna, y con efta difpoficion exulceran, y corroen la fubftancia pulmonar. Por plenitud afsimifmo, los liquidos, no pudiendo contenerfe en los vafos, fe extravaffan, y adquieren corrofion; y inundando las vexiguelas del pulmon, pueden inducir ulcera por la putrefactiva fermentacion que adquieren.

Por propia difpoficion pulmonar, afsimifmo podrà engendrarfe efte afecto, cuya difpoficion fe puede fundar, ò en la fuma teneridad de efta vifcera, ò en fobrada laxitud,

tud, ò què arrastra su nacimiento del espiritu seminal con singular sello, y caracter estampado, como se experimenta en la practica. Este, pues, sigilo, comunicado *tractu temporis* à los liquidos, con el suco roscido nutritivo, regularmente causa una *Pthisis*.

Rupciones, y supuraciones de tuberculosos tumores en la propia substancia de los pulmones, que cumunmente llaman *Pulmonis vomica*, pueden ser causa de una *Pthisis*. Asimismo, seràn causa de uua *Pthisis pulmonar* todos aquellos afectos internos de los pulmones, como induzgan ulcera, ò corrosion notable en dicho organo, ò le resequen, porque los pulmones desfrutan una substancia tierna, esponjiosa, y vesiculosa, facilissima à qualquier corrosiva impression.

Varias, y distintas vaporosas exhalaciones arsenicales, y vitriolicas, de naturaleza caustico-corrosivas, y otros virulentos cuerpecillos estraños, exhalados de varios mixtos, pueden tambien ser causa de la *Pthisis* en quanto se inspiran, è introducen por la respiracion. No menos frequente se experimenta el contagio *Pthisico* por deletereos vaporoso-corrosivos halitos, desprendidos de los mismos *Pthisicos*, y con mas eficàz procedimiento, si se simbolizan en el temperamento, ò parentesco de consanguinidad. La retrogression de corpusculos transpirables por excessivo frio, mayormente reynando en el ayre corpusculos salino-acidos, compressivos de lo cribroso de la periferia, suelen ser causa de la *Pthisis*; pues no ventilada la naturaleza, retroceden à lo interno, y destruyen el amigable consorcio de los liquidos, induciendo el desentono pulmonar.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales de este afecto, les concebimos en general, y en particular. El general señal para que al Medico se le represente cierta, è indubitablemente, que un enfermo esta *Pthisico*, serà siempre, que observe, un sugeto palido, debil, con tos molesta, calentura lenta, y extenuacion

cion univerſal, y que en eſte concurren los ſeñales de la *facies hipocratica.* Los ſeñales en particular, ſon aquellos, que manifieſtan las tres diferencias particulares de *Imminente, Incipiente*, y *Conſumada.*

Los que manifiaſtan la *Pthiſis Imminente*, ſon los ſiguientes; y primero en los liquidos, ſe experimenta alguna leve apauſada, y eſtraña fermentacion; el deſtilo, ſe advierte con lento, y apauſado movimiento; la tos, con perezoſo procedimiento, no muy moleſta, con eſte, ò el otro eſtraño guſto en la lengua; y por lo regular ſalado, con alguna aſpereza, y acritud; y ſi la edad fueſſe de veinte y cinco, haſta treinta años, con mala conformacion de pecho, aſſeguran mas la amenazada deſgracia de una *Pthiſis.*

La *Pthiſis Incipiente*, manifeſtaràn los ſiguientes. La tos en eſta eſpecie, ſerà mas moleſta, è impertinente, el deſtilo mas notorio, y mas conocida la univerſal extenuacion, y conſumpcion, rigorcillos extraordinarios, ſin obſervar coordenados tipos. La fermentacion de liquidos mas violenta, notoria, y conocida por lo acre putrefactivo vaporoſo, que ſe les comunica. En el pecho ſe les advierte peſo, y dolor gravativo; los eſputos ſon purulentos. Y por quanto en eſte aſſumpto de eſputos purulentos, ſe puede padecer alguna equivocacion, ſe previenen ſeñales para poder ſoldar ſu engaño. Y aſsi, quando la materia, que ſe arroja es verdadero *Pus*, el color ſerà cinericio, ò variegado, porque acaſo no tendrà aquella *nocitiva* coccion, que ſe requiere; pero ſi tuviere el color blanco, y con algun eſplendor, ſerà dicho material lymphatico, coagulado por acidos de eſtraña naturaleza. Si con eſta noticioſa comun advertencia, aun eſtuvieres perplexo en dicho conocimiento para certificarte ſi es *Pus* verdadero, y no repreſentativo, ò lympha coagulada, le haràs echar en una cophayna, ò vacinilla, que eſtè media de agua ſalada; y ſi hecha eſta diligencia baxaſſe à lo hondo manifieſta ſer materia purulenta verdadera; empero ſi ſe quedaſſe arriba, ò en el medio, ſerà pituita, ò lympha coagulada; y ſi ſe

par-

partiesse, que en parte queda arriba, y parte baxa al hondo, desfrutarà de ambas naturalezas. Es la razon, porque el *Pus*, es mas compacto, y cerrado de poros, y por esto, sin detenerse baxa al hondo; pero el material lymphatico, por la mayor raridad, y abertura de sus poros, se mantiene en lo alto. Mas el comun señal, que se trae por los Authores, de que el *Pus* despide fetor echado en las asquas, y la lympha coagulada no, tengase por constante, pero muy recelable para el Medico, que ha de inspirar su malicia à costa de su salud, por lo contagioso acre, y activo de su naturaleza.

Ultimamente, los que manifiestan la *Pthisis confirmada*, son estos. Primero, que todos los symptomas arriba dichos, son mas intensos, notorios, y advertidos; los esputos perfectamente purulentos, se minoran dichos esputos por la debilidad de los fermentos, fuerzas, y facultades expulsivas; la voz serà mas ronca, porque por la aridez adquiere la trachiarteria mas espacioso concavo, y sale forzada, como la respiracion mas dificil, y anhelosa, siendo la causa la mayor extension de la ulcera en los pulmones, y el material en mayor copia; los cabellos se caen facilmente, por la corrosion inducida en sus raìzes; la apetencia esta perdida, sobrevienen hinchazones edematosos en los pies; y finalmente, veràs al enfermo hecho una estatua de un *Esceleton* con la facies, que vulgarmente llaman *Hipocratica*, que se expressa por la mayor extenuacion de el todo, y sus partes, en esta forma: la nariz ahilada, las sienes hondas, ò concavas, las orejas excarnes, y pegadas à la cabeza, y frias; las escapulas à forma de alas; las uñas muy largas, y drechas, que al parecer crecen mas de lo regular, siendo la causa de este representativo aumento la consumpcion de lo carnoso de los polpizos de los dedos, quedando èstas mas patentes, y descubiertas; y ultimamente, si con el agregado de estos señales, se manifestassen algunos cursos, (que de mas comun son coliquantes,) la muerte està llamando à las puertas, como tambien no pocas vezes se experimentan sudores noc-

tur-

turnos con ſuma extenuacion, y univerſal contabeſcencia.

Para conocer, quando la primitiva cauſa, que moviò eſte deſgraciado, y fatal accidente es la ſangre, lympha, ò ſuco chyloſo impuros, te podràs reflexivamente valer de la particular conſtitucion de cada uno de eſtos liquidos, como tambien de las particulares deſgracias de ſus organicos; para eſto te ſubminiſtrarà baſtante luz la particular contextura de el ſugeto, y accidentes, y particulares, y activo enfermedades de que huviere adolecido.

## VATICINIOS.

EL pronoſtico de la *Pthiſis*, por lo comun es melancolico: y en quanto à lo primero, el Pthiſico no mal aparatado, en el principio, quando eſtà en ſazon de amago, con ſola alguna diſpoſicion para que ſe frague ulcera pulmonar, puede reſtablecerſe la naturaleza, y tener remedio, ſegun conteſtan varias obſervaciones; pero ſi eſtuvieſſe yà la ulcera formada en eſtado incipiente, tendrà mas dificultoſa la curacion.

En la *Pthiſis Confirmada*, ò eſtado de ulcera yà formada ſenſible, con reſudacion de materiales corroſivo-acres, no concebimos eſperanza alguna, como lo manifieſtan varias experiencias, confirmadas con la acertada practica de Hipp. lib. de intern. affect. num. 11. *Hic cum ſic habuerit in anno corruptus male perit* :: *Eſt autem morbus lethalis, & pauci hunc effugiunt.*

La dificultad de admitir tan poco remedio la ulcera pulmonar una vez confirmada, conſiſte en la teneridad de los pulmones, à que no poco concurre, el inceſſante, y continuado movimiento de dicha viſcera, con el qual priva la union à la ulcera; como tambien ſe conſidera por impedimento para la curacion de eſte afecto la contrariedad de los indicados, porque la ulcera pide ſequedad, que ſe opone à la ſuma conſumcion, que en eſte afecto ſe advierte, y èſta eſtà pidiendo juſticia para la humectacion, y re-

reblandecimiento en lo fibroſo muſculoſo de todo el cuerpo.

La *Pthiſis* que ſu central daño conſiſte en aridez, reſecacion, y corrugacion de la ſubſtancia pulmonar, no admite cura radical. La que ſigue las huellas à afectos, y enfermedades graves, es incurable, y ſu procedimiento ſerà muy executivo. La que proviene de vomica pulmonar, ni admite putrefactiva perfeccion, ni ſe cura.

## CURACION.

LA *Pthiſis* ſe intentarà curar con las ſiguientes indicaciones.

La primera: *Deve mirar al deſahogo de primera entraña, limpiando, y deponiendo qualquier eſtraño material, que alli reſidieſſe, ò que ſe contiene en la ſubſtancia pulmonar, ò en los liquidos.*

La ſegunda: *Tirarà à la edulzoracion de los fermenteſcibles corpuſculos acido-ulceroſos, contenidos en la ſangre, lympha, y en la ſubſtancia lacteo-chiloſa.*

La tercera: *Deverà atender à renutrir, humedeciendo lo conſumido, y arido de todo el cuerpo, terger, y conſolidar lo ulceroſo pulmonar, y zofrenar los ſympthomas, que ſobreviniéſſen.*

No poco ardua ſerà la empreſa de ſatisfacer la primera indicacion, ſi ſolo à bulto echaſſemos mano de los medicamentos, que le correſponden; pues para el exterminio de los materiales ſalino-acidos, redundantes en primera entraña, no eſcaparemos de purgantes, y vomitorios; y ſi nos paramos un poco en reflexionar circunſtancias, darèmos en un eſcollo de dificultades. Pero ſi el afecto Ptiſico ſe hallaſſe en qualquiera de los dos grados primeros, que la ulcera empieza por cumulo de recrementoſos corpuſculos ſalſo-acidos, contenidos en primera region, ſe nos repreſenta proporcionada, y fundada la practica, que para ſu depoſicion ſe vale de los emeticos, con reflexiva moderacion, porque no puede la medicina dar de sì medica-

dicamento, que con menos perjuicio, ni mas eficàz, y pronta execucion, pueda limpiar al pulmon, y primeras vias de las dichas ulcerosas impuridades.

Y el recelo de que algunos se valen para desterrar los emeticos en la curacion de los Pthisicos, es muy pusilanime, y por tal se anula, y desprecia (hablo con el supuesto de no estar la ulcera formada, que si lo estuviesse, seria temeridad el uso de tales emeticos), porque por benigno que se elija el purgante, altera, comueve, y conturba mas los liquidos, induciendo en ellos mayor perjudicial incendio.

A màs, que un purgante benigno, no se nos acomoda ser bastante para deponer suficientemente los recrementosos acido-salsos corpusculos ulcerosos de los pulmones, con tal eficacia, que dexe extinguido su ser corrosivo, como con un leve vomitorio lo han logrado tantos, y tan graves Authores, que los aconsejan con tantas, y tan maravillosas experiencias, como lo podràs ver de espacio en Ettmullero, Curbo, Uvillis, Silvio, y otros.

Empero, si el Pthisico estuviere en la tercera especie de ulcera manifiesta en los pulmones, no es practicable, ni te aconsejamos el uso de los emeticos, como tampoco en aquel, que huviessen precedido esputos sanguinolentos por disposicion rara, y abierta de vasos. En cuyos casos, serà practica sospechosa, y poco fundada, *imò* temeraria, el usar de dichos vomitorios, por el contingente recelo de nuevo esputo cruento, y apercion, ò rupcion de vasos, porque se considera muy pervertida la substancia pulmonar, y que con facilidad à lo impetuoso de la expulsion contractiva que se empeñan los instrumentos respiratorios, suceda nueva, è impensada ruina cruenta.

El emetico mas proporcionado para satisfacer la primera indicacion, sera la *hipecachuana*, por su gran benignidad, y especialissima virtud vulneraria, por las partes salino-estipticas, que goza; y la dosis se graduarà, segun las varias circunstancias que puedan ocurrir en los enfermos: y en qualquier caso, tan circunstanciado como le qui-

quisieres considerar en las dos especies primeras, siempre seràn menos dañosos los emeticos, que los purgantes, como si les huvieres practicado en algun Pthisico, te lo avrà hecho evidente la experiencia.

*℞. Pulv. radic. hipechacuan. ℈ i.*
*sir. hæder. terrest. ℥ ſ. laudan. opiat. g. i. aquæ scabios. ℥ i. me.*
*℞. Vin. emet. ℥ i. ſ.*

Qualquiera de estos dos vomitorios se podràn practicar de primera instancia, para deponer lo recrementoso de primera entraña en una *Pthisis imminente*; y en caso de necessidad, se podràn reiterar, insistiendo la indicacion, y no advirtiendose impedimento; mas quãdo la advertẽcia acordasse alguna suprimida evacuacion en la naturaleza, que pudo motivar la desgracia Pthisica en su primitivo ser, no seria infructuoso el pensamiento de aquel que en el *fieri* de este accidente, de primera instancia tentasse alguna evacuacion indiferente en poca cantidad, permitiendolo assi las fuerzas; y executada èsta con las correspondientes reiteraciones, y circunstancias bien reflexionadas, se podrà de segunda instancia proseguir con los emeticos en la forma dicha.

Quando se recela, que por aver precedido algun esputo de sangre, ò *Hemoptboes* de qualquier parte, que proceda, sucede la *Pthisis*, serà practica muy acertada la que determinasse en su primer ser el auxilio de las fuentes, pero seràn despreciables una vez, que la pthisiquez notoriamente sea conocida, ò confirmada, porque estas tienen por natural instituto el resecar, y privar à la naturaleza de la humedad necessaria.

Socorrida la primer intencion con los remedios referidos, se entrarà desde luego en el socorro de la segunda, que se funda en absorver, dulzorar, atemperar, humedecer,

cer, renutrir, y consolidar lo ulceroso de pulmones; y extinguir lo salino-acre-acido de los interiores liquidos, para que lo resequido, y arido de todo el cuerpo adquiera lo que de humedad nutrimentosa perdiò. Cuyas intenciones se lograràn con los remedios siguientes, que se dispensaràn en forma de geleas, pildoras, ò polvos apropiados, caldos, y leches. Las geleas, seràn del cuerno del ciervo, del marfil, y de huessos de guindas, en la forma siguiente.

*℞. Gelatin. c. c. sine acid. lib. j.*
*℞. Gelatin. rasur. ebor. lib. j.*
*℞. Gelatin. ossium. guindar. lib. j. ſ.*

Estas gelatinas, se podràn administrar con el caldo, disueltas, tres veces en el dia por mañana, medio dia, y à la noche, en cantidad de una onza cada toma, dulcifican, humedecen, y renutren con excelente virtud.

Los caldos, sirven tambien para lo mismo, y se podràn practicar en la forma ordinaria, los que se podràn componer *de media vivora, un quarto de polla, medio galapago, y una docena de garvanzos, y seis onzas de brazuelo de carnero*; y si se añadiessen unas passas, ò dos, ò tres higos, con las raìzes, ò yervas vulnerarias, serà comun practica. Todos estos ingredientes, se meten en un puchero nuevo vidriado, mediano, con una libra de agua, se cubrirà con un papel de estraza, y bien cerrado con pasta, se pondrà à cocer à fuego lento à remanencia de una tacita de substancia escasa, la que tomarà el enfermo, una, dos, ò tres novenas. Si el enfermo se acomodasse mejor à tomar los polvos de la vivora en el caldo, nos ahorramos de la disposicion de dichos caldos, y les podrà tomar tres vezes en el dia, en cantidad de una dragma cada toma. Para este mismo efecto sirve la substancia, ò caldo del pan; pe-

ro deveràs proceder con reflexiva premeditacion; porque la experiencia ha manifestado, que sin embargo, que este remedio, es de singular virtud humectante, y renutriente; pero acostumbra no infrequentemente à pocos dias de su administracion, solicitar algunas camaras; lo que si assi sucediesse, perderàs à poca costa, lo que pudiste ganar con tu mayor solicitud.

Para lograr estos mismos fines, tambien sirven las pildoras siguientes.

*℞. Gum. amoniac. col. ℥ i. ſ. mileped. pp. ℥ iii. flor. benzoes ʒ i. pulv. croc. & balsam. perubian. ã g. xv. antibectic. Poter. ℈ ſ. sac. saturn. & alumin. ã ℈ i. semin. biperic. ʒ ſ. gum. arab. & mirrhæ ã ℈ i. cum balsam. sulph. terebentinat. qd. ſ. f. pill. iv. è singul. escrupul.*

Estas pildoras se pueden tomar tres vezes en el dia, por la mañana, à medio dia, y à la noche, sobrebeviendo tres onzas de agua cocida, con pectorales yervas, y vulnerarias, continuando su uso por largo tiempo, y te asseguro, que como el *Ptbisico*, no sea confirmado, le restituiràn al estado de salud, como por experiencia las tengo bien examinadas. Con las quales, se libertaron dos mugeres en la Mota del Cuervo, que estavan muy proximas à una confirmacion de *Ptbisis*.

Uno de los remedios, que dàn el mayor abance al encastillado ser de este accidente, es el continuado uso de la leche, y no deve admirar; pues el balsamico nutrimentoso medicamento lacteo, satisface todas, ò la mayor parte de las indicaciones de la *Ptbisis*; porque atempera lo salsoacre de los corpusculos, contenidos en los liquidos. Con la parte serosa, terge, y limpia lo ulceroso de pulmones; y con la mantecosa renutre, y humedece lo consumpto. Esta, pues, se deve usar por mañana, y tarde, si quisieres

res experimentar mejores efectos; y si de otro alimento no se usasse, serà mucho mejor, como la robustez del estomago uo se quexasse. Para sanjar el acertado uso de la leche, y precaver su acescencia, y coagulo, como tambien para redimir la vexacion de tantos impedientes, que se hallan en Hipocrates, Galeno, y otros, para el uso de la leche, se le hermanaràn en cada toma algunos absorvientes, como la madre de perlas, ojos del cangrejo, la sal de agenjos, ò el coral, que hasta oy con este methodo no avemos encontrado en nuestra practica impedimento para su uso, siempre que de ella avemos necessitado. Y si algun caso sucediesse, que los acidos internos se burlassen de dichos absorvientes, y aun se acedasse en el estomago, como suele suceder, por no congeniar los referidos acidos, con los alcalinos fixos yà referidos, quiero revelarte un secreto, que te ha de admirar su valentia en mantener dissuelta la leche en el estomago hasta su perfecta coccion, y distribucion; y solo se reduce, que al tiempo de darle la toma de leche al enfermo, le mezcles medio escrupulo de sal comun bien remolida, con seis gotas del espiritu del romero, y no se coagularà por estraños que sean los interiores acidos estomachales.

Los varios, y distintos consumados de Carnero, Gallinas, Perdices, Capones, Caracoles, y otros, son de conocida virtud para este afecto. Los caldos de los cangrejos, dicen ser de conocida utilidad; y no se dude, pues, tienen especialissima virtud, dulcificativa, atemperante, y nutritiva. Varias aguas destiladas se predican para este afecto; las que hemos practicado, no con el correspondiente efecto, que las alaban; y assi, no se afiance en ellas el mayor desempeño. Estas son, las que se destilan de los caracoles, de la trementina, de las ranas, de los galapagos, y otras. El agua de la palata, es la mejor, y de mas advertida utilidad. Los baños en el principio, son utilissimos, como notoriamente perjudiciales en la *Pthisis* confirmada, porque aumentan la disipacion. Los expectorantes, son muy usados (ojala no lo fueran tanto) en este,

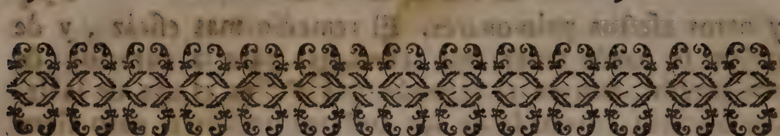
y

y otros afectos pulmonares. El remedio mas eficàz, y de quien se puede tener mas confianza para la curacion de este afecto, aun en el segundo grado, es el uso de la leche humana, mamada de los mismos pechos; pero tiene dos inconvenientes, para no lograr la curacion de el Pthisico: el uno, que por el recelo del contagio, no se hallan mugeres, que les quieran dar sus pechos. El otro es, que dado caso, que se hallen à dos, ò tres dias, que el Pthisico mama, se les và la leche, y lo tengo anotado por propia experiencia en tres casos bien particulares, entre los quales fue el uno, en la Villa de Chelva, con el Retor de la Villa de Tuexa, al qual visitè de una *Pthisis*; y aviendole aconsejado este remedio, se buscaron hasta cinco amas; y la que mas aguantò fueron tres dias. Otros dos casos semejantes me han sucedido en la practica. La causa de esto, se atribuirà à las exhalaciones halituosas de naturaleza stiptico-causticas, despedidas por el aliento del Pthisico, y comunicadas en las glandulas conglomeradas de los pechos, y tengase solo por razon de congruencia.

Los remedios exteriores, te contentaràs con saber, que podràs usar sobre el pecho, del azeyte de almendras dulces, el de linaza por expression, el balsamo de calabaza, el unguento de zacarias, el anodino, el esparma de vallena, la manteca de azar, y otros. Para facilitar el esputo, se podrà usar à cucharadas de el xarave de el melon, que por tan comun se omite.

*** *** ***





# LIBRO III.

## DE LOS AFECTOS DE ESTOMAGO, E INTESTINOS.

### TERCERA CABIDAD.

## *PROEMIO.*



EN tres reynos, por lo general, eſtà dividida nueſtra miſtica republica humana, que ſon: reyno *Animal*, cuyos efectos reſplandecen en la cabeza; reyno *Vital*, cuyas operaciones ſe miran en la entraña del pecho; y ultimamente reyno *Natural*, cuyas digeſtiones, ſecreciones, y ſeparaciones, con las demàs operaciones anexas, notoriamente ſe manifieſtan en el eſtomago, inteſtinos, y partes contenidas en dicha region. Por lo qual, dexando ya tratados los mas regulares acontecimientos eſtraños en las partes contenidas de los dos reynos primeros, deſcendemos al manifieſto de las deſgracias del ter-

tercero; y las deve tener el Medico tan presentes, que serà casualidad el logro de un buen acto practico, con omission del registro de los organicos de esta tercera region, ò cabidad. Por esto, sin duda, tiene la devida acceptacion el vulgar dicho de Galeno: *Ventris torpor, omnium confusio.* Trataremos, pues, en este primer lugar del siguiente afecto.

# CAPITULO I.

## DE LA COLERA MORBO.

### Descripcion de su Essencia.

LA propia essencia de la Colera morbo es: *Convulsiva, & violenta quędam irritatio tunicæ fibrosæ intestinorum, & ventriculi, qua impetuosè per secessum, & vomitum ejiciuntur excrementa acria, & variegata.*

### DIVISION.

DOs son las diferencias cardinales, y dignas de notarse en la practica. La primera se dize humorosa, ò humeda, y es en la que la naturaleza violentada de la mala, y estraña qualidad acido-acre de lo contenido en estomago, è intestinos, intenta su desahogo con propulsion de varios materiales recrementosos. La segunda llamamos seca, ò flatuosa, y es quando intenta por el vientre superior, è inferior, expulsion de muchos flatos, cuya diferencia se acostumbra con mas frequencia experimentar en naturalezas chachecticas; y tanto una como otra diferencia, se pueden manifestar con resabios de malignidad.

## CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

LAs comunes causas de este afecto dividiremos en formal, y material. La causa formal inmediata de la Colera morbo, concebimos en una irritacion espasmodica vehemente, con movimiento atropellado de los espiritus, cuyos primeros motores fueron fermentos sulphureo-arsenicales, y malignos en primera entraña, que interturban, y dissuelven el compage de la sangre.

La causa material de este afecto son los sobredichos peregrinos fermentos, ò sucos corrosivo-acres malignos alcalinô-sulphureos dissolutivos, que con esta, ò la otra peregrina modicacion, y textura, invierten el arreglado orden del organico estomachal, è intestinal, conscitandoles à estrañas, y violentas contracciones propulsivas; y estos fermentos dotados con indole corrosiva, acre, acida, dissolutiva, gangrenosa, ò otra mala prosapia, despiden de sì corpusculos de esta naturaleza, que hiriendo al Higado, Pancreas, Glandulas intestinales, ò otras visceras, corroen, deslien, agitan, y conturban sus procedimientos, y con varias crispaturas, intentando su propulsion, arrojan materiales de varios genios, y naturalezas, ocasionando los violentos vomitos, y camaras con notable detrimento, y perjuizio de la naturaleza.

Estos silvestres, y bastardos fermentos, por lo comun traen origen de bevidas, y comidas siniestramente digeridas en el organico estomachal, y degenerando en un bastardo liquamen, ya acido-corrosivo, ya sulphureo-nidoroso, inducen una colica, como suele de ordinario suceder por la venenosidad assumpta de resulta de algun poderoso purgante, como la colochintida, ò ya por aver tomado algun veneno, como el solimàn, arsenico, &c. ò ya de algun veneno engendrado dentro de nuestros liquidos; de todos los quales, desentrañandose algunos corpusculos de naturaleza acres, dissolutivos, y gangrenosos, que corrompen nuestras naturalezas, conturban los liquidos, separan-

do

do ſus principios activos, y moviendo la impetuoſa, y violenta ruina de la colera morbo. Aſsimiſmo, alimentos acres, como la cebolla, el rabano, ajos, pepinos, y otros frutos de el Otoño, pueden por la miſma razon excitar el impetuoſo procedimiento de eſte afecto.

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales de eſte afecto, ſeràn los ſiguientes. Y primeramente, ſu naturaleza, y central ſer, ſe explican en la difinicion, en cuya colerica tragedia ſe experimenta continua, y violenta propulſion, de varios, diſtintos, y eſtraños materiales por camaras, y vomitos, con inflacion, y dolor algunas vezes de vientre, inquietud anſioſa, nauſeas, y arcadas; ſe perſiente allà en lo interior, eſtuacion, y ardor, ſudores frios, hipo, eſtremos frios, con mas, ò menos malignidad, convulſion, &c. El pulſo, en ſu movimiento local, à todos ſimpthomas, correſponderà, parvo, floxo, deſigual, con mas, ò menos intermitencia, y algunas vezes acelerado, ſegun mas, ò menos inſtaſſe la neceſsidad del fin.

Quando eſte afecto ſe ſiguieſſe de la ſobrada actividad de algun purgante, ſu cauſa ſe deverà concebir por algun fermento ſulphureo-alcalino, y nidoroſo, como ſi la colera ſe manifeſtaſſe en temperamento bilioſo, ò ardiente. Si la cauſa de eſte afecto fueſſe algun alimento de mal ſuco, ò algun veneno, ò purgante deſenfrenado, ſe dirigirà ſu conocimiento à la relacion de el enfermo. Si la cauſa fuere algun fermento de proſapia acida, conſtarà por la materia, que fuere objeto de la colerica excrecion, y particular conſtitucion del ſugeto; como ſi la excrecion fueſſe de color porraceo, ò eruginoſo, como tambien el guſto percibirà la eſtrañèz impreſsionada en el material expulſo.

## VATICINIOS.

EL pronoſtico en eſte afecto, de màs comun, es ſoſpechoſo con incertidumbre, porque goza con la mas

puntual propiedad del mas propio ſentido de el texto de Hipp. 2. Aph. ſent. 19. *Morborum acutorum non omninò ſunt certè pronuntiationes ſalutis, aut mortis.* Suele eſte afecto terminar deſde el primero, haſta el quarto dia;y ſegun la remezcla de ſimpthomas mas, ò menos dotados de malicia, aſsi ſe podrà conceptuar el vaticinio. Quando no tiene origen de cauſa externa, y ſobreviene en principios de enfermedad maligna, de mas comun es mortal. No poco notorio ſerà el peligro, ſi el matererial fueſſe porraceo, libido negro, eruginoſo, ò corroſivo; pues la excrecion, ò movimiento colerico, ſupone cauſa invencible. Y finalmente, toda afeccion colerica en la que ſe manifeſtaſſen mayores, y mas agigantados ſimpthomas, ſerà de mayor rezelo; y quanto menos, y de inferior malicia, ſerà menos ſoſpechoſa.

## CURACION.

PAra intentar con acierto la curacion de eſte tirano, quanto executivo afecto, deveràs atentamente reflexionar, ſi depende de alguna de las cauſas externas dichas, ò de ſola cauſa interna, fraguada de fermentos acres corroſivos. Tambien deveràs hacerte cargo, ſi la comocion colerica eſtà en los principios, què fuerzas tiene el enfermo, què compañia de ſimpthomas trae conſigo, y què grados de efervescencia de liquidos acompañan; porque haciendote dueño de todas eſtas preciſas circunſtancias, no executes el atentado, que quotidianamente ſe experimenta en la practica con el uſo de vomitorios, que tan à cada paſſo ſe encuentran con la perſuaſiva doctrina de ayudar à la naturaleza à ſu completo deſahogo, (ojala tantas veces no ſe acordaſſen los Medicos en eſte afecto, y otros de eſtas fantaſticas, y repreſentativas melodias.)

Concebimos, pues, que con la generalidad, que ſe permiten los vomitorios para el deſahogo, y ayuda de la naturaleza, no ſe conforma dicho ſentir con nueſtra practica; y aſsi, por quanto de mas comun la cauſa, ò fermento

de

de la Colera morbo, tiene ſu nido encentrado en varios, y baſtardos recrementoſos corpuſculos, acido-corroſivos, ò ſulphureo-alcalinos, de proſapia, y linage arſenical en la ſangre, que conturban, y agitan à los fermentos naturales de las viſceras, de cuya conturbacion reſulta el diſpàro colerico hervoroſo, en eſte caſo, y en otros, como diremos, ſerà muy impropio el uſo de los vomitorios; empero ſe nos proporciona la practica, que permitieſſe à la naturaleza algun tanto los conatos de propulſion, para que ella ſin miniſterio de vomitorios ſe deſentrañe de lo moleſto de dichos recrementoſos materiales; y ſi ſe advirtieſſe con alguna pereza, ſe le podrà ayudar con algo de agua tibia, ò caldo, en mayor cantidad de lo regular; y eſto con la intencion de que dichos licores pueden embotar algunas puntas corroſivas; y laxando, pueden beneficiar lo cargado del eſtomago, ſin moleſtia, ni irritacion.

Empero ſi el colerico movimiento empezaſſe, las fuerzas conſtaſſen, y ſu cauſa fueſſen eſtraños alimentos, que varia, y violentamente compodridos, y refermentados en primera entraña, como tambien de algun veneno, cuya malefica qualidad todavia no ha llegado à la ſangre, ſi que ſolo con ſu corroſiva acritud inquietaſſe lo fibroſo eſtomachal, y otras partes de primera region, ſerà practica muy conforme el echar mano de algun vomitorio, ò purgante en el principio de eſte afecto, y eſto con dos intenciones: la primera, para lograr el completo deſahogo de la naturaleza; y la ſegunda, para que no prenda en los liquidos el fuego de los eſtraños fermentos, ſituados en primeras vias. Para con pronta reſolucion lograr eſtos fines, ſe podrà uſar de la mixtura ſiguiente.

*℞. Aquæ menth. ℥ i. ſ. pulv. digeſtiv. quercetan. ℈ ſ. laudan. opiat. g. j. radic. antidiſenteric. ʒ j. me.*

En los principios de eſte afecto, tambien ſe podràn

prac-

practicar clisteres de leche acerada, con la remezcla de algunos absorvientes; y seràn estas las ayudas mas propias para atemperar la acritud de el colerico material, como para anodinar lo fibroso intestinal. Otras ayudas atemperantes, compuestas de vegetables de esta casta, se pueden assimismo administrar, con el decocimiento de las malvas, violas, borraja, chicoria, y otros, miscuyendo algunos apropiados dulcificantes, como el coral, christal montano, la triaca, el diascordio, y otros.

Advirtiendo, como llevo dicho, que el mineral de el tumulto colerico, està en primera entraña, y que se compone de corruptos, y estrañamente refermentados recrementos; y depuesta yà alguna porcion, natural, ò artificialmente, se intentarà fortalecer al estomago, dulcificando, y absorviendo con apropiados medicamentos; y por quanto la inclinacion al vomito no con facilidad admite el farrago de bevidas, y cordiales, que en las oficinas se suelen dispensar, se podràn los dichos remedios practicar en forma de opiatas, ò pildoras en la siguiente forma dispuestas.

*℞. Diascord. fracast. ℥ ſ. coral. rub. pp. & christal. montan. ā ʒ j. sac. saturn. & terr. sigilat. ā ʒ ſ. pulv. chin. de chin. ʒ j. sir. menth. & de corticib. citri. ā ℥ ij. conf. jacinth. cum acid. ʒ j. me. & f. opiat.*

*℞. sac. saturn. christal. montan. & terr. sigilat. ā ʒ ſ. croc. ℈ j. laudan. opiat. g. iiij. cum theriac. magna f. pill. parvæ.*

La opiata de arriba, se podrà practicar à cucharadas; con tal, que en cada toma, solo deverà tomar media cucharada, interpolando algun caldo. Las pildoras se administraràn de tres en tres horas, seis cada toma, con el con mismo methodo.

Si

Si el fermento maligno colerico ſe concibieſſe en la ſangre, ſin dependiencia de primeras vias, ſe podrà ocurrir con la miſma opiata, y pildoras, hermanando todos aquellos alexipharmacos, que en qualquiera malignidad acoſtumbramos, como la confeccion de Alchermes, ſin aromas, la ſal volatil del cuerno de ciervo, el alcamphor, el laudano, los trociſcos de vivora, el bezoardico animal, el mineral, y otros, los que mezclandoles algunos acidos, ſe explican con maravilloſos exemplares: y para norma,

*℞. Conf. alcherm. ſin. arom. ʒ ſ. aquæ theriac. crol. ℈ j. camph. g. iij. ſucc. limon. ʒ ſ. laudan. opiat. g. iiij. tinct. croc. & ſuccin. ã ℈ ſ. Margarit. præp. & bezoardic. animal. ã ℈ j. ſal. volatil. viperar. g. viij. ſir. roſ. virid. & menth. ã ʒ ij. ſ. me.*

Eſta opiata ſe podrà adminiſtrar à cucharadas, interpolando algun caldo, en el qual tambien ſe podrà inſtilar algun licor corroborante anti-eſpaſmodico, y anodino, como ſeis, ò ocho gotas de el agua theriacal de Ronodeo, ò la de crolio, las gotas de Inglaterra, ò media dragma de confeccion de alchermes, ſin aromas.

Si dicho movimiento colerico maligno fueſſe muy impetuoſo, y ſobreſaliente, por fermento corruptivo en la ſangre, con robuſtez, en ſugeto pletorico, calentura hervoroſa, y otros accidentes, que manifieſtan particular incendio interior; en eſte caſo, aſsi circunſtanciado, ſerà practica muy racional, y acertada el recurſo à las ſangrias, y agua con dos nieves, de cuya eleccion en ſu caſo, y lugar, y en ſugetos aduſtos, pudieramos apuntar infinitas experiencias. Si el afecto colerico ſe advirtieſſe por algun veneno dativo, el unico remedio conſiſtirà en dar al enfermo mucha porcion de leche, ò azeyte de almendras dulces, porque dichos licores con ſu contextura ramoſa embotan, y ligan los azufres corroſivos, que cauſan la refe-

rida

rida colerica afeccion; y despues de medio quarto de hora, si la naturaleza no despidiesse por vomito, para libertarse se podrà administrar la mixtura siguiente.

*℞. Conf. jacint. incomplet. ʒ ſ. theriac. magn. ʒ j. christal. montan. bezoardic. animal. & margarit. pp. ā ℈ ſ. vin. emetic. ℥ ij. aquæ chicor. & ol. amigdal. dulc. ſin. ign. ā ℥ i ſ. me.*

## CAPITULO II.

## *DE LA CARDIALGIA.*

### Descripcion de su Essencia.

CArdialgia no es otra cosa, que: *Tristis, & violenta, atque vehemens, & anxiosa sensatio ab spirituum violenta comotione in parte superiori ventriculi percepta.*

### DIVISION.

LAs diferencias de la Cardialgia mas notables son, què una serà por essencia, y otra por consentimiento. La que se haze por essencia, ò *idiopatìa*, serà aquella, cuyo cardialgico material se engendra en la parte superior de el estomago. La que se dize por consentimiento, es la que su causa viene de otra parte.

### CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

DOs generos de causas establecemos en este afecto, assi como en otros; es à saber: causa formal, y causa material. La formal es la proxima, è inmediata; y la mate-

terial es la remota, y mediata. La causa inmediata, y formal es aquella irritacion, y convulsiva contraccion de las fibras estomachales en su parte superior.

La causa material, y mediata la concebimos en qualquiera material, ò suco alcalino-sulphureo, ò salino-acido, fraguado en el estomago, ò comunicado de los vasos arteriosos, ò limphaticos, ò tomado, ò inspirado, el que punça, velica, corroe, y convele las tunicas fibroso-nerviosas de la superior boca del estomago, combidando à los espiritus à un desordenado, y violento procedimiento solutivo de la continuidad, y esta se considera como à causa general de la Cardialgia.

La preternatural violenta exaltacion del suco bilioso con el pancreatico, causada por fermentacion peregrina, è intempestiva, y siniestra mixcion, en el duodeno puede ser causa de la Cardialgia, elevando vapores sulphureo-acres, corrosivo-lancinãtes, como se experimẽta en los hipochõdriacos afectos, de alli à quatro, ò cinco horas de aver comido; en cuyo caso, adquiriendo el acido superiores fuerças sobre el azufre alcalino, en la pugna fermentativa, excita vomitos de materias acres, y corrosivas, moviendo dolores cardialgicos extraordinarios. Y ultimamente, seràn causas particulares de este afecto todas aquellas cosas, que puedan influir para la sobredicha espasmodica contraccion fibrosa en la parte superior del estomago, en virtud de la qual el estomago se sienta con vehemente, y molesta sensacion dolorosa.

Las causas particulares, que suelen contribuir à mover el comun proceder de la principal, son muchas, como son varias, y distintas exalaciones vaporosas acres, acidas, y salinas, desprendidas de sucos estraños, contenidos en primera region.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales de la Cardialgia propia, son los siguientes. Siempre que se experimentasse *una congojosa inquie-*

*quietud*, *con dolor acerbiſsimo, y cruel en la parte ſuperior de el eſtomago*; *anſias*; *reſpiracion quaſi aſmatica*, *y anbeloſa*, por contraherſe el *diaphragma*, cuya contraccion induce opteſsion en eſta viſcera, y toda la cabidad vital, llamando en conſentimiento al corazon, lo que conoceràs *por algunos forçados ſuſpiros*, tengaſe por propia Cardialgia. A eſtos ſympthomas ſiguen *ſudores*, y *extremos frios*, *deliquios*, y *ſincopes*. Algunas vezes ſe reſiente el ſiſtema nervioſo, porque ſe conturban los eſpiritus en ſu principio, por cuya cauſa no ſerà infrequente experimentarſe *Vertigos*, *Epilepſias*, y *Convulſiones*.

Empero en la impropia Cardialgia pocos de eſtos ſimpthomas ſe manifieſtan, y los que ſe advirtieſſen, ſeràn mas remiſos; en cuya ocurrencia no permitirà el mas prudente, que ſe apellide con el nombre de *Cardialgia*, ſi que ſe deverà conſentir con el bautizo de *Dolor de eſtomago*; el qual ſe experimentarà en lo inferior de eſta oficina, como la propia Cardialgia en la parte ſuperior.

## VATICINIOS.

EN qualquier afecto cardialgico propio, eſtablecemos el pronoſtico formidable, y con mas fundamento, ſi la ſerie de ſympthomas fueſſe muy amontonada, con fortaleza, y renitencia, pues la parte dañada es muy delicada, y de perſpicàz ſentido, como tambien por ſer parte, de cuyo influxo dependen todas las de el cuerpo.

Aſsimiſmo ſerà muy peligroſa la Cardialgia, que ſiguieſſe alguna venenoſa malicia en la cauſa material, ò ſe ſubſiguieſſe à la naturaleza eſpecial de alguna fiebre malicioſa, como lo afirma el ſiguiente Hipocratico decreto, 4. Aph. ſent. 65. *In febribus circa ventriculum fortis ſtus*, *&* *cordis morſus, malum*. En la Cardialgia, que ſe experimentaſſen ſudores frios, con frialdad de extremos, y convulſiones, no eſtà la muerte muy lexos. La Cardialgia, que ſobreviene por retroceſo de qualquiera excrecion cutanea, acre, bilioſa, ò purulenta, es irremediable.

CU-

## CURACION.

LA legitima, y propia curacion de la Cardialgia, se sigue con las siguientes quatro indicaciones.

La primera: *Se dirigirà à aplacar el impetuoso procedimiento de los espiritus, aplacando su feroz, y atropellado impulso en lo fibroso membranoso estomachal.*

La segunda: *Obtundirà, y harà baxar de punto al bastardo acido acre, ò urinoso-sulphureo fermento, engendrado en el estomago, ò que fue remitido de otra parte.*

La tercera: *Intentarà deponer el estraño material espasmodico velicante, que con propiedad se fraguò en el estomago, ò fue remitido de otras partes.*

La quarta: *Toda se deverà emplear en corroborar la parte superior estomachal, confortandola, y reduciendo lo fibroso à su tonico, y central ser.*

En cumplimiento de la primera indicacion, que es sossegar lo impetuoso, y violento de el dolor, y desordenado de espiritus, con el supuesto que la causa sean corpusculos recrementosos acidos-mucilaginoso-tartareos, elevados de sucos de la misma prosapia, se podrà hazer eleccion de la bevida siguiente, que incluye los especificos de mayor confiança.

*℞. Conf. alcherm. incomplet. & jacint. ā ℈ j. sal absint. ʒ ſ. tinct. anticolic. g. xxx. matr. perl. & ocul. canc. pp. ā ℈ ſ. elix. pp. Paracelſ. g. viii. ol. essential. labendul. & cortic. aurantior. ā g. iv. spirit. ceras. nig. g. vi. aquæ menth. & camomil. ā ℥ j. me.*

Esta mixtura, por lo anodino aromatico que implica, es muy especial, y se podrà practicar de tres en tres horas, hasta que el dolor se mitigue; y en aviendolo logrado, se proseguirà con la restante curacion.

Si

Si el dolor cardialgico procediesse de algun veneno dativo, como *Agua fuerte*, *Solimàn*, y otros, se ocurrirà con la conocida utilidad de los anti-venenosos, y làcticinosos, no olvidando los oleosos, porque toda esta casta de remedios gozan de notoria textura ramosa, especial para enredar los corpusculos acres arsenicales; cuyos remedios son la leche de ovejas, la de vacas, la de cabras, el azeite de almendras dulces, el de tartaro por deliquio, el christal montano, los opiatos, y otros. Debil es el reparo de Lemeri, para reprobar la theriaca en esta especie de Cardialgia; pues aunque ella conste de algunas partes volatiles, no puede comover las particulas agiles de los venenos, por estar aquellas en este noble compuesto muy ligadas, y sujetas, con la gran porcion de opio, que en su composicion entra: ademàs que es fragil la razon donde media la experiencia, pues vemos, que este noble mixto, dado en cantidad de dos, ò tres dragmas, dissueltas con vino rancio, sosiega qualquiera fluxo de vientre, aunque sea sulphureo-bilioso, como tenemos de esto varias, y multiplicadas experiencias.

Si la Cardialgia fuesse motivada por corpusculos biliosos sulphureo-acres, ardorosos, originados de estrañas fermentaciones del suco feleo con el pancreatico, se podrà ocurrir con el siguiente auxilio.

*℞. Gentil. cordial.* ʒ *ſ. diascord. frac.* ℈ *j. laudan. opiat. g. ii. terr. sigilat. & coral. rub.* ã ℈ *ſ. spirit. nitri dulc.* ℈ *j. sac. saturn. g. vi. sir. acetos.* ℥ *i ſ. aquæ flor. camomil. & chic.* ã ℥ *j. me.*

Con esta mixtura cejarà la renitencia del dolor, continuando su uso de quatro en quatro horas, como continuasse su vehemencia. Si prevaleciesse el acido corrosivo, lo qual se conoce en que las excreciones son porraceas, y erujinosas, se podràn practicar los siguientes medicamentos.

R.

*℞. Conf. jacint. incomplet. ʒ ſ. chriſtal. montan. pp. ℈ ii. eſſentiæ anodin. optim. fermentat. g. xx. aquæ menth. & camomil. ā ℥ ii. ocul. cancror. pp. ℈ j. me.*

Eſta mixtura ſe continuarà como las antecedentes, porque incluye el chriſtal montano, que doma con excelencia al predominio del acido-corroſivo.

Si eſte afecto doloroſo fueſſe motivado de ſubſtancias vaporoſas acres, è irritantes de lo fibroſo eſtomachal, pero deſprendidas, y remitidas de baſtardos ſucos acidos de otras partes, como del Utero, Hypochondrios, ò del Duodeno, &c. ſe auxiliarà con la ſiguiente mixtura.

*℞. Gentil. cordial. ʒ ſ. ol. eſſential. aniſ. & nuc. moſchat. ā g. iv. laudan. liq. Siden. g. viii. tinct. caſt. g. iv. tinct. ſuccin. g. vii. pulv. radic. butuæ ℈ j. dec. flor. camomil. & til. ℥ ii ſ. rodoſac. & ſir. de corticib. citri ā ℥ ſ. me.*

Eſta mixtura ſe continuarà con el miſmo methodo que la antecedente, y ſe tendrà por eſpecialiſsima.

Si con la mas puntual premeditacion, reflexionando eſtos caſos con prudente, y docta advertencia, te parecieſſe, que el material contenido en lo ſuperior de eſtomago, le has de hazer deſaloxar con mayor eficazia por medio de algun emetico, no ſerà deſpreciable tu practica, mayormente ſi en la vehemencia del dolor te aviſaſſe la naturaleza con algunos conatos, aunque leves. Ni para eſto te ſirva de obſtaculo el inanimado reparo, en que algunos ſe paran, de la contraccion, ò eſpaſmodica convulſion, que el eſtomago tiene contrahida en el dolor cardialgico; porque quando por experiencia ſe nos haze pa-

tente el desahogo eficàz, y pronto, que la naturaleza logra por la administracion de algun remedio, aunque à nuestro antojo se improporcione, no ay razon que haga fuerça. Y asi, se podràn ûsar los emeticos de primera instancia, en la Cardialgia de qualquier especie, atendidas bien las circunstancias apuntadas al principio de este parrafo, porque se logra con ellos en poco tiempo, lo que con los remedios blandos (aunque especificos) no se puede lograr en mas dilatado. Y el modo de practicarles serà hermanandoles con los opiatos, que de este maridage conseguiràs, reblandecer lo corrosivo de los acidos, la amortiguacion de el dolor, la restitucion de lo fibroso à devida laxitud, y la propulsion de los bastardos materiales contenidos en el estomago, que son la causa causante de este afecto. La forma es la siguiente.

*℞. Tart. emetic. g. v. laudan. opiat. g. j. christal. montan. ℈ ſ. aquæ camomil. ℥ iii. sir. flor. til. ℥ ſ. me.*

*℞. Vin. emetic. ℥ ii. sir. menth. ℥ ſ. aquæ camomil. ℥ j. laudan. opiat. g. ii. me.*

Aqui deveràs advertir, que la dosis de los emeticos, hermanados con los opiatos, se deve aumentar à las dosis regulares, porque los opiatos, con su gumosa inmatura contextura fixante, hebetan, enervan, y castran la virtud de los emeticos.

Siempre se nos ha proporcionado à nuestro dictamen por mas acertada la practica aquella, que en la Cardialgia haze eleccion de los emeticos, que la que se inclina à los purgantes de primera instancia; y la razon en que nos fundamos es, porque el bastardo, y malicióso material cardialgico, le suponemos actual, ò virtual en la parte superior de estomago; y es asi, que el daño doloroso reside en dicha parte, à la qual el purgante con gran dificultad

po-

podrà avançar con ſu virtud propulſiva, para el deſaloxamiento de el referido material ; pero el emetico es eſta la parte à donde con eſpecial domicilio alcança, porque con inmediacion llega, y arroja lo que en ella ſe contiene.

Empero ſi algun legitimo impedimento promediaſſe para la eleccion de los referidos emeticos, como ſi eſtuviere quebrado el enfermo, ſi fueſſe angoſto de pecho, largo de cuello, muy obeſo, ò muy dificultoſo en el vomitar, y otros, que no ſolo ſon diferentes, ſi que legitimos impedientes, ſe podrà elegir el purgante ſiguiente.

*℞. Merc. dulc. & extract. catholic. ā ℈ ii. Aloes ſucotrin. ʒ ſ. mirrh. & ſal. tart. ā ℈ i ſ. maſtich. ℈ j. tinct. croc. ℈ ii. gum. amoniac. ʒ ii. laudan. opiat. g. viii. cum ſir. de menth. f. maſ. ex qua f. pill. & dividantur in octo pap. ā p. eq.*

Eſtas pildoras ſon eſpecialiſsimas para la Cardialgia, mayormente en aparatos *cachecticos*, *hiſtericos*, y *hypochondriacos*; y ſe dividiràn en ocho tomas, para la depoſicion del material cardialgico.

Si el cardialgico dolor fueſſe vehemente, las fuerças conſtaſſen, el ſugeto fueſſe robuſto, pletorico, ò ſe encontraſſe ſupreſion de meſes, ò de otra qualquier evacuacion de ſangre acoſtumbrada por la naturaleza, no tendriamos reparo en acudir de primera inſtancia à la ſangria; como tambien ſi la Cardialgia fueſſe cauſada de chiſpas elevadas de alguna exaltada, y eſtraña fermentacion febril, ſin embargo de el reparo de algunos Practicos ; particularmente en eſta nueſtra region Valenciana, en donde experimentamos, que las ſangrias les admite la naturaleza con mas tolerancia, que en otras regiones, y Emisferios. Ademàs, que nos llama à vozes altas Galeno en el methodo, con el ſiguiente tan comun como trivial decreto: *In vehementiſsimis doloribus, nullum eſt præſtantius remedium ſanguinis miſsione.*

 Los

Los remedios topicos en eſte afecto, y los cliſteres tienen ſu lugar deſde el principio, y no ſe acoſtumbra advertir en la practica tan poca utilidad, que nos obligue à ſu deſprecio, y omiſsion, y aſsi ſe deveràn practicar ſobre la boca del eſtomago los ſiguientes, en forma de linimentos, emplaſtros, unguentos, &c. los mas eſpeciales ſon, la yerba buena, el ajenjo, la manzanilla, la tacamaca, el balſamo de Maria, el perubiano, la triaca, la leche con la harina de la cebada, ò la migaja de pan, ò èſte con el vinagre empapado. El aceite de macias, el de clavos, el de almaſtiga, el de canela, el de manzanilla, el de yerba buena, y otros, y ſe podrà hazer eleccion de eſtos, ſegun la cauſa del dolor fueſſe mas, ò menos ardoroſa.

# CAPITULO III.

## *DEL SINGULTO.*

### Descripcion de su Essencia.

VArias dificultades ſe obſervan entre los Practicos, para ſeñalar la verdadera, y firme eſſencia del Singulto; porque unos atribuyen el daño al *Eſtomago*, otros dizen ſer propio afecto del *Diaphragma*: pero aunque verdaderamente ſe vé, que en el Singulto ſe reſiente el diaphragma, tambien la practica nos haze evidencia, que ſocorrido el eſtomago, ceſſa el Singulto: conque con licencia de Ettmulero nos contentaremos en el preſente capitulo con dexar en pacifica poſſeſsion de tantos años al eſtomago, ſin meternos en los laberintos de ſuperfluas, y vanas razones theoricas ſobre eſta averiguacion; y aſsi el Singulto no es otra coſa, que: *Spaſmodicus ventriculi motus, cum diaphragmatis conſenſu, quo nititur expellere ſibi nocivum.*

## DIVISION DE ESTE AFECTO.

DOs ſon las diferencias, dignas de reparo en la practica, es à ſaber, el Singulto; uno es *Idiopatico*, y otro *Simpatico*. El Singulto *Idiopatico*, es aquel, que ſupone la cauſa en el eſtomago, ſin tener dependiencia de otra parte. El *Simpatico* ſerà, quando la cauſa convulſiva ſingultuoſa depende de otra parte, y ſe comunica por los nervios, ò por los vaſos à la parte ſuperior de el eſtomago. Una, y otra diferencia puede ſer benigna, y puede ſer maligna.

## CAUSALIDAD.

LA cauſa del Singulto, ſe divide en formal, y material. La cauſa formal del Singulto, es la irritacion convulſiva, inducida en lo fibroſo eſtomachal por algun eſtraño velicante.

La cauſa material ſingultuoſa, generalmente hablando, es algun eſtraño ſalino-acido, tenàz, y acre, contenido en la tunica membranoſo-rugoſa de la parte ſuperior de el eſtomago, con cuya parte tiene el diaphragma notorio, y particular conſorcio, y hermandad, por lo ingerido, y anexo muſculoſo de eſte, con lo membranoſo de la ſobredicha boca ſuperior de el eſtomago, (como el dieſtro Anathomico no ignora, ) porque el diaphragma toma propia tunica de la membranoſo-nervioſa eſtomachal; y èſta ſin duda ſerà la razon central del porque tanto conſentimiento del diafragma, con los afectos del eſtomago.

Por cauſas particulares del Singulto, ſe pueden eſtablecer, toda la familia de ſucos acido-acres-volatiles, ò viſcido-tartareos, pervertidos en el propio organo eſtomachal, ò embiados de otras partes, por los vaſos arterioſos, ò lymphaticos, como tambien por los nervios. Por propios vicios de otras interiores viſceras, puede ſuſcitarſe el Singulto. Aſsimiſmo, la corrupcion animada, puede ſer cau-

ſa del ſingulto, y no ſe advierte poco frequente en los niños.

La ſingular contextura acido-corroſiva, anidulada en alimentos particulares, y bevidas, como la ſulphurea acrirud, que con dichos alimentos, y bevidas tomamos, es no infrequente cauſa de el Singulto. La advertida replecion, è inanicion de Hipocrates por cauſas del Singulto, ſe analogizan con las cauſas propueſtas, ſi con reflexion lo adviertes por mas eſcrupulos que ſe te objeten.

## VATICINIOS.

EN quanto al pronoſtico del Singulto, ſi eſte nacieſſe de cauſa interna, con interna inflamacion, ſerà mortal. Si de cauſa externa venenoſa, ſerà muy peligroſo. El Singulto que ſiguieſſe alguna calentura maligna, ſerà advertido por mortal, previniendolo aſsi la ſentencia 2. del lib. 2. de morb. num. 62. *In febre Singultus malum: intra ſeptem diebus moritur æger.*

El Singulto, que trae ſu nacimiento de cauſa externa, no maligna, de mas comun carece de peligro.

## CURACION.

LA curacion de eſte afecto, ſe intentarà con las ſiguientes indicaciones.

La primera: *Serà intentar la dulcificacion, y hebetacion de lo acre belicante, è irritante contenido en la parte ſuperior de el eſtomago.*

La ſegunda: *Intentarà evacuar, y deponer el dicho material, yà reblandecido, y dulcificado.*

La tercera: *Se dirigirà à reducir à ſu tonico, y natural ſer la parte ſuperior eſtomachal, y fortalecer lo fibroſo de ſus membranas.*

Para cumplir con la primera indicacion ante todas coſas, ſe deve atender con prudente acuerdo, què naturaleza desfruta el acre irritante, para que conocida ſu pro-

ſapia

ſapia, ſe le dome ſu eſtraño procedimiento, con los medicamentos correſpondientes: y aſsi, el acre irritante ſingultuoſo, puede ſer acido viſcido, ò puede ſer acre-corroſivo-volatil.

Si el Singulto pendieſſe de un acido-viſcoſo irritante, convendrà de primera inſtancia el vomitorio, ò purgante, y uno, y otro, hermanados con algun opiato, que con eſto, ſe lograrà el completo deſahogo de lo que moleſta à lo fibroſo eſtomachal.

Pero ſi lo irritativo belicante, ſingultuoſo, fueſſe algun acre-ſalino ſulphureo-volatil, lo que le correſponderà de primera inſtancia, ſerà llenar la primera indicacion con los alcalinos fixos abſorvientes, y dulcificantes, para que de èſtos, domada ſu acritud, ſe diſponga para hacer la propulſion de la ſegunda indicacion. Los que pueden domar los acres ſulphureos, irritantes, ſingultuoſos fermentos ſon el Chriſtal montano, los polvos del Cuerno del Ciervo, los ojos del Cangrejo, la Tierra Sellada, el Coral, la Sal del Plomo, y los Opiatos, en la forma ſiguiente.

*℞. Coral. rub. pp. ocul. canc. pp. cortic. perubian. & terr. ſigilat. ā ℈. ſ. chriſtal. montan. & ſac. ſaturn. ā g. v. laudan. opiat. g. ij. ſirup. mirtil. ℥ iij. lact. artificial. ex quatuor ſem. frigid. majorib. cum aqua chicor. extract. ℥ iiij. me.*

Eſta mixtura ſe podrà adminiſtrar quatro, ò ſeis veces, haſta que la irritacion ſe mitigue, y deſpues ſe podrà poner en practica la ſegunda indicacion para conſeguir la depoſicion del irritante baſtardo material, lo que ſe lograrà con la ſiguiente receta.

*℞. Rabarbar. elect. ʒ j. f. inf. S. A. in aquæ chic. ℥ iiij. cui add. mann. elect. ℥ ij. me, & f. aqua Angelic.*

*gelic. aromatiſata cum ℈ j. aquę lacticinoſ. cinamom.*

Si la ſingultuoſa irritacion pendieſſe de acido viſcido, y el material ſe quiſieſſe diſponer, abſorviendole, y dulcificandole antes de evacuarle con los vomitorios, ò purgantes, ſeràn para eſte fin los mas propios, alcalinos volatiles diſſolvientes, de cuya caſta ſon, la Mirra, el Caſtoreo, la ſimiente de Anìs, la del Eneldo, el Cardamomo, la Galanga, la Quina, y el Laudano, de todos los quales podràs confeccionar bevidas, cordiales, ò opiatas, haſta ſatisfacer la indicacion.

La leche de Burra, el azeyte de Almendras dulces, y otros que conſtan de ramoſa, y muſcilaginoſa contextura, ſeràn propios, y eſpeciales, quando el Singulto procedieſſe de algun veneno dativo, ò nativo, porque con ſus eſtambradas configuraciones, enredan, y embotan las puntoſas particulas de que conſtan.

Los remedios exteriores, ſe practican en eſte afecto con gran felicidad: y aſsi, ſi el fermento convulſivo ſingultuoſo fueſſe volatil, ſulphureo, ſe aplicaràn ſobre la boca del eſtomago paños enſopados con leche tibia, ò ſe haràn emplaſtros con la leche, harina de cebada, y roſas rubras. Si el fermento ſingultuoſo fueſſe de proſapia acido viſcoſa, ſe aplicaràn emplaſtros de levadura, vinagre, azeyte de caſtoreo, polvos de macias, galanga, yerva buena, y incienſo.



CA-

# CAPITULO IV.

## DE EL DOLOR COLICO.

### DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

UNo de los inteftinos, que afsiften en la hypogaftrica region, fe apellida *Colon*, de quien trae fu Etimologìa el dolor Colico, porque les pareciò à los antiguos, que la irritacion molefta, que en efte afecto fe experimenta, refidia en dicha parte; pero oy, qualquier violenta, trifte, y molefta fenfacion, que fe experimenta en todas las partes contenidas en el abdomen, fe explica con el comun apellido de *dolor Colico*.

En cuyo fentido fe explica al tenor figuienre: Dolor Colico es: *Triftis, & violenta fenfatio inducta à corpufculis falino-acidis, & aufteris violenter convelentibus tunicam fibrofo-membranaceam inteftinorum, Peritonei, & Onunti.*

### DIVSION DE ESTE AFECTO.

SEgun el orden de caufas que defpues veremos, quatro diferencias de dolor Colico hallamos, que fon las que el Medico en la practica deve confiderar, à faber es, Dolor Colico *Humorofo*. Dolor Colico *Convulfivo*. Dolor Colico *Eftercorofo*. Y Dolor Colico *Flatuofo*.

El dolor Colico humorofo, fe dice aquel, cuya caufa es humorofa, como fon fucos, ò humores baftardos, y recrementofos, acidos, mufcilaginofos, que à forma de barniz fe detienen, y apegan en las inteftinales tunicas, como tambien en lo glandulofo mefenterico. Afsimifmo merece el nombre de colica humorofa, la que dependieffe de la exaltacion, ò eftraña mixcion del fuco pancreatico con

el feleo, porque de la exaltacion refulta un acido corrofivo, que excita dolores Colicos, afsi como de la eftraña mixcion fuele refultar la Colica de material porraceo, y eruginofo, acido, corrofivo. Finalmente, fe entenderà por Colica humorofa, toda aquella, que dependieffe de qualquier fuco eftraño, ora fea contenido en los inteftinos, ora embiado fea de qualquiera otra parte.

Dolor Colico *Convulfivo*, fe dice aquel, cuya caufa efpafmodica, y contractiva, punzando las tunicas inteftinales, ò el mefenterio, fe commueven, y agitan efpafmodicamente por corpufculos fubtilifsimos, acres velicantes, ora eftos fean defprendidos de la fangre, ò fucos eftrañamente fermentados, ora fean entretexidos, y contenidos entre las tunicas membranofas de dichas partes, que haziendolas conveler, irritados los efpiritus por la inducida preternatural moleftia dolorofa, fe mueven à impetuofos, y violentos movimientos.

Aqui fe nota para la completa inteligencia, y no detenerfe en dudas fuperficiales, que el dolor Colico humorofo, y el convulfivo, fi en rigor fe quifieffen tomar, no fe diftinguen. En quanto toda efpecie de movimiento efpafmodico, fupone algun material irritante: y afsi, en efte fentido, el convulfivo ferà humorofo, como tambien qualquier dolor Colico humorofo fupone alguna convulfiva contraccion; pero hazemos efta divifion por quanto ay dolores colicos, que tienen mas de contraccion efpafmodica, que de caufa material humorofa, y al contrario, fe manifieftan otros con mayor quantidad de caufa humorofa, que velicante efpafmodica. El *Convulfivo* fupone corpufculos fubtilifsimos, y activifsimos efpafmodicos. El *Humorofo*, por fu naturaleza, fupone corpufculos, y materiales acido-vifcidos, y tartareos. En el primero fe reprefenta, el objeto de la dulcificacion, y modificacion; en el fegundo, fe reprefenta el objeto de la evacuacion.

El dolor Colico *Eftercorofo*, fe reprefenta fer aquel, cuya entitativa permanencia depende de opilaciones, obftrucciones, y embozos caufados de las recrementofas fubfidencias

fe-

fecales, y baſtardìas chyloſas en los anfractos inteſtinales, en cuyas partes detenidas, ſe reſecan, endurecen, y ſe inſpiſan, por la acida auſteridad de que conſtan, unas vezes adquirida por la detencion, y otras comunicada del ſuco pancratico acido-auſtero; y eſto ſucede, por faltar el proporcionado concurſo del diſſolviente ſuco feleo, en cuya ocurrencia no es infrequente à poca coſta avivarſe dicha region de una animada putrèfaccion; y por eſto, con acertada eloquencia, nos avisò Helmoncio el ſiguiente ſentir: *Ubi deficit vilis, ibi eſt lumbricorum patria.*

El dolor Colico *Flatuoſo*, concebimos aquel, en el qual ſe diſtienden, y inflan los inteſtinos por flatos, contenidos en ſus cabidades, ò èn los tubulos de ſus entretexidas tunicas.

## CAUSALIDAD.

POr cauſa comun, y general de el dolor Colico, conocemos à qualquier recrementoſo material, en quanto èſte implica corpuſculos ſalino-acidos auſteros, y corroſivos, con mas, ò menos eſtraña exaltacion.

Por cauſas particulares de eſte afecto, ſeñalarèmos muchas; de la que en primer lugar haremos mencion, ſerà de la ſubſtancia chiloſa, la que mal regulada, è imperfectamente actuada en la primera oficina, queda ſaturada de muchos corpuſculos acidos, los que engrueſſando, y enviſcando al chylo, le hace glutinoſo, con cuyo eſtraño modo de ſubſtancia, le es muy propio el pegarſe à las tunicas inteſtinales; y alli detenido, lancina, y contrahe lo fibroſo, ocaſionando ſolucion de continuidad, y en ſu ſeguida el dolor Colico.

Pueden aſsimiſmo ſer cauſa del dolor Colico, los flatos, elevados del mucco inteſtinal, que es el barniz, que viſte à los inteſtinos por pervertirſe la qualidad blanda, y quaſi ſaponaria, que deve tener. Invertido, pues, eſte modo de ſubſtancia por algun ſilveſtre, y peregrino acido, que mueve violenta, y extraordinaria fermentacion, con las

par-

partes pingues, se elevan flatos, los que violentamente, distienden, è hinchan los intestinos, y sus senos, causando acerbissimos dolores Colicos. Assimismo, pueden elevarse flatos de qualquiera otra materia recrementosa, detenida, y fermentada estrañamente en los senos, ò paredes intestinales, y causar el dolor Colico, los quales vapores gozan genio, y naturaleza acido-corrosiva, con la qual lancinan, punzan, y corroen lo fibroso intestinal.

Tambien pueden ser causa del dolor Colico qualesquiera corpusculos de naturaleza corrosiva acre arsenical, inspirados, è introducidos por la respiracion, y asidos en lo fibroso intestinal, los que alli pegados, con sus puntas, ò espiculos acidos, corrugan, contrahen, y convelen dichas partes, conscitandolas à violentas, y estrañas comociones espasmodicas, con tristes, y dolorosas sensaciones: en cuyo sentido, como los corpusculos de naturaleza arsenical, inspirados con el ayre, son de subtilissima naturaleza, y de poca materialidad, se entenderà con mas verosimilitud la especie de dolor Colico, causada por convulsion distinta del humoroso.

Pueden ser causa, y no infrequente, del dolor Colico, los estercorosos escrementos albinos, detenidos en lo angulosо, y anfractuoso del *Colon*. Detenidos, pues, estos en las celulas anfractuosas de dichas partes, adquieren irregular austeridad acida estraña; y como ya por su especial naturaleza son poco fluxibles, por lo acido cinericio-recrementoso-tartareo, y austero, se aglutinan, comprimen, y constringen, ocasionando irregular adstriccion de vientre, y en su seguida dolores colicos cruelissimos.

No serà causa poco frequente de algunos dolores colicos, la irregular, impetuosa, y estraña pelea del suco pancreatico con el feleo en el *Duodeno*; porque al tropezar el uno con el otro en dicha parte, por yerro de la naturaleza, concurre el suco pancreatico algunas vezes con pujança, y altaneria corrosiva, de lo que resulta improporcion irregular entre la contextura del acido pancreatico, y la del sulphureo-balsamico de el bilioso, de cuya disputada,

da, y contenciosa riña fermentativa se desprenden chispas acido-corrosivas à las tunicas intestinales, que convelien-dolas espasmodicamente, causan acerbissimos dolores colicos. Y finalmente, para que quedes enterado, que en toda especie de dolor Colico prevalece el acido corrosivo, y no el urinoso, ni alcalino, te prevengo, que aquellos vomitos biliosos, al parecer sinceros, en donde claramente se advierte lo sulphureo, y no lo acido, que se arrojan por vomito en los dolores colicos, no discurras, que son porcion de la causa material de este afecto, si que son vomitos de bilis sincera, que proviene de la cistica felea, por irregular compresion convulsiva, causada violentamente de el consentimiento, que tienen indispensable los nervios de la referida parte, con los intestinos, donde suponemos al colico nido.

La animada putrefaccion lumbricosa, contenida en los intestinos, mordicando; las tumorosas excrescencias, comprimiendo; las piedras, distendiendo; las comidas, y bevidas estrañamente, fermentando, pueden ser motivo causativo de los dolores colicos.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales, que terminan al conocimiento de este afecto, se dirigiràn al manifiesto del dolor Colico en general, y à los que demuestran sus particulares, è individuales especies, como tambien à donde reside anidulado el fomes doloroso.

Los señales, que manifiestan el dolor Colico en general, son los siguientes. Y primeramente, si se persiente dolor en la region del abdomen, unas vezes fixo, otras vago, ya en la parte media, ya en la inferior, ya en la superior, unas vezes en la parte derecha, otras en la siniestra, algunas vezes con adstriccion pertinàz de vientre, y no pocas con supresion de orina, otras vezes con vomitos. Son propias de este afecto algunas orripilaciones, ardores, ò calenturas, sed, aridèz de lengua. Es comun señal, a-

plaudido de toda la antiguedad, para el perfecto conocimiento del dolor Colico, el establecer la sensacion triste, que ciña *cinguli instar* toda la region de el abdomen, siguiendo la ideal situacion de el intestino *Colon*.

El individual, y particular conocimiento de cada una de las diferencias, es como se sigue. El humoroso dolor Colico se conocerà segun fuere el aparato del sugeto; y assi, si fuere chachectico, mal humorado, como los hypochondriacos, escorbuticos, y galicos, serà muy propio capitular la primer oficina de que no digiere bien el alimento, con cuyo supuesto, enriquecida la substancia chilosa de reliquias bastardas, è impuras, por las malas, y siniestras digestiones, llegarà este perjuizio à la sangre, de lo qual se sigue el que èsta, al celebrar sus distribuciones, y separaciones, lo executa con desordenados desprendimientos de partes bastardas, è impuras, las que llegando à hospedarse en las glandulas mesentericas, ò entre sus tunicas, ò en las de los intestinos, causan obstrucciones de esta, ò la otra naturaleza corrosiva, y por consiguiente tienen el terrible, y lamentable termino de un dolor Colico; y finalmente, segun fuere la particular naturaleza del aparato, assi serà el especial indole de el dolor Colico humoroso. Si administrado algun purgante, se advirtiesse corresponder los escretos con algun alivio de el dolor, es de inferir que sea humoroso.

Se conocerà ser el dolor Colico *Estercoroso*, en que el dolor se advierte mas vehemente en la parte siniestra, porque alli el *Colon* es mas estrecho, y recibe alguna tortuosidad; como tambien residiendo alli el dolor, se deve inferir ser estercoroso, porque dicho intestino no recibe otra substancia, que las hezes albinas tartareas. Assimismo se conocerà ser originado de esta causa, si el vientre no huviesse correspondido con las excreciones correspondientes, y huviesse precedido copia de alimentos.

La colica flatuosa se manifiesta, porque el vientre se distiende, è hincha à modo de una *Timpanitis*, si huviessen precedido alimentos, ò bevidas flatuosas. Suele de mas co-

comun el dolor en esta causa ser vago por toda la region hypogastrica, à no ser que el flato se halle encarcelado en lo tubuloso de las tunicas, en cuya ocurrencia le corresponderà el ser estable, y fixo. Si se moviessen eructaciones, ò regueldos, como rugidos de vientre, y con ellos naciesse la advertencia de algun alivio, teng se el dolor por flatulento.

Si el dolor Colico fuesse convulsivo, se conocerà en que los dolores son acerbissimos en toda la region de el abdomen. Se advierten algunos movimientos espasmodicos, con estremos frios, frios sudores, la respiracion anhelosa, y congojosa, el corazon conturbado, la cabeza retocada de accidentes Vertiginosos, Epilepticos, ò Paraliticos; el dolor pertinàz en el afligir, con poco provecho de los remedios; y finalmente todos los simpthomas son de mayor consideracion. El dolor se explica con mas crueldad en los lomos, porque lo mas regular es encontrarse anidulada la causa convulsiva en el mesenterio, cuya parte tiene especial consentimiento con ellos por la anexion de la tercera, y primera vertebra.

Y por quanto este dolor Colico padece alguna analogia con el Nefritico, y otros de la region hypogastrica, no servirà de poca luz si se diessen algunos señales para diferenciarle de ellos. Bien sabido, y vulgar es el engaño de Galeno, que adoleciendo de un dolor Colico, imaginò que era Nefritico: por esto no estrañamos, que los Medicos padezcan engaños en el conocimiento de algunas enfermedades, que entre sì se simbolizan. *Sed è diverticulo in viam.*

Distinguese el dolor Colico del Nefritico, en que el Colico, despues de tomado qualquier alimento, se exacerba, y aumenta; lo que no acontece en el Nefritico, porque en èste, en llegando el suco roscido-nutritivo à los riñones, haze que minore la triste sensacion, por la blanda, y suave dulçura de el alimento. Assimismo en el dolor Nefritico suceden las evacuaciones de viente correspondientes, y de mas comun sin alivio. En el Colico ay mayor

yor adstriccion de vientre ; y si ocurren algunas evacuaciones, el enfermo recibe alivio conocido.

Asimismo el Nefritico està fixo en los riñones, en rectitud de las uretras, hasta las ingles; lo que no sucede en el Colico, pues este circuye toda la region de el abdomen, como à cingulo.

Finalmente en el Nefritico, por lo regular suele mortificar supresion renitente de orina, lo que no sucede en en el Colico; como tambien la orina en el Colico suele ser gruesa, con algunas arenas rubras, mayormente en complexiones hypochondriacas; en el Nefritico suelen amanecer claras, diaphanas, perspicuas, y trascoladas, y en suma en el sedimento se descubren sabulosas arrenillas albicantes.

## VATICINIOS.

EL dolor Colico por sì, sin complicacion de simpthomas, no tiene peligro; pero segun mas, ò menos los simpthomas fueren maliciosos, serà mas, ò menos recelable.

El dolor Colico convulsivo siempre trahe consigo gravissimo riesgo, y es la especie de mayor consideracion, porque en breve suele matar al enfermo.

La colica humorosa, que los antiguos llamaron biliosa, es de menos peligro, si los simpthomas fueren suaves; pero si estos fueren agigantados, como à mas de ser el dolor vehemente, se advirtiesse el estomago muy retocado, la cabeza torpe, algunos movimientos convulsivos, extremos frios, con frios sudores, congojas, respiracion dificil, el sugeto mal aparatado, el pulso frequente, calenturiento, con alguna intermitencia; estos simpthomas todos se terminan à la muerte; y si se descubriessen resabios de inflamacion interna, aumentan el recelo.

El dolor Colico flatulento, si los sympthomas no se descubriessen maliciosos, no amenaza peligro; pero si estos se manifestassen con notoria malicia, se temerà de por vida,

da; pues quando menos se terminarà en la especie de hidropesia malignante, llamada *Timpanitis.*

## CURACION.

LA curacion de este afecto tiene dos consideraciones. Una, que se reflexiona en la impetuosa, y vehemente urgencia dolorosa; y otra en lo regular de el afecto despues de aplacado, y sossegado lo violento del dolor.

En lo impetuoso, y urgente del dolor, una sola, y unica indicacion le corresponde, que es: *Aplacar lo furibundo, y estraño del dolor, fixando lo atropellado de los espiritus, embotando lo acido humoroso, ò lo acre convulsivo, ò resolviendo lo flatulento.* Todo lo qual se intentarà conseguir con la administracion de los opiatos, y anodino-balsamicos, que laxan los vasos, y les proporcionan para sus operaciones, reducen à su tonico ser lo increspado de las fibras, y coordenan la desconcordada dissonancia de porosidades.

Para lograr todos estos fines de primera instancia, se practicaràn los medicamentos siguientes, que por sus especificas virtudes podràs valerte de ellos como singulares.

*℞. Diascord. fracastor. & conf. Alcherm. sin. arom. ā ℈ j. spermat. cet. ℈ j. christal. montan. ā ℈ ſ. alb. grec. ossa rodent. & pulv. intestin. lup. ā ʒ ſ. laudan. opiat. g. iij. spir. therebentin. & tinct. croc. ā g. viij. ol. amigdal. dulc. sin. ign. ʒ ſ. cast. g. iiij. sirup. de cortic. cit. & menth. ā ℥ ſ. aquæ coct. camomil. & cortic. aurantior. ℥ iij. me.*

La mixtura propuesta incluye los mas singulares especificos para mitigar la vehemencia de qualquier dolor Colico, por qualquiera especie de causa, que sea originado,

 por-

porque consta de partes alcalino-volatiles, balsamicas. De anodinas blandas; nitrosas, dissolvientes, que pueden afloxar, embotar, dissolver, y fixar qualquiera configuracion, y textura de acidos; que en dicha tiranìa colica pudiessen dominar. De esta mixtura echaràs mano, una, dos, ò tres veces, de tres en tres horas, hasta el logro de la mitigacion de el dolor.

En esta misma vehemente sensacion dolorosa, y en el mismo tiempo que se administrasse la arriba especifica mixtura, se podràn practicar interpoladamente unturas sobre la region de el abdomen, y ayudas. Pero deveràs estàr advertido, que ni las ayudas deveràn ser purgantes, ni las unturàs seràn muy ardientes, porque irritarian mas lo increspado, y rigido de lo fibroso intestinal; y para norma, practicaràs los medicamentos siguientes.

*℞. Lact. caprìn. calibeat. lib. ſ. ol. amigdal. dulcium sin. ign. ℥ ſ. vitel. ovor. n. ij. f. clister.*

*℞. Dec. malb. viol. camomil. urgel. & pariet. ℥ viij. vitel. ovor. num. ij. dissolvantur cum ℥ ſ. therebentin. opii thebaic. g. vj. sir. viol. ℥ j. ſ. me. pro enemate.*

Las unturas, ò medicamentos para la region de el abdomen, seràn las siguientes.

*℞. Lactis caprin. tepid. qd. volueris.*

En esta leche podràs ensopar paños dobles, y aplicarlos en toda la region de el abdomen, ò se podrà practicar la untura siguiente.

*℞. Spermat. cet. ʒ j. aquæ spermat. ram. ℥ ij. galvanet. Paracels. ʒ ij. ſ. balsam. perubian. liquid. ℈ j. ol. suc-*

*ſuccin. & tinct. croc. ā ʒſ. ol. camomil. & rut. ā ℥ j.ſ. me.*

Con eſta untura, ſe empaparàn paños, ò ſe untarà toda la region hypogaſtrica, ò ſe podrà hacer la untura, y poner la embrocacion de los paños de leche encima, continuando ſu uſo, haſta que ſe aya paſſado lo vehemente del dolor, ò en parte ſe aya mitigado, en cuyo caſo ſe empezarà la curacion regular con las indicaciones ſiguientes.

La primera: *Tirarà à embotar, y dulcificar lo reſiduo del eſtraño acido, ò acre, que criſpa, y contrahe las fibras inteſtinales, y reducir à ſu natural tenſion lo fibroſo de inteſtinos.*

La ſegunda: *Mirarà à deponer el recrementoſo, y eſtraño material, con los medicamentos correſpondientes à la eſpecie de la cauſa.*

Para ſatisfacer las ſobredichas indicaciones, ſe atenderà con prudente, y practica reflexion, ſi el dolor ſe ha remitido en el todo, ò permanecen las partes internas, con algun guinchoncillo doloroſo, (ſeñal conſtante, que el acido queda con alguna viveza corroſiva, y lancinante, y que à poca coſta, puede bolver à ſu antigua, y acoſtumbrada crueldad.)

Si quedaſſen reſabios de algunas doloroſas ſenſaciones, ſerà la mas bien fundada practica, inſiſtir con los opiatos, abſorvientes, y anodinos, haſta la completa dulcificacion, y fixacion de tal enemigo; porque ſi en eſta contingencia ſe practicaſſen los purgantes, (aunque benignos) podrian agitar, comover, y avivar el acido-corroſivo-fermento, que prevaleciò, y no ſe lograrà la depoſicion de lo moleſtante; y en eſto ſe andarà con pies de plomo.

Pero ſi ſe advirtieſſe caſtrada la virtud del fermento, ò eſpina del dolor Colico en un todo: ante todas coſas, el reflexivo Medico, deverà hacerſe dueño de la eſpecie de el dolor Colico que emprende à curar; y no haciendo eſta

reflexion, todo andarà disparatado, y catame al Medico entre tinieblas, con un vertigo tenebricoso. Deverà, pues, hacerse cargo, si el dolor Colico es *Convulsivo*, ò *Humoroso*, ò *Estercoroso*, ò *Flatuoso*, parandose en esto con gran madurez. Y con atenta reflexion, conocido el afecto Colico, no puedes dexar de andar con acierto, aunque no logres la curacion.

No te parezca larga esta digresion, porque es importantissima doctrina, como lo veràs notado en las siguientes advertencias. Primeramente, quedaràs advertido, que el dolor Colico *Humoroso*, despues de mitigado, requiere purgante, ò vomitorio benigno: el *Estercoroso*, pide precisamente purgante: el *Convulsivo*, requiere medicamentos diaphoreticos, y nervinos; el *Flatulento*, dissolvientes: y finalmente, qualquier especie de dolor Colico, que se retocasse de inflamatorio acre, y ardiente, se satisface con ventilandole con sangrias; mira, pues, como la digresion de arriba, no ha caìdo en vacio.

Advertida, pues, y bien firme en la memoria, la inmediata cartilla bien necessaria para la practica, suponiendo yà satisfecha la primera indicacion, por los medicamentos, que en lo tumultuoso, y fuerte de el dolor, se dexaron dispuestos, entramos à la satisfaccion de la segunda, que diximos consistia en la deposicion de el material Colico, cuya indicacion se satisface con aquella especie de remedios correspondientes à la especie *talcitativa* de la causa: y asi, en el dolor Colico *Convulsivo*, no tendràn entrada los purgantes, que no se advirtiesse completamente extinguido el dolor; porque como supone la fibra tan crispa, rigida, y tensa, ademàs que el expulsivo efecto, seria frustràneo, (aunque benigno el purgante) aumentaria la supuesta crispada constitucion fibrosa; y en tal coyuntura, sin dificultad aumentaria todos los remontonados symapthomas.

Empero extinguido enteramente el doloroso sentimiento, concebimos por arreglado el pensamiento de practicar el purgante benigno, porque se supone ya floxo lo fibro-

so

ſo de inteſtinos, como tambien domados los eſpiculos eſpaſmodicos; y dexandonos de acumular theoricas, y reflexivas eſpeculativas, inutiles, para el reflexionado, y acertado acto practico, elegimos al purgante benigno, que ſin reſinoſas puntas, nos pueda deſempeñar para el exterminio, y depoſicion de el material fermentativo, ò eſpina eſpaſmodico-doloroſa; y ſe hace la eleccion en la forma ſiguiente.

*℞. Mann. calab. ℥ iij. jur. carn. arietinæ, & galinac. ℥ vj. tinct. croc. ʒ j. diſſolvantur omn. & miſceantur.*

*℞. Mann. calab. ℥ iij. aquæ camomil. ℥ v. ſpermat. cet. ℈ ſ. tinct. croc. ℈ j. ol. amigdal. dulc. ſin. ign. ʒ j. ſ. diſſolvantur omn. S. A. & miſceantur.*

Si el dolor Colico fueſſe *Humoroſo*, ò *Eſtercoroſo*, ſe podràn uſar los purgantes ſiguientes.

*℞. Fol. ſen. ſin. ſtipitib. ʒ ij. flor. cordial. & aniſ. ā ℈ j. flor. camomil. ʒ j. ſal. tart. ʒ ſ. f. omn. infuſ. dec. & exp. S. A. in ſuf. quant. aq. comun. ad ℥ iij. in colatur. diſſolv. ſirup. aur. ex ror. ℥ j. mann. ℥ ij. me.*

*℞. Aquæ flor. camomil. ℥ iv. ſ. mann. elect. ℥ iv. diſſolvatur, & S. A. clarificetur, ut fiat. potio Angelica.*

Si en el *Eſtercoroſo*, ò *Humoroſo*, no eſtuvieſſe el dolor completamente extinguido, ſe podràn hermanar con las antecedentes mixturas purgantes los opiatos, graduados

 dos

dos con tal arte, que no ſuſpendan la actividad de los purgantes, y puedan aplacar, y fixar la eſpina doloroſa, ò ſe podràn diſpenſar las ſiguientes pildoras, que ſeràn, aunque comunes, eſpeciales.

*℞. Aloes lucid. ʒ iiij. laudan. opiat. g. ij. merc. dulc. g. viij. cum galbanet. Paracelſ. f. pill. parb. auro coopert.*

En eſte miſmo tiempo, que conſideramos utiles los purgantes benignos, ſerà la mas puntual coyuntura para los benignos, y anodinos cliſteres; y ſeràn preferidos por eſpecialiſsimos los de la ſangre del Carnero, los de Leche, los de el decocimiento de Manzanilla, Malvas, Violetas, con la Sal Gema, Azeyte de Almendras dulces, y de Linaza, ſin que ſirva de embarazo para ſu uſo el debil reparo de la untuoſidad, y ramoſa configuracion de los azeytes, porque los felices progreſſos, que ſe obſervan en la practica, muchas vezes no concuerdan con las metaphiſicas razones con que algunos eſcrupuloſos intentan deſvanecer la noble virtud de los medicamentos, ſolo llevados de la viveza de ſus entendimientos, que todo lo quieren reducir à deſmenuzadas ſutilezas, de los que, y ſus contencioſos ſentires ſe deve huir en la practica, como San Ambroſio apuntò en la Letania, ſobre la Logica Auguſtiniana. Eſtos Medicos, que en los caſos practicos quieren deſmenuzar metaphiſicos conceptos, y reducir los modos, que la naturaleza tiene guardados para sì de obrar, que à noſotros ſolo llega la notica *à poſteriori*, y ellos quieren alcanzarla *à priori*, ſuelen tropezar en el comun eſcollo de infelices en la practica, como Argenterio, de quien ſe dice, que fue tan infeliz en lo practico ſobre ſus notorias prendas en lo theorico; que le obligô ſu infelicidad à no viſitar à nadie.

Las ayudas arriba dichas particularmente, ſeràn utiliſ-

ſimas, en el dolor Colico *Eſtercoroſo*, *y Flatulento*. En el *Eſtercoroſo*, ſon neceſſarios los untuoſos, para que reblandezcan la ſolidèz, y dureza de los eſcrementos; y en el *Flatulento*, los reſolutivos para que diſſuelvan; en cuya eſpecie de ayudas, ſon eſpeciales los caldos de la cabeza del carnero, como tambien el vino emetico. El modo de confeccionarles, ſerà eſcuſado, porque el menos aviſado abunda de multiplicada habilidad.

Noteſe aqui con la reflexion mas prudente, ſi en qualquier eſpecie de dolor Colico conviene, ò no la practica de los emeticos? Yo no los condeno; pero lo que ſe me repreſenta dificultoſo, es el concurſo, y concordancia de todos los poſtulantes, y auſencia de impedientes. Excluìmos ſi con puntual ſinceridad, y pleno conſentimiento el uſo de ellos en el dolor Colico *Cònvulſivo*, como à perjudiciales, perniciosos, y alborotadores de la familia nervioſa. Ni obſta la objecion con que ſe nos puede reconvenir, de que tambien les admitimos, y dexamos aprobados en la Perlesìa, y Epilepſia; ſiendo aſsi, que en uno, y otro afecto padecen notoriamente los nervios; porque alli ſuponemos cauſa material con eſtraña viſcidez, craſitud, y lentoroſidad, lo que falta en los eſpaſmodicos afectos.

Tenemos pintada la methodico-racional curacion de eſte afecto en comun, y ſegun lo regular; empero nos falta ſubſtanciar eſta miſma contraìda, y circunſtanciada, individuando ſu direccion à algun caſo particular. En cuyo orden, ſi la mas ſingular advertencia obſervaſſe un dolor Colico con incendio, y ardor univerſal en conſtitucion ſulphureo-alcalina, bilioſa, ardiente, ò ſanguinea, con prunela, ò aridèz de lengua intenſiſsima, ſed inſaciable, eſtuacion, y reencendimiento en lo particular de inteſtinos, que todos eſtos conſtituyen un amontonado ſyndrome de ſympthomas, con reſabios de inflamatoria idyoſincraſia, en eſte caſo aſsi circunſtanciado, de primera inſtancia, concebimos à la ſangria por eſpecialiſsimo auxilio, con mas el arreglado, y acertado methodo de refreſcos con nieve.

Servirà en este caso la sangria, por suplemento, y vicaria de todo el cumulo de dulcificantes, embotantes, y fixantes, anodinos, absorvientes, y finalmente no dexa lugar vacìo; porque esta afloxa lo contraìdo de las fibras, quita el passo à lo que vulgarmente llaman fluxion, y atraccion; desahoga, y ventila los liquidos, disminuyendo sus amontonados sacudimientos, y alisiones; afloxa lo tirante, tenso, è inflamatorio de las fibras; y para dezirlo de una, aparta el tropiezo de donde pululan todos los symptomas, si con especial reflexion, y practica limitada se indicasse. Solo un escrupulo nos queda por advertirte en esta resolucion, y es, que nunca te fies de sola la rubicundèz, y alto color de la urina, para en este caso deliberar de sangria; porque demàs comun burlarà el fin de tu desempeño, pues no pocas veces en los dolores Colicos se representan las orinas con impression rubicunda, y ardorosa apariencia; no por especial conturbacion, y reencendimiento de liquidos, si que padecen las lymphas urinarias la representativa rubicundèz de recrementosos sales tartareos, cinericios hipochondriacos, ò escorbuticos, que mixcuidos con la orina, le tiñen, y colorean, sirviendo de comun engaño à los Medicos en las resoluciones para las sangrias. Tambien puede suceder dicha tintura en la orina por compression especial de la cistica felea; y haziendo el humor sulphureo-biloso retrocesso à la sangre, tiñen los corpusculos salino-sulphureos de este humor lo lymphatico de la orina, assi como en muchos dolores Colicos acontece seguirse una Hicttericia por la sobredicha irregular compression.

Para la completa curacion del dolor Colico de qualquier especie que fuere, es remedio singular apropiado, poner los pies en agua caliente quanto el sufrimiento de el paciente pudiere tolerar. Assimismo, es celebre remedio el uso de la ventosa ancha de boca por dos, ò tres veces sobre el ombligo. Tabien tiene acreditada su eficaz virtud el redaño del carnero recien extrahido, y rociado con agua nafa tibia; y aplicado sobre toda la region del abdomen, como el que lo experimentasse tendrà evidencia practica.

En la Colica *Convulſiva*, ſe hermanaràn ſiempre los remedios anti-eſpaſmodicos con los dulcificantes, opiatos, anodinos, y diaphoreticos.

En la curacion de eſte afecto avràs obſervado, que te pongo la materia medica mas limitada que en otros; y el fin que he tenido no es mas, ſino que te he querido inſtruir con mas reglas que recetas, porque no pocas veces importa mas una regla curativa, que mil recetas ſin ella.

# CAPITULO V.

## *DEL DOLOR ILEO.*

### Descripcion de su Essencia.

CON la mas breve, y correſpondiente noticia, correremos la pluma en los diſcurſos de eſte afecto, porque aviendo en el antecedente referido las direcciones curativas, y cognoſcitivas de los varios dolores de los inteſtinos, nos quedarà poco qne adelantar para la inteligencia de eſte dolor, que por lo cruel, y perjudicial le llamaron los antiguos: *Miſerere mei Deus.* Otros le llaman: *Cordapſon*, y con nombre vulgar le apellidan los Medicos: *Dolor Illeo*, porque diſcurrieron, que la parte donde manifieſta ſu tiranìa, era ſolo en el inteſtino, llamado: *Illeon.* Empero la practica mas conforme aſſegura, que puede muy bien encontrarſe el conſtitutivo del ſobredicho dolor, en qualquiera de los reſtantes inteſtinos; y eſto lo compruevan con varias, y repetidas diſecciones anathomicas en cadaveres, que experimentaron la tirana fatalidad de ſu violento procedimiento; bien, que de màs comun ſe ſuele advertir el daño en el *Illeon*, como en ſu lugar ſe verà por mas extenſo. Es, pues el dolor *Illeo.*

*Motus inteſtinorum periſtalticus inverſus cum dolore acerbiſsimo circa umbilicum, in quo, ut in plurimum Albi*

*excre-*

*excrementa per os foras propelluntur.*

## DIVISION DE ESTE AFECTO.

DOs ſon las mas notorias diferencias à màs de las comunes: Es à ſaber, dolor *Illeo inflamatorio*, y no *inflamatorio*. El *inflamatorio* es aquel, en el qual ſe ſupone inflamacion en el inteſtino *Illeon*, *Colon*, ò *Yeyuno*, que qualquiera de eſtos puede ſer el ſugeto receptivo de eſte dolor. El no *inflamatorio*, ſe repreſenta aquel, en el qual no ſe ſupone inflamacion.

## CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

LA cauſalidad del dolor *Illeo*, la concebimos en general, y particular. La cauſa general ſe nos repreſenta, qualquiera eſtraña, y violenta irritacion, que moleſta los dichos inteſtinos en cierta parte determinada, con tal eſpecialidad, que el inteſtino donde con eſpecial domicilio reſide el nido iliaco doloroſo, queda privado del movimiento natural lumbricoſo, compreſsivo, àzia la inferior parte; de lo que reſulta, que comprimidas ſus fibras, ſe invierte el dicho natural periſtaltico movimiento, y con mocion ſucceſsiva, ſe và comprimiendo àzia lo ſuperior, de cuya ſucceſsiva ſuperior compreſsion, ſuceden los vomitos de lo contenido en los inteſtinos por la parte ſuperior, en lo que conſiſte lo invertido del periſtaltico natural movimiento.

La cauſa particular de la eſtraña, y violenta inteſtinal irritacion, la conſideramos en dos maneras, à ſaber es: en formal, y proxima la una; y material remota la otra. La cauſa formal, y proxima de dicha irritacion fibroſo-inteſtinal, la conceptuamos en el impetuoſo, y atropellado movimiento eſpirituoſo, que conſcita al referido periſtaltico invertido movimiento. La cauſa material de la afeccion *Iliaca inteſtinal*, es una baſtarda, y contumacifsima obſtruccion; la que puede ſer inducida por varias, y dif-

distintas particulares causas en los mismos intestinos, como son, las heces albinas endurecidas, y resecadas en el intestino *Illeon*, y con particularidad, y mas frequencia en su remate cerca del intestino ciego, porque alli se advierte mas estrecho, y angosto, por cuya penuria hallan los escibalosos escrementos menos capacidad, y anchura para el preciso transito de su propulsivo resvalo; y peleando dicha parte con los recrementosos cuerpos escrementicios, intentando la propulsion, incessantemente se agita, de cuya agitacion, molestada la parte, resulta el continuado estimulo, y de èste la dolorosa sensacion, en la qual consiste el presente dolor.

Pueden tambien ser causas particulares de este afecto los eschirros, piedras, y qualesquiera materias endurecidas, y lapidescentes, contenidas en dicha parte. Asimismo, puede ser causa, y no infrequente, la hernia intestinal, porque por lo regular, los herniosos son Estipticos, y detienen mas los albinos escrementos, de cuya detencion se sigue, que los referidos albinos escrementos; adquieren extraordinaria acescencia, que punza lo membronoso intestinal; y por consiguiente, causa el dolor *ileo*, con estraña inversion del peristaltico movimiento en lo fibroso anular de intestinos. De mas comun, el dolor *ileo*, que se observa en las mugeres, procede de esta causa; sin embargo, que por lo insensible, y poco comprehensible, ellas no lo conozcan: y asi, bien podrà el Medico pronosticarles de herniosas, como lo afirma Ettmullero *de pas. Illiaca, art.* 2. *fol.* 95. El inmoderado uso de frutos, y alimentos acido-austeros, como son, Peras, Membrillos, Acerolas, Melocotones, Nisperos, y otros de estas, ò semejantes familias, seràn causas ocasionales de este doloroso afecto, como el inconsiderado, y poco reflexivo uso de los emeticos en el dolor Colico, que previne en dicho tratado, que se administrassen con atenta, y reflexionada indicacion. Los movimientos violentos de los que saltan, y dan bueltas agitando, y comoviendo irregularmente el tractu intestinal, como el de los bolantines, y baylarines, son una de las

mas eficaces caufas de efte afecto. Otras muchas caufas pudieramos aqui apuntar, pero baftarà con las referidas, para que fe pueda formar concepto de las que fe omiten.

Todas las caufas del dolor *Ileo* hafta aora referidas, conceptuamos reducidas à dos, que feràn, la inflamacion en uno de los inteftinos dichos, y en intromifion del un inteftino en la cabidad, ò efpacio del otro.

Fue antigua, y vulgar perfuafion, que la caufa del dolor *Ileo* confiftia en una circungiracion, ò convolucion de los inteftinos, y de màs comun en el *Ileon*, y por effo le llamaron *Volvulo*, *ò convolvulo*, dexando à toda la pofteridad con el impreffo-fantafma de femejante, y tamaño delitamento. Empero quan vano, y poco fundamentado difcurfo aya fido efte, lo teftifican las muchas, y repetidas difecciones de cuerpos muertos, que practicamente los Anathomicos han hecho evidencia en contrario, no hallando tal circunvolucion inteftinal en efte afecto. Por lo qual, fe nos reprefenta mas proporcionada la caufalidad de Silvio, y con èl Ettmullero, que afirman la intromifsion del inteftino en el efpacio del otro; y efta puede fer en dos maneras, efto es: ò es intromifsion por defcenfo, ò por afcenfo, que es decir, ò el inteftino fuperior fe intrometiò en el efpacio del inferior, ò el inteftino inferior fe introduxo en el concavo efpaciofo del fuperior.

Que fe pueda admitir dicha caufalidad, y no la foñada circunvolucion de los antiguos, confta por la doctrina innegable figuiente. Lo primero: porque no concebimos reparo en que el inteftino inferior, quede ancho, capaz, y diftendido por algun flato, ò fubftancia vaporofa, que le diftienda, y enfanche preternaturalmente, y que de efta diftenfion carezca el fuperior. Como al contrario, podrà padecer preternatural anchura el fuperior, fin que el inferior la padezca; en cuyo cafo, podrà muy bien fuceder la reciproca intromifsion del un inteftino dentro del otro, y conftituir el *morbus in fitu*, que fe admite en efte afecto particularmente en el dolor *ileo herniofo*: Pero para admitir la circunvolucion, ò circungiracion inteftinal, concebimos la

re-

repugnancia phiſica de la viſta anathomica, por la qual advertimos, que los inteſtinos eſtàn ſujetamente ligados, y eſtrechamente unidos al meſenterio, con un nexo firme, y eſtrecho membranoſo; de lo qual ſe infiere por impoſsible la circunvolucion: y aſsi, ſi por eſte apellido de *volvulo* quiſieres entender en eſte afecto la retrogreſsion, è inverſion de los recrementoſos materiales àzia la parte ſuperior, por lo invertido del movimiento periſtaltico inteſtinal, ſeguirèmos lo vulgar del apellido; pero en el ſentido de circunvolucion inteſtinal en quanto ſe quiere manifeſtar por circunvoluto, y cavalgado el inteſtino, no ſomos de eſſa opinion; porque por el ingreſſo del un inteſtino en la cavidad del otro, ſe pueden explicar todos los eſtraños phenomenos; que pueden tropezar en eſte afecto, como ſon, dolores acerbiſsimos, vomitos de eſtercoroſos eſcrementos, y de variegados materiales baſtardos, la inverſion del natural movimiento periſtaltico, y otros.

Y la razon de todo eſto ſerà, que el dicho ingreſſo conſtituye el *Morbus in ſitu*, privando la concavidad natural de los inteſtinos, de cuya privacion reſulta eſtrechez, y penuria en ellos, y la obſtruccion, para que de aì pueda tener principio la privacion del movimiento compreſsivo àzia la parte inferior. Con que por cauſas de eſte afecto generales, ſe deveràn eſtablecer las dos referidas de inflamacion, y el inteſtinal ingreſſo.

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales del dolor *Ileo*, ſon muy manifieſtos; porque ademàs de los contenidos en la difinicion, el abdomen poco à poco, ſe và endureciendo, y diſtendiendo; ſe ſienten en dicha region murmuraciones, y rugidos, con varias inteſtinales comociones, dolor cruel en el ombrigo, no ſe puede lograr excrecion alguna por lo inferior; continuada, y anſioſa inclinacion al vomito, por el que empezando, ſe arrojan materiales variegados de comida, y bevida; continuando mas adelante, ſe arrojan varios recre-

mentos flaveſcentes; y deſpues que ya no ay que arrojar de el eſtomago, aumentada la inverſion del periſtaltico movimiento, ſe arrojan los fecales eſcrementos por la boca, con hediondèz, y corrupcion eſtraña; acontecen deſmayos, ſincopes, ſudores frios, y demàs comun, fiebre lypirea, con frialdad de eſtremos, y vulcanica eſtuacion en la region hypogaſtrica.

Al Iliaco le yede el aliento, por la copia de vaporoſos halitos eſtercoroſos, deſprendidos de irregulares fermentaciones inteſtinales; y ultimamente, todo es un tropel de ſympthomas, que tiràn à perder la afligida naturaleza; deſmayan las fuerzas, acompañan ſingultuoſas comociones, la orina ſe ſuprime, en cuyo caſo los cliſteres, y ſupoſitorios no ſe detienen, ſi que con impetuoſa, y furtiva violencia, ſe expelen por la boca, que es lo que mas afianza, y hace conſentir, que no puede aver circunvolucion inteſtinal; porque ſi la huvieſſe, no pudieran dichas ſubſtancias paſſar por la parte inteſtinal circunvoluta, ò cavalgada.

## VATICINIOS.

EL dolor *Ileo*, es afecto cruel, peligroſo, peragudo, y de poca confianza para el exito del enfermo, de cuya cruel condicion pocos ſe eſcapan.

Si el dolor *Ileo*, pendieſſe de inflamacion de los inteſteſtinos, ſe temerà de por vida; ſi acontecieſſe gangrena, ſin remedio ſe muere el enfermo.

En el afecto *Iliaco*, que el enfermo vomitaſſe los eſtercoroſos eſcrementos, es mortal: ſi el *ileo* en el que vomitaſſen los eſcrementos dependieſſe de alguna hernia, ſe puede tener confianza de reſtablecerſe à mejor eſtado.

Si el *Ileo* pendieſſe de intromiſsion del inteſtino inferior en el ſuperior, ſe puede confiar de la ſalud del enfermo; pero ſi el ſuperior fueſſe el que hizo el ingreſſo en la cabidad del inferior, es el caſo deſeſperado.

Si el dolor fueſſe acerbiſsimo, y cruel, y ceſſaſſe de im-

improviso, sin ser causa de esto los opiatos, vaticinese por mortal, por la fatal contingencia de gangrena.

Si el dolor *Ileo* acontece con vomitos estercorosos, sin proceder de hernia, y el enfermo delirasse, se espera lo que pronuncia el siguiente texto: *Ab Ileo vomitus, aut singultus, aut surditas, aut convulsio, aut desipientia, malum.* Aph. 7. sent. 10.

## CURACION.

EN la cũracion de este afecto, serà muy breve la detencion, porque las intenciones curativas, son las mismas, que en el dolor Colico dexamos indicadas; y los remedios indicados son los mismos: y asi, recurrase à la curacion de dicho afecto, que lo particular que en este ay que advertir, solo es, que como en este afecto se ofrece el *morbus in situ*, indica su natural restitucion. En lo tocante à si procediesse del ingresso del intestino en la cabidad del otro, se intentarà ver, si con artificiosos remedios se lograrà su restitucion, y ubicacion natural, lo qual se intentarà conbalas plumbeas ingurgitadas, y tragadas por la boca delenfermo, ò con la exhibicion del mercurio vivo, en cantidad de una, dos, y tres libras; y comoviendo al enfermo de esta parte para la otra, para que con su peso reduzga los intestinos al sitio, que à cada uno le corresponde.

Serà muy apreciable estratagema el remedio de las fuelles, tan antiguo, como milagroso, como dependa el dolor *Ileo* de el ingresso del intestino inferior en el superior, como me sucediò en la Villa del Provencio, Reyno de Castilla, con un Sacerdote, llamado Don Pasqual Pulido, el qual, despues de padecer cinco dias el dolor *Ileo* de resulta de una intestinal hernia, con vomitos estercorosos, en cantidad de mas de una arroba, aviendo yà recibido todos los Sacramentos, esperando quando espiraba, en presencia de dos Sacerdotes, que le velavan, como es de costumbre, hice hacer la tentativa de la introduccion del

ayre

ayre con las fuelles, que hize prevenir, ingiriendoles un cañoncito de geringa, para que con mas comodidad se pudiesse lograr. Fue tan acertado este pensamiento, que se libertò con admiracion mia, y de todos los que vieron el caso, siendo de edad de setenta y dos años, y arrojando por la boca quantos serviciales, y calas se le avian administrado. En quanto à los demàs remedios, asi internos, como externos, se podrà recurrir, como llevo dicho, al Capitulo del dolor Colico.

## CAPITULO VI.

## *DE LA DIARRHEA.*

### Descripcion de su Essencia.

VArios, y distintos organos instituyò la naturaleza para escupir las superfluidades silvestres, que en nuestros cuerpos bastardean de resulta de las naturales digestiones, dotando à cada parte, que se ha de nutrir, y alimentar de especialissimos fermentos ecceitativos, para la separacion, y propulsion de lo silvestre superabundante. Pero quando los sobredichos naturales fermentos, y filtros, à la separacion proporcionados, se deterioran, è improporcionan por algun salino-acido-acre corrosivo fermento superaddito, ò de nuevo alli asociado resulta el invertido orden de las separaciones, y propulsiones; y sucede esto, siempre que se celebrassen mas prontas de lo regular, ò con mas frequencia, ò en mayor copia; y como esto sucede con gran frequencia en las separaciones, movidas en la primer digestion estomachal, por esto en el presente Capitulo se nos ofrece tratar de una de estas estrañas separaciones, à la qual llamamos con el nombre de fluxo de vientre, ò *Diarrhea*, y le explicamos asi:

*Diarrhea* es: *Assidua, & copiosa per albùm excrecio va-*

*rio-*

*riorum recrementorum liquidorum ab acri peregrino fermento ſanguinem diſſolvente, atque inteſtina irritante, ad quam ſequitur ventriculi pręternaturalis perturbatio.*

## DIVSION DE ESTE AFECTO.

TAn antiguo como cierto ſe nos proporciona el penſamiento de dividir la Diarrhea en las quatro diferencias que ſe ſiguen; à ſaber es: en Diarrhea *biliosa*, *pituitoſa*, *ſeroſa*, y *melancholica*. La bilioſa conceptuamos aquella, en la que ſe evacùan, y precipitan eſtraña, y copioſamente reſinoſos, acres, y ſulphureos recrementos baſtardos, cuya parte miſsiva entendemos ſer el colatorio, y filtro hepatico, por conſiderarle el mas proporcionado padre de ſemejantes hijos. La pituitoſa concebimos, quando los eſcretos ſe manifieſtan albicantes, y chiloſos, con mas, ò menos ſilveſtres impuridades filtradas por las glandulas inteſtinales, y que con mas, ò menos remezcla de partes lymphaticas acido-corroſivas, eſtimula los inteſtinos à la mas, ò menos moleſta, compreſsiva, y propulſiva mocion.

La Diarrhea lymphatica, ò ſeroſa ſerà aquella, que la ſangre, por diſſuelta, eſcupe abundante copia de eſtraños ſucos ſeroſos; ò quando muy ſaturada de acidos acres corpuſculos, vomita por compreſsion exceſsiva, copia de ſueros, los que paſſando por los cribros glanduloſos del Pancreas, y de alli à los inteſtinos, llora el inteſtino recto las lagrimas lymphaticas, inſtiladas del mas rubicundo carmin.

La Diarrhea melancholica conoce ſu natalicio ſer de corpuſculos auſteros, y acidos corroſivo-vitriolicos del liquido ſanguineo corrompido, ò liquado à cauſa de algun fermento eſtraño acido, ò acre, y precipitados à las glandulas inteſtinales; cuyos recrementoſos, y baſtardos materiales, ſegun la opinion mas fundada, deſcienden por linea recta de la familia eſtomachal, por ſus invertidas, y mal acriſoladas digeſtiones.

Otras diferencias de Diarrhea ſeràn muy apreciables en

la practica, como ſon la artificial, y eſpontanea; la critica, y la ſympthomatica; la contagioſa, y la coliquativa. La artificial Diarrhea, ſe ſuele ſeguir à los purgantes activos, de naturaleza alcalino-arſenical, de cuya extraordinaria eficazia ſe conſcita no pocas vezes un perjudicial, y copioſo fluxo de vientre, que llamamos *Sobrepurgacion.* La eſpontanea ſuele ſeguir las huellas à la propia inclinacion de la naturaleza, ſin particular conturbacion, ni moleſtia.

La critica ſuele ſobrevenir por propia terminacion, y juizio de alguna enfermedad, en dias decretorios, para el conſuelo de la naturaleza, mejorìa del enfermo, y regocijo del Medico. La ſympthomatica ſe ſigue por dañoſo, y perjudicial fermento, ya maligno, ya acido-acre, ya alcalino-ſulphureo, que oprime la naturaleza en principio de alguna enfermedad, reviviendo todavia la crudeza material del morbo, y entonces confuſamente precipita de los liquidos varios materiales no regulados.

La Diarrhea contagioſa, toda ella depende de ſucos venenoſos, contenidos en los liquidos, y engendrados en el eſtomago; como tambien de ſingular influxo, y dependiencia de los Aſtros. Aſsimiſmo puede conocer por cauſa diſtintos corpuſculos, deſprendidos de la tierra, è inſpirados con el ayre; y de qualquier naturaleza, que fueren dependientes, agitan, y comueven los liquidos, diſſolviendoles, y conſcitando la naturaleza à eſta eſpecie de fluxo de vientre. La coliquante ſe puede cauſar por corpuſculos inflamatorios, que tienen ſu generacion dentro del cuerpo; ò por peregrino fermenro ſulphureo-acerrimo, que deſlie, y diſſuelve, no ſolo al carmin purpureo, ſi que tambien llega ſu diſſolviente actividad à la nobleza de la ſubſtancia roſcido-nutritiva, de quien depende la inmediata conſervacion de la naturaleza: como ſucede en los hecticos, y pthiſicos confirmados en tercera eſpecie.

*** ☞ ✠ ☜ ***

CAU-

## CAUSALIDAD.

SEgun lo lato, que te he inſtruido en las diferencias, poco te he de moleſtar en las cauſas; y aſsi conoceràs por lo general la cauſa material de la Diarrhea à un fermento ſulphureo-acre alcalino, ò à un ſuco fermentativo ſalino-acido. Eſte, pues, impregnado en los liquidos, por averſe engendrado en el eſtomago à impulſos de ſinieſtras digeſtiones, filtrado deſpues en lo glanduloſo inteſtinal, irrita, conturba, y comueve à violentas inteſtinales compreſsiones; y ſegun mas, ò menos fueſſe diſſolviente dicho fermento, aſsi ſerà mas, ò menos copioſa la Diarrhea; porque ſegun mas, ò menos diſſolvieſſe, aſsi ſerà mas, ò menos lo baſtardo recrementoſo precipitado. El exemplo del malicioſo, y reſinoſo purgante nos ſaca de la duda, pues èſte, ſegun mas, ò menos abunda de partes reſinoſo-diſſolutivas, cauſarà mas, ò menos copioſas las excreciones de la artificial Diarrhea.

Tambien tienen ſu lugar aqui, como cauſas mas remotas, los varios alimentos, que con facilidad ſe corrompen en el eſtomago por ſu fermenteſcible condicion, como ſon las frutas de melones, ubas, pepinos, mançanas, y otras. Si los halitos tranſpirables hizieſſen retroceſſo de la circunferencia al centro, como ſucede en una conſtipacion, ſeràn no infrequente cauſa de la Diarrhea; porque dichos halitos vaporoſos tranſpirables, agitan con ſu acritud los interiores liquidos, y les deslien, conſcitandoles à un fluxo eſtraño de vientre. De aqui podràs inferir, que la Diarrhea conoce por parte dañada al eſtomago, è inteſtinos, con todo el conſorcio de liquidos; y para que menos mal lo entiendas, lo explicamos aſsi: el eſtomago, è inteſtinos ſeràn el ſugeto de recepcion; y los liquidos ſeràn el ſugeto de inheſion. El que quiſiere ver mas ſobre cauſas, y diferencias de la Diarrhea, paſſe ſu curioſidad los ojos por eſte tratado en el docto, y experimentado Ettmulero, que alli encontrarà un eſpacioſo, y noticioſo jardin, en

que poder divertir la imaginacion.

## CONOCIMIENTO.

EL conocimiento de la Diarrhea en general tiene poco que diſcurrir, ſiempre que ſe encuentre lo pintado por la difinicion. Si fuere biliosa, melancholica, ſeroſa, ò chyloſa, los eſcretos lo manifieſtan, y ſegun mas, ò menos conturbacion ſe advirtieſſe en la naturaleza, ſe ſuſcitaràn algunos ſimpthomas, como inapetencias, nauſeas, ſed intenſa, y otros. En la Diarrhea ſimpthomatica, coliquativa, y contagioſa, ſe manifieſtan deliquios de animo, congojas, eſtremos frios, y frios ſudores, orripilaciones, y otros ſimpthomas, que directamente aviſan el mortifero rieſgo; porque en eſta eſpecie ſe halla la ſangre, y liquidos con una eſpecialiſsima conturbacion, y eſpirituoſa diſipacion.

En toda eſpecie de Diarrhea deverà el Medico con el ojo drecho regiſtrar qual ſea la parte mandante, que como queda dicho, ò es el eſtomago, ò la ſangre. Si fueſſe el eſtomago, ſe conocerà por los vomitos, ò inclinacion à ellos, anſias, nauſeas, arcadas, regueldos de varios genios, y naturalezas, ſegun fuere el de la eſpina irritante, y la dieta antecedente por el ſinieſtro uſo de alimentos. Si la parte mandante fueſſe la ſangre diſſuelta por algun acre acido, ò ſalino-ſulphureo fermento, de mas comun lo manifeſtarà algun interior ardor, calentura, y eſpecial agitacion, y comocion en los interiores liquidos; la orina amanecerà mas, ò menos encendida, ſegun lo violento, y conturbado de ellos; ſed mas, ò menos intenſa, como el amargor, y aridèz continuados de lengua.

## VATICINIOS.

LA Diarrhea critica, y la eſpontanea, ſi no excedieſſen, ſon ſaludables, y ſe pueden permitir; ſi excedieſſen, deſenfrenandoſe con notorio diſpendio de fuerças, ſe de-

ve-

veràn cohibir. La Diarrhea ſimpthomatica requiere por ſu naturaleza ſer ſofrenada, cohibida, y detenida, porque ſu cauſa no eſtà regulada, ni ſupone legitima ſeparacion, y aſsi la concebimos por ſoſpechoſa, y perjudicial, pero eſto requiere la reflexiva premeditacion del Medico experimentado, porque en la practica ſe obſervan, no pocas vezes, con grande utilidad, y notorio deſahogo, aunque de mas comun ſon malas, como lo aſſeguran las ſiguientes doctrinas: *Diarrhea in principiis morborum, & febrium, mala.* Hipp. 5. Aph. ſent. 12. Si la Diarrhea ſiguieſſe algun afecto de pecho, como à la pulmonia, ò dolor de coſtado, ſerà muy mala. El texto: *Pleuritide, & peripneumonia detento albi profluvium adveniens malum, & lethale.* 6. Aph. ſent. 16.

En la Diarrhea, cuyo material ſe rcconozca coliquado, ſe deve conceptuar ardoroſo, y maligno fermento.

El fluxo de vientre doloroſo, frequente, con varias complicaciones de ſimpthomas, como ſuma inapetencia, anxiedades, eſtremos frios, y orripilaciones, podràs vaticinar, que ſu termino ſerà una diſenteria, y ſe temerà una gangrena, por la ſuma acritud del material.

En la Diarrhea, que el enfermo no advierte las eſcreciones, es mortal; porque da à entender el fraude de lo eſpirituoſo.

La Diarrhea, que ſiguieſſe à la pregnacion en muger bien aparatada, y no excede los limites de tolerancia, mejor ſerà dexarla, que curarla, porque de lo ultimo ſerà empeñar la naturaleza à el aborto, y de lo primero no ſe le ſigue detrimento.

## CURACION.

NO concebimos que el Medico neceſsite de mayor habilidad (generalmente hablando) para curar qualquier afecto del cuerpo humano, por intrincado, y dificil que ſe quiera concebir, que la que ſuponemos neceſſaria para la acertada, y determinada curacion de la Diarrhea;

porque puede ſobrevenir con tales circunſtancias, que haga parar al mas experimentado. No harà parar à los tontos, porque eſtos ſolo tienen preſente la indicacion de ſoſtener, y cohibir lo que les parece ſer propulſo, y ſacudido violenta, y eſtrañamente, y de mas comun tamaños ſacudimientos (aunque al parecer ſean perjudiciales, ſuelen motivar notorio interior deſahogo.)

En cuyo ſupueſto nos ceñiremos en ſu curacion con lo que la practica, y deſengaño nos tiene manifeſtado en repetidos actos practicos de varias epidemias de Diarrheas, que practicamente nos han ocurrido, de quantas eſpecies en la practica pueden acontecer, y mas de algunos caſos, que por lo extraordinario, y circunſtanciado, ſe ven pocas vezes.

Lo que el Medico primero deve concebir en la curacion de eſte afecto ſerà, què eſpecie de Diarrhea ſe empeña à curar; porque, ò es *bilioſa*, ò es *melancholica*, ò es *ſeroſa*, ò es *chiloſa*. Eſtas quatro regularmente ſe dividen en dos eſpecies, que ſon: *Ventral*, y *Humoral*. Mas, qualquiera de eſtas puede ſer eſpontanea, critica, ſimpthomatica, artificial, coliquativa, ò contagioſa; y todas eſtas diferencias ſe deveràn tener preſentes para el acto practico. Mas: tenida ya en el conocimiento perfecto de eſtas eſpecies la Diarrhea, ſuponemos, y dexamos por aſſentado, que excluimos la eſpontanea, y la critica, porque de eſtas nos deſempeñarà la miſma naturaleza; y caſo que no pudieſſe ſoſtener ſu prolongada, ò acre conſtitucion, deverà el Medico ſin reparo detener ſus atropellados impulſos, y eſto miſmo executarà en la artificial excedente.

Conque ſolo nos quedan las dos diferencias de *ventral*, y *humoral*, con el reſpeto à las tres reſtantes, que ſon *ſimpthomatica*, *coliquativa*, y *contagioſa*. En todas las quales deveràs entrar con la reflexion, que el fermento, que reyna, y prevalece, es uno de eſtos dos: *ò acido eſtraño, y ſilveſtre*; *ò ſulphureo acre alcalino*; y que qualquiera de eſtos obra diſſolviendo, y ſeparando los principios activos de que conſta el material paſsivo, que ſepara, y conturba.

Subſ-

Subſtanciado eſte practico, y curativo precepto, entraràs luego reflexionando en donde reſide el nido, y fomes de qualquiera de eſtos dos fermentos, que conturban, è inquietan, porque ya te dixe, que no eſcapan del eſtomago, inteſtinos, y de la ſangre. Conocido eſto, ya no puedes errar el acierto curativo de la Diarrhea, ſi te abroquelaſſes con las ſiguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirà à aplacar, y amortiguar el fermento ſalino-acido, ò ſulphureo-acre-alcalino diſſolvientes contenidos, y anidulados en compañia tumultuoſa de los fermentos eſtomachales en el eſtomago, ò en la maſa de la ſangre.*

La ſegunda: *Mirarà à deponer, y evacuar la eſpina fermentativa, contenida en el eſtomago, con vomitorios, ò purgantes; ò con ſudorificos, y opiatos, ſi ſe concibieſſe en la ſangre.*

La tercera: *Toda ſe deverà emplear en la atemperacion, y dulcificacion del fermento irritante, con abſorbientes, y fixantes, hermanados con los eſtomachales, theriacales, y opiatos.*

Todas las quales indicaciones, deſde el principio, ſe podràn ſatisfacer, atendiendo primero ſi la Diarrhea es ſimpthomatica ventral urgente, ò ſi es humoral contagioſa maligna, ò coliquativa, de cuya ultima eſpecie hablaremos donde le cupiere ſu lugar. Con el ſupueſto, pues, que ſea ventral urgente, y exceſsiva, cuyo nido ſuponemos en primera entraña por *acido diſſolutivo fermento*, que perturba, è inquieta los acidos blandos exurinos, entraremos deſde luego à llenar las medidas de la primera, y ſegunda indicacion, con blandos vomitorios, hermanados con los eſtomachales, y opiatos, con el methodo ſiguiente.

*℞. Decoct. abſint. menth. & camomil. ℥ iii. laudan. opiat. g. j. radic. hipecacuan. ʒ j. ſir. flor. tunic. ℥ ſ. me.*

*℞. Vin. emet. ℥ i ſ. laud. liquid. Sydenam. gut. vi. ſirup. de cortic. citri ℥ j. me.*

Si huvieſſe algun impedimento para la adminiſtracion de los emeticos arriba dichos, ſe podrà practicar el purgante ſiguiente.

*℞. Decoct. tamarind. & roſ. ſic. ℥ iv. rhabarb. flav. ʒ j. mirobol. citrin. ʒ i ſ. ſal. tart. ℈ ſ. extrahatur tinctura, in qua diſſolvatur ſirup. chicor. cum rhabarb. ℥ ii. me.*

Los emeticos de arriba ſe podràn practicar una, dos, y tres vezes, inſiſtiendo la indicacion, como tambien el purgante en ſu auſencia. Cuyos remedios ſeràn baſtantes para cumplir con la primera, y ſegunda indicacion en la Diarrhea ventral, y humoral, como no lleve malicia coliquativa, ni contagioſa; porque podràn arrancar la eſpina fermentativa eſtomachal, y eſta depueſta, quedarà domada la fermentacion eſtraña del acido baſtardo, anidulado en el organico digeſtivo eſtomachal.

Depueſto, y domado lo fermentativo acido eſpinoſo irritante, reſta el dulcorar, y conſtreñir lo laxo de vaſos eſcretorios, y atemperar el fermento irritante en la parte que alli pudo quedar ſin que el purgante, ò vomitorios, con ſu juriſdiccion pudieron llegar; lo que ſe intentarà lograr con los abſorbientes, dulcificantes, fixantes, adſtringentes, corroborantes, y eſtomachales, graduados en la forma ſiguiente.

*℞. Confec. alcher. ſin. arom. ʒ ſ. aq. teriacal. Croli ʒ j. pulv. coral. rub. & terr. ſigil. ā ℈ j. aq.*

*la-*

*lacticinos. cinam. ʒ ſ. maſtichin. ex Pharm. Augu-ſtan. ℈ ſ. laud. opiat. g. ii. ſir. ſimphit. & roſ. ſic. ā ℥ ſ. aq. ſiliquar. & arnagloſ. ā ℥ j. me.*

*℞. Conſ. hiacintor. cum acid. ʒ j. terr. ſigil. & trochiſc. de Ramihc. ā ʒ ſ. ſanguin. dracon. & lap. emat. ā ℈ ſ. laudan. liq. Siden. g. vi. aq. lacticin. cinnam. ʒ ſ. ſir. coral. & flor. tunic. ā ℥ ſ. decoct. tormentil. ℥ iv. me.*

*℞. Conſ. alcher. ſine arom. & diaſcord. Fracaſt. ā ʒ j. ol. eſſential. ror. marin. nuc. moſchat. & car-riophil. ā ℈ ſ. terr. ſigil. & coral. rub. pp. ā ʒ j. mat. perl. & chriſtal. montan. an. ʒ ſ. aq. aromat. meliſ. ʒ i ſ. ſir. ſimphit. & mirtilor. an. ℥ ii ſ. me. & f. opiat. cocleatim ſumenda.*

Qualquiera de las dos bevidas de arriba ſe podràn administrar de cinco en cinco horas, interpolando algun caldo con panatela, y un eſcrupulo de almidon toſtado, que eſtè hecho ſin cal; y la opiata inmediata ſe podrà administrar de dos en dos cucharadas, ſobrebeviendo en cada toma dos onças de agua cocida con la raìz de tormentila, y raìduras de marfil, ò cuerno de ciervo; y eſto con el methodo de dos en dos horas, interpolando ſu caldo en la forma arriba diſpueſto.

Vayaſe con la mayor cordura ſobre la adminiſtracion de los adſtringentes en los principios de eſte afecto, porque aunque pueden ſuprimir el fluxo de vientre, pero ſuprimido en el principio, queda el fermento acido diſſolutivo ſolamente dormido, y ſopito, pero no extinguido, de lo que de mas comun reſulta inovarſe deſpues de diſpierto, con mayor furia, è irritacion, ocaſionando el mas atrope-

pellado, y lamentable termino de una Diarrhea irremediable. Pero sì tendràn ſu ocaſion los adſtringentes, deſpues de atemperada, y amortiguada la eſpina fermentativa, y en parte depueſta con el methodo de arriba.

Si la Diarrhea, deſpues de aver practicado los auxilios propueſtos, no cedieſſe, y aun proſiguieſſe con la propia intenſion, ò en parte minoraſſe ſu tiranìa, ſe podràn practicar los remedios ſiguientes, los que confio te deſempeñaràn con gran valentia.

*℞. Ovi indurati ad ignem, vel in aqua cocti, & indurati, num. j. dividatur minutim ſecluſa teſta, cui adde acet. roſat. ℨiſ. pulv. nuc. moſchat. ℨſ. miſceantur cum ovo, & detur ægroto cocleatim ſumendo.*

*℞. Vin. generoſ. ℥iiij. theriac. magn. antiquæ ℨiij. optime diſſolvatur, & detur ægroto quacumque hora.*

Eſtas dos recetas, la miſma experiencia en eſtas Diarrheas ventrales, te manifeſtaràn ſu prodigioſo, y eficàz efecto. La primera fue ſecreto de Helmoncio; la ſegunda de Bacglivio. El que quiſiere ver en ellos ſus elogios, paſſe los ojos por ſus eſcritos, y advertirà ponderado lo que aqui dexamos omitido.

El methodo de practicar el huevo, es como ſe dize en la receta, tomando de una à cucharadas todo el huevo. Si fuere muger, ſe le quitarà el vinagre, como ſi los curſos fueren en algun puerperio, y ſolo ſe adminiſtrarà con la nuez moſcada, y un eſcrupulo de agua theriacal, ò otra aromatica corroborante. Eſte ſe adminiſtrarà una, dos, y tres vezes, y puede ſuceder, que à la primera toma haga ſu efecto, como no pocas vezes lo tengo notado en la practica.

La theriaca, con el vino generoſo, ſe puede tambien

prac-

practicar de la misma forma, pero en el tiempo del sueño haze mejor, y mas correspondiente efecto, y te asseguro, que se logra mas de la administracion de qualquiera de estos dos remedios, que del enfarragado, y amontonado cumulo de recetas, que se suelen dispensar de las mas bien surtidas Oficinas.

Me ha parecido aqui, para el bien publico, y consuelo de los enfermos, hazer manifiesto el secreto tan celebrado, que se tiene por *Santa Santorum* en la Diarrhea, ò fluxo de vientre, que es el caldo del Pollo, cuyo remedio es sabido de muchos Medicos, y practicado de pocos; y es cierto, que en toda especie de Diarrhea, se advertirà de su uso notorio consuelo; aunque es tambien igualmente cierto, no alcança su eficàz virtud à la Diarrhea coliquativa, como sea confirmada; pero tengo experiencia, que en algun modo la refrena, y suspende: cuya receta vino à mis manos por un modo extraordinario, para que se entienda, que la feliz noticia de este tesoro es ya comun à muchos. Es, pues, la siguiente.

Tomaràs un pollo blanco; y despues de averle dado algunos golpes con una varita, castigandole hasta que èl se aya encolerizado, matale, sin sacarle gota de sangre, tapandole la respiracion, (que es morir ahogado) y despues de pelado, le quitaràs la cabeza, pies, y tripas, le rellenaràs de los simples, y compuestos siguientes.

*℞. Polvos de arrayan, y de rosas Castellanas secas, de cada uno ʒ ij. de vitriolo blanco ʒ ij. ß. de azucar de plomo ʒ ij. de conserva de rosas Castellanas antigua, y de symphito, de cada una ℥ j. de membrillo à medio sazonar num. j. de yerva buena, acederas, y ortigas verdes machacadas, de cada una un puñado. Todo esto se meterà dentro del pollo, por*

*el*

*el abujero que ſe le ſacaron las tripas, y ſe coſeràn bien ſulſidos el del pecho, y el de atràs; y aſsi diſpueſto el pollo, ſe meterà en un puchero proporcionado, adjuntandole ocho onzas de carnero, que no tenga gordura, con el agua que fuere baſtante para cocerſe, haſta que queden dos tazas de caldo llenas, de las quales, ſe le adminiſtraràn al enfermo camariento, de tres en tres horas media taza; y eſte ſe continuarà, haſta que el enfermo eſtè mejorado; y ſe advierte, que ſe ha de cocer à fuego lento, y poco graduado; y el puchero ſe cubrirà con paſta, y bien tapado con papel de eſtraza, hecho tres, ò quatro dobles, con ſu cobertera encima.*

Con eſte remedio, (ſiendo Dios ſervido), ſe atajan camaras, que no quieren ceder à los remedios mas nobles, que haſta aora ha inventado la mas puntual diligencia.

Muchos, y varios remedios exteriores ſe pueden practicar deſde el principio en forma de ſufumigios, unturas, emplaſtros, y cerotos, que ſon los que llamamos topicos, ò locales, de los que en quanto corroboran, y pueden inducir aquella devida tenſion perdida en los ſolidos, ſe nos repreſenta correſpondiente ſu legitima practica, ſobre la region de el abdomen, y eſtomago, como tambien los reparos continuados ſobre el organico de primera digeſtion.

Las unturas ſe podràn diſponer en forma de linimentos, unguentos, y con ſimples licores corroborantes, y adſtringentes, como ſon, de los Balſamos, el Catholico, el Perubiano liquido, el Tolutano, el de Maria, la Tacamacha, y otros. Los azeytes ſeràn, el de Membrillos,

el

el de Ajenjos, el de Maſtech, el de Arrayan, el de Yerva Buena, el de Manzanilla, tanto comunes, como eſſenciales æleoſacarados, &c. Los unguentos ſeràn, el de la Condeſa, que puede ſuplir por todos, para dar alguna conſiſtencia à los linimentos. A eſte ſe le podrà adjuntar la Triaca de Andromacho con gran aplauſo de los Medicos. Señalarèmos una ſola receta para norma.

*℞. Ol. abſint. camomil. cidon. & maſtic. ā ℥ ſ. eſſent. cinam. & ol. eſſential. menth. ā ℈ ſ. maſ. empl. ſtomatic. confort. ungnent. comitiſ. & theriac. antiq. ā p. equal. q. ſ. f. lin.*

## Emplastro Estomachal.

*℞. Maſ. empl. ſtomatic. confortativ. balſam. Mar. & maſtic. ā p. eq. q. ſ. ext. ſup. alut. & f. empl. ad f. ſcut. pro ſtomacho.*

Los reparos, ò *Micapanes*, ſe componen de el vino ſimple, ò cocido, con vejetables corroborantes, y adſtringentes eſtomachales, hermanandole tambien varias yervas, como la mentha, el ajenjo, la ruda, las roſas ſecas, el membrillo machacado, ſu conſerva, ò carne, haziendo de todo una maſſa corroborante; y aplicada de tres en tres horas, ò conforme inſtaſſe la neceſsidad. Puedeſe tambien formar los referidos reparos con el celebre emplaſtro del Doctor Montagnana, muy celebrado en las Diarrheas de crudeza. No pondrè las recetas en forma, porque de eſtos emplaſtros, ſon mas los de las viejas, que notados por los Medicos.

Me ha parecido ſuſpender la pluma en lo methodico de eſte afecto para tu govierno curativo en la Diarrhea

ven-

ventral, ò que pende de crudeza, con ſolo la advertencia, que en los muy delicados, ò que ſe reſiſtieſſen à los enfadoſos medicamentos de las oficinas, les podràs auxiliar con los caldos del pollo dicho, ò con algunas cucharadas de hipocraſes, vinos rancios eſpirituoſiſsimos, aguas theriacales, eſſencias de la canela, de la cidra, de las cortezas de naranjas, mixcuido eſto en el caldo.

En ſeguida de lo dicho, continuarà nueſtra atencion en paſſar los diſcurſos ſuccintamente por la curacion de las otras eſpecies de Diarrheas, aunque con mas brevedad; pues lo methodico de eſte afecto, en todas las eſpecies es uno miſmo para todas. Empero ſi la Diarrhea ſe manifeſtaſſe con fermento ſalino-ſulphureo, y biliofo, ardiente, diſſolutivo, con calentura, urina flava, y otros ſeñales, que manifieſtan el indiſpenſable incendio del carmin purpureo, y conſtitucion hervoroſo-fermentativa, ſerà practica muy conforme la que graduando las fuerzas, graduaſe tambien alguna indiferente evacuacion, y con ſingular eſperanza, ſi ſe abrieſſe la ſalvatela; porque en tal ocurrencia, aſsi circunſtanciada, la practica ha obſervado ſu deſempeño, ſuponiendo como à cierto la exaltacion de lo bilioſo ſulphureo, con algun tropiezo, ò retoque de el higado.

Si la Diarrhea fueſſe ſympthomatica en principio de calenturas, que no llevan malignidad reconcentrada, el unico auxilio, ſerà ſocorrerla con blandos acidos, y abſorvientes, que atemperen ſu fermento, domen, y emboten lo diſſuelto de liquidos, y quede impreſſa por general doctrina en eſte parrapho, que en eſta eſpecie de Diarrhea en principios de calenturas no malignas, quedan condenados los diaphoreticos, por amotinadores de la republica ſanguinea, y ſus fermentos; pues en vez de lograr algun deſahogo, diſſuelven, è inquietan con notable perturbacion. Por lo que el auxilio mas correſpondiente, ſerà el que ſe ſigue.

*℞. Diaſcord. fracaſt. ʒ ſ. coral. rub. ocul. canc. pp. & lapid. emat. ā ℈ j. laudan. opiat. g. j. ſac. ſaturn. & pulv. mac. ā g. vj. ſirup. chic. & acetoſ. ā ℥ j. roſ. ſic. ʒ iij. ſpirit. vitriol. ℈ ſ. decoct. tormentil. ℥ vj. me.*

Eſte cordial, ſe podrà adminiſtrar en dos vezes, que paſſen tres horas de una à otra toma; pero en eſta eſpecie de Diarrhea, deſpues de aver paſſado el principio, y aumento, yà ſe le podrà hermanar algun diaphoretico.

Si la Diarrhea fueſſe maligna, y contagioſa deſde el principio, ſe pueden uſar los diaphoreticos, porque ſu fermento es maligno, y en todos tiempos dificil de regular, para cuyo efecto ſon propios los alexipharmacos, y diaphoreticos, hermanados con los opiatos, y algunos adſtringentes, para cuya eleccion ſeràn los de la receta ſiguiente.

*℞. Conf. alcherm. ſin. arom. & jacint. ā ℈ j. coral. rub. pp. & unic. ver. ā g. viij. bezoardic. animal. ℈ ſ. ſal. vol. c.c. g. vj. ſac. ſaturn. & terr. ſigil. à ℈ ſ. ſir. viperin. & flor. tunic. ā ℥ ſ. aquę ſcord. ver. & card. benedict. ā ℥ iij. me.*

La mixtura propueſta conſta de los eſpecificos mas proporcionados para caſtrar los fermentos malignos, y ſe podrà adminiſtrar en dos tomas de tres en tres horas, deſde el primer ſer de la Diarrhea maligna, haſta el logro de la curacion, eſperando de ſu adminiſtracion algun ſudor ſumamente deſeado, y aplaudido de los practicos en la Diarrhea maligna contagioſa.

Segun acompañaſſe el habito del ſugeto en la Diarrhea, aſsi ſe le hermanaràn los medicamenros correſpondientes; por-

porque si el habito, ò constitucion fuesse mal aparatada de chachexia, se podràn hermanar à la mixtura propuesta los dulcificantes, y aperitivos de alguna adstriccion, como son, el Marte diaphoretico, el Crocus martis adstringente, la tinctura del Marte, la Perla, Christal Montano, los Ojos del Cangrejo, y otros.

Si en aparato acido, austero, y melancholico, seràn especiales los arriba dichos, con mas los que pueden domar los fermentos salino-acidos, austeros, como la China, el Coral, Piedra Ematitis, la *S*al de Vivoras, la del Cuerno del Ciervo, y otros.

Si esta, ò qualquiera especie de Diarrhea se inveterasse, convirtiendose en habitual condicion, el unico remedio son los baños sulphureos, y aguas acidulas, porque purifican los liquidos, precipitando sus escorias por orina, corroboran las visceras, y restituyen la laxitud tonica de los solidos.

En toda especie de Diarrhea, es conveniente bever el agua cocida con la raìz de la tormentila, como tambien los humos de la trementina, del cerol de Zapatero, del gordolobo, y los de la morcilla rancia, y los tendràs por especiales, tomando dicho humo assentado en la silleta, con unas asquas baxo, y haciendo fuerza como quien se quiere proveer. Las ayudas lavativas de leche acerada desde el principio, se han advertido muy utiles; y segun fuere la mayor, ò menor acritud de el material, se desatarà la hiema del huevo, con la trementina fina.



CA-

# CAPITULO VII.

## DE LA DISENTERIA.

### DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

AFECTO muy confemejante, es la Difenteria con la Diarrhea; pues afsi como en la una fe expelen materiales eftraños de varias naturalezas, tambien los expele la otra. Convienen tambien en la parte por donde exercen la tal evacuacion; pero fe diftinguen *toto celo* en lo que obfervaràs por la figuiente explicacion.

Difenteria es: *Sanguineus humorofus fimul, & frequens albi fluxus cum torminofis doloribus ab acido acri irritante, & quandoque inteftina tenuia, vel craffa exulcerante.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias de Difenteria, que en la practica fon de efpecial confideracion, feràn dos. Una benigna, y otra maligna, ò contagiofa. La Difenteria benigna, conceptuamos aquella, cuyo mineral de mas comun, fe fomenta en primera entraña de fucos, ò alimentos baftardos, mal regulados en el eftomago, los que adquiriendo efpecial acritud, ò corrupcion, por fu eftraña exaltacion, lancinan, y corrohen los inteftinos, llegando à tal moleftia, que les motivan à la propulfion del balfamico carmin purpureo.

Por Difenteria maligna, ò contagiofa concebimos aquella, que anidulado con mas frequencia el fermento maligno acerrimo en el mejor, y mas acrifolado liquido, fe defprenden de èfte miafmas vaporofos, acres acerrimos de varias, y diftintas naturalezas arfenicales de eleborina profapia, ò antimonial Colochintidina familia, los que por

los azufres de acritud, y textura peregrina, deſtemplan la economica proporcion de lo ſolido inteſtinal, conſcitadolo à las ſanguinolentas irritaciones.

## CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

LAs cauſas de eſte afecto ſon dos. A la primera llamamos inmediata formal. Y à la ſegunda, conoceremos por mediata, y material. La formal inmediata, es la eſpaſmodica irritacion de lo fibroſo inteſtinal. La material mediata cauſa de la Diſenteria, de màs comun, ſe nos repreſenta ſer un fermento, conſtituido de corpuſculos baſtardos, ſalino-acidos, acre-corroſivos, con reſabios de ulcerantes: los que ſe implican intimamente, ò en el liquido ſanguineo, ò en ſucos eſtraños, fraguados, y contenidos en el eſtomago, y partes de primera region, cuyos baſtardos, y cinericios cuerpecillos, deſpegandoſe de dichas partes, hacen tranſito local à lo tubuloſo, y glanduloſo de inteſtinos, y con ſu contacto, y acerrima acritud, convelen, corrugan, y comprimen dichas partes, conſcitandolas à las torminoſas, y cruentas deyecciones, confirmando el afecto diſenterico.

Dexamos por ſupueſto, que el acido corroſivo (de mas comun) era la cauſa material de dicho afecto, porque caſos pueden acontecer, que la cauſa de una Diſenteria ſea algun fermento ſalino-ſulphureo, acre, alcalino-bilioſo, como ſucede en el mercurio, que ſiendo un puro alcalino volatil, excita ulceras en los inteſtinos algunas veces, como no pocas las vemos excitadas por dicho volatil, acre alcalino en el ptyaliſmo. Pero como el acido acre es enemigo capital de lo membranoſo, ſerà la mas frequente cauſa de la Diſenteria dicho acido-acre acerrimo.

Por cauſas ocaſionales, y mas remotas mencionamos *ecceitativos*, y ſingulares deletereoſos malignos fermentos, deſprendidos de la tierra, è inſpirados con el ayre, los que intimamente aſociados con los liquidos, al tranſitar con el indiſpenſable curſo de ellos por lo glanduloſo,

y,

y membranoſo de inteſtinos, mordican, corrugan, y convelen; ocaſionando por ſu ſilveſtre baſtardia, particular diſſonancia en el eſpiritu *plaſtrico* inteſtinal, moviendole à torminoſos ſacudimientos cruentos. Aſsimiſmo los frutos de Otoño, por fermenteſcibles, y faciles en corromperſe, ſe conſideran por cauſas mas remotas de el afecto diſenterico.

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales para conocer eſte afecto, ſon puntuales los de la difinicion; pero reſta manifeſtar la individual naturaleza de la Diſenteria, los que particularizan la cauſa, y los que inclinan al conocimiento de la parte dañada. La naturaleza de el afecto, ſe individuarà por los ſiguientes ſeñales. Primeramente: El humor propulſo ſanguineo-humoroſo, frequente, con dolor eſpaſmodico, torminoſo, con cumulo de màs, ò menos ſympthomas, como ſed, inapetencia, quebrantamiento de fuerzas, vigilias, mas, ò menos malignidad, y otros.

Si la Diſenteria fueſſe maligna, ſe hallan la inapetencia, y ſed intenſiſsimas, ſudores frios, frialdad de eſtremos, vomitos frequentes, anxiedades, nauſeas deliquios, vigilias, ſingultos, delirios, incendio interno, convulſiones, orripilaciones, extinccion de fuerzas; y ultimamente, todos eſtos ſympthomas, ſuelen terminar en inflamacion, y gangrena.

Manifeſtaràn la particular naturaleza de la cauſa, el particular aparato del ſugeto, y la conſtitucion del tiempo; y no poco ſazonarà eſte conocimiento el color de los eſcretos mas, ò menos ſanguinolentos, con mas, ò menos remezcla de una ſubſtancia ſemimucoſa, gelatinoſo-albicante. Y aunque variamente ſe acoſtumbra opinar ſobre el particular genio, y naturaleza de èſta; lo que mas veroſimil ſe nos ha repreſentado es, que dicha ſubſtancia gelatinoſo-albicante, propulſa con el diſenterico impulſo, mas, ò menos entrañada con la ſangre, ſerà un *Hermo-*

*phrodita*, que participa de dos naturalezas, à ſaber es, de porcion de el alimento proximo, atrahido para los inteſtinos, y de porcion de aquella lympha ſaponaria, que viſte los inteſtinos, ſirviendoſe de ella para el lubricoſo natural barniz para el mas ſuave desliz de los recrementoſos albinos materiales, cuyo fundado, y veroſimil ſentir, ſervirà para concordar varias, è inutiles diſputadas opiniones, vanamente exagitadas entre los Authores practicos, y excitadas en las ſillas de las conſultas, pudiendoſe ahorrar de eſte inutil trabajo en los actos practicos, y reſervarlo para tomar un rato de calor, de la varandilla à la Cathedra en tiempo de Invierno, pueſto, que alli no ſe ha introducido la moda de las eſtufillas.

La Diſenteria manifeſtarà la parte afecta, con los ſeñales ſiguientes. Y primero: Si los inteſtinos tenues fueſſen los ofendidos, lo certificarà la ſituacion de el dolor en la parte ſuperior: y aſsi miſmo, no lo encubriràn los excretos; pues ſi lo fecal, ò humoral ſalieſſe intimamente remezclado con lo ſanguinolento, ſerà cierto, que lo eſcoriado, corrohido, ò ulcerado, ſe hoſpeda en los inteſtinos tenues: aſsimiſmo, la excrecion ſerà mas tarda, conjeturando el tiempo del torminoſo dolor, como tambien eſte ſerà mas fuerte, vehemente, è inſufrible. Pero al contrario conoceràs, ſer ofendidos los craſſos inteſtinos, en que el dolor es mas obtuſo, menos moleſto, y que luego que ſe perſiente el dolor, ſe celebra la excrecion. Lo recrementoſo albicante, ò lo eſtercoroſo, no ſale intimamente permezclado con lo cruento; y el dolor ſe perſiente debaxo del ombligo, ò à la parte dieſtra, ò ſinieſtra *circumcirca* de èl, lo que ſi fuere en los tenues, el dolor de màs comun eſtarà ſituado en el medio.

## VATICINIOS.

EN la Diſenteria, el pronoſtico comun, ſe eſtablece por ſoſpechoſo. En lo particular, la Diſenteria, cuyos ſympthomas ſon de poca monta, y ſuaves, no ay el menor

nor recelo, como no se yerre la methodo curativa, ni el enfermo sea inregible.

La Disenteria, cuyos sympthomas son amontonados sobre lo perniciosо, que implican, se temerà de por vida.

La Disenteria, cuyo acido-acre fermento se fraguò en primeras vias, y alli se mantiene, siempre serà menos sospechosa, que la que lo supone en los liquidos; y èsta serà mas, ò menos peligrosa, quanto mas, ò menos agigantados descubriesse los sympthomas, porque arguye mas, ò menos desentono corruptivo putrefaciente.

En la Disenteria, que la ulcera intestinal estuviesse perfectamente formada, no ay esperanzas de vida, como lo apunta la siguiente sentencia: *Fit hic morbus, & longus, & laboriosus, & lethalis :: Si verò coliquatò jam, & ventre omninò exulcerato, nulla vitæ spes superest.*

La Disenteria subseguida à cutaneas eflorescencias, ò à enfermedad maligna, acostumbra terminar en la muerte. En viejos, y niños, lleva mayor recelo, que en los jovenes, por la poca resistencia de estas edades.

En la Disenteria, que despues de algun tiempo que ha tiranizado à la naturaleza, amanecen excrescencias, ò manchas negras tras de las orejas, su mas feliz termino serà, el que el enfermo haga buena muerte; como en la que desde el principio sucediessen vomitos, sin intermission, suma inapetencia, estremos frios, deliquios, singulto, y delirios.

## CURACION.

LA curacion de la Disenteria, ora sea benigna, ora sea maligna, se solicitarà con las siguientes indicaciones.

La primera: *Se terminarà à minorar el aparatado humoroso fermento Disenterico.*

La segunda: *Se dirigirà absorver, amortiguar, y dulzorar el acido-corrosivo miasma Disenterico.*

La tercera: *A limpiar, deterger, y consolidar lo ulceroso de intestinos, confortando el espiritu, governador de la parte.*

Para el acierto de estas tres indicaciones curativas, me has de suponer primeramente por dañoso, perjudicial, y damnable el uso de los adstringentes en el principio. En segundo lugar, has de conocer, si la Disenteria es benigna con el fermento Disenterico en primeras vias, ò es maligna con el referido fermento, anidulado en los liquidos.

Hechas estas dos reflexiones tan importantes para la practica, como necessarias, para con acierto completar las sobredichas intenciones, nos introduciremos en la siguiente forma. Y primero, con el supuesto de qne la Disenteria sea benigna, cuyo fermento reside en primeras vias en sugeto mal aparatado, Chachectico, ò Hypochondriaco, que en estos serà lo regular abundar de bastardos, y acidos recrementosos materiales, que interturbando la primer oficina en su oficio digestivo, acumulan objetos de el vomitorio, ò purgante, se podrà hacer eleccion de primera instancia de qualquiera de estos remedios para satisfacer la primera indicacion, en la forma siguiente.

*℞. Pulv. radic. hipecachuan. ℈ j. s. dec. tormentil. & absint. ℥ iij. sirup. ros. viridium ℥. s. me.*

El purgante se podrà dispensar en la forma siguiente.

*℞. Rabarb. flav. ʒ j. sal. tart. ℈ j. tinct. ros. rub. cum ser. lact. caprin. extract. & optim. clarif. ℥ v. evaporetur pars purgans rabarb. S. A. supra cineres calidos. cola, & remanentiæ add. cortic. mirobol. citrin. ℈ j. sir.*

chic.

*chic. cum rabarb.* ℥ *j. me.*

El vomitorio de arriba, lo elegimos por eſpecial remedio Antidiſenterico; porque la Hipecachuana por excelencia, le llaman *Raiz Antidiſenterica*, porque es un mixto, que ha ſabido enlazar en ſu eſpecialiſsima contextura, un azufre vomitivo, dotado de corpuſculos ſalino-terreos, balſamico-confortantes, propriiſsimos para domar à los Diſentericos fermentos. Eſte, pues, ſe podrà reiterar mientras fuere conveniente, y ſe advirtieſſe inſiſtir la indicacion.

El purgante propueſto, ſe podrà practicar con el miſmo methodo; pero ſe nos repreſenta mas conforme el uſo de el emetico, porque con el llamamiento, que ocaſiona à lo ſuperior, revele, y divierte el material peregrino fermento de lo glanduloſo, y membranoſo inteſtinal. Pero caſo que ſe advierta algun impedimento para ſu adminiſtracion, que ſucede no infrequentemente, ſe uſarà de primera inſtancia el purgante propueſto.

Ni nos hazen fuerza los reparos de Maricaſtaña, que algunos ponen ſobre purgantes, y vomitorios en el primer ſer de la Diſenteria, y nos fundamos en dos razones. La primera, y mas fundamental, porque la practica nos ha enſeñado ſu acertada utilidad. La ſegunda, porque el vomitorio, aunque atrahe àzia el eſtomago el corroſivo acre fermento Diſenterico; èſte ſolo de paſſo, y ſin detenerſe, ſale fuera por el vomito, ſin permitirle lugar de caracterizar en ſus membranas la mas leve impreſsion. El purgante, aunque igualmente conduzga, y haga tranſitar dicho corroſivo, acre-fermento, por lo membranoſo inteſtinal, eſtos vaſos, ſolo le franquean el paſſo, ſin que de la entrada, ni ſalida ſe entienda, que dichos inteſtinos paguen la gavela de ſu acritud.

La ſegunda indicacion, ſe ſatisface con abſorvientes, y dulcificantes eſpecificos, que ſe proporcionen con la eſpecial contextura de los acidos Diſentericos; y como eſte

afecto no se distinga en especie del dolor de costado, si solo por razon de la parte, seràn los especiales absorvientes todos los que dulcifican la indole, y genio del acido pleuritico; estos son, la mandibula del pez Lucio, el priapo del Ciervo, el del Toro, el diente del Javali, los ojos del Cangrejo, la Perla, y su madre, el Christal Montano, y otros; con algunos blandos acidos à la remezcla. O! y què de reflexiones dexarèmos de apuntar aqui, solo por no ventilar prolixidades sobre esta remezcla de acidos externos con los absorvientes!

Solo deveràs notar, que la naturaleza es inexcrutable en sus operaciones, que es una chimica la suya, que no es facil su comprehension por nosotros; ni la entenderemos hasta el dia del juizio. Y si algo de su modo de obrar ha llegado en vosquejo à nuestra noticia, solo se nos ha representado *à posteriori* por los efectos, faltandonos la razon central de ciencia *à priori*. Decimos, pues, que no os detengan las superficiales razones, de que embotados los absorvientes, y saturados por algun acido exterior, no podràn embever à los acidos interiores conspicuos morbosos; porque aunque esta razon assi puesta, parezca que llena las medidas al poco exercitado en la practica, no le servirà de embarazo al que con repetidas experiencias practicas tiene experimentado lo contrario en los arcanos de la naturaleza. Ademàs, que estas cortezudas razones, solo son propias de Boticarios, que ignoran los procedimientos interiores de la naturaleza, pero bien impropias para un Medico, que todos los dias en la practica experimenta, curadas con puntual suavidad, y presteza las Disenterias con el zumo acido del agraz, tomado interiormente, y hermanado con los ojos del cangrejo, madre de perlas, christal montano, y otros, siendo assi, que la causa de la Disenteria por lo general, se establece al fermento acido-acre acerrimo. Por lo que advertimos, que ninguna fuerza hace el argumento, que su central razon, se fundasse en simiolas exteriores, para averiguar lo que allà en sus rincones oficinales trabaja la naturaleza.

Avrà

Avrà por ventura alguno de estos testarrudos disputadores, experimentado el modo de portarse la naturaleza con estos acidos, ni la *ecceitativa* fermentacion, que allà à sus solas mueve quando excita la actuacion, y chimica dissolucion de estos acidos exteriores con los interiores? Avrà por ventura visto còmo allà en los recintos de sus organos desentraña las puntas de los acidos exteriores, embainados en lo tubuloso de los testaceos, y alcalinos, haziendo separacion, y fuga de las puntas acidas, que entraron con ellos, y haze introduccion en dichas porosidades, ò concavos de los acidos corrosivos interiores disentericos? Esto no lo avrà visto el que solo por simiolas exteriores, pone en contenciosa disputa estos puntos. Yo tampoco lo podrè acreditar de vista, pero lo que podrè assegurar es, que *à posteriori*, y por los efectos he visto muchas Disenterias curadas con los acidos hermanados con los alcalinos.

*Sed è diverticulo in viam.* Se irà, pues, domando, y refrenando al fermento acido corrosivo con blandura, à influencia de los sobredichos acidos blandos, hermanados con los absorbientes; y para norma se señalan las siguientes recetas.

*℞. Gentil. cordial. ʒ ſ. ocul. canc. pp. mandibul. pisc. Luc. dent. Apr. & christal. montan. ā ℈ j. succ. agrest. depurat. ℥ ſ. sir. simphit. & viperin. ā ℥ ſ. aquæ chic. & viperin. an. ℥ j. me.*

*℞. Diascord. Fracast. ʒ ſ. laudan. opiat. g. j. christal. montan. & dent. hipopotam. an. ʒ ſ. succ. urtic. depurat. ʒ ii. sir. granat. & ros. virid. an. ℥ j. decoct. tormentil. ℥ iii. me.*

Qualquiera de estas mixturas se irà propinando de seis en-

en ſeis horas , ò como al Medico le pareciere neceſſario, que con la continuacion prudente , preſtando un poco de flema , ſe irà gaſtando lo ardoroſo de la colera diſenterica.

Aqui es de notar , que en eſte afecto ſon apropiadas las ſangrias ; y por lo regular ſuelen en las Juntas ſalir ventilables en punto de preferencia con el purgante, y vomitorio. Lo que por huir de diſputas reſolvemos es, que ſi el ſugeto diſenterico fueſſe chachectico , ò mal aparatado , abundante de ſucos eſtraños en primeras vias , ſerà practica mas correſpondiente la que de primera inſtancia eligieſſe el vomitorio , ò purgante en qualquier eſpecie de Diſenteria. Empero en ſugeto ſanguineo, con notoria plenitud , bien acomplexionado, con ſupreſion de alguna evacuacion , incendio interior , y otros que inclinen al mas puntual conocimiento de abundancia ſanguinolenta , y opreſion de liquidos , deveràn ſer las ſangrias preferidas en qualquier eſpecie de Diſenteria, continuando con ellas las vezes neceſſarias de los tovillos. Suele experimentarſe aſsimiſmo con notoria utilidad, la que ſe hiziere de la ſalvatela , porque apaga el fuego diſenterico con grande eficazia.

Si la Diſenteria fuere maligna contagioſa , deſpues de aver celebrado los emeticos , ò purgantes, ſi el nido diſenterico ſe conſideraſſe en primeras vias , ò deſpues de practicar las ſangrias neceſſarias , ſi el mineral ſe concibieſſe en la ſangre , ſe deverà ocurrir con diaphoreticos, dulcificantes , y anti-diſentericos , anodinos, y fixantes, en eſta forma.

*℞. Theriac. magn. ℈ j. conf. hiacint. incomplet. ℈ ſ. ſac. ſaturn. g. iv. lapid. bezaar. g. v. laudan. opiat. g. ſ. priap. Cerv. lapid. emat. & cran. human. ã g. viii. bezoardic. animal. g. vi. camph. g. iſ. dec. papab. rub. & ebor. ℥ iv. me.*

Eſta

Esta mixtura se podrà practicar dos, ò tres vezes, conforme la necessidad, en las veinte y quatro horas. Otras muchas mixturas se pueden confeccionar en la Disenteria maligna con los diaphoreticos, hermanados con los anti-disentericos, como son la sal volatil de vivoras, la contrayerva, el antimonio diaphoretico, el castoreo, y otros corroborantes, como el agua de canela, el xarave de claveles, el zumo de las ortigas, el de yedra terrestre, el de agràz, y otros.

Passados ya los tiempos de principio, y aumento de la Disenteria, se entra en la tercera indicacion, que se podrà auxiliar con adstringentes, corroborantes, y dulcificantes, en la forma siguiente.

*℞. Gentil. cordial. & conf. alch. sin. arom. an. ʒ ſ. extract. tormentil. ʒ j. succ. urtic. ℥ ii. sirup. rof. sic. & flor. tunic. ā ℥ iiſ. terr. sigilat. coral. rub. pp. & bol. armen. an. ʒ ſ. succ. heder. terrest. ℥ ſ. laudan. opiat. g. iiij. me. & f. opiata.*

De esta mixtura se le darà al Disenterico dos cucharadas de dos à dos horas, interpolando algun caldo.

El membrillo à medio madurar, se tiene por comun acceptacion en la Disenteria en su declinacion, si en sus entrañas se le juntasse de goma Arabiga, y de cera, de cada uno una dragma, y se cociesse al horno, y se le diesse al enfermo.

La leche, es celebrado remedio despues de las evacuaciones; y esta deverà acerarse, para que pierda la virtud sulphureo-inflamable, y se tomarà en cantidad de una libra por mañana, y tarde, hermanandole de ojos de cangrejo, de polvos de cuerno de ciervo, y de coral preparado, de cada uno un escrupulo. Los baños de agua tibia, en constituciones bilioso-sulphureas, son apreciables en este afecto.

Los

Los cliſteres de leche acerada, como todo genero de lavativas con azucar royo, hiemas de huevo, deſatadas con trementina fina, agua roſada de capullos, como las que ſe echaſſen de la ſangre del carnero, ſon remedios excelentes en el propio tiempo, que ſe practican los remedios interiores. Pero para ayudas ſeràn los mas apreciables en la Diſenteria, las que ſe adminiſtraſſen del ſebo derretido del macho. Los remedios exteriores, ſeràn los miſmos, que ſe dexan diſpueſtos en lo de Diarrhea, ſolo con la advertencia, que en el principio ſeràn anodinos, y balſamicos, y en los otros tiempos adſtringentes, y confortantes.

# CAPITULO VIII.

## *DE LA LIENTERIA.*

### Descripcion de su Essencia.

ESTE afecto con el antecedente, y la Diarrhea, conviene en quanto todos ſon fluxos de vientre; pero ſu diſtincion eſtà bien fundada por la ſiguiente difinicion. Lienteria es: *Aſſumptorum per Album ſecretio nulla qualitate mutata.*

### DIVISION.

DOs diferencias ſon las que con eſpecial reflexion concebimos, neceſſarias en la practica, que ſolo ſe diſtinguen, ſegun mas, y menos. La primera llamamos: *Initiativa*; y la ſegunda: *Confirmada.* La *Initiativa* es, quando los alimentos en el eſtomago ſe actuan, ſegun algnna parte, y ſegun otra, ſe quedan indigeſtos, y unos, y otros antes del tiempo regular, ſe arrojan por fluxo de vientre, con la mancha de mal regulados. Eſta diferencia, en propie-

piedad; ſe llama: *Celiaca paſsion.* La ſegunda es, quando los alimentos ſe arrojan por el vientre inferior, ſin actuarſe, ni en el todo, ni en parte, ſi que ſe deslizan por el inteſtino recto de la miſma forma, y con las miſmas qualidades, que fueron aſſumptos; y èſta ſe tendrà por propia *Lienteria.*

## CAUSALIDAD.

LAs cauſas de la Lienteria, y paſsion Celiaca, las eſtablecemos en tres claſes. La primera, ſe reduce à la laxitud de la tunica felpoſa, ò rugoſa eſtomachal. La ſegunda, al defecto, è inverſion de los acidos fermentativos, eſurinos, ò famelicos. La tercera, à la pobreza de los eſpiritus. La laxidad de lo fibroſo eſtomachal, es cauſa de la Lienteria, en quanto por defecto de la devida corrugacion tenſiva, que aquella tunica deve tener, no ſe detienen los alimentos el tiempo neceſſario para ſu digeſtion, cuya laxitud es comun, que ſea motivada de varios, y baſtardos ſucos acidos viſcoſos, alli violentamente detenidos.

La pobreza, y debilidad de los acidos exurinos diſſolvientes, conſiſtirà en la inverſion de la tunica interna glanduloſa eſtomachal, que es la que les ſubminiſtra; y la pobreza de eſpiritus, puede acontecer por lo invertido de las viſceras interiores, y debilidad, y falta de lo balſamico de la ſangre, que no puede contribuir con lo neceſſario, para la generacion de lo eſpirituoſo; y eſto ſucederà en los que han padecido grave enfermedad, quedando la naturaleza diſtituida de dicha ſubſtancia aromatico-balſamica. Tambien concurre como cauſa parcial de una Lienteria la falta, y fraude de los ſucos bilioſo, y pancreatico en el duodeno.

CO-

## CONOCIMIENTO.

LOs señales de la Lienteria, son manifiestos siempre que se experimenta salir los alimentos , por el vientre inferior, sin preceder coccion qualitativa. Los señales de las causas, son los siguientes. Si la Lienteria se manifestasse por laxitud de la tunica felposa estomachal, el sugeto serà bevedor de mucha agua, abundarà de humedades, tendrà habito cachectico, y otros sympthomas , que dàn indicios de lo humedo , y flegmatico de su complexion. Si por falta de espiritus, es lo mas regular aver precedido enfermedades agudas, ò cronicas, y peligrosas. Si por inversion de los dissolutivos acidos famelicos, acompañaràn regueldos acidos, inapetencia , y otros propios de esta causa. Aquì has de notar, que el defecto de estos acidos exurinos, puede causarse de dos maneras, porque pueden faltar à su oficio digestivo por sobra de exaltacion, en cuyo caso seràn mas propios los regueldos acidos; ò pueden faltar al oficio digestivo por estar baxos de punto, faltandoles la natural agudeza para penetrar los recintos de los alimentos: en cuyo caso, no seràn tan propios los regueldos acidos; empero, si, la inapetencia, el dolor de estomago, y algunas como arcadas, y nauseas estomachales, que indican el phisico asiento de impuridades viscosas, y flegmaticas en el organo digestivo.

## VATICINIOS.

TOda Lienteria serà sospechosa, y mas si se siguiesse à enfermedades malignas , en cuyo caso serà mortal; como tambien si aconteciesse en muger preñada , y se le inchassen las piernas, serà mortal, como lo afirma Hip.lib. 6. Aph. sent. 43. *Quicumque Lienosi à difficultate intestinorum capiuntur, his superveniente longa difficultate intestinorum, aqua intercus, aut levitas intestinorum advenit, & moriuntur.*

Serà

Serà de menor recelo el afecto lienterico, que proviene por mayor exaltacion, y altura del acido famelico, si uno, ù otro regueldo acido se experimentasse, como la siguiente doctrina lo apunta: *In longis levitatibus intestinorum, si ructus acidus fiat, qui prius non erat, bonum.* Lib.6. Aph. sent.1. Porque da indicio, que los acidos dissolutivos no faltan, por estar el estomago defraudado de ellos, si por inversion, la que se podrà enmendar con los mas correspondientes remedios.

## CURACION.

ES constante, que en qualquier afecto lienterico concurren las tres causas arriba mencinadas; à saber es: falta de lo espirituoso, laxitud en lo fibroso, è inversion de los acidos exurinos estomachales, ora sea esta ultima causa por mayor altura, ora sea por punto baxo en la actividad. En cuyo supuesto, se abrirà la curacion con las siguientes llaves curativas.

La primera: *Mirarà à deponer las escorias estrañas estomachales de qualquier genio, y naturaleza que fueren.*

La segunda: *Se emplearà en reducir à su tensivo tono natural, lo fibroso de estomago, para que gozando del equilibrial temple, actùe lo indigesto alimentoso.*

La tercera, y ultima: *Se dirigirà à absorber, y dulcificar qualquiera estraño suco, ò acido exaltado, ò acre sulphureo irritante, contenido en estomago, ò embiado de otra parte.*

La primera puerta de esta curacion nos la abriràn los leves purgantes, ò vomitorios, como son la hypepachuana para el vomito, y por camara los aloeticos, y rabarbarinos; porque ambos remedios implican partes balsamico-confortantes, con alguna adstriccion, y se podràn elegir en la siguiente forma.

℞. *Decoct. agrimon. absint. & cent. minor.* ℥ iii.

*aloes*

*aloes lucid. ℥ ſ. ſir. chic. cum rhabarb. ℥ ii. ſal. abſint. ʒ ſ. me.*

*℞. Decoct. maſtic. roſ. rub. & cent. min. ℥ iii. rhabarbar. flav. ℈ iv. mirobol. citrin. ℈ iſ. extrahatur eorum tinct. cui add. ſirup. chic. cum rhabarbar. ℥ ſ. ſal. abſint. ℈ j. tinct. cinam. g. vi. me.*

*℞. Dec. menth. fenicul. & agrimon. ℥ ii. aquæ lacticinoſ. cinam. ʒ j. pulv. radic. antidiſenteric. ℈ ii. ſir. roſ. virid. ℥ ſ. me. pro emetico.*

Satisfecha eſta indicacion por los purgantes, ò vomitorios antecedentes, en quanto parecieren neceſſarios, deſde luego ſe proſeguirà la curacion con las otras dos reſtantes, en la forma ſiguiente.

*℞. Confect. alcherm. incomplet. ʒ j. pulv. mil. ped. pp. & cortic. perubian. ā ʒ ſ. terr. ſigilat. & pulv. ſorbor. ā ℈ j. pulv. interior. tunic. ſtomach. ſtrutiochamel. ℈ ſ. theriac. Andromach. ʒ vi. corali rub. pp. & priap. cerv. ā g. viii. conſerv. roſ. antiquæ ℥ iii. cum ſuf. q. ſirup. de cortic. citri, & flor. tunic. ā p. eq. qd. ſ. f. conf. opiata cocleatim ſumenda, & adde aquæ lacticinoſ. cinam. ʒ ii. ſucc. cidon. & abſint. ā ℥ ſ.*

De eſta opiata tomarà el enfermo lienterico dos cucharadas tres vezes en el dia, por la mañana, à medio dia, y à la noche, media hora antes de tomar el alimento; y podràs confiar de ſu gran deſempeño. Aqui quedarà eſtam-

tam-

campada la noticia, que en este afecto; quanto puedas huir de la administracion de los medicamentos en forma fluxible, serà practica mas correspondiente, porque lo liquido, en semejantes destemplanças de estomago, se detiene menos. Curbo Semedo trae por remedio eficàz, y especifico, pàra curar al lienterico, despues de limpio el estomago, el huevo duro, con los polvos de la nuez moscada hecha asqua, en una teja tambien hecha asqua; pero se advierte, que solo ha de comer el enfermo la yema con los polvos.

Otros muchos remedios se pudieran apuntar de los que se dixeron en la Diarrhea, y Disenteria; pero el que quisiere hazer eleccion de ellos; podrà recurrir à la curacion de estos afectos, y elegir los mas convenientes, sin embargo que los propuestos te desempeñaràn con eficàz virtud, si se continuassen. Para exteriores se numèran los mismos, que en là Diarrhea dexamos propuestos; pero el que se sigue, serà de notoria confiança.

*℞. Sumitat. absint. rut. camomil. menth. & cent. min. ā pug. j. ros. rubrar. sic. pugil. s. urtic. agrim. & zingib. an. ℥ ii. galarum conquasat. num. vi. bac. juniper. ℥ j. nuc. moschat. & cupres. mediocriter contus. an. n. ii. f. dec. S.A. cum vin. rub. qd. s. ad medias; cola, & pro usu serva.*

En este decocimiento se ensoparà una esponja, y se pondrà bien caliente sobre el estomago, rociandola primero con un poco de vinagre rosado. Tambien se podrà con el sobredicho decocimiento formar reparos, con el pan tostado, y las rosas secas, y rociandoles con los polvos de rosa fina. La esponja se podrà renovar de seis en seis horas, y los reparos de dos à dos horas.

# CAPITULO IX.

## DE LA ICTERICIA.

### DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

ICtericia, ò morbo regio es: *Cutaneus color inversus ab impuritatibus recrementosis in masa sanguinis hospitantibus, ipsaque stimulata à peregrino fermento foras propulsis.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

TRes diferencias de Ictericia se nos proporcionan en la practica mas comunes, nacidas de los tres colores estraños, que amanecen en el ambito del cuerpo; y otra, que constituye quarta especie, de la qual se harà mencion en su lugar, que es la que vulgarmente llaman las mugeres *Aliacran del blanco.* De esta ultima diferencia se hablarà en lo de enfermedades del Utero.

Las tres que aqui se mencionan son la *Ictericia* amarilla, que es quando la bilis flava, por amotinadora, la naturaleza la vomita à la superficie de la periferia. La *Ictericia* verde, que sucede quando la bilis porracea, con mas, ò menos remezcla de la flava, conturba los liquidos, y ellos molestados, intentan su propulsion. Y ultimamente, la *Ictericia* negra, que acontecerà por mas, ò menos remezcla del acido fermento esplenetico con la bilis flava; si bien algunos Modernos no quieren assentir à esto, por parecerles, que no ay vasos comunicables del fermento esplenetico al ambito del cuerpo. Como tambien fundan su dictamen en que toda Cachexia Icterica reconoce por causa à la bilis flava; y que èsta, segun este, ò el otro orden de poros, puede manifestar este, ò el otro color

lor mas ; ò menos eſtraño , y violento. Pero eſtas razones, tan ſuavemente pronunciadas, podràn guardarſe para theoricas diſputas ; que noſotros las omitiremos para el exercicio de nueſtra practica.

Dezimos, pues, que ſe admite por cauſa del color depravado de toda Ictericia à la bilis flava, pero que igualmente ſe admite , que el Bazo puede contribuir , como penſaron los Antiguos, con ſu fermento, ò ſuco eſplenetico, comunicado por los vaſos eſpleneticos à la ſangre; y como eſte fermento es acido auſtero , con alguna opacidad , y negrura , obſcurece el rutilante color amarillo de dicho ſuco bilioſo. Eſtos , pues , fermentando violenta , y eſtrañamente en los liquidos , ofendida la naturaleza de ſu amotinado tropel , les eſcupe al habito del cuerpo , y conſtituyen la Ictericia, con mas, ò menos color flavo, negro, ò verde, ſegun la remezcla fueſſe mas, ò menos quantioſa , por el mayor , ò menor prevalecimiento de co puſculos acidos auſteros , ò ſulphureo ſalinos.

## CAUSALIDAD.

TAn varios , y diſtintos andan los Practicos para el eſtablecimiento de las cauſas de la Ictericia, que nos reſolvemos à eſtablecerlas en la forma ſiguiente. Concebimos, pues , por cauſa material de toda Ictericia à un eſpecialiſsimo fermento acido , conſtituido de corpuſculos ſulphureo-acres , è igneos , ſituados en la maſſa del mejor liquido , cuyo fermento aſsi dotado, exagita , commueve, è interturba con violentas fermentaciones las centrales partes del carmin purpureo , haſta tal grado , que èſta pone los mas esforçados conatos para ſacudirlos al habito del cuerpo , y ſu circunferencia. Sin que de aqui ſe diſcurra, que dicho fermento ſiempre ha de ſer fraguado dentro de los miſmos liquidos; pues ſe nos ha repreſentado , que el referido fermento puede ſer eſcupido de otras partes, como del eſtomago , y de los inteſtinos , y con eſpecial reflexion de el duodeno ; como tambien por eſpecial quali-

dad venenoſa, y deleterea, que invierta la eſpecial, y ec-ceitativa textura de la ſangre.

El eſtomago puede tributar à la ſangre impuros materiales baſtardos ictericos, en quanto viciado ſe invierte el ſuco lacteo chyloſo en un liquamen acido nidoroſo, el que disleìdo con el purpureo carmin, le conſpurca, è impurifica con recrementos apropiados para la icterica cachexia.

El inteſtino duodeno puede (como de mas comun lo haze) ſacudirſe de los ſucos choledoco, y pancreatico, viciados, è impuros con la anexa ſubſtancia chiloſa, no purificada en dicha parte como es coſtumbre; y reciprocamente inſtilados en la ſangre por la vena ſubclàvia, le ſubminiſtran cuerpos eſtraños de naturaleza ſalino-ſulphurea, correſpondientes ſubſtancias de una icterica cachexia.

Los eſtraños externos acontecimientos venenoſos pueden tambien tributar cauſa pára una Ictericia, como ſucede no pocas vezes en la picadura venenoſa de la vivora, la que introduce ſu venenoſa ſubſtancia, invirtiendo la eſpecial contextura de la ſangre, de cuya inverſion ſe ſigue la cachexia icterica.

Las cauſas de la Antiguedad no ſe admiten por cauſas de la Ictericia, porque les concebimos como à productos morboſos; como ſon las obſtrucciones de los ductos coledocos, las piedras de la ciſtica felea, el incendio del higado, el eſchirro, y las piedras, y ſabulos de la vegiga; pues en la practica, no infrequentemente ſe curan enfermos con todos eſtos ſympthomas, ſin el menor aſſomo de Ictericia.

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales, que manifieſtan la naturaleza de eſte afecto, ſon el color amarillo, el verde, ò negro de la corporal circunferencia; lo que nò neceſsita mas que tener expedita la viſiva potencia. Pero ſi eſtuvieſſe en duda, por no manifeſtarſe à lo exterior, te lo certificarà un lienço mojado en la miſma orina del paciente; como tambien el

el depravado color en el blanco del angulo del ojo. En todo afecto icterico acompañan comezon, ò prurito fatigoso, pesadèz, amargura de lengua, orinas turbias, crassas, gruessas, con opacidèz, rubras, palidas, y obscuras.

Conoceremos, que el estomago tributa materiales ictericos, por la inapetencia, ructos acidos, ò nidorosos, vomitos, nauseas, cardialgias, dolores, y otros propios simpthomas del estomago. Si los ductos feleos estuviessen opilados, se manifiesta con algun ardor, y dolor en la region epatica la Ictericia. Si alguna venenosa substancia fuere la causa de la Ictericia, lo manifestarà la relacion del enfermo. Y finalmente, en toda especie de Ictericia acompañan adstriccion de vientre, y blancura de escrementos fecales; cuya causa se nos representa la ausencia del balsamico humor bilioso en los intestinos, privando à esta parte de la balsamica lubricidad, y del color que à los escrementos corresponde. Ni serà tampoco infrequente la generacion de alguna putrefaccion animada en este afecto, pues por esto dictò Helmoncio: *Ubi deficit bilis, ibi est lumbricorum patria.*

## VATICINIOS.

EN el pronostico de este afecto, se atenderàn con reflexion las circunstancias que concurren. Quando sobreviene el ictero en calenturas, serà mas, ò menos sospechoso, segun en el dia de la enfermedad, que se declarasse, como lo dicta la siguiente sentencia: *Si febri superveniat ante septimum, malum. In septimo, nono, undecimo, bonum, nisi præcordia sint dura; sin minus ambigua res est.* Hipp. lib.6. Aph. sent.42. Si la Ictericia viniesse antes del septimo, pero se declarasse en el principio con rigor, no la consideramos de tanto rezelo, fundados en la siguiente sentencia: *Regius morbus, cum rigore ante septimum diem accedens in febre biliosa, solvit febrem; verum si sine rigore accedat extra temporis occasiones, perniciosus.* Hip. lib. Coac. num.1.

La Ictericia ocasionada de improporcion en la sangre por algun veneno, se reputa por peligrosa.

## CURACION.

LA curacion de la Ictericia se intentarà con las tres siguientes intenciones.

La primera: *Mirarà à minorar el material icterico, contenido en el estomago, ò en primera entraña, de qualquier naturaleza que fuere.*

La segunda: *Tirarà à dulcificar, deobstruyendo el acido recrementoso de la sangre, y à restituir aquella natural acritud balsamica del suco feleo, amortiguando, y dissolviendo la viscosa crasitud, que adquiriò por su extravasacion, è improporcionada situacion.*

La tercera: *Intentarà precipitar por urina el recrementoso material icterico, ò por sudor, ò por el vientre.*

De estas tres, la primera se satisfarà de primera instancia por los purgantes, ò vomitorios benignos, en la forma siguiente.

*℞. Vin. emetic. ℥ iſ. succ. raphan. rustican. ℥ ſ. sal. amoniac. g. iv. aquę menth. & fenicul. ℥ ii. me.*

*℞. Aquæ gramin. ℥ v. sal. tart. ℈ j. rhabarb. ℈ iv. extrahat. ejus tinct. S.A. & add. sir. Reg. Philip. ℥ iſ. me. arom. cum g. vi. tinct. cinam.*

Concebimos à las sangrias por perjudiciales notoriamente en los principios de este afecto, quando no se nos lleva la atencion algun retoque inflamatorio, ò particular incendio, ò alguna evacuacion suprimida, con otros notorios señales de malignidad, en cuyos casos la admitimos con notoria utilidad.

Satisfecha la primera indicacion con el vomitorio, ò purgante, ò con alguna prudente, y reflexionada sangria, en

en ſu caſo, y lugar; tendrà ſu propia entrada la ſegunda indicacion, que ſe ſatisfarà con propios, y eſpecificos anti-ictericos, abſorbientes, y diureticos, que reſtablezcan à la colera, y ſangre ſu equilibrial ſoſsiego. Eſtos ſe practicaràn en la forma ſiguiente.

*℞. Vin. alb. optim. lib. vi. ciner. geniſt. lib. j. ſtent in infuſ. per horas 24.*

De eſte vino, por decantacion, tomarà el icterico quatro onças, dos vezes en el dia; eſto es, por la mañana antes del deſayuno, y por la tarde à las cinco. Se podrà tambien confeccionar la ſiguiente mixtura muy eſpecifica.

*℞. Sal. tart. ʒ iſ. ſterc. anſer. & columbin. an. ℥ ſ. radic. cucum. aſin. ℥ ſ. fol. celidon. major. manip. iſ. gramin. manip. j. centaur. min. & manrrub. an. manip. ſ. rub. tinct. & radic. fragar. an. ℥ j. ſ. omn. decoct. inſuf. q. aquæ ferrarior. S.A. ad remanentiam lib. ii. col. & de colat. accip. ℥ iv. quib. add. tinct. croc. & mart. an. ℈ ſ. elixir. pp. Paracel. g. vi. pulv. aſel. pp. g. viii. ſal. abſint. g. v. pulv. cortic. perubian. ℈ ſ. ſir. de manrrub. ℥ ſ. me.*

Cuya mixtura ſe podrà adminiſtrar una vez al dia, ò ſi inſtaſſe la neceſsidad dos, por tarde, y mañana; y podras confiar de ſu adminiſtracion el feliz exito, pues ſe compone de los mas nobles, y experimentados ſimples, y compueſtos para el Morbo Regio, haziendo ſu efecto, deobſtruyendo, y deſpojando los acidos recrementoſos ſales, que ſe hoſpedan en la ſangre de los ictericos.

No menos te ſatisfarà la ſiguiente receta, ſi con indicacion ſe adminiſtraſſe.

*℞. Ser. lact. distilat. ℥ j. ſ. ſucc. limon. ℥. ſ. me.*

Pongaſe eſte licor en una ollita, y ſe le infundirà un platillo, ò dos de color, con que las mugeres ſe afeitan, que en Valencia les llaman *zafetes de color*, y en Caſtilla platillos de arrebol, y les dexaràn por dos horas; y ſacado todo el licor, repreſentarà un color de carmin; en el qual ſe añadirà medio eſcrupulo de nitro dulce, ſe mezclarà todo, y ſe le darà al enfermo una vez al dia por una novena, y la experiencia te confirmarà ſer el mejor remedio anti Ictérico, que tiene la medicina.

Quiero aqui referirte un remedio para tu deſempeño, que aunque vulgar, y domeſtico, lo he tenido por mi ſecreto mas de doze años, con gran felicidad; ſin embargo, que lo avràs viſto en algun libro, ſi los tuvieres regiſtrados, que no pocas veces ſucede el ver muchos remedios; y por no tener experimentado ſu arcano proceder, ſe paſſa por alto, y ſe defraudan los enfermos de el conſuelo, que de ſu eſpecifica virtud pueden lograr; y te aſſeguro, que no te faltarà à lo prometido, como la Ictericia no ſea mortal. Es pues el ſiguiente.

*℞. Albumin. ovi à vitelo ſeparat. intra teſtam num. j. aquæ roſ. quantum capiat in teſta ſeparato vitelo agitetur, & optime miſceantur.*

Eſte remedio ſe practicarà ocho, ò diez mañanas, al fin de las quales, ſe te repreſentarà el Icterico, con el color florido, rutilante, y rubicundo, con admiracion tuya, como no pocas veces lo he experimentado.

Las pildoras anti Ictericas de la farmacopea extemporanea, ſon eficaciſsimas para el deſpojo de la Ictericia, pero

pero quede fixa en la memoria la advertencia, que para su administracion, no se ha de suponer obstruccion, tumor, ò disposicion inflamatoria en alguna de las visceras, porque en tal cojuntura, seràn nocivas: la composicion es como se sigue.

*℞. Cremor. tartar. & coccinel. an. ʒ ſ. ſapon. Venetian. ʒ iij. cum ſirup. de manrrub. f. pill. mediocreſ.*

De estas pildoras tomarà el enfermo ocho por mañana, y tarde, sobrebeviendo tres onzas del agua cocida con grama, y celidonia.

Varios magneticos remedios apuntan los Authores para curar la Ictericia; solo haremos mencion de dos, que tenemos experiencia. El uno es, que el Icterico orine sobre un manrrubio cinco, seis, ò mas vezes; y se ha experimentado por remedio anti Icterico en aquellas Ictericias, que no traen malicia. El otro es, el que trae Ettmullero de las tortitas hechas con la orina del enfermo, y harina, y dadas à comer à un perro. De esta tengo muchas experiencias, que han salido, sin discrepar al deseo, cuyo modo de obrar ignoramos, y solo concebimos, que obra por implantacion, ò magnesìa.

En la Ictericia, cuyos liquidos se suponen coagulados por veneno de vivora, y otros, se deverà ocurrir con los mismos remedios, hermanados con los diaphoreticos, antidotos, y dissolvientes; como son, la piedra Bezaar, el Christal Montano, la Sal Volatil de Vivoras, la del Cuerno del Ciervo, la Confeccion de Jacintos, la Triaca, y otros, de quienes bastante noticia tendràs en los parrafos de diferentes afectos en este libro. Por remedio exterior, aunque muy comun, se señala el zumo de los cohombrillos silvestres, muy eficàz en este afecto, atrahido por las narizes; pero deveràs notar antes de su uso dos cosas: la

una

una , que ſe deverà practicar deſpues de las univerſales evacuaciones , y por dos , ò tres veces diſtintas en diſtintos dias , ſi no quiſieres experimentar los perjuizios de ſu acre, acerrima, y malefica mordacidad.

## CAPITULO X.

## *DE LA INFLAMACION DE Higado.*

### Descripcion de su Essencia.

ASSI como otras viſceras internas eſtàn ſujetas à una inflamacion tumoroſa , no eſtà algunas vezes eſſento el higado de eſte vicio. Es, pues, la Inflamacion de higado : *Preternaturalis intumeſcentia, in ſubſtantia tubuloſa hepatis ab impedito liquidorum refluxu per ipſius vaſa,ibique reſtagnatorum.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias mas notables en la practica ſon quatro, que ſeràn las ſiguientes. O la inflamacion ocupa la parte caba , ò la parte giba ; ò ocupa la parte dieſtra , ò la ſinieſtra.

### CAUSALIDAD.

LA cauſa comun , y proxima , ſe atribuye à la reſtagnacion del liquido ſanguineo , juntamente con la coagulacion, è inſpiſacion de eſte licor , en lo poroſo tubuloſo de la ſubſtancia parrenchimatica de dicha viſcera , ò ſu tunica. La cauſa de reſtagnacion podrà pender , ò de la miſma ſangre , ò por eſpecial vicio epatico. La ſangre podrà ſer cauſa de la reſtagnacion , ò por ſu exceſsivo quanto,

to, de cuyo excesso resulta la torpeza en el circulo, ò por alchalizada, y dissuelta, de lo que se sigue fermentescencia de orgasmo; y no pudiendose contener en los vasos al encañonarse por sus canales, retrocede, y se extravasa, de lo que se constituye lo tumoroso inflamatorio. O puede la sangre gozar de alguna chilosa crudeza, la que engrumecida por particulas acidas, priva al circulo del rapido natural movimiento.

Por la propia substancia del higado, puede tambien acontecer la sobredicha inflamacion hepatica, quando por ardoroso, y encendido estrañamente *instar cucurbitulæ*, atrahe sobrada sangre, y espiritus, cuya extraordinaria atraccion puede causar la inflamacion; como tambien si sus vasos, ò porosidades se obstruyessen, y privada la sangre del circulo resulta una inflamacion; porque por lo opilado de canales, y porosidades, refluye la sangre fuera de los vasos.

Por causas externas mas remotas, se previenen las bevidas, y alimentos sobrado ardientes, y aromaticos, como el excessivo uso del vino, aguardiente, resolies, y otras espirituosas, alimenticias materias volatiles, y sulphureas. No serà causa muy infrequente el intempestivo uso de la china en principios de calenturas intermitentes, y continuas, considerando el cuerpo impuro, y en las ardientes, y ustivas, como se dirà en su propio tratado.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales de este afecto, unos son propios de la Inflamacion; otros distinctivos de los afectos con quienés se puede simbolizar; y otros señalan quando la inflamacion està en la parte caba, ò en la giba, ò en la parte drecha, ò en la siniestra.

Por señales peculiares de lo inflamado de higado, se numeran el dolor, y gravedad, con incendio ardoroso en el diestro hypochondrio, dificultad de respirar, y tos remissa por la anexion del diaphragma que consiente. Calentura

tura acompañarà mas, ò menos intensa con pulso duro; siendo estos señales propios de qualquier interna Inflamacion.

Si la Inflamacion residiesse en la parte giba, la tos serà mas frequente, y mayor la dificultad de respirar; porque el ligamento con que el higado està pendiente del diaphragma, sale de la parte gibosa. Lo tumoroso inflamado, serà mas perceptible al tacto, y no pocas vezes al registro de ojos. Pero si lo humoroso inflamatorio tuviesse possession de la parte caba, lo manifiestan los sympthomas siguientes: Vomitos, sed intensa, cardialgicos dolores, corrupcion de alimentos, y estremada inapetencia; y todos estos suceden por el indispensable comercio, y trato, que tiene el estomago con la referida epatica parte caba.

Los señales, que certifican el conocimiento distintivo del dolor pleuritico inferior, que es con quien mas se suele confundir de la Inflamacion de higado son, que à mas de que todos los sympthomas en aquella son mas agigantados, el dolor serà pungitivo en la pleuritis, y en la Inflamacion de higado mas obtuso, con perceptible pesada molestia al hypochondrio. La tos, en el dolor de costado, es mas molesta, y fatigosa, con excrecion de algun material, lo que pocas vezes sucede en la tos menos molesta de la Epatica Inflamacion. Y finalmente, por señal especial distintivo de la Inflamacion Epatica, se advierte, que lo tumoroso inflamatorio de higado, observa la figura Epatica; y al propio tiempo, el color de el rostro, y el del blanco de los ojos, serà Icterico.

## VATICINIOS.

A La Inflamacion de higado, no se le puede negar su peligrosissima, y dificil curacion, porque se advierte muy dificultosa su resolucion, y si se supura, serà muy peligroso el caso, como lo notò Hipp. lib. 7. Aph. sent. 45. *Quorum Epar suppuratum aduritur, si pus purum fluxerit,*

&

*& album, evadunt; si verò qualis amurea fluat, pereunt.*

Si à la Inflamacion de higado sobrevinieſſe ſingulto, de mas comun, ſerà anuncio de la muerte; dictalo Hipp. 7. Aph. ſent. 17. *Inflammationi Epatis ſingultus ſuperveniens, eſt lethalis.*

Si en la Inflamacion de higado aſſomaſſen ſudores frios, ſed intenſa, orripilaciones, negrura de lengua, eſtremos frios, nauſeas, vomitos, ſuma inapetencia, con calentura ardiente, y algunos curſos, que certifican coliquacion, ſon eſtos ſympthomas de voto tan deciſivo, que ſolo la reflexion de un Cirujano es baſtante para el mortifero vaticinio.

## CURACION.

LA curacion conſiſte, en tomar con acierto eſtas tres indicaciones.

La primera: *Se dirigirà à la ventilacion, y deſahogo de los liquidos, minorando el Inflamatorio material.*

La ſegunda: *Tirarà à reſolver el coagulo de los liquidos extravaſados.*

La tercera: *Se emplearà, en aplacar el encendido uracan ardoroſo, temperando, y en confortar lo decaìdo de el higado.*

Entraremos en la primera indicacion; y para no privar à la ſangre del mas correſpondiente deſahogo, ni al higado Inflamado de la evacuacion, que clama juſticia, ſe celebraràn las ſangrias correſpondientes, prontas, aceleradas, y repetidas con la mayor ſolicitud, ſegun la mayor, ò menor urgencia del afecto, fuerzas del ſugeto, y mas bien, ò mal aparatado.

Todo aſsi executado, interpolando deſde el principio atemperantes refreſcos con orchatas, ò agua de nieve bien fria, ſegun las circunſtancias concurrieſſen, tendrà ſu propio lugar la ſegunda indicacion, que ſe ſatisfarà diſſolviendo al acido coagulado material, y abſorviendo el que coagula, è inſpiſa, con los alcalinos, diaphoreticos, abſor-

bien-

bientes, y nitrosos en la forma siguiente.

*℞. Conf. Jacintor. sin. acid. ℈ j. ocul. canc. pp. & dent. apri ā ℈ ſ. pulv. Margarit. pp. sal. volatil. viperar. & c. c. ā g. v. camph. g. ij. spermat. cet. g. viij. spirit. nitr. dulc. ℈ ſ. sirup. chic. ʒ ij. decoc. agrimon. viperin. & chic. ℥ vj. me.*

Esta mixtura, se practicarà dos vèzes al dia con agua de nieve; y segun instasse la necessidad del mayor, ò menor incendio, assi se permitirà el agua mas, ò menos fria.

Los topicos, ò exteriores sobre la region de el higado, satisfaràn la ultima indicacion; y aunque se suele hacer eleccion de muchos, variamente dispuestos; para norma, se podràn practicar los contenidos en la siguiente receta, con notoria utilidad.

*℞. Camphor. ℈ ſ. nitri depurat. ℈ j. ſ. succ. chic. & berben. ā ℥ iij. spermat. cet. ℈ ij. santal. rubror. ʒ j. acet. rosat. ℥ viij. me.*

En esta mixtura, se ensoparàn paños, y se aplicaràn tibios sobre lo Inflamado de higado. Se suelen tambien componer emplastros con la referida mixtura, adjuntandole harina de cebada, sin que obste la persuasiva de algunos modernos, que impiden la transpiracion. Passados ya los principios de la Inflamacion, se podràn practicar unturas mas resolutivas, compuestas del unguento, y linimento de las dialtheas, balsamo de calabaza, esperma de vallena, azeite de manzanilla, alcanphor, y otros, en esta forma.

R.

*℞. Balſam. cucurbit. calibeat.* ℥ *ij. ſperm. cet.* ʒ *ij. ol. camomil.* ℥ *j. camphor.* ℈ *j. unguent. dialth. qd. ſ.f. lin. in fin. add. ſpirit. vitriol. acid.* ℈ *j.*

Si lo tumoroſo inclinaſſe à ſupuracion, que ſe conocerà por los comunes ſeñales de aumento en la calentura, mayor dolor, y orripilaciones frequentes, ſe uſarà de los ſupurantes, que por notorios ſe omiten. Y confirmado el abſceſo, ſe intentarà la apercion artificial con fuego, ò hierro; porque en eſtos lances no ſe puede eſperar à la ultima perfeccion de la materia purulenta, como es notorio. Y ſea artificial, ò como ſucede no pocas vezes romperſe interiormente el abſceſo, ſe verà preciſado el Medico à ayudar la naturaleza para el exterminio del material purulento, por aquella via que ſe inclinaſſe, con diureticos, laxantes, ò vomitorios; y atemperarà la acritud empirreumatica del purulento material, y limpiarà, y detergerà la ulcera que queda. Para lograr eſtos fines, ſe podrà recurrir à lo de Ulcera pulmonar, que aqui nos llama la puntual conſideracion de la Hydropeſia.

## CAPITULO XI.

## *DE LA HYDROPESIA.*

### Descripcion de su Essencia.

EN la comun acceptacion, Hydropeſia no es otra coſa, que: *Præternaturalis ſalſorum, & acidorum lymphaticorum ſuccorum collectio, ſeu extravaſatio, cum præternaturali viſcidolentia.*

En cuya explicacion ſe contienen todas las eſpecies de Hy-

Hydropeſias univerſales, y particulares, que pueden ſer tantas, quantas ſon las partes de nueſtro cuerpo, que en ſus ſenos pueden admitir ſuperfluidades ſeroſas. Pero en el preſente tratado ſolo entendemos hazer mencion de las tres univerſales eſpecies de Hydropeſia, que ſon las que abaxo ſe mencionaràn.

## DIVISION DEL AFECTO.

COmunmente la Hydropeſia, de que hablamos, ſe le atribuyen tres diferencias, que ſon: Hydropeſia *Aſcitis*; *Timpanitis*; y *Anaſarca*. Hydropeſia *Aſcitis* es: *Abdominis violenta elevatio ab extravaſato ſeroſo ſucco viſcido tenui, & diſſoluto inter Omentum, & Peritoneum.*

Hydropeſia *Timpanitis* es: *Abdominis violenta diſtenſio rigida ab acido ſalſo humore vaporoſo, & flatulento ortum ducens.*

Hydropeſia *Anaſarca* es: *Univerſalis, & mollis intumeſcentia ędematoſa ab humore ſeroſo acido ſalſo reſtagnato in partibus glanduloſis, & poroſis cutaneis.*

## CAUSALIDAD DE LA *ASCITIS*.

NO nos detendremos en averiguar ſi el higado ſe mantiene, ò no con la antigua, y noble poſſeſsion de convertir el lacteo-chyloſo humor, en rutilante carmin ſanguineo; porque aſſentimos con Ettmulero, que en lo reſpectivo à dicha nobiliſsima accion ſe le celebraron los funerales, quedando ſolo con la infeliz ſervidumbre de colatorio, y filtro de las impuridades, y eſpumas recrementoſas, que à los liquidos pudieran perjudicar.

Omitidas, pues, eſtas, y otras inutiles digreſiones, concebimos por cauſa de la *Aſcitis* generica material, al ſuco ſeroſo traſcolado, y reſtagnado en la cabidad del abdomen, el qual vertido fuera de los vaſos limphaticos, ò por rupcion de eſtos, ò por ſu mucha, y exceſsiva copia, no admitido en los venoſos, por la retrogreſion, y de-

detencion, adquiere estraña salsuginosa viscidèz; de cuya salsuginosa computrescencia nace en los Hydropicos aquella intolerable, è insaciable sed, que en estos se observa.

Los vasos lymphaticos, nacen de la misma substancia de la parte, y estos se pueden romper por muchas causas, como por humorosas excrescencias, ò por eschirrosas disposiciones en las partes, como no infrequentemente sucede en el mesenterio; por obstrucciones tenaces, cerrandose el passo para el circulo lymphatico; porque este licor, tambien goza de su circulo por los referidos vasos, assi como la sangre por los venosos. Pueden assimismo romperse por lo salino-acre de la lympha, corroyendo los vasos dichos, como tambien rompiendolos por su excessivo quanto.

Y ultimamente, la substancia chilosa, por recrementosa acida, y viscida, puede ser causa de la Hydropesìa, rompiendo los vasos lacteos, y de ellos resudarse capàz materia para la extravasacion lymphatica. La sangre, por viscosa, acida, y recrementosa, ocasionando morosidad, y pereza en el circulo, y escupiendo lymphas, puede causar la extravasacion Hydropica, como tambien por estrañamente disleìda.

La vapidèz de la sangre, por faltarle espiritus, assimismo serà causa comun de la extravasacion Hydropica, porque por el fraude, que la sangre padece, se priva de lo balsamico fermentativo para el local movimiento natural à todo el cuerpo, y à cada una de las partes, de cuyo suave, y equilibrial transito de liquidos por el todo, resulta la justicia distributiva del alimento correspondiente à cada una de las partes en particular.

La causa inmediata, y proxima de la Hydropesìa *Tympanitis* concebimos, ser los flatos encarcelados en las tunicas intestinales, ò en las partes contenidas en el abdomen, cuyas vaporosas substancias, se nos representa verosimil, el que se eleven de violentas, y bastardas fermentaciones, excitadas, y comovidas del reencuentro, y

tropiezo de disimiles, impuros, y discordes recrementosos sucos, contenidos en los intestinos, mesenterio, ò en qualquiera otra parte, situada en la region de el abdomen; concurriendo asimismo como causa, y agresor parcial de esta tensa, y rigida especie de Hydropesìa tympanitica, lo tumultuoso, y desordenado de los espiritus.

Y si algun escrupuloso buscasse el porquè de la duracion, y dilatada permanencia de esta tensiva unflacion tympanitica, dependiendo su ser de una substancia tan flaca, y resoluble como son los flatos? se satisface con la siguiente razon de congruencia: que como las fermentaciones silvestres salsuginosas son continuadas en el mesenterio, intestinos, y demàs partes contenidas en el abdomen; son asimismo continuadas las vaporosas exalaciones con la anexa ocurrencia atumultuada de espiritus, que se desprenden, y por esto tiene permanencia la tension, y unflacion tympanitica. La doctrina establecida, se experimenta en los habitos Cachecticos, Histericos, y Hypochondriacos, en quienes no infrequentemente la practica observa tamañas unflaciones tensivas de el abdomen, por la misma desordenada ocurrencia de espiritus, con lo anexo vaporoso exalado.

Las causas de la Hydropesìa *Anasarca*, se nos representan las mismas, que quedan establecidas para la Hydropesìa *Ascitis*; y la causa por què en la *Anasarca* el material recrementoso lymphatico, ocupa universalmente, no solo la region del abdomen, si que tambien sus bastardos procedimientos, se estienden à todo el el cuerpo, lo que no se experimentò en la desgracia, y ruina Ascitica? se nos han ocurrido dos motivos. El primero penderà, de que en la Anasarca, el valor, y fortaleza de la naturaleza, es mayor, y mas vigoroso, por lo qual podrà escupir con igualdad el recrementoso suero à todo el cuerpo. El segundo serà, porque en la Anasarca el vicio se supone solo en los liquidos; y estos, por el impulso, pueden ser universalmente escupidos. Ademas, que en el Ascitis, la materia serosa, se reconoce mas crassa; y por

su

ſu peſada conſtitucion, no es tan facil ſu diſtribucion.

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales, que manifieſtan la Hydropesìa *Aſcitis*, ſon: La elevacion, y tumoroſidad blanda del abdomen; y al comprimirſe dicha region, ò al bolverſe el enfermo de un lado al otro, ſe perciben fluctuaciones de aguas. Algunas veces, ſe manifieſtan en los pies, y eſcroto, tumoroſidad edematoſa, dexando un hoyo en lo comprimido. Siempre ſe advierte ſed extraordinaria, por la lympha ſalino-acida, que hiere las glandulas ſalivales, como tambien de lo vaporoſo ſalino-elevado al eſtomago, fauces, y lengua; y ſi de lo vaporoſo fermentativo, comunicado à la ſangre, èſta ſe inquietaſſe violentamente, ſe obſervarà alguna calentura; y ſi eſtos vapores ſe comunicaſſen à los organos reſpiratorios, ſe ſuele obſervar tos mas, ò menos moleſta, como tambien dificil reſpiracion, por lo tumoroſo del diaphragma. La orina turbada, craſſa, poca, y rubra. El color de la cara ſerà con obſcura amarillèz, que indica lo recrementoſo de eſtomago, y liquidos.

Los ſeñales propios de la *Tympanitis*, ſon: La permanente tenſion, unflacion, y rigidèz de la region del abdomen, con la reſpiracion mas, ò menos dificil, ſegun mas, ò menos fuere graduada la referida eſpecie de Hydropesìa. Por manera, que en tocando la ſobredicha region con la mano, ſe ſiente con bronco ſonido à la idea de tambor; y aunque el Tympanitico enfermo ſe buelva de un lado para otro, no ſe advierte fluctuacion como en el Aſcitico.

Los ſeñales de la *Anaſarca*, ſon manifieſtos al que ſupiere, que en eſta eſpecie ſe halla hinchazon univerſal de todo el cuerpo.

*** ☞ ✠ ☜ ***

## VATICINIOS.

LOs pronosticos de la Hydropesìa en general, son los siguientes.

La Hydropesìa de qualquier especie que fuere, es enfermedad larga, peligrosa, tediosa, y enfadosa para Medicos, y enfermos.

La Hydropesìa, que supone retoque en viscera interior, que como fuente perene despide material Hydropico, se nos representa por de dificil cura.

La que proviene de rupcion de vasos lymphaticos, es incurable, y mortal.

La que no supone rupcion, si que por trascolacion de lymphas se extravasò el material Hydropico, se puede esperanzar curacion, teniendo el enfermo paciencia, y el Medico diligencia.

La Hydropesìa, una vez curada, si recidivasse, por lo regular es mortal. A la Hydropesìa, que sobreviniesse tos molesta, capitulamos por peligrosissima, segun insinuò Hipp. lib.6. Aph. sent. 35. *Aqua inter cutem laborantibus tussis superveniens, malum.*

En la Hydropesìa Ascitica, que la orina corresponda en quantidad suficiente, se puede esperanzar su feliz exito; empero en la que dicha evacuacion no correspondiesse, se representa por incurable.

La Hydropesìa *Tympanitis, cæteris paribus*, admite mas sospecha en la curacion, que qualquiera otra especie, por suponer alguna complicacion de la *Ascitis*, y retoque de viscera interior, con desentono violento en lo fibroso, y permanencia irregular de causa.

La Hydropesìa *Anasarca*, admite mayor confianza, no aviendo rupcion de vasos, y constando el Hydropico de algun vigor, como tambien portandose el Medico con reflexiva prudencia.



CU-

## CURACION.

LA curacion de la Hydropesìa *Ascitica*, seguiremos con las siguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirà, à disponer poco à poco, y sin tropel el Ascitico material, purificandole, atenuandole, inscindiendo, y adelgazando los sucos obstructivos, constringiendo la laxitud de los vasos, ò consolidando lo roto de ellos.*

La segunda: *Tirarà, à mover por urina, con blandos diureticos, que precipiten los varios recrementosos liquidos, yà subtilizados, para que puesta la sangre en mayor libertad, pueda mejor intentar su indispensable circulo.*

La tercera: *Toda se emplearà en que las Asciticas lymphas intenten la retrogression à los vasos, para que mediante el circulo, sean escupidas por conferentes vias manifiestas, cuya ultima indicacion tendrà efecto, si lo tuvieren las dos primeras.*

Si nos paramos un poco, y con acto reflexo practico nos ponemos à considerar por donde empezaremos la curacion de la Hydropesìa, se nos representa tan arduo el empeño, que à buen partido, era mejor no aver empezado à tratar de semejante afecto.

Salgan los Practicos, y con ingenua legalidad respondan, què han experimentado en la Hydropesìa con los purgantes? què han logrado con los diureticos? què han conseguido con los diaphoreticos? A buen librar me responderàn, que unos casos medianos; otros en Hydropesìas no confirmadas, buenos; pero de estos pocos; y la mayor parte fatales; y es la razon, porque es la Hydropesìa de condicion tan rarà, que siendo assi que no se puede escapar de los propuestos auxilios, suelen perjudicar, y ser tan dañosos como el mismo material Hydropico; porque el purgante dissolviendo, e irritando; el diuretico rarefaciendo, y fundiendo; el diaphoretico, desliendo, y volatilizando, inundan, y causan mayor estan-

co, y revalso, y suelen aumentar los sympthomas Hydropicos, moviendo la encancerada piscina; y el Hydropico, con mayor, y mas amontonado aparato, se và à ser pasto de gusanos à la sepultura.

Sin embargo de tamaño laberinto, satisfaremos la primera, y segunda indicacion, haziendo eleccion de la mixtura siguiente.

*℞. Extract. mart. aperitiv. ℈ j. sal. absint. & amoniac. ā g. viij. ocul. canc. pp. ℈ ſ. elix. pp. Paracels. g. vj. decoct. gramin. chic. & agrimon. ℥ iv. sirup. de fumo terr. ℥ ſ. me.*

De esta mixtura usarà el Hydropico seis, ò ocho dias mañana, y tarde, para inscindir lo viscido, dulcificar lo acido, y vivificar lo apagado de sangre, y espiritus. Concluidos los dias de esta leve disposicion, serà la mas propia coyuntura, para que la practica determine un leve purgante, que *simul*, robore, y evacùe sin tumulto, ni tropel; porque de otra forma, se perderà todo lo hecho, cuyos fines se lograràn con el siguiente.

*℞. Fol. sen. ʒ j. sal. tart. ℈ j. flor. cordial. & anis. ā ℈ ſ. rabarb. flav. ʒ j. f. omn. inf. S. A. in ℥ iiij. decoct. tamarindor. & fact. tinct. adde sirup. chic. cum raeo ℥ j. ſ. me.*

El purgante antecedente, llenarà las medidas para la evacuacion, y adstriccion necessaria en la Hydropesìa, pues suavemente, y sin tumulto depondrà, minorando el material Hydropico yà dispuesto. Corroborarà asimismo, y se opondrà à la laxitud de vasos, por constar de esta virtud el ruibarbo, como es notorio. Asimismo, obrarà tem-

temperando, por la notoria, y conocida virtud del tamarindo. Si quisieres hacer eleccion de purgante en forma solida, serà el siguiente.

*℞. Gum. amoniac. g. x. tart. vitriolat. g. v. ol. succin. g. iiij. resin. jalap. g. vj. merc. dulc. g. xvj. extract. Catholic. ℈ s. gut. gamb. g. ij. f. mas. cum sir. fumar. q. s. & pill. mediocres.*

Hechas estas evacuaciones con qualquiera de los purgantes arriba dichos, se bolverà à insistir con el preparante primero, ò otro semejante; y despues de algun tiempo, que se advierta el material Ascitico con alguna moderacion, se bolverà à los purgantes; y en este segundo termino, yà se podrà ocurrir con algunos purgantes, que se mencionan por apropiados anti Hydropicos, como son, el zumo de la raìz de brionia, ò el del lirio, en cantidad de dos onzas, ò el *Elaterio*, que es el zumo inspisado de los cohombros silvestres, en cantidad de media dragma hasta una. Para la administracion de los dichos, se requieren fuerzas de parte del sugeto, y reflexiva prudencia de parte del Medico.

Passados los principios, y que se supongan los materiales Asciticos mas regulados, y menos amontonados, serà propia coyuntura para practicar los diureticos, y èstos hermanados con los que vigoren lo glanduloso, y reùnen, y confortan las moleculas de la sangre, manteniendolas en su devida situacion, y colocacion; y siendo mas propios, segun sentir de los practicos, para lograr este fin en la *Ascitis*, los diureticos alcalino-volatiles, y nitrosos, assi como en la *Anasarca* los fixos alcalinos, se podrà hazer eleccion de los siguientes.

*℞. Radic. rub. tinct. & gramin. ā ℥ j. vicentoxic,*

*℥ ſ. ſumit. abſint. manip. ij. geniſt. & cent. min. ā manip. j. tart. ʒ j. bac. junip. pug. i ſ. agrimon. manip. ſ. contund. omn. & f. inf. in lib. iiij. aquæ comun. digerantur per horas duodecim; coquantur poſtea S. A. cola, & de hac colatura accipe ℥ iiij. quibus add. extract. mart. ℈ j. pulv. mil. ped. pp. & ſal. parietar. ā g. vi. ſpirit. terebentin. g. v. tinct. tart. ℈ ſ. pulver. maſtich. ℈ ſ. aquæ lacticinaſ. cinam. ʒ j. ſ. me.*

Se acoſtumbra tambien en el afecto Aſcitico confeccionar legìas diureticas, y corroborantes, para exterminar lo ſeroſo extravaſado, de los mixtos ſiguientes.

*℞. Arnagloſ. pugil. j. ſumitat. abſint. manip. ij. cent. min. manip. i. bac. junip. pug. i. ſ. radic. chic. & gramin. ā ℥ ſ. pulv. aſel. in vin. alb. extinct. ℥ ſ. geniſt. favar. & ſarment. ā ℥ i. contuſ. omnib. & mixt. cum cinerib. infundantur in lib. v. vel vi. vin. alb. f. digeſtio ad artem per horas xxiv. col. & fiat tinctur. lixibial. de qua accip. ℥ iv. quib. add. mil. ped. pp. g. viii. tinct. mart. aperitiv. & ſpirit. nitr. dulc. ā ℈ ſ. aquæ lacticinoſ. cinam. ℈ ſ. ſpirit. junip. ver. g. vj. me.*

Las mixturas propueſtas, la experiencia dictarà ſu deſempeño en la Hydropesìa Aſcitica, cuyos liquidos fueſſen craſſos, viſcidos, y tartareos, y la orina ſe manifeſtaſſe tenue albicante, y muy perſpicua, inducida de opilacion, y obſtrucciones en los vaſos lymphaticos, y inſtrumentos urinarios; pero ſeràn perjudiciales en conſtitucion

cion adusta, con particular incendio en la region natural, con assomos de orinas en poca cantidad rubras, y crassas, se podràn usar de los alcalino-nitrosos volatiles, dando de mano à los alcalinos fixos: y asi, en ocurrencia del caso propuesto, y que se adviertan perjudiciales los arriba mencionados remedios, se podràn practicar sueros con diureticos, y corroborantes blandos, como son, los Tamarindos, la Chicoria, el Llanten, el Agenjo, el Espiritu de Nitro dulce, el Extracto de Marte, el Nitro depurado, los Mil Pies, y la Sal de Marte. De todos los quales remedios, se podràn componer mixturas, tincturas, y otras medicinas correspondientes à la particular complexion, y circunstancias, que pueden concurrir.

Tambien se celebra la Leche de Burra por particular atemperante en el Hydropico, que se reconociesse alguna disposicion ardorosa, y crispatura de lo fibroso, hermanandole el extracto de Marte, y los aselos preparados, sin ser necessario ocurrir para laxar lo increspado de fibras, y ardoroso de visceras en la Hydropesìa, à la damnable, y lamentable, quanto perniciosa practica del agua de nieve à todas horas, solo con el debil fundamento, de que dicha agua và saturada de nitro, que se tiene por resolutivo, penetrante, y dissolviente. Es como digo, debilissimo el fundamento de la introduccion del nitro, pues este, aunque resolutivo, y apropiado en la Hydropesìa, solo podrà causar sus efectos quando se practicasse sin el notorio impedimento de la violenta crassitud, que la intensa frialdad del agua ocasiona. Pero si al passo, que el nitro ha de resolver las recrementosas lymphas Asciticas, el agua con su intensa frialdad, si tienen crassitud como à quatro, adquieren de nuevo dos grados mas, desleirà el nitro introducido, un grado (y aun esto de barato), y quedaràn incrassadas como à cinco; conque la ganancia no ha sido poca, que de poderse domar dicha Hydropesìa, se pone en parage de insuperable, por la administracion inconsiderada del agua de nieve.

Ademàs, que una de las mas principales indicaciones

de

de la Hydropesia, como diximos, es ver como pondremos las lymphas en tal estado, que puedan hazer retrogresion à los vasos, para que introducidas con los liquidos, puedan circular, y la naturaleza les pueda escupir por las vias mas conducentes. Pues respondame el que estuviere embelesado con la idolatria del agua de nieve en la Hydropesia, y otros afectos, donde es comun estar contraindicada con el inutil fundamento de crispatura, y tension en lo fibroso glanduloso, como tambien de la introduccion del nitro; còmo se lograrà el minorar las lymphas, para que se resorban en vasos, si por la cantidad de agua de nieve se les acrece notoriamente su ser quantitativo? Yo no lo entiendo; solo se nos ha representado, que este modo de practica es temeraria, y atropellada contra todos los Practicos, y repugnante à la razon, y experiencia. Solo es admitida por muy dulce à la innata inclinacion de la sed del hydropico, que consideramos insaciable.

Mas: una de las mas bien organizadas Cabezas, que esparcieron sus medicos estampados aciertos, assi theoricos, como practicos; digamoslo de una: Pedro Miguel de Heredia, dignissimo Primario Complutense, tratando de las *Fiebres Coliquantes*, en su *tom.* 1. *part.* 2. *c.*9. con el comun de los Practicos, sin que de esta corriente nadie se aparte; assienta dos conclusiones: la primera dize, que en las Coliquantes deverà el Medico, para auxiliar el incendio, y en su seguida incrasar, y amortiguar lo dissolutivo de su fermento, valerse de abundantissima copia de agua de nieve; y es tan evidente esta practica, que la confirma con las siguientes palabras: *Est corcors Medicorum opinio*. Con este fundamento, pregunto: Què intenta la mas bien fundada practica de Heredia, y restante Medica Familia, en las Coliquantes, con la administracion del agua de nieve? A mi me parece, que lo que persuade no serà resolver, ni liquar, ni menos volatilizar el purpureo carmin, ni sus adjuntas lymphas, Bolverè à repreguntar, por si acaso la pregunta de arriba no se entendiò: Pedro Mi-

Miguel de Heredia no alcançaria ; que à la remezcla de tanta agua de nieve, iba embozado el duendecillo del *nitro*, que por tan penetrante, y resolutivo se publica? Poca merced se le hiziera, si en esto se dudàra. Ea, dexemonos de rodeos; publiquese el agua de nieve por incrassante, y provechosa en las Coliquantes, y en todo afecto, que pende de orgasmo, y dissolucion, como no lo estorbe algun impediente; y por perjudicial, y practica temeraria en la Hydropesia, y afectos asmaticos, en quienes toda la Familia Medica, hasta oy, ha reconocido, y conoce infelices sucessos de la administracion atentada del agua de nieve, por mas saturada que se advierta de sus nitrosas particulas, pues estas quedan vencidas por la violenta frialdad actual, y la essencial de su raiz.

La segunda conclusion, que assienta este Autor, es: *Que si la coliquacion es producida de debilidad, serà perniciosa, y temeraria la practica que administrasse el agua de nieve.* Tan cierta es esta conclusion, como la primera; y aun este es el motivo, que en la hectica coliquacion no nos valemos de el agua de nieve, por no sufocar la poca vivacidad de los fermentos naturales de los hecticos. Aora se viene una preguntilla: En los hydropicos consideran los Practicos debilidad en las oficinas naturales corporeas, ò alguna robustèz? A mi me parece, que la pregunta es necia, porque sea por *fas*, ò *nefas*, siempre se advierte debilidad notoria en la Hydropesia; pues si recurrimos à la viscera epatica, no puede exercer el oficio de separar el humor oleoso-sulphureo. Si à los riñones, las lymphas urinarias; y finalmente, en una Hydropesia no se celebra funcion alguna en toda la corporea machina, en la qual se advierta alguna perfeccion: luego en la Hydropesia deveremos considerar debilidad en lo viscceroso, y sanguineo? Es conclusion cierta: luego assentada toda esta doctrina por infalible, sale tambien por infalible, que la practica, que para auxiliar las Hydropesias, se vale de el agua de nieve, serà temeraria, atentada, audàz, y digna de exterminarla de la Republica Medica. Esto que acordamos en

la

la Hydropeſia , firmemente querèmos que haga eco en lo de Aſma.

Los polvos del ſapo ſe conſideran potentiſsimos , aſsi como los de los eſcarabajos , para precipitar las lymphas de los hydropicos por orina. Las ayudas ſeràn deſde el principio acertadas , porque limpian los inteſtinos de lo recrementoſo fecal, y concilian laxitud en eſtas partes. La Paracenteſis à apercion para la extraccion de las aguas, como las aberturas , ò ſajas en las piernas, aunque remedios apuntados por hombres doctos, en la Hydropeſia, ſe dexan en ſu lugar, para que otros les practiquen, y aconſejen; que à noſotros no ſe nos proporcionan, por el gran rieſgo , y ſoſpechoſo termino , que ſuelen tener.

Para exteriores , ſe mencionan de notoria virtud el agua de la cal , mixcuida con la orina humana , el excremento del toro , el de la vaca , el zumo de los cohombros amargos , el eſtiercol de cabras , el de las palomas, el humano , los caracoles, con ſus caſcaras, quebrantados. De todos eſtos ſe pueden formar emplaſtros, con el agua dicha de la cal , y orina de muchacho, ò con algun decocimiento de vegetables apropiados , como el ajenjo , la agrimonia , la raiz del cohombro ſilveſtre , las bayas del enebro , y otros ; cuyos emplaſtros ſe podràn aplicar ſobre la region del abdomen.

La cura de la Hydropeſia *Timpanitis*, ſe empezarà purgando con purgantes benignos, ya arriba propueſtos, porque los fuertes conturbaràn , è inquietaràn mas la naturaleza. Las ſangrias en eſta eſpecie , ſi ſucedieſſe alguna ſuprimida evacuacion de ſangre , que diò principio à eſta eſpecie de Hydropeſia , permitiendolo las fuerças , ſe han experimentado algunos felizes ſuceſſos ; pero eſto quiere Medico prudente , y reflexivo. Para remedios interiores, ſeràn los mas propios los diureticos diſſolvientes nitroſos, como la ſal prunela , el nitro depurado , los aſelos, el eſpiritu de ſal dulce , los ojos del cangrejo , el eſpiritu de nitro dulce , el de trementina , y otros de eſta caſta ; empero ſe excluyen por perjudiciales à los alcalinos vo-

la-

latiles aromaticos, porque desentonan, y aumentan lo increspado, y rigido de fibras. La leche de burra, en esta especie, serà la mas apropiada medicina por lo interior. Para exteriores, se admiten todos los que constan de partes salino-nitrosas.

La cura de la *Anasarca*, se podrà practicar con los propios purgantes, que la Ascitica Hydropesia, con el mismo methodo coordenados; solo aqui se nota por advertencia general, que los medicamentos internos, en esta especie, seràn mas fixantes alcalinos, que sulphureo volatiles, y dissolvientes: y asi como en la Ascitica disposicion, la mejor, y mas conducente via, era la orina; en la Anasarca serà la diaphoresis, y su feliz efecto se conseguirà con los diaphoreticos.





# LIBRO IV.

# DE LOS AFECTOS DE LOS RIÑONES.

## *PROEMIO.*



EN este libro quarto, sin perder tiempo, hablaremos de los mas regulares afectos de los Riñones, comunicando à los lectores, lo que en juizios particulares de nuestros Juzgados, sin rebozo, nos huviere sufragado. Y nos ha parecido, para primer assumpto, tratar del dolor de Hijada, que los Medicos llaman *Nefritico*; y pues nos està esperando el assumpto, diremos los conceptos.



CA-

# CAPITULO I.

## DE EL DOLOR NEFRITICO, ò PIEDRA de los riñones.

### Descripcion de su Essencia.

DOLOR Nefritico, no es otra cosa, que: *Tristis, & violenta sensatio cum crispatura, & tensione fibrarum, ureterum, & renum à salino-acidis corpusculis sabulosis, vel ab indurato, & lapidescente corpore in ipsis ortum ducens.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias de este afecto mas necessarias en la practica son: ò el dolor Nefritico es muy fuerte, y vehemente; ò es menos fuerte, y vehemente; porque si fuere muy fuerte, tomarà el Medico la indicacion, para sossegar lo atumultuado de espiritus, dexando la restante curacion para despues de remitida la vehemencia del dolor.

### CAUSALIDAD.

POr causa inmediata, y general material de este afecto, se conceptuan las materias sabulosas, ò arenas, ò la piedra contenida en los riñones. ò uretras. No poca contencion, y aun turbacion ha cáusado el investigar la causa eficiente de esta piedra entre los practicos, como el cuidadoso de sus libros podrà observar, si divirtiesse la vista por las estampas de doctas prensas, tanto antiguas, como modernas. Y finalmente, para decirlo de una, cada qual forma su piedra con el antojo de su parecer, como aqui

aqui la dexaremos formada, ſin que le falte una arena con el nueſtro.

Algunos dicen, que la cauſa eficiente de la renal piedra; ſerà un acido volatil. Otros recurren al reencuentro del acido nerveo, con la materia ſalina de la ſangre. Otros penſaron, que ſe formava de la exaltacion del acido de primeras vias; el que al tropiezo de los corpuſculos exaltados, ſalino-volatiles de la orina, por putrefactiva rareſcencia, deſpojada de ſu propio acido, admite con ellas fermentativa competencia, de la qual, evaporado lo humedo, reſulta coagulacion, è inſpiſacion de uno, y otro principio, y en ſu ſeguida por la union de las partes ſalino-terreas lapideſcencia; cuyo diſcurſo, ſe nos repreſenta el mas veroſimil para la formacion de nueſtra piedra; *interim*, que no ſe nos haga otra evidencia.

Otros han tropezado con un eſpiritu lapideſcente; con cuya opinion, no queremos diſputa, por conſtarnos, que no puede ſer otra la cauſa, que una lapideſcencia, hallada à poca coſta; pero no nos dexa mas adelantados de lo que eſtavamos. Otros con mas ſeriedad, nos amoneſtan de un acido auſtero formador, y autor de eſta piedra, el qual, ſuponiendo diſpoſicion de parte del paſſo con gran liſura, ſe nos repreſentarà ſu completa formacion. Los antiguos forman ſus piedras, ſin fatigarſe mucho con el exceſsivo, y violentiſsimo calor de riñones, conſintiendo en que la edad de los viejos desfrutarà mayor calor, que la de lo jovenes, y conſiſtentes, pues en ellos, de mas comun, ſe experimentan los afectos calculoſos.

Como nueſtro fin nunca ſe ha eſmerado en eſcrivir con Philoſophias formales, ni Methaphiſicas, omitimos la refutacion, y averiguacion de eſtos diſcurſos, y nos acomodamos al ſentir mas veroſimil, para el exercicio practico, que ſerà ſuponiendo por cauſa material eficiente al acido auſtero fermento, y por paſsiva cauſa à las particulas ſulphureo-alcalinas muſcilaginoſas ſalino-terreas, las que ſuponiendo principio de alteracion, y putrefaccion en la orina por inſita diſpoſicion putrefactiva, adquirida en

los riñones, se desunen, y exaltan dichos corpusculos sulphureos, y salino-alcalinos de la orina, en cuyos alveolos se introducen los acidos austeros; y concurriendo à este fin corpusculos terreos, se formarà la piedra renal.

Por causas mas remotas de este afecto, se numeran los grumos de sangre, y qualquier material flatulento, ò sabuloso: todo genero de cuerpos salino terreos; innatantes con los liquidos sanguineos, y orinosos, seràn causas remotas de el dolor Nefritico, por lo que pueden distender, y ensanchar estrañamente las vias urinarias. El vicio estomachal, se considera por causa ocasional muy frequente de este afecto.

## CONOCIMIENTO.

Los señales del dolor Nefritico, en quanto se simbolizan con los del dolor Colico, pueden subministrar al Medico alguna engañosa noticia; empero se procurarà proponerles con la mayor distincion, y claridad.

En el Nefritico afecto, la orina serà tenue, aquosa, y en los principios poca, y no con infrequencia suprimida en un todo; no pocas veces la hallarà tu advertencia rubra, sabulosa, y sanguinolenta, à causa de que la piedra rompe algunas venillas capilares en el transito. Otras veces, baxa saturada de mucha porcion de substancia glutinosa, albicante, y viscida; cuyo phenomeno penderà de la dissolucion de partes alimenticias de lo membranoso, desprendidas con la orina.

El dolor es fixo en los lomos, el qual puede ser gravativo, vehemente, dilacerante, y corrosivo. Quando la piedra empieza à moverse, serà el dolor gravativo; y quando entra en los ureteres, serà vehemente, por lo que dilacera, y ensancha lo membranoso de dichas partes. Son tambien señales propios del dolor Nefritico, los vomitos frequentes por el consentimiento, y anexion, que desfrutan los riñones, y estomago con los nervios. La pierna correspondiente al riñon donde assiste la piedra, se halla

estuporada ; y este señal , será muy distintivo del dolor Nefritico.

Los señales que pueden distinguir, y especificar el dolor Nefritico del Colico , seràn à mas del estupor de la pierna , que el enfermo no puede estàr en la cama , ni fuera de ella recto , ni tendido , sin vehemente exacervacion del Nefritico dolor , lo que no sucede en el Colico. En el Nefritico se experimenta retraccion del testiculo correspondiente à la vbicacion del dolor ; la orina sanguinolenta , ò intense rubra ; las arenas del Nefritico , no son dissolubles, las que por lo regular , si se experimentassen en el Colico, son resolubles , ò friables , por ser de prosapia de sales coagulables, y tartareas.

## VATICINIOS.

EL dolor Nefritico , es peligroso , mas , ò menos, segun la mayor , ò menor vehemencia de el dolor , y mas, ò menos malicia de los sympthomas.

El dolor Nefritico , que pende de piedra en los riñones, serà en el sexo femineo menos peligroso, que en el viril ; porque à las mugeres dotò la naturaleza de vias mas espaciosas , que à los hombres, para poder hacer propulsion de ellas.

En el dolor Nefritico , que se manifestassen sudores frios , frios estremos , congojas , deliquios , total supresion de orina , interior ardor , calentura , movimientos espasmodicos , con vehementissimo dolor , y sobreviniesse algun afecto soporoso, como Letargo, Apoplegìa, ò otro capital afecto , le capitularàs por mortal ; porque arguye retoque de inflamacion interna , ocasionada de lo ulceroso de riñones , ò ureteras.

Tambien serà radicalmente incurable aquel afecto Nefririco , que reconociesse su origen en el espiritu seminal, por ser comun consentimiento , experimentado en la practica , que el sello morboso de la generacion , se reputa por indeleble. Este mismo afecto , serà incurable en los viejos, como lo advirtiò Hipp. lib. 6. Aph.sent. 6. *Renum, & vesi-*

*ſitæ vicia in ſenioribus difficulter ſanantur.*

## CURACION.

EL afecto Nefritico, ſe intentarà curar con las ſiguientes indicaciones.

La primera: *Se dirige, à amortiguar la doloroſa ſenſacion convulſiva, ſoſſegar lo impetuoſo de eſpiritus, ocaſionado por lo dilacerante, ò eſtimulante de la piedra, dulzorar lo ſalino-acido, y laxar lo fibroſo contrahido, para el mas correſpondiente exito de lo lapideſcente contenido, en riñones, ò uretras.*

La ſegunda: *Se terminarà, à deſahogar, y ventilar los vaſos, precaviendo inflamacion con ſangrias, y à deſalojar el material eſtraño, contenido en primera entraña.*

La tercera, y ultima: *Intentarà, la propulſion de la piedra, con los remedios apropiados, y la reſtitucion del fermento renal à ſu devida proporcion.*

De primera inſtancia, en el actual dolor Nefritico, ſe ocurrirà à la primera indicacion, con las mixturas ſiguientes.

*℞. Flor. camomil. pug. j. radic. alth. contuſ. & liquirit. mundat. ā ℥ ſ. cicer. rub. num. xx. ſemin. lin. ℥ ſ. f. dec. in lib. ii. ſ. aquæ ad reman. lib. i. ſ. cujus accip. ℥ iii. & add. ol. amigdal. dulc. ſin. ign. ℥ i. balſam. perubian. liquid. ℈ ſ. elix. pp. Paracelſ. g. iv. ſpirit. iunip. ver. & terebentin. ā g. vi. ſirup. de quinque radic. ſin. acet. & alth. ā ℥ ſ. laudan. opiat. g. ii. me.*

*℞. Dec. malb. & biſmalb. viol. quatuor ſem. frig.*

*maior. & alchequeng. lib. ii. de quo accip. ℥ iii. quibus add. tinct. croc. & ſperm. cet. ā ℈ ſ. laudan. liquid. ſiden. g. viii. pulv. ocul. canc. pp. & teſt. obor. ā ℈ i. ſirup. de quinque radic. ſin. acid. ℥ i. ol. lin. expreſ. ʒ iii. me.*

Qualquiera de eſtas mixturas deſempeñan la primera indicacion, porque ſolicitan abſorber, dulcificar, hebetar, y apaciguar la tormenta doloroſa, y laxan molificando las vias urinarias, y ſe podràn practicar dos, ò tres vezes en las veinte y quatro horas, ò conforme inſtaſſe la neceſsidad.

En eſte miſmo tiempo, ſe podràn adminiſtrar ayudas laxantes, y atemperantes, conducentiſsimas en eſte afecto, y muy repetidas, porque es notorio el alivio, que ſe experimenta de ſu repetido uſo en eſte afecto. Las que ſe componen de leche tibia con la yema del huevo, deſatada con la trementina, ſe han advertido mas eficazes; ſin que ſe omitan las comunes de las violetas, malvas, regaliza, althea parietaria, ſimiente de lino, hinojo, y otros vejetables; miſcuyendo con eſtas ultimas los azeytes de ruda, azucenas, el violado, el de almendras dulces, manzanilla, y el azafran. Y ſi los medicamentos interiores no ſe detuvieſſen, (como de mas comun ſucede) por lo ofendido que el eſtomago ſe manifieſta, ſe hermanarà con las ayudas el azeyte de adormideras blancas, ò el opio en ſubſtancia, ſegun mas, ò menos fueſſe lo intolerable del dolor.

En la ocurrencia de eſtos remedios laxantes, ſe podrà ſatisfacer la ſegunda indicacion con repetidas ſangrias de tovillos, ò brazos, ſegun ocurrieſſen las circunſtancias, para que ya mas floxos los vaſos, los diureticos indicados en eſte afecto, hallen las vias mas proporcionadas, y expeditas para la propulſion calculoſa. Tambien para el complemento de eſta indicacion ſe nos proporcionan los vomito-

mitorios, ò purgantes, con la eſpecial advertencia de benignos; porque en otra ocurrencia ſolicitarian el aumento de la criſpa, y rigida conſtitucion fibroſa de ureteres, y riñones, eſcandecidas eſtas partes por la eſcabroſidad de la piedra. Y para que no ſe yerre en ſu adminiſtracion, apuntamos los ſiguientes.

*℞. Aquæ benedict. Ruland. ℥ iſ. dec. camomil. & parietar. ℥ ii. me.*

*℞. Dec. malv. & biſmalv. camomil. & parietar. ℥ v. ſal. tart. ℈ j. rhabarb. ʒ j. extrahatur. tinct. S.A. in qua diſſolv. man. elect. ℥ ii. pulp. tamarind. & caſ. ſiſtul. ā ℥ ſ. ol. amigdal. dulc. ʒ iii. me.*

Las pildoras que ſe ſiguen, ſeràn ſelectiſsimas para ſatisfacer eſta indicacion con correſpondiente efecto, como lo acoſtumbramos en nueſtra practica.

*℞. Merc. dulc. g. x. rhab. pulv. ʒ j. pulv. oſsium meſpil. ℈ j. ſapon. lapideſcent. ℈ ſ. laudan. opiat. g. iſ. cum therebentin. benet. fiant pill. y ſon eſpecialiſsimas. (Mira que te las aconſejo por ſingulares, y repetidas experiencias que de ellas tengo.)*

Satisfechas las dos indicaciones primeras, y minorado, ò en parte depueſto el material antecedente, que pudiera impedir la adminiſtracion de los remedios, que con virtud eſpecifica arrojan, cominuyen, y rompen los calculos; entraremos à proponer los que en los Juzgados de nueſtros enfermos nos han deſempeñado; y entre otros ſeràn, los que te ſeñalaràn las ſiguientes recetas.

*℞. Sal. fabar. & pariet. ā ℈ j. tart. vitriolat. & arcan. nefritic. ā g. xv. ſpirit. juniper. ver. & laudan. liq. Siden. ā g. vi. ſir. de quinque radic. ſin. acet. & alth. ā ℥ ſ. aquæ malv. & pariet. ā ℥ iſ. me.*

*℞. Semin. Kynoſbat. (noſtro idiomate manzanillas de Paſtor) lib. j. contundantur mediocriter in mortareo marmoreo, poſtea infundatur in lib. iii. aquæ fontan. coque uſque ad conſumptionem duarum partium, col. & de col. accip. lib. j. cui adde ſucc. mal. granat. acid. ℥ iii. ſac. alb. lib. j. f. ſirup. S. A. cujus accip. ℥ iſ. decoct. gramin. pariet. & ordei ℥ iii. me.*

De eſta bevida ſe uſarà de tres en tres horas, porque te aſſeguro tiene virtud eſpecialiſsima para deſaloxar los calculos, y echarlos fuera.

*℞. Semin. ononid. & urtic. ā pug. iii. citror. in taleolas inciſor. n. xii. vin. alb. lib. vi. f. in f. & digeſt. S. A. in olla vitrea, deſtilet. per M.B. cujus aquæ*

*℞. ℥ v. ſac. cant. ℥ ſ. arcan. nefritic. ʒ ſ. me.*

Eſta ſe adminiſtrarà de tres en tres horas, y la experiencia enſeñarà la virtud, que goza, para cominuir las piedras de los riñones.

R.

*℞. Succ. limon. & cep. ā ℥ ſ. pulv. borac. mineral. g. x. me.*

Se tomarà con el miſmo methodo, y no cede en ſu eficacia à qualquiera de las mencionadas.

*℞. Radic. apii ſterc. columbin. & ſemin. hiperic. ā ℥ ſ. fol. pariet. manip. i. cicer. nig. pug. ſ. virg. aur. & alchequen. ā ʒ iii. f. dec. S. A. in aqua comun. ad rem. lib. i. ſ. de quo accip. ℥ iiii. ſal. vol. ſuccin. g. vi. pulv. ſemin. cinorrodon. ℈ i. ſapon. lapideſcent. & pulv. tunic. interior. ſtomach. galin. ā ℈ ſ. ſucc. bet. ℥ i. ſpirit. therebentin. g. vi. me.*

*℞. Fragar. parietar. & veronic. an. manip. i. flor. geniſt. pug. ſ. alchequeng. & bac. juniper. an. pug. ſ. radic. ering. & alth. an. ℥ ſ. S. A. f. dec. ad lib. i. ſ. cujus accip. ℥ iiii. cui add. ſal. fab. & pariet. an. ℈ ſ. pulv. mil. ped. g. viij. oſium meſpil. ℈ ſ. ſterc. columbin. g. vi. ſpirit. ſal. dulc. g. xi. ſir. de quinque radicib. ſin. acet. & alth. an. ℥ ſ. me.*

*℞. Dec. rub. tinct. ononid. perſicar. & virg. aur. lib. i. ſ. cōl. & de colat.*

*℞. ℥ iv. lapid. judaic. ℈ i. ſpirit. junip. ver. ℈ ſ. nitri dulc. g. xv. ſpirit. ſal. coagulat. & arcan. duplic. an. g. iv. laudan. opiat. g. ii. ſperm. cet. ℈ ſ. ol. amigdal. dulc. ſin. ign. ℥ ſ. ſucc. limon. ℥ ſ. ſir. endib. ſimplic. ℥ i. arcani nefritic. ℈ ſ. me.*

De todas estas mixturas, se podrà confiar el desempeño calculoso. Otros muchos remedios se tienen por la experiencia acreditado su singular proceder, como son, los zumos, que se extrahen con los rabanos hechos ruedecillas con el azucar candi; como tambien el suco, que se exprime del melon de agua, poniendole à la serena con azucar piedra, los que conceptuamos ser de utilidad conocida, si lo fortalecido de estomago lo consintiesse. Los baños en agua caliente son utilissimos, en quanto laxan, y dilatan las vias urinarias; pero seràn de mayor, y mas puntual eficacia los de azeyte, como lo tiene acreditado la experiencia. Y caso, que con ninguno de los remedios propuestos se lograsse la propulsion del calculo, ciertamente se le darà abance à su renitencia con dichos baños. El agua à todo pasto para el calculoso por via preservativa, serà en la que se le infundiesse el palo Nefritico: los remedios topicos para la parte dolorosa, seran los azeytes laxantes, y anodinos, ò la parietaria rociada con vino, como el sombrero, ò rodillera del cardador, y otros, de que abunda la solicitud de los que son lisiados de este dolor.

## CAPITULO II.

## *DE LA DIABETES.*

### Descripcion de su Essencia.

DIABETES, ò Lienteria serosa, ò Hydropesia *Admatulam*, que todo es uno, se difine: *Copiosus, & violentus serosus fluxus per urinam cum siti intensa, lenta febri, & universali totius corporis extenuatione.*

(***) (✠) (***)

DI-

## DIVISION DEL AFECTO.

DOs ſon las diferencias, que los practicos advierteñ de la Hydropesìa Diabetica: una legitima, y propia; y otra impropia, y eſpurea. La propia, y legitima *Diabetes* ſe concibe aquella, en la qual ſe advierte una repentina, y puntual excrecion por urina, de lo que ſe beve, ſin mutacion en color, olor, ni ſabor; por manera, que ſi vino ſe beve, vino ſe queda con toda ſubſtancia, y accidentes, deſpues que saliò de las oficinas de la naturaleza, y aſsi de las demàs eſpecies de bevidas.

La eſpurea, ò impropia, concebimos aquella, en la qual ſe advierte una exceſsiva, y copioſa excrecion por urina de ſeroſidad lymphatica, la que ſuponemos aver corrido el circulo, juntamente con la ſangre; pero en mucho mas exceſsiva quantidad ſe expele de lo qne regularmente ſe beve, y de la humedad que ſe ſupone en los alimentos.

## CAUSALIDAD.

POr cauſa propia de eſte afecto, lo que mas ſe nos proporciona, ſegun los phenomenos, que ſuelen ocurrir, ſerà eſtablecer un fermento acre, acerrimo, alcalino, volatil, de naturaleza cauſtica, ò acido volatil, corroſivo acre, en plauſible ſentir de Ettmullero, cuyos fermentos, jurando hermandad, con baſtardias de primeras vias, ſumergidos en el mejor liquido, ò alli engendrados, funden, liquan, y diſſuelven los principios de que ſe conſtituye el carmin de la ſangre; y lo mas es, que ſu tenàz, è inſaciable voracidad, llega à la diſſolutiva deſtruccion pinguedinoſa, y adipoſa, y la mecanica conſonancia de eſtas partes diſſuelta, y mixta con las lymphaticas ſeroſidades experimentan por las vias orinarias ſu precipitada ſalida.

No con poca perſuaſion analogica ſe podrà eſto compro-

probar, si bolvemos los ojos al modo con que obran algunos diureticos eficaces, como son, las cantaridas, los polvos del Escuerzo, los del Sapo, los del Escarabajo, y otros: pues unos deslien, y dissuelven los liquidos con su acida acritud, y otros dissuelven con sus particulas alcalino-volatiles acerrimas, y todos precipitan lo dissuelto por las vias de la orina.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales de la Diabetes, son los de la difinicion. La orina excessivamente quantiosa: por manera, que pondera mas ella à solas, que todos los alimentos, y bevida, que el Diabetico pueda tomar. Sale la orina de color perspicuo, ò diaphano, el olor suave, y agradable, el gusto dulce, como si le huvieran mezclado miel, y el Diabetico, se và notoriamente extenuando.

## VATICINIOS.

ESte afecto, por su naturaleza es mortal, y con especialidad, si se siguiesse à enfermedad peligrosa. Los Diabeticos, de mas comun, mueren hecticos.

La Diabetes legitima, y verdadera, no serà tan sospechosa, y no pocas vezes se experimenta sin lesion, y suele ceder à poca costa.

## CURACION.

TRes indicaciones satisfacen la curacion de este afecto.

La primera: *Se encargarà, de dulzorar, invertir, y fixar la naturaleza acre-caustica del Diabetico fermento.*

La segunda: *Mirarà à inspisar la dissolucion, y liquidacion del licor purpureo.*

La tercera: *Tirarà à confortar, y constringir lo laxo de visceras, para que el despeño estraño de sueros detenga*

*ga su atumnltuado curso.*

Todas las tres referidas indicaciones comprenderemos con los siguientes medicamentos, incluìdos en la siguiente receta.

*℞. Croc. mart. adstring. g. vi. laudan. opiat. g. i. succin. alb. pp. ℈ s. aquæ lacticinos. cinam. ʒ ii. pulv. ebor. lapid. ematit. & coral. rub. pp. ā ℈ s. gum. arab. ℈ i. sirup. mirt. & ros. sic. ā ℥ s. decoct. sumit. cupres. nimph. & radic. tormentil. ℥ iiii. me.*

Esta mixtura, se apreciarà por especial, porque abraza todas las indicaciones en el afecto Diabetico; y asi, incrassa, corrobora constringiendo, dulcifica, y absorve qualquier acido acre, ò alcalino-volatil, de cuyo efecto resultarà la nueva colocacion de las particulas de la sangre dissueltas, y se podrà administrar tres, ò quatro vezes al dia.

Uvilis, pondera por propia experiencia, la mixtuta siguiente; y por esto me ha parecido no privarte de su noticia.

*℞. Sumitatum cupres. m. viii. albumin. obor. indurat. per asation. lib. ii. cinam. ℥ s. dividantur minutim, & adde lact. caprin. lib. viii. distilentur, cuius accip. ℥ vi. ter in die.*

Y para que mas eficazmente obre, se podrà practicar con el methodo siguiente.

*℞. Distilat. supra dict. ℥ v. gum. arabic. & tragacant.*

*cant. ā ℈ ſ. coral. rubri, & chriſtal. montan. ā ℈ ſ. ſac. ſaturn. g. viii. conf. Jacint. ℈ i. laudan. opiat. g. i. ſac. cant. parum. me.*

La leche acerada, ſerà ſingular en eſte afecto, aſsi por la boca, como por ayudas; y en uno, y otro acontecimiento, ſe le podràn hermanar fixantes alcalinos, como el coral, ojos de cangrejo, chriſtal montano, y otros. Para exteriores, en eſte afecto, nos contentamos con los que atemperan con alguna adſtriccion, como ſon el unguento de la Condeſa, el roſado, el de calabaza, con el vinagre roſado.

En los principios de eſte afecto, no ſeràn mal admitidas algunas prudentes ſangrias, conſtando las fuerças, y ſuponiendo evacuaciones de ſangre ſuprimidas, y con ſingular reflexion, ſi el diabetico perſintieſſe ardoroſas internas morſiones.

## CAPITULO III.

## *DE LA ESTRANGURIA, Y DISURIA.*

### Descripcion de su Essencia.

EN eſte capitulo ſe trata de dos afectos en uno, que ſolamente ſe diſtinguen ſegun mas, ò menos actividad tuviere la cauſa, ſiendo una miſma en eſpecie. Eſtos ſon la Eſtranguria, y la Diſuria. Eſtranguria es: *Continuus mejendi ſtimulus, cum urina guttatim fluente, modo cum, modo ſine dolore.* La Diſuria ſerà: *Mictio cum ardoris, & doloris ſenſu, & quandoque cum labore, ſed continua, & non interrupta.*

DI-

## DIVISION.

SOlo, como dexamos eſtablecido, ſe advierte diferencia entre eſtos dos afectos, ſegun mas, ò menos, porque ambos conocen una miſma cauſa, ſegun mas, ò menos ſe huvieren exaltado los principios centrales del ardoroſo, y dilacerante fermento. Y por tanto ſe notarà, que en la Eſtranguria ſe advierte mas deſentonado lo fibroſo, mas pervertido, è irritado; y eſte es el motivo, que ſe manifieſtan las interrupciones en el acto de orinar, y ſu continuado conato. Empero en la Diſuria no ſe advierte eſta interrupcion en el acto de orinar, ſi ſolo algun ardor continuo, con continua miccion. Y es la razon, porque la cauſa no ſerà tan exaltada en lo corroſivo acre, ni las fibras del cuello de la vegiga, y ſu muſculo, ſe encuentran con aquella dilaceracion, y por eſto mas floxas las fibras del referido muſculo, y como à tales mas expeditas para la continuada miccion.

## CAUSALIDAD.

POr cauſa de uno, y otro afecto, concebimos un fermento compueſto de varios, y eſtraños corpuſculos recrementoſos ſalino-acidos, ò alcalino-ſulphureos corroſivos, à ſemejança de las cantaridas, que deslien, corroen, dilaceran, y exaltan los liquidos; cuyos eſtraños cuerpos podràn tener ſu generacion en la miſma ſangre, ò en viſceras; los que disleìdos con los liquidos lymphaticos, y ſanguineos, è inſtilados en los riñones, cuello de la vegiga, y ſu muſculo, mordican eſtas partes, conſcitandolas à las pruriginoſas, y moleſtas acciones, que en eſtos afectos ſe advierten; y ſeràn mas, ò menos moleſtas, ſegun mas, ò menos lo fueren dichos corpuſculos ſalino-acidos, ò alcalino-ſulphureos.

## CONOCIMIENTO.

POr señales propios de la Estranguria, y Disuria, se establecen los propios de las difiniciones. Los que nos certificaràn las causas, serà la particular inclinacion del sugeto en el uso de bebidas, alimentos, y exercicios, à que es, ò ha sido inclinado, como tambien el propio temperamento. Si este fuere escorbutico, ò hypochondriaco, serà el fermento salino-acido. Si la constitucion fuere sulphurea, serà reflexion prudente, que el fermento serà de este genio, y naturaleza; como si los alimentos, y bebidas fuessen, ò huvieren inclinado à calidos: assi como si huviere sido el sugeto vinoso, inclinado al aguardiente, resolìes, y otras bevidas de esta casta. Si el estomago fuere mal constituido, y no cumpliesse con el oficio de las digestiones, la causa seràn bastardos, y tartareos sales acidos. Si en la orina se advirtiesse remezcla de materia purulenta, serà de discurrir, que la causa es ulcera en el cuello de la vegiga, ò de otra parte.

No es infrequente, que en la Estranguria, y Disuria, se precipite con la orina una substancia gelatinoso-albuginea, lacteo-viscida, y no con infrequencia se observa en tanta copia, que se dificulte, qual sea el preñado de este monstruoso aborto? Y apartando, pero dexando en su fuerça, y valor varios subtiles dictamenes, resolvemos, que lo que mas se nos proporciona es, que dicha substancia sea una entidad compuesta de parte, ò porcion chilosa, mal regulada en la sangre, porque le faltò la virtud digestiva en la primera oficina, y precipitada con la lympha à las vias urinarias; y parte de la substancia nutritiva, ò proximo alimento de la parte ulcerada, precipitada assimismo violentamente, y contra su destino, con la fluxible materia de la orina: porque la reflexion, que se suele acordar, de que todo lo quantitativo del referido albugineo, y viscido material, sea de lo purulento ulceroso de vegiga, ò otra parte, no se nos proporciona, por no pro-

por-

porcionarſe con el quanto del mencionado alimento pervertido en dicha parte ulceroſa; lo que no era dificil parificar con no pocos exemplares de tamañas perverſiones propulſas en varios acontecimientos practicos de nueſtros Juzgados. Y ſino digame el mas circunſpecto: Aunque ſe ſuponga ulcera en una Gonorrea galica, còmo es dable, que tanta, y tan quantioſa materia pervertida propulſa por la via de la orina, podrà premeditarſe por perverſion del alimento proximo de la parte ulcerada? Lo cierto ſerà, que ſe me reſponderà que no es poſsible.

## VATICINIOS.

LA Eſtranguria, y Diſuria, que trae ſu principio de alimentos, y bebidas calientes, podràn afiançar ſu buen exito, como el enfermo ſe ſujete à los preceptos del Arte.

La que ſolo pende de varios ſales disleìdos en la maſſa de los liquidos, y deſtilados à las vias de la orina, ocaſionando varios ſimpthomas, tambien ſe podrà eſperançar ſu curacion.

Qualquiera de eſtos dos afectos, que pendieſſen de ulcera, ya formada en los urinarios inſtrumentos, ſe reputan por incurables.

En los de crecida edad, ſerà enfermedad cronica; aſsi como en los que tienen pocos años, ſerà breve, como lo advierte Hipp. lib. de Affect. num.29. *Fit autem ſenioribus diuturnior hic morbus* (habla de la Eſtranguria) *junioribus autem brevior, neutris vero lethalis.*

## CURACION.

LA curacion de la Eſtranguria, y Diſuria, fundarà ſu acierto en el cumplimiento de las tres indicaciones ſiguientes.

La primera: *Se ſatisfarà deponiendo los baſtardos materiales ſarcinoſos de primera entraña (que por lo regular)*

*lar ) ſon los incentivos de eſtos afectos.*

La ſegunda: *Dulcificarà, abſorberà, y enjugarà los fermentos ſalino-acidos, ò ſulphureo-alcalinos acres, implicados, y conſpicuos en los liquidos, y amortiguarà lo exaltado de los ſucos choledoco, y pancreatico en el duodeno.*

La tercera: *Procurarà terger, limpiar, y conſolidar la ulcera de riñones, ò vegiga, ſi la huvieſſe, y confortarà el eſtomago.*

La primera indicacion ſe ſatisface con un leve purgante, ò vomitorio benigno, de primera inſtancia; en cuya ocurrencia, ſe harà eleccion de los ſiguientes.

℞. *Fol. ſen.* ʒ *ii. ſal. tart.* ʒ *ſ. flor. cordial.* ℈ *j. flor. malvar.* ʒ *iii. tamarind.* ℥ *ſ. rhabarb.* ʒ *j. f. omn. tinct. S.A. cum ſer. lact. diſtilat. ad* ℥ *iii. in col. diſſolv. man. elect.* ℥ *iſ. me. & f. pot. clarif.*

℞. *Vin. emetic.* ℥ *iſ. ſir. nimph.* ℥ *ſ. dec. malv. & biſmalv.* ℥ *ii. me.*

Hecha eſta diligencia de primera inſtancia, (que por lo regular ſuele ſer *ſimpliciter neceſſaria*) es practica la mas fundada recurrir à las ſangrias mas, ò menos quantioſas, y mas, ò menos repetidas, ſegun fueſſe mas, ò menos lo ardoroſo, y encendido de liquidos, complexion del ſugeto, y urgente neceſsidad, y eſtas ſeràn de tovillos, ò brazos, ſegun las particulares circunſtancias que ocurrieſſen de evacuaciones corrientes, ò ſuprimidas. Con cuyos remedios quedaràn enteramente ſocorridas las dos primeras indicaciones, como interpoladamente con las ſangrias practicaſſes mixturas abſorbientes, dulcificantes, y eſpecificas embotantes del eſpecifico fermento acido-acre, ò alcalino-ſulphureo, ſegun de la proſapia que ſe advirtieſſe; para cuyo fin, ſeràn del caſo las ſiguientes.

*R. Radic. malv. & bismalv. ā ℥ i. ſ. ſemin. pſil. & malbar. ā ʒ ii. flor. viol. borragin. & bismalb. ā ℥ i. ſ. maſtich. ℥ ſ. cortic. cit. ℥ ſ. f. dec. S. A. in aqua comun. ad lib. ii. col. & pro uſu ſerv. cujus R. ℥ v. ſuccin. pp. ℈ ſ. ſac. ſaturn. g. vj. pulv. veſic. capræ. teſt. obor. & ocul. canc. pp. ā ℈ i. ol. amigdal. dulc. ſin. ign. ʒ iii. ſirup. de muſcilag. Math. de grad. ℥ i. me.*

*R. Gentil. cordial. & diaſcord. fracaſt. ā ℈ i. ocul. canc. pp. ℈ ſ. ſpirit. nit. dulc. ℈ i. ſuccin. pp. & ſac. ſaturn. an. g. vi. ſirup. viol. & nimph. an. ℥ ſ. aquæ ex albo albi ℥ v. me.*

Una, y otra mixtura incluyen los mas eſpeciales remedios para eſtos afectos, y ſe podràn practicar tarde, y mañana, con agua de nieve, ò ſin ella, ſegun fuere la particular conſtitucion del ſugeto, inclinacion, y ocurrencia de circunſtancias. A ſeis, ò ocho dias de eſta practica, ſe bolverà à inſiſtir con el purgante, ò vomitorio relacionados.

Las orchatas compueſtas de las ſemillas frias, hermanadas con los eſpecificos de las mixturas antecedentes, obran eſpecialiſsimos efectos. No menos ſe experimentaràn con el uſo prudente de la leche de Burra con los miſmos eſpecificos.

Las pildoras ſiguientes, aunque baſtas, y de vulgar acceptacion, han dexado en la practica acreditado ſu deſempeño en los ardores de orina, ſi ſe tomaſſen entre dia, ſin methodica direccion de quatro en quatro, ò de ſeis en ſeis, traìdas en los bolſillos de caſaca, ò chupa, y

X por-

por la calle, ò donde ocurriesse la advertencia en los que padecen ardor de orina. Son pues las siguientes.

*℞. Terebentin. ℥ ii. inspisetur ad ign. S. A. ad debitam consistentiam, cui add. masæ radic. malbavisc. coct. ℥ i. sac. cant. ℥ i. s. f. pill. & inspergantur pulv. liquirit.*

Las siguientes de Quercetano, son probàdissimas, y con singulares progressos, si se advirtiesse ulcera, ò corrosion en la Estranguria, y Disuria.

*℞. Turis. mirrh. & mastic. ā ʒ ii. pulv. radic. alth. ʒ i. s. succin. palid. ʒ i. sac. saturn. & croc. ā ʒ s. semin. psil. ʒ i. antimon. diaph. martial. ℥ s. campb. ℈ i. cum terebentin. benet. f. pill. parb.*

La dosis de estas pildoras, serà un escrupulo, y medio tarde, y mañana, beviendo despues de cada toma quatro onzas de agua de malbas, ò del agua que se exprime de las claras de los huevos.

El uso de baños en agua dulce, es convenientissimo, como el interno de aguas Marciales. Los geringatorios, para temperar la acritud en las partes, y ductos orinarios, son de notoria utilidad, y con particular indicacion en ocurrencia de ulceraciones en dichos canaliculos, cuyos licores, y medicamentos apropiados para su practica, seràn el agua de malbas, la de llanten, el balsamo perubiano liquido, el de copayba, el azucar de plomo, los ojos del cangrejo, la leche acerada, y otros, como mas largamente se dirà en mi compendio Chirurgico, donde se tratarà mas latamente de afectos Chirurgicos.

Para exteriores, se aplicaràn los anodinos laxantes, vul-

vulnerarios, en forma de cocimientos, untūras, y emplastros; y la materia de estos seràn vejetables, como la viola, la malba, la verdolaga, el malbavisco, la harina de zebada, la de habas, y otros. Los azeites seràn, de linaza, el de almendras dulces, el violado, el de adormideras, el de manzanilla, y otros. De los quales acostumbran usar los que estàn molestados de estos afectos, con conocido alivio.

## CAPITULO IV.

## *DE LA HISCURIA SUPERIOR, è inferior.*

### Descripcion de su Essencia.

HISCURIA, no es otra cosa, que: *Totalis, & absoluta urinæ suppressio.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

DOs diferencias establecemos de Hiscuria: Una, en la qual el impedimento, se halla en los riñones; y otra, en la que dicho impedimento està situado en la vegiga. La primer diferencia, se llama: *Hiscuria, ò supresion de orina superior, ò alta.* La segunda, se dize: *Hiscuria, ò supresion de orina baxa, ò inferior*, en què penda, y se funde el impedimento, constarà quando se trate de las causas.

### CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

LAs causas de la *Hiscuria*, ò supresion superior, ò inferior, se reduciràn à tres clases. Estas seràn, ò en vicio de la sangre, y lymphas, ò en vicio de riñones, ò en

en vicio de ureteres, y vegiga.

Se fundarà en vicio de la ſangre por dos cauſas; èſtas ſeràn, ò por ſu exceſsivo quanto, ò por impuridades baſtardas, impregnadas en los liquidos. Inferirà ſupreſion de orina alta, ò baxa la plenitud de la ſangre, quando por ſu exceſſo los vaſos pierden aquella armonica natural laxitud, que deven tener, y adquieren una tenſion, y rigidèz extraordinaria, en cuya ocurrencia ſe comprimen preternaturalmente, cauſando irregular perverſion en la eſpecifica equilibrial eſtructura, ò conſonancia de lo glanduloſo de riñones, en cuyos organos correſponde la armonioſa ſeparacion, y precipitacion del recrementoſo material urinoſo; y no pudiendoſe ſeparar à cauſa de la referida compreſion de vaſos arterioſos, y venoſos, que infieren el miſmo daño en los filamentoſos canales urinarios, reſultarà la Hiſcuria por el exceſsivo quanto del rutilante carminoſo balſamo.

Aſsimiſmo, ſe puede inferir ſupreſion de orina por miſcelanea de impuridades baſtardas en lymphas, y ſangre, quando èſtos liquidos abundaſſen eſtrañamente de ſales acido-auſteros, cuyas ſilveſtres impuridades gozando de alguna auſteridad, conſtringen, reunen, è inſpiſan la natural contextura de eſtos liquidos, invirtiendo el economico orden, y colocacion de poros; y enredandoſe con viſcoſa condicion, impiden la ſeparacion de aquella parte de lymphas, è impuros recrementos, que devieran ſepararſe, conſtitutivos del *Ecceitativo* material de la orina.

El ſegundo vicio, que quedò ſupueſto, que podia cauſar ſupreſion de orina, fue el vicio de riñones. Eſte, pues, le cauſarà aſsimiſmo de dos maneras; y primeramente, ſe fundarà eſte vicio en poderſe pervertir, y deſordenarſe lo glanduloſo, y fibroſo de los canales, defraudandoſe de aquella natural, y placida tenſion, y conatural textura. Segundariamente, el vicio de riñones, podrà cauſar la ſupreſion de orina por obſtrucciones de baſtardos ſucos, contenidos en los urinarios arcaduces; de cuya ocurrencia, ſe

ſubſeguirà la indefectible perverſion del *inſito*, ò *plaſtrico* eſpiritu renal; y como èſte pervertido, y alterado, llama à ſus ſemejantes para redimir ſu vexacion, concurren los reſtantes eſpiritus con tropelioſos, y atumultuados procedimientos; de lo que reſulta mayor contraccion en los filamentoſos canales; y de aqui, la menos correſpondiente laxitud de vaſos para la deſeada propulſion del humor urinoſo.

Las cauſas de la *Hiſcuria veſical*, ò inferior, ſeràn todas aquellas, que induxeſſen vicio particular en la vegiga, ò en la uretra, ò en el muſculo *ſphinter*, como ſon, la ulcera, la inflamacion, la obſtruccion, la piedra, el grumo de ſangre, la materia puṭulenta, algun humor viſcido, y tenàz, la excreſcencia carunculoſa, la detencion de las heces albinas en el inteſtino recto, ò algun afecto convulſivo en el *ſphinter*. Y finalmente, todas aquellas coſas, que pudieſſen impedir ſu voluntaria accion.

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales de la Hiſcuria, dividiremos en dos claſes, y ſeràn: Unos, que nos preſten conocimiento para la Hiſcuria alta, ò renal; y otros, que nos deſengañen de la baxa, ò veſical.

Los que manifeſtaràn la ſupreſion de orina renal, ſon los ſiguientes. El primero ſerà, que en la ſupreſion alta, es muy regular fraguarſe eſtraña, y violenta fermentacion corruptiva en la ſangre por los repentinos tranſitos, que hacen los varios, y diſtintos ſales ſilveſtres de la orina à maſſa la ſanguinaria, de la qual ſe ſuelen ſuſcitar los ſymptomas ſiguientes: Sudores fatigoſos, vertigos, anxiedades, epilepſias, y otros, que manifeſtaràn ſu particular naturaleza, ſegun à donde fuere eſcupido el detenido, y ſuſpenſo material urinoſo. Acompañaràn tambien, peſo, y dolor en los lomos; con ardoroſo incendio en ellos. A èſto ſe añadirà, ſi huvieſſe precedido ulcera en los riñones, ò algun abſceſſo en una, ò otra viſcera; ò ſi la mas

 pru-

prudente advertencia notasse al sugeto de mal aparatado, como abundante de humores limosos, viscidos, y tartareos, de cuyo origen te podràs informar. Y hecha la prudente conjetura, cada qual te informarà su causalidad.

Si la *Hiscuria* fuesse baxa, ò *Vesical*, los señales que la manifiestan, son tan claros, que en ellos no se duda; porque ademàs que el enfermo siente peso, y dolor gravativo en la vegiga, èsta se pone tensa, rigida, con magnitud irregular, porque la ensancha el humor seroso contenido. Los señales de las causas seràn: Si fuesse obstruccion por piedra, acompañaràn dolores vehementes; si por grumos de sangre, ò material purulento, avràn precedido señales de alguna extravasacion, ò de ulcera, ò abcesso, en una, ò otra viscera interna. Si pendiesse de obstruccion por humores acido-viscidos, limosos, y crudos; se podrà inferir del particular aparato del sugeto. Si dependiesse de caruncula, callos, ò qualquiera otra vesical excrescencia, avràn precedido gorroneas, ò otros afectos de la orina; como tambien, que la algaliera halla alguna resistencia, ò tropiezo. Si procediesse de algun afecto espasmodico, se conocerà, ademàs que la supresion viene repentinamente, el paciente no sentirà peso, ardor, ni dolor, ni irritacion particular. Si por inflamacion, lo manifestaràn los propios señales de ella. Y finalmente, si la supresion dependiesse de relaxacion de lo fibroso vesical por multitud de sangre, lo manifestaràn los señales de plenitud.

## VATICINIOS.

TOda supresion de orina, assi alta, como baxa, amenazan su concertado peligro. Empero se notarà por mas peligrosa la supresion de orina alta, (*cæteris partibus*) que la baxa.

Es comun establecimiento, que se recele de por mas peligrosa, y aun mortal, aquella supresion de orina, que antes del septimo no cediesse; porque aunque suelte su

cor-

corriente despues del septimo, se deve temer de por vida, por la corruptela, que induce en la sangre, y visceras el extravasado lymphatico material.

Si la naturaleza fuesse bien acomplexionada, y passado el septimo tomasse la providencia de escupir el material urinoso por conferentes vias, se podrà formar pleyto de competencia entre lo poderoso, y robusto de la naturaleza, y lo malicioso de la causa, inclinandose siempre el Medico à favor de la naturaleza, como nos sucediò en Castilla, en la Villa de la Mota del Cuervo, con un enfermo de edad de quarenta y cinco años, que despues de trece dias de supresion total, y perfecta de orina, orinò à los catorce à media noche, à las bueltas de veinte y cinco libras de orina, y continuò la naturaleza en libertarse, sudando tres, y quatro camissas, por espacio de cinco dias; y al veinte y uno, se librò perfectamente,

Qualquiera de las supressiones de orina, sea alta, ò baxa, que se fundasse en afeccion espasmodica, de mas comun, es mortal.

A la supresion de orina, que sobreviniesse singulto, la muerte ronda las puertas, mayormente, si el vicio fuesse por convulsion, como lo insinùa Hipp. lib.2. prorrect. *Medula spinæ; si quis laboraverit ex lapsu, vel alia de causa homo, & cruribus impotens sit, ut neque si tangatur percipiat, & venter, & vesica, ut primis temporibus, neque stercus, neque urinam excernat, nisi coactè inveterato morbo non urgente homine, stercus, & urina prodeunt, moritur postea non multo interposito tempore.*

## CURACION.

LA curacion de la Hiscuria, se solicitarà, premeditando primero, qual sea su causa; pues èsta conocida, se viene à las manos su individual indicacion: y assi, si lo fuesse la sangre, que peca en excessiva quantidad, sin detencion sangraremos, hasta que la naturaleza quede vengada de su agravio; y en esto consistirà el singular auxilio

de la ſupreſion de orina en eſta eſpecie de cauſa. Emperò ſi el vicio de la ſangre pendieſſe de varios, y diſimbolos ſales ſilveſtres, de proſapia acido-auſteros, que mixcuidos con ella, le incraſſan, è inviſcan, cerrando ſus poros, no permitiendo el naturàl ſeroſo precipicio en los urinarios arcaduces, deſpues de un leve purgante, ò vomitorio, y las correſpondientes ſangrias, para el mas puntual deſahogo de vaſos, ſe echarà mano de los abſorbientes, y dulcificantes alcalinos, aſsi fixos, como volatiles, que arraren, y diſſuelvan lo inviſcado de liquidos; los que aſsi diſpueſtos, podrà la naturaleza ſepararles; y reempujarles à los referidos urinarios canales. Para lograr eſtos fines, ſe podrà hacer eleccion de la ſiguiente mixtura.

*℞. Confect. Alcherm. incomplet. ʒ ſ. ſal. fabar. & pariet. ā ℈ i. ſpiritus fuligin. & ſal. amoniac. ā g. viii. ſal. cent. min. abſint. & geniſt. an. ℈ ſ. ſal. volatil. ſuccin. g. iv. ſir. de quinque radicib. ſin. acet. ℥ ſ. dec. bac. junip. & agrimon. ℥ v. me.*

Lo mas frequente acontecen ſer obſtrucciones de las vias urinarias, los delinquentes cauſativos de la ſupreſion de orina; en cuya ocurrencia de primera inſtancia, ſe acudirà con vomitorios, de quienes la experiencia tiene acreditado ſu eficàz deſempeño: y aſsi, quedarà por advertida general doctrina, que en toda ſupreſion de orina, como no dependa de inflamacion, ò de abſoluta plenitud, ſeràn utiliſsimos los vomitorios; y en caſo de no uſarles por algunas circunſtancias, que pudieſſen ocurrir, ſeràn ſus vicarios los benignos purgantes; y de vomitorios, ò purgantes, ſe podràn practicar los ſiguientes.

*℞. Vin. emetic. ℥ j. ſ. ſirup. de alth. ℥ ſ. aquæ fenicul. & paritar. an. ℥ j. me.*

R.

*℞. Tart. emetic. g. v. tinct. croc. g. xij. decoct. pariet. & sumitat. sabin. ℥ iij. me.*

## PURGANTES.

*℞. Mass. pilul. cochiar. Gal. & de rab. an. ℈ ij. diagrid. g. iij. cum sirup. de quinque radic. f. pill.*

*℞. Resin. jalap. g. iv. merc. dulc. & diagrid. an. g. x. antimon. diaph. martial. g. vj. sal. tart. ℈ s. cum tinct. tart. f. pill.*

Puedese tambien administrar la siguiente bevida.

*℞. Pulp. tamarind. & cas. fistul. an. ℥ s. dec. fol. sen. & pariet. cum ʒ s. sal. tart. ℥ iv. extrahat. tinct. S. A. add. sir. chic. cum raeo ℥ j. s. me.*

Supuestos los emeticos, ò purgantes; y si al mismo tiempo rebullessen dolores, irritaciones, y ardorosos impulsos, que puedan causar mayor atraccion, despues de algunas reflexionadas sangrias, se entrarà à la practica de los diureticos, apropiados para la supresion de orina, que seràn los siguientes.

*℞. Virgæ aur. manip. ij. alchequeng. & vac. junip. contus. an. ℥ j. fragar. & test. glandium. an. ℥ s. f. omn. dec. S. A. in lib. j. s. vin. alb. cola, & add. sterc. equin. recent. ℥ iij. stent in infuso dum vinum incalescat.*

*cat. iterum cola cum forti expresione de qua accipe ℥ iv. & adde ol. amigdal. dulc. sin. ign. ʒ ij. mil. ped. præparat. & lapid. judaic. an. ℈ j. spirit. urin. mascul. g. viij. spirit. therebentin. & ol. distilat. succin. an. g. vj. spirit. vac. junip g. iv. mc.*

De esta mixtura habla su Author con gran confianza por varias, y correspondientes experiencias. No la tenemos experimentada, pero los ingredientes, que la componen, son los mas especificos, que el Arte ha inventado para el estimulo de la orina. El que quisiere mas noticia de medicamentos diureticos para el complemento de esta indicacion, podrà hacer recuerdo de los propuestos, en lo de dolor Nefritico. Celebrarà por especifica el agua hervida de las cascaras de las vellotas, el que determinasse en este afecto su uso, como lo avemos experimentado en varios casos de lamentable afliccion.

La mixtura propuesta se podrà practicar tres vezes en las veinte y quatro horas; y harà mas pronto su efecto, si el enfermo la tomasse en el baño. Tambien se podràn usar de emplastros en el empeine, ò monte *del venus*, compuestos de varios vegetables diureticos, y relaxantes, de quienes serà su mas indicada coyuntura, si la Hiscuria fuesse inferior, ò *vesical*; en cuya ocurrencia serà el mas propio, el que se compone de la cebolla blanca, majada, y rociada con el azeite de alacranes, y los destilados de trementina, succino, y manzanillas de enebro. Las ayudas seràn propriissimas; empero la que con puntual diligencia podrà dar su efecto, segun refiere el Author de la mixtura de arriba, serà la siguiente.

*℞. Fol. nicotian. sic. num. vi. seccentur minutim, & f. dec. in lib. iii. aquæ commun. pro duobus enematib.*

Si

Si la causa de la supresion fuere algun afecto paralitico, se recurrirà para su curacion à lo de Perlesia. Si dependiesse la supresion de excrescencia carunculosa, se aplicaràn las candelillas causticas, que el arte, para estos afectos, tiene excogitadas. Para todas las restantes causas, la propuesta curacion es la que satisface; y asi serìa impertinente repetir aqui los conceptos.





# LIBRO V.

# DE LOS AFECTOS UTERINOS.

## PROEMIO.



EN este quinto, y ultimo libro trataremos de los afectos Uterinos, de aquellos singularmente, que con mas frequencia suelen en la practica molestar à las enfermas, y mortificar à los Medicos; porque si huviessemos de tratar especificamente de todos los que con su tiranìa pueden castigar al afeminado sexo, en este corto volumen, apenas les cupiera lugar para apuntar alguna luz à sus breves dificiones, pues se consideran tantos, que Santa-Cruz dixo: *Sexcentorum morborum Uterus est causa.* Y no es de estrañar la proposicion, pues esta parte se conceptùa, segun comun acuerdo de los Practicos, por domestica sentina, rincon, ò nido, donde se depositan quantas impuridades, el cuerpo de la mas tersa naturaleza mugeril, puede separar; que es à quanto se puede adelantar la pluma en este punto. Y el primer afecto, que capitanèa entre los Uterinos, es el que se nos propone en el siguiente capitulo.

# CAPITULO I.

## DE LA AFECCION HISTERICA.

### Descripcion de su Essencia.

TAn raros, y desemejantes sympthomas suelen ocurrir, y complicarse con la passion Histerica, que con dificultad se le podrà averiguar su propia, y *talcitativa* essencia. Empero segun lo que de mas comun, y regularmente se observa, se puede conceptuar, que passion, ò afecto Histerico, sin embargo que este es nombre generico, que baxo de sì se comprehenden todos los afectos Uterinos, no es otra cosa, que: *Violenta æconomiæ fœminei sexus commotio, cum variis, & inter se disimbolis sympthomatibus, ab acido acri austero velicanti in regione abdominis fermentescenti ortum ducens, & spiritus motu irrequieto exagitanti.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

SI la afeccion, ò afecto Histerico, se computasse con la reflexion individual de los muchos, y particulares sympthomas, que suele molestar, seràn tantas sus diferencias, quantos son los sympthomas con que dicho afecto se puede complicar. Pero para evacuar confusion tan irregular, y enfadosa, dividiremos para nuestra practica, el afecto Histerico, en tres diferencias, que se tomaràn segun los tres grados de mas, ò menos violencia de tiranizar la poco resistente, y delicada, quanto dulce, y sabrosa naturaleza mugeril.

Seràn, pues, los tres grados mencionados, y otras tantas diferencias, los siguientes.

El primero, quando es molestada la mugeril naturaleza

za de varios ſympthomas Hiſtericos; empero la reſpiracion permanece libre, y deſahogada.

El ſegundo, quando dicha feminea naturaleza adolece de algunos de los ſympthomas Hiſtericos; empero la reſpiracion ſe halla tan ofendida, que ſe repreſenta *quaſi* impedida en un todo, con tan conocido atraſo en el pulſo, que neceſsita el Medico de un tacto muy primoroſo para percebirle.

El tercero, quando à mas de los relacionados ſympthomas, atraſo en la reſpiracion, y pulſo, levantan cabeza varios, y eſtraños movimientos, y afectos convulſivos.

## CAUSALIDAD.

TOdo lo fundado en falſos ſupueſtos, experimenta con breveded una precipitada ruina. Y aun por eſta razon oy ſe celebra arruinado el antiguo edificio, que quiſo profundizar los cimientos de la deſgracia Hiſterica, en movedizos aſcenſos uterinos; vanamente diſcurriendo, que por remontar ſu buelo à la ſuperior esfera, dexava ſu domeſtico domicilio la ſentinoſa viſcera uterina. No ſe hizo cargo, ſin duda, la antigua quanto docta diſeccion Anatomica, de la indiſpenſable ſujecion, que el Utero vaſallèa con ſeis ligamentos, que à ſu demente condicion ſujetan. Dos le doman en cada lado: uno, que intenta refrenar ſu furia, ſujetandole por la parte poſterior, con fuerte, y eſtrecha anexion al inteſtino recto; y finalmente otro, con que ſe reconoce feudatario el Utero por la anterior parte à la vegiga.

Ni tampoco ſe darà aſſenſo completo à lo que la referida antiguedad intenta perſuadirnos, que ſolo la uterina viſcera, con ſus clauſtrales vaſos, ſon el mineral, ò nido donde ſe contiene la material cauſalidad de los afectos Hiſtericos. Dònde, y como reſida, y quales ſean ſus cauſas, ſegun el mas proporcionado dictamen? preſtame atencion, y ſi ſe te proporcionaſſen mis diſcurſos, practicaras mis conceptos.

Por

Por causas, pues, del afecto Histerico, concebimos las siguientes: una, à quien llamamos formal; y otra, que apellidamos material. Por causa formal conceptuamos la varia, confusa, è interturbada agitacion, y atropellado desorden de los espiritus, que con sus interturbadas comociones, atropellan, è inquietan lo equilibrado membranoso. Por material causa concebimos varias, y disimbolas bastardas impuridades acido-austeras, tartareo-terrestres, las que aniduladas, y sumergidas en lo glanduloso de el Pancreas, ò ya en el Mesenterio, ò ya en lo tubuloso intestinal, ò ya en lo anfractuoso de dichas partes, ò ya en la primer estomachal oficina, alli detenidas, adquiriendo varias, è improporcionadas exaltaciones por alguna silvestre fermentescencia, movida de algun activo principio interior de linage sulphureo, ò por causa procatartica, motiva, punza, y lancina lo fibroso nervioso de las referidas visceras.

Este, pues, fermento arriba mencionado, (que ya le nombramos *Histerico*, ò *Hypochondriaco*) agitado, y comovido por interna, ò externa causa, despide de sì efluvios corpusculares de su propio genio, indole, y naturaleza acido-acre-austera, los que al tropiezo con lo espirituoso animal, le conturba, agita, y conmueve à procedimientos estraños en toda la region del abdomen, y sus visceras, con indispensable retoque del sensibilissimo sistema nervioso, de donde dimanan los afectos convulsivos, que en estas Histericas invasiones de mas comun se advierten; y singularmente comovidos los espiritus, que se rozan con el par vago, è intercostal: de donde serà muy congruente el inferir, que puntualmente todos, y qualesquiera symptomas, que en estos afectos Histericos ocurriessen, nacen de estos principios.

Por causas motivas, ocasionales, y remotas, concebimos à los olores buenos aromaticos activos, como el de el almizcle, rosa, ambar, algalia, y otros. Las vehementes passiones de animo, como la ira, el terror, la alegria, tristeza, y otros, en quanto comovidos aquellos espiritus,

que

que dormian en las partes internas, diſpiertos; y pueſtos en exercicio por eſtos, ſe empeñan à eſtraños motivos procedimientos, à que no poco conduce lo impuro, y conſpurcado del cuerpo, y liquidos del ſexo femineo. Y de aqui nace, ſin controverſia, el porque todo lo dulce es motivo de los afectos Hiſtericos; pues à todo mixto dulcifero concebimos por muy inclinado à la faciliſsima accion fermenteſcible. Las particulas fementeſcibles de eſtos mixtos ſe retocan con las impuras Hiſtericas, y mueven la eſtraña, y violenta Hiſterica pelea, como es conſtante en la miel, azucar, y otros dulces. Por eſto no ſe deverà afiançar el mayor deſempeño en la practica con el uſo de varios xaraves anti Hiſtericos, tan frequentemente ordenados en los afectos Hiſtericos, aunque eſtos ſean confeccionados con vegetables, y mixtos apropiados.

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales del afecto Hiſterico, ſerà el repreſentado conocimiento del perjuizio de todo el cuerpo, y de cada una de las partes, pues no queda parte, de mas comun, ſin particular leſion: porque ſi atendemos à la cabeza, ſe manifieſta retocada; ſi acudimos al corazon, eſtà llorando ſu deſgracia; ſi bolvemos los ojos à toda la region del abdomen, no experimentamos otra coſa, que un puro deſorden, y tropelìa: y ultimamente, todo es un completo cumulo, y ſindrome de ſympthomas mas, ò menos crueles, ſegun mas, ò menos vehemente fuere la Hiſterica invaſion.

Y en primer lugar, la cabeza ſe advierte feudataria, con atroces dolores, vertigos, conturbaciones, delirios rediculos; y tales ſuelen ocurrir, que no pocas vezes el vulgo les tiene por obras diabolicas. Se advierten epilepſias, contracciones, y vibraciones eſpaſmodicas, geſticulaciones, la boca tortuoſa, y no pocas vezes ſiguen à todos eſtos, privacion de movimiento, y ſentido; otras vezes ſe les advierte el cuello à las Hiſtericas unflado, à mane-

nera de ganglio, con notorio peligro de ſufocacion. A eſtos ſiguen inquietudes extraordinarias, anſias, aflicciones, congojas, impulſos al vomito, nauſeas, dolor en el eſtomago, cardialgias, rugidos, y murmuraciones en el vientre inferior, ſentido doloroſo en la region del abdomen, ructos extraordinarios, con tanto impetu, y ruidoſo eſcandalo, que da motivo à la admiracion. Suelen à eſte miſmo tiempo perſentirſe ſenſiblemente intumeſcencias, como globuloſas, por la region del abdomen, ya en un lado, ya en otro, ya en el medio; y con la miſma facilidad que amanecen, ſe deſvanecen.

La nobiliſsima viſcera del corazon, y ſu engaſtada concha, queda tambien vexada, con moleſtiſsimos, y agigantados ſympthomas, como ſon: opreſsiones haſta lo inferior de las coſtillas, dolores compreſsivos en el pecho, y eſpaldas, dificil reſpiracion, mas, ò menos, ſegun mas, ò menos fuere la actividad de la cauſa; y no con poca frequencia ſuele tomar tal altura, que quaſi ſe advierte *abolita*, por la violenta, y fortiſsima contraccion de nervios, y muſculos, y compreſsion del Diafragma. Suele tambien reſentirſe el corazon con alguna palpitacion. El pulſo unas vezes ſe advierte deficiente, otras parvo, atraſado, y deſigual, otras no muy diſtante del natural; ſegun fuere mas, ò menos atraſado el movimiento circular de los liquidos; de cuya fuente nacen, como de univerſal principio, todos los ſympthomas referidos. Otros muchos ſeñales pudieramos aqui agregar, pero te ſerviràn eſtos para el conocimiento, que los que faltan pudieran adelantar.

## VATICINIOS.

EL pronoſtico, en eſte afecto, raras vezes ſuele experimentarſe deſgraciado; empero ſe podrà computar el grado de ſu malicia, ſegun la mayor, ò menor ſerie de ſympthomas, como de ſu mayor, ò menor altura.

Y aſsi, ſi en eſte afecto ſe advirtieſſe exterior, è interior convulſion, con dificiliſsima reſpiracion, y repetidos ſincopes,

ferà recelable el exito de la afeccion Hiſterica.

Si el afecto Hiſterico aconteciesse en muger preñada, ſe puede vaticinar el peligro; como tambien ſi ſobrevinieſſe en algun puerperio: y en uno, y otro caſo tendrà buen exito el afecto Hiſterico, ſi el color de la cara fueſſe rubicundo, y ſe advirtieſſen algunos boſtezos, y eſtarnudos, como lo apuntò Hipp. lib.5. Aph. ſent.35. *Mulieri, quæ uterinis moleſtatur, aut difficulter parit, ſuperveniens ſternutatio, bonum.*

## CURACION.

EN la curacion de la paſsion Hiſterica, aſsi como en otros afectos, ſe hallan dos conſideraciones: la una, es quando el accidente eſtà en el actual tiempo urgente de ſu tiranica moleſtia; y la otra ſe advierte deſpues que paſsò el nublado urgente de ſu tiranica crueldad.

En la actual urgente invaſion Hiſterica ſolo tenemos una indicacion, que ſerà la que prontamente pide: *Que ſe aplaque, extinga, y amortigue lo enfurecido de eſpiritus, y reſuſcite à la naturaleza de las lobregueces de ſu privado ſentido, ſi ſe hallaſſe en eſte grado.*

Cuya indicacion ſe podrà ſatisfacer con friegas, y reſtriegues fortiſsimos con paño aſpero à las piernas, y muſlos, con ſal, y vinagre à las plantas de pies, ligaduras fortiſsimas en los muslos, humos varios à las narices, como ſon los de plumas de perdiz, de gallina, de cabellos, de zuro, ò corteza de alcornoque, de papel de eſtraza quemado, con toda la familia de eſpiritus acres mal olientes empirreumaticos penetrantiſsimos, como ſon los de ſal amoniacal, de cuerno de ciervo fetido, el *caput mortuum* de la vivora, del cuerno del ciervo, y otros; compreſſiones fortiſsimas en el dedo del corazon, pulgar, è indice; ayudas, y calas irritantes; y para remedio exterior, por zahumerio à las narices, ſe pondera por eſpecial el que ſe hiziere con el vello, ò cabellos de las partes genitales del propio marido, ſi fuere caſada; ventoſas en lo urgen-

gente de este afecto, seràn utilissimas en toda la region inferior; y si la invasion fuere fortissima; y pertinaz, serà practica muy fundada, la que hiziesse eleccion de sangria en la safena.

Fuera ya del urgente Histerico insulto, se intentarà la regular curacion con las siguientes intenciones.

La primera: *Tirarà à absorber, y dulcorar, resolviendo el fermento acido austero acre Histerico.*

La segunda: *Mirarà à aplacar el tropel impetuoso de los animales espiritus.*

La tercera: *Se esmerarà en avivar el circulo de los liquidos, y assimismo ocurrirà à la lesion de esta, ò la otra viscera retocada, segun aviso de este, ò el otro symptboma.*

Todas estas indicaciones se satisfaràn de una, si practicasses la receta siguiente.

*℞. Conf. alcherm. sin. arom. ℈j. laudan. liq. Siden. g. xii. aquæ lacticinos. cinam. ℥ s. lap. bez. g. iv. ol. distilat. succin. g. vi. sir. menth. & artemis. ā ℥ s. tinct. histeric. ʒ j. decoct. meliss. & menth. ℥ iii. me.*

La composicion de la tinctura Histerica, que va en la receta, à quien con especialidad se deveràn los experimentados sucessos, que su Autor promete, (y por mi repetidas vezes confirmados en este afecto) es la siguiente.

☞ *℞. Galban. ---------- ℥ j.*
*Assæ fetid. ---------- ʒ v.*
*Mirr. cast. & succin.*
*pp. ā -------------- ʒ vi.*

*Pulv. cortic. perubian.*
*radic. brion. & dictam.*
*alb. ā* -------------- ℥ ſ.
*Bac. junip. & ſambuc.*
*ā* ------------------ ʒ iii.
*Cinab. nativ. ungul. Alc.*
*& camph. ā* --------- ʒ ii.
*Semin. peon. & rut.*
*ā* ------------------ ʒ i ſ.
*Spirit. ſal. amoniac.* -- ʒ x.
*Sal. tart.* ---------- ʒ ii.
*Spirit. vin. rectific.* ℥ *xxx. me.*

Las raizes. bayas, y gomas ſe quebrantaràn, y hermanadas con los demàs ſimples, y eſpiritu de vino, ſe meteràn en un matraz, el que ſe ſellarà ſegun arte, y en cenizas calientes, ſe digerirà por quatro dias, meneando los ingredientes dos, ò tres vezes al dia. Se dexarà enfriar, y ſe colarà para el uſo, poniendole en vaſo bien tapado. Se uſarà, pues, de la arriba dicha bevida, con la eſtablecida doſis de tinctura, dos, ò tres vezes de dos en dos horas; y ſe experimentarà notable ſoſsiego en los Hiſtericos accidentes, ſegun por practica refiere ſu Autor, de lo que podemos en la nueſtra afiançar de calumnia.

En defecto de los ſobredichos medicamentos, ſe podràn practicar las ſiguientes mixturas.

*℞. Confect. jacint. ſin. acid.* ʒ ſ. *aſſæ fetid. & galban. ā* ℈ j. *tinct. ſuccin. & caſt. ā* ℈ ſ. *lapid.* *be-*

*bezoar. orient. & ungul. alc. ā g. iv. laudan. opiat. g. iii. pulv. secundin. prim. ʒ ſ. ſir. capil. ven. & artemiſ. an. ʒ iii. aquæ ſabin. & cap. ven. an. ℥ i ſ. me.*

*℞. Diaſcord. fracaſt. & pulv. marchion. ā ʒ ſ. caſt. & aſſæ fetid. ā ℈ ſ. pulv. berruc. equin. ℈ j. ſpirit. c.c. fetid. & ſal. amoniac. ā g. vi. laud. liq. Siden. g. vi. ſir. matric. & menth. ā ℥ ſ. aquæ matric. & meliſſ. ā ℥ i ſ. me.*

Se notarà, que ſi en lo Hiſterico ſe advirtieſſe algun retoque de cabeza, que inclinaſſe à ſopor, no ſerà practica acertada la que incluyeſſe en las mixturas algun opiato; y aſsi, en tal ocurrencia circunſtanciada, como ſe propone, ſolo ſe eſperarà la extinccion del afecto Hiſterico de los abſorbientes alcalinos; y los que avivan, y animan el circulo.

Para exteriores ſe pueden elegir muchos, en forma de linimentos, emplaſtros, y pegados. Los linimentos ſeràn con los azeites apropiados, como el de ruda, el de manzanilla, el de caſtor, el de agenjos, la triaca, el balſamo perubiano liquido, el catolico; y en el actual accidente ſerà muy provechoſa la aplicacion de los paños enſopados con el agua de la Reyna de Ungria, hermanada con el agua de flor de azhar; como tambien el redaño del carnero, rociado con dichos licores, y aplicado todo eſto ſobre la region umbilical.

Los emplaſtros, que ſon utiliſsimos para la Hiſterica preſervacion, ſe componen del balſamo de Maria, taca maca, caranna, emplaſtro matrical, galbano, aſſa fetida, y otros, en la ſiguiente forma.

*℞. Maſ. empl. pro matric. galb. & balſam. mar. ā p. eq. qd. S. ext. ſup. alut. & f. emplaſt. rotundum pro umbilic. cum mucrone, in mucrone add. tinct. ſuccin. vel alterius liquor. apropiat. g. vj.*

En los afectos, que penden (como regularmente ſucede) de uterina debilidad, y flaqueza en naturalezas mal alimentadas, ò deſtituidas de alimento interior, y faltas de eſpiritus, que el utero ſe reſiente por defraudarſe de lo eſpirituoſo balſamico, para ſu organica fortaleza, y ſoſsiego, tenemos muy experimentados, y con felices, y correſpondientes aciertos, los reparos compueſtos del caldo, que ſe hace de la cabeza del carnero negro, con el pan rallado, y polvos de ſimiente de hinojo, y cominos, y aplicados en paños grandes ſobre toda la region del abdomen.

Si en los accidentes hiſtericos ſobreſalieſſen mucho los accidentes convulſivos, ſe continuarà la curacion con los anti-eſpaſmodicos nobiliſsimos, hermanados con los anti-hiſtericos; porque el utero no tiene duda, que con ſus orruras, è impuros materiales, puede interturbar con grande eficazia todo el ſiſtema nervioſo.

Si deſpues de dulcificado el hiſterico material, y ſoſſegada la tormenta hiſterica, te pareciеſſe prudente alguna depoſicion de la raìz hiſterica humoroſa, podràs hacer eleccion de algun benigno purgante en forma de bevida, ò pildoras, que uno, y otro ſe podrà componer, del Ruibarbo, del Aloes, del Mercurio dulce, del mechoacan, reſina de jalapa, y eſtos tendrà tu prudente advertencia preſente de hermanarles con los apropiados anti-hiſtericos, y anti-eſpaſmodicos.



CA-

# CAPITULO II.

## DE LA SUPRESSION DE MENSTRUOS.

### DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

SUPRESSION, ò detencion de los meſes, no es otra coſa, que: *Naturalis Menſtruorum periodica excretio præternaturaliter ſupreſſa.*

### DIVISION DEL AFECTO.

LAs diferencias de eſte afecto, dignas de notarſe en la practica, ſon quatro, que ſe refundiràn en las cauſas; pero para tu mas puntual govierno, advertiràs las ſiguientes.

La ſupreſsion de meſes, ò ſe advierte en muger, que aviendo paſſado de los catorce años, (que es el regular termino, que empiezan à manifeſtarſe las Menſtruales flores) y llegando à los veinte años, ò mas, faltan, ſin que tal evacuacion aya empezado; ò aviendo yà empezado, y proſeguido dicha periodica evacuacion, deſpues falta, que ſon las dos primeras diferencias.

Las otras dos ſon: O la referida evacuacion periodica falta, ò eſtà ſuſpenſa por la penuria, ò eſtrechèz natural de los vaſos uterinos; ò ſe ſuſpendiò por legitimo impedimento obſtructivo. Cuyas dos ultimas diferencias, ſe comprenden en las cauſas: y aſsi, el que ſe hiziere cargo de las cauſas de eſte afecto, entrarà con el perfecto conocimiento de eſtas diferencias.

*** ☞ ✠ ☜ ***
*** *** ***

## CAUSALIDAD.

DOs clases de causas concebimos de la supresion de los Menstruos: una externa, y otra interna. En la clase externa, entran todas aquellas, que constringiendo, inspisando, è improporcionando lo abierto, ò bien dispuesto de vasos, impiden, ò pueden impedir la periodica menstrual evacuacion. De esta casta seran, todo genero de passiones de animo, como pavor, terror, espanto, alegria, tristeza, y otras mociones, que pueden fixar, ò divertir, el natural movimiento espirituoso. Assimismo, las que inspisan, è incrassan, como comidas, y bevidas muy frias, el ayre frio, y otras, que coagulando el delicado material Menstruoso, le impiden su periodica salida.

Las causas internas, reduciremos à tres. La primera, à lo vapido, y destituido de principios activos del uterino Menstrual fermento.

La segunda, à lo estrecho, y constricto de los claustrales uterinos canales.

La tercera, à lo crasso, viscido, inspisado, y lentoroso de los liquidos.

La primera causa que dexamos supuesta, que impide la Menstrual repurgacion, es la flaca, apocada, y vapida constitucion del fermento uterino; porque faltandole la actividad al referido fermento, por estar destituido de las partes activas à su natural constitucion correspondientes, queda inhabil, para que en el tiempo destinado de los Menstruales periodos; pueda mover la correspondiente, y suficiente fermentativa accion para separar los corpusculos sanguineo Menstruales, y que despues en tiempo habil la naturaleza se despume de lo Menstrual recrementoso. El supuesto uterino fermento, ò levadura fermentescente, reconoce por mátriz de su ser, al cuello uterino donde tiene su nacimiento, y especial domicilio; el que instilado en la sangre, induce singular placida fermentacion, con la que suponemos se celebra la separacion de la referida periodica

Mens-

Menſtrual deſpumacion.

La ſegunda cauſa interna, que puede inducir la Menſtrual ſupreſsion, es lo impuro acido viſcido de la ſangre; y èſta aſsi conſtituida, exerce lo cauſativo de eſte afecto, en quanto por ſu craſſa conſtitucion, ſe improporciona para el local tranſito, y ſalida por las bocas de los vaſos; como tambien, que aſsi invertida, queda inhabilitada, para fermentar con el arriba ſupueſto fermento uterino; de lo que reſulta, no hacerſe la ſeparacion del material de los Menſtruos.

Lo conſtricto, y penurioſo de vaſos uterinos, claro impedimento ſerà de la purgacion Menſtrual, por los yà referidos fundamentos. Otras muchas internas cauſas podriamos acumular, como ſon, llagas, ulceras, excreſcencias, tumores, eſcirroſidades, y otras, las que obrando la miſma eſpecifica accion ſuſpenſiva de la ſupreſsion Menſtrual, les advertirà el mas eſcrupuloſo juizio, indiſtintas de las yà referidas, y como à tales ſe omiten.

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales de eſte afecto ſon tan claros, que no neceſsita el Medico de mayor eſcrutinio, que ſaber, que no eſtà corriente el periodico uterino manantial; lo que ſe ſubſana con la ſimple relacion de la enferma.

Pero como èſta periodica ſuſpenſion ſe puede equivocar con una preñèz, y de ſu imprudente, y poco reflexiva curacion ſeguirſe el aborto, ſerà muy propio, y Chriſtiano conſejo, traer los mas puntuales ſeñales para conocer, quando es ſimple Menſtrual ſuſpenſion, y quando es preñèz, con la referida Menſtrual ſuſpenſion.

Para ſeñal diſtintivo de uno, y otro, ſolo dirèmos, que ſon tan parecidos los ſeñales de una ſupreſsion ſimple, con los de la preñèz, que ſolo ſe diſtinguen; ſegun mas, ò menos (hablo para el conocimiento.) Y para el mas acertado conocimiento, y practico procedimiento, en ocurrencia, que ſe ſoſpechaſſe pregnacion, ſerà lo mas acertado, ſuſ-

ſuſpender el juicio, ſuſpendiendo la accion curativa por algun tiempo, haſta que con la mas madura reflexion ſe pueda hacer la mas puntual conjetura. Son, pues, los comunes ſeñales à uno, y otro afecto, apetitos extraordinarios, inapetencia, faſtidio à eſte, ò al otro determinado alimento, inclinacion al vomito, peſadèz, y dificil reſpiracion, el pulſo acelerado; y ſi à eſtos ſympthomas acompañaſſe rubicundèz en el roſtro, mas ſe podrà inclinar la conjetura à una preñèz, que à ſimple Menſtrual ſupreſſion, que es quanta reflexionada idea ſe podrà adelantar.

## VATICINIOS.

LA ſupreſsion Menſtrual, que dependieſſe de la vapidèz, y afeminada virtud del fermento glanduloſo uterino, admite cura, pero con dificultad.

La que procedieſſe por viſcoſidades acidas en la maſſa de la ſangre, es peligroſa, pero admite curacion mas oportuna.

La que pendieſſe de eſtrechèz de vaſos uterinos, y eſta no fueſſe accidental, ſi que conoce ſu origen de los principios de la generacion, es abſolutamente incurable; porque el Arte haſta oy, no ha encontrado remedios, que enſanchen los vaſos internos, ni den à los organos lo que la naturaleza les quitò.

Y ultimamente, la ſupreſsion de meſes, es enfermedad, que ſi no ſe ſocorre, acarrea otras enfermedades peligroſas, y peores, aſsi como ſi la Menſtruacion no ſe regulaſſe con proporcionable menſura, como lo enſeñò Hip. lib. 5. Aph. ſent. 57. *Menſtruis largius fluentibus morbi eveniunt: Non fluentibus autem ex utero morbi contingunt.*

## CURACION.

LA curacion de eſte afecto, ſe ſolicitarà con las indicaciones ſiguientes.

La

La primera: *Solicitarà inſcindir, atenuar, dulcificar, y abſorber el acido material; y aſsi diſpueſto, lo intentarà deponer, y minorar.*

La ſegunda: *Intentarà confortar, y reſtablecer lo invertido de eſtomago, y volatilizar el licor purpureo incraſſado.*

La tercera: *Se dirigirà, à animar, y balſamificar al fermento eſpecifico uterino Menſtrual; para que aſsi reſtablecido, cumpla con el propio oficio de ſeparar de la ſangre el recrementoſo material de los Menſtruos.*

La quarta: *Mirarà à deſabogar los vaſos con ſangrias proporcionadas, para que afloxen, y pueda la ſangre con mas rapidèz correr ſu circulo.*

La quinta: *Solicitarà deſpumar la ſangre de las eſcorias, y recrementos, con los medicamentos marciales.*

Todas las cinco intenciones ſolemos lograr en nueſtra practica, con correſpondientes efectos, con las pildoras, que adelante ſe expreſſaràn, con el methodo, y forma, que deſpues dirèmos; y aſſeguro ſer una compoſicion para eſte, y otros caſos, que aunque ſu Author no tuviera otro acierto, que el aver graduado el equilibrio de los medicamentos, que las componen, y el ſuave methodo de ſu practica, baſtava para levantarle eſtatua de bronce, para que duraſſe ſu memoria, à la duracion de los tiempos. Y para que con mas pronta eficazia ſe experimente ſu acierto, ſe purgarà la enferma, y ſe preparará por quatro, ò ſeis dias en la forma ſiguiente.

*℞. Sirup. capil. ven. & menth. ā ℥ ſ. elix. pp. Paracelſ. ſin. acid. g. vj. ſal. amoniac. cent. min. & abſint. an. g. vj. ſal. tart. ℈ ſ. dec. abſint. matric. & pimpinel. ℥ iv. me.*

Eſte preparante, ſe continuarà por quatro, ò cinco dias, y deſpues ſe podrà adminiſtrar el ſiguiente purgante.

*R.*

*℞. Dec. folior. ſen. cum ʒ ſ. ſal. tart. ℥ iii. ſirup. Reg. Philip. ℥ ii. mann. ℥ i. ſ. tinct. cinam. g. vj. me.*

Puedeſe tambien, en lugar del purgante, adminiſtrar un vomitorio con onza, y media de vino emetico, ò cinco granos de tartaro emetico.

Deſpues de minorado el material de eſtomago por el purgante, ò vomitorio, como eſtà dicho, ſe deverà con particular reflexion atender, ſi ſe neceſsitaſſe, de alguna ſangria, para que mas floxos los vaſos, ſe proporcione el circulo, y la ſangre quede mas bien organizada, para imprimirſe de lo balſamico de las pildoras, que prometì. Si tu advertida reflexion notaſſe la neceſsidad de eſte cruento auxilio, ſe executarà de tovillos. Cuya diligencia ſubſtanciada, ſe practicaràn las prometidas pildoras, que ſeràn las ſiguientes.

☞ *℞. Aloes, lucid. ℥ ſ. ſenn. ʒ ii. aſſæ fetid. galban. & mirrh. an. ʒ i. ſal. mart. ʒ vj. croc. & mac. an. ʒ ſ. ol. eſſential. ſuccin. g. xxxx. ſirup. de artemiſ. q. ſ. f. maſſa. ex qua form. pill. 160. pro quadraginta doſib. quatuor videlicet pro doſi.*

De eſtas pildoras, tomarà la pacienta quatro cada noche, à la hora del ſueño, dos horas paſſada una leve cena, que las quatro peſen un eſcrupulo; tambien ſe pueden hacer mas pequeñas; y aſsi como han de ſer quatro, que ſean ocho, como no excedan del eſcrupulo, y ſe tomaràn quarenta dias: obran con tal pauſa, y tolerancia, que las pacientas no ſienten diſpendio, ni atraſo en las fuerzas, antes ſi mas esfuerzo, aunque ſu uſo ſea continua-

nuado ; y ſin interrumpir el orden de los quarenta dias continuados. Lo que nueſtra experiencia nos ha hecho ver en repetidos exemplares, es, que ſin embargo de mover quatro, ò cinco curſos quotidianamente, la naturaleza notoriamente ſe ha reſtablecido, manifeſtandoſe con mayor apetito, y reſtableciendo el color natural, y perfecto. Concluido el referido tiempo, ya los meſes buelven à ſu periodico eſtilo, y conatural deſpumacion.

Otros varios medicamentos aperitivos ſuelen practicarſe en eſte afecto, para ſatisfacer las propueſtas indicaciones, como ſon, la tintura del tartaro, la de Marte, el vino blanco calibeado, el vinagre de Marte, la ſal de Marte, el azafran de Marte aperitivo, el antimonio diaphoretico marcial, la eſcoria del hierro preparada, y otros. A los que con juſta cauſa aborrece la mas bien reflexionada practica, ſi no precedieſſen los purgantes, que deſahoguen al eſtomago de los impuros recrementos de aquella region; porque de uſarles, como los poco atentos, hacen ſin purificar la primer entraña, y ſus canales pueden reſultar ſympthomas de fatales conſequencias, como no pocas vezes avemos obſervado. Los marciales, en ſubſtancia, requieren exercicio; los impregnados en licores, lo requieren, pero no tanto; y unos, y otros, ſe tomaràn por una, ò dos novenas, haſta que ſe conozca el efecto correſpondiente; y luego ſerà practica la mas conforme la que bolvieſſe à purgar. El acero en ſubſtancia, ſe puede adminiſtrar en forma de pildoras, en polvos, ò en opiata; y para norma,

*℞. Croc. mart. aperitiv. ℥ i. dividatur in novem papir. p. eq.*

*℞. Limat. calibis pp. ℥ ſ. ſal. tart. ʒ i. crem. tart. ʒ ſ. caſt. pulveriſat. ℈ i. cum ſir. de artemiſſa f. pill. parb. dividantur in novem papiros an. p. eq.*

R.

*℞. Mel. despumat.* ℥ vj. *croc. mart. aperitiv.* ʒ ix, *me. addendo spirit. anis.* ℈ ß.

Se tomarà una cucharada cada mañana; y en todos estos medicamentos, se aconseja el exercicio por una hora.

## CAPITULO III.

## DE MOLA UTERINA.

### Descripcion de su Essencia.

MOLA uterina, ò Uterino informe, no es otra cosa, que: *Informis quędam carnositas in utero per propriam generationem genita, nullius Animalis speciem representans, aut similitudinem dicens.*

### CAUSALIDAD.

COncebimos por causa interna de esta massa informe, à la debilidad, y vapidèz del espiritu seminal del varon, con la anexa inversion, y mal aparatado del femenino huevo fecundado: por esto se dixo en la difinicion *por propia generacion*; porque para la generacion de la uterina Mola, se necessita del concurso de la seminal aura del varon. Cuyas causas, en quanto à ellas tocò, obraron lo que pudieron, para perfeccionar la generacion, pero *terminativè*, no lo consiguieron, por los notorios, y eficazes impedimentos, que interturbaron su terminativa perfeccion. Esta es, sin duda, la causa, que la *Mola* serà iniciativa generacion, pero no perficionada. Tambien concebimos por interna causa, à la imaginacion perturbada, y vehemente.

Las causas externas de la generacion imperfecta, è infor-

forme, seràn todas aquellas, que pueden turbar la harmonica estructura de los liquidos del huevo, cuyos liquores agitados con impulso violento, se perturba la delineacion, y perfectiva generacion, como se experimenta en el huevo *Subentaneo* de la gallina.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales, que manifiestan la Mola uterina, son: el que lo tumoroso, y elevado de vientre se inclina mas à lo inferior, que à lo superior en la region del abdomen, con pesadèz en dicha parte. Y si la muger hiziesse algun movimiento, le sigue deslizandose àzia aquella parte donde se inclinasse, causando ponderosidad; cuyos señales no se hallan en la verdadera concepcion.

## VATICINIOS.

EL pronostico de la Mola de mas comun es sospechoso, rezelable, y no pocas vezes fatal; y mas si se mantuviesse muchos meses, en cuya ocurrencia se pueden esperar de su exito acerbissimos dolores, y tras estos, gravissimos, y agigantados sympthomas, como irremediables fluxos de sangre, sincopes, calenturas malignas sincopales, y otros, que tiran al ultimo termino de la vida de la burlada puerpera, mayormente si la muger fuesse mal aparatada.

## CURACION.

EN la curacion de la Mola, el atento, y reflexivo Medico, lo que primero ha de mirar con la mas alta reflexion, es si la Mola viene acompañada con legitima concepcion, ò sin ella. En el primer caso no solicitarà echarla fuera, si que deverà aguardar al tiempo del legitimo parto, en cuya coyuntura se esperançarà, que con los naturales, y esforçados conatos del parto saldrà, y la naturaleza se libertarà de lo penoso de sus procedimientos; y caso que omita el salir, intentarà el Medico facilitarle el exito con remedios abortivos, y corroborantes.

Empero si la Mola, simplemente, sin complicacion de

generacion de verdadero concepto viniesse, se intentarà su propulsion con prudente idea.

Lo primero : *Desahogando los liquidos, y afloxando los vasos con sangrias.*

Lo segundo: *Humedeciendo, y laxando lo fibroso de ligamentos.*

Lo tercero : *Estimulando à movimientos interiores violentos, è irritativos, para lograr la propulsion de dicha informe massa.*

La segunda, y tercera intencion se satisface con los especificos abortivos, que seràn los mismos, que propondremos en lo de Parto dificil, advirtiendo, que los que mas sufragan en este caso, seràn los polvos, y espiritu de las secundinas del primer parto, el borrax, la mirrha, la assa fetida, la canela, y los polvos de la hiel, è higados de las anguilas; y para norma, la siguiente receta.

*℞. Confect. alcherm. incomplet. ʒ ʃ. pulv. borac. & fel. & epat. anguil. mens. Maj. colect. ã ʒ j. spirit. secundin. primip. ℈ ʃ. trocic. de mirrh. ℈ ʃ. sir. de quinque radic. sin. acet. & artemis. ã ℥ ʃ. aquæ sabin. ℥ iii. me.*

## CAPITULO IV.

## DE EL EXCESSIVO FLUXO MENSTRUAL.

### Descripcion de su Essencia.

Quando la naturaleza precipita mucha cantidad de sangre *per vulvam*, ya en los dias determinados de sus mensuales periodos, ya en tiempos indeterminados, unas vezes adelantandose, otras atra-

atrassandose con sensible, y notorio perjuizio, y atrasso en las fuerzas. Llamase este afecto nimiedad de meses; ò inmodico fluxo Menstrual; cuyo afecto difinimos asi: *Naturalis Menstruorum periodica excretio præternaturaliter aucta.*

## DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias se toman, del modo con que dicho afecto puede dañar: y asi, la naturaleza se explica, con un excessivo fluxo Menstrual; unas vezes en los mismos dias, que tiene destinados, y correspondientes, para manifestar su periodica despumacion, empero con mas excesso, y continuacion de lo regular. Otras vezes, sin aguardar los dias destinados de sus periodos, manifestandose dos, ò tres vezes en un mes, pero con excesso; cuya diferencia algunos tratan de ella, con el titulo de *meses erraticos*; pero aqui la comprenderemos baxo la proteccion del titulo antecedente, por ser una misma curacion.

## CAUSALIDAD.

LAs causas del fluxo inmodico Menstrual, se conciben en tres maneras: y primeramente, causarà el referido despeño cruento, la fermentacion exaltada del fermento uterino, aviendo adquirido una constitucion estraña, que inclina à acre volatil alcalina, con la qual, exagitando en vasos uterinos al purpureo carmin, precipita este licor la naturaleza irritada por el estraño tumulto, que el referido fermento ocasiona.

Por segunda causa establecemos, al excessivo quanto del licor purpureo, ò à su estraña qualidad tenue, dissuelta, y serosa. La quantidad excessiva de sangre, causarà el despeño sanguineo, en quanto por mucha, no halla capacidad en los vasos para el circulo; y con su pesadèz, y torpeza, abre los anastomoses, tomando la preternatural, y violenta corriente fuera de ellos, y constituyendose victima

tima cadaverizada, lo qne poco antes se reconociò fundamento de la vida.

Por tercera causa concebimos, la humeda, y laxa constitucion de vasos Uterinos; pues no teniendo estos la devida tension para contener en sus capacidades al liquido sanguineo, le franquean el passo, para que à su voluntad se manifieste rutilante objeto de una estraña, violenta Menstruacion.

## CONOCIMIENTO.

EL propio conocimiento de la naturaleza del inmodico fluxo Menstrual, se conoce por la legal relacion de la enferma, y assistentes.

Conoceremos, quando el excessivo fluxo proviene de exaltacion del propio fermento Uterino, por la robusta constitucion de la naturaleza, que inclina al prevalecimiento en lo acre sulphureo.

Conoceremos, quando es causado de plenitud excessiva de sangre, por propios señales de plenitud, ò que huviessen precedido supressiones de este liquido, como tambien por la turgescencia de vasos en la frente, y sienes. Si procediesse de la sangre serosa excessivamente, se conocerà, en que el sugeto serà mas, ò menos chachectico, y redundante de sucos flegmaticos.

## VATICINIOS.

EN el excessivo fluxo Menstrual, se puede vaticinar, que pueden sobrevenir varios accidentes, como chachexias, debilidad de fuerças, hydropesias, y otros accidentes; pues por la misma evacuacion, queda la naturaleza defraudada del balsamico vital tesor.

(***) (✠) (***)

CU-

## CURACION.

LA curacion de este afecto conceptuamos dividida en dos consideraciones. En la primera: Si la fluxion Menstrual fuesse tan excessiva, que llamasse la consideracion del Medico à cohibirla por su urgente excesso; y la segunda será, quando el Menstrual fluxo, aunque inmodico, no lleva consigo repentina urgencia. En el primer caso, solo advertimos una indicacion, que es, cerrarla con la mas puntual diligencia. En el segundo, convendrà curarla con la regular curativa disposicion por sus regulares indicaciones.

En lo respectivo, à la urgente ocurrencia, solicitaremos impedir, lo excessivo urgente de la excrecion Menstrual, con todos aquellos nobilissimos, y eficaces remedios, que diximos en lo de Emorragia, que si mal no me acuerdo, son corroborantes, y adstringentes, tanto internos, como externos; y en la presente coyuntura, se deven hermanar algunos anti histericos: y de los que aqui se harà apreciable eleccion, como à propios rebulsorios de este afecto seràn, la aplicacion de la ventosa ancha de boca sobre el ombrigo, como una en cada pecho, por el gran comercio, que el utero tiene con las sobredichas partes.

En lo perteneciente à la curacion regular de este afecto, (suprimido lo urgente), ò si no huviesse precedido tal urgencia, si que la naturaleza escupiesse el material sanguineo en sus periodos, ò fuera de ellos con irregulacion notoria, se tomaràn por guia las siguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirà, à dulzorar, y absorber lo exaltado del fermento Menstrual uterino.*

La segunda: *Se satisfarà, inspisando, y fixando algun orgasmo, que pueda suponerse en la sangre, reuniendo las particulas serosas de ella, como tambien fortalecer, y constringir lo floxo, y laxo de los anostomosès de vasos.*

La tercera: *Se reducirà, à ventilar, y dar desahogo à*

*los referidos vasos, para que mas floxos admitan el circulo con mas libertad.*

La primera, y segunda indicacion, se intentaràn satisfacer con la noble, y eficaz virtud de la siguiente mixtura.

*℞. Conf. alcherm. incomplet. ʒ ſ. diascord. fracast. ℈ i. lap. emat. & coral. rub. pp. ā ℈ i. sac. saturn. & trocisc. de carab. an. g. viii. sirup. ros. sic. ℥ j. dec. tormentil. & arnagl. ℥ iv. me.*

Esta mixtura, no siendo el fluxo muy excessivo, se podrà practicar dos vezes en las veinte y quatro horas, hasta que satisfaga la indicacion.

En la urgencia de este afecto, à màs de los apuntados remedios, se podrà practicar la mixtura siguiente dos vezes en el dia, ò conforme se viesse el mayor, ò menor despeño.

*℞. Diascord. fracast. ʒ ſ. succ. sterc. asin. recenter. expres. ʒ iv. succ. urtic. ℥ ſ. sac. saturn. & trochisc. de carab. an. g. viii. pulv. centinod. ℈ i. ſ. laudan. opiat. g. i. gum. lac. ℈ ſ. croc. martis adstring. g. viii. aquæ arterial. ad intra ℈ i. dec. ros. sic. & visc. quercin. ℥ iii. sir. coral. ℥ i. me.*

Otros muchos aglutinantes, y adstringentes remedios ofrece la practica para la satisfaccion de estas indicaciones; pero por tantas veces repetidos en lo de Emorragia, en el presente se omiten.

La tercera indicacion, se satisface con sangrias mas, ò menos repetidas, de brazos, ò manos, segun la necessi-

dad,

dad, y circunstancias que el afecto pidiere, esto es, segun mas, ò menos plenitud, rarescencia, ò orgasmo. Consentimos con la practica, que en este afecto se vale de algunos purgantes, que gozan virtud adstrictoria, y corrôborante, quando el excessivo fluxo Menstrual se refundiesse en sugeto impuro, mas, ò menos notado de Cachexia, y malos aparatos; en cuya congruente coyuntura, serán apropiados los purgantes, que se confeccionassen de los Mirobolanos, Mechoacan, Tamarindos, y Ruibarbo; como assimismo nos confirmamos con los varios sufumigios, que la practica ofrece con los trociscos del carabe, almastiga, rosas rubras, incienso, cerol de Zapatero, y otros, con tal, que el Menstrual despeño procediesse de algun particular vicio uterino, como son, ulceras, laxitud, ò floxeza de sus vasos. Para remedios exteriores, se hace eleccion del emplastro, compuesto con el vinagre fuerte, telas de arañas, incienso, y estiercol de Burro reciente, aplicado sobre la region del abdomen. El modo de hacerse, yà se dixo en lo de Emorragia.

# CAPITULO V.

## DE EL ABORTO.

### Descripcion de su Essencia.

EL Aborto, no es otra cosa, que: *Irregularis, & violenta fœtus exclusio tempore non debito fœtu immaturo existente.*

Es la muger preñada, un arbol, que en lo interior de sus cortezas, esconde un fruto, que de mas comun, perfecciona su sazon en nueve meses; el que por muchas, y delicadas causas, assi internas, como externas, suele experimentar su tragica, y fatal ruina, antes de tiempo.

(✠) (✠) (✠)

## DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias de eſte afecto, ſe podràn computar por la computacion de las cauſas abortivas, que ſeràn las ſiguientes.

## CAUSALIDAD.

LAs cauſas del Aborto ſon muchas, y ſe numeran por tales todas las que eſtraña, y violentamente intentan la propulſion del concepto antes de tiempo. Eſtas, pues, ſe dividen en dos claſes: Unas, que llamamos internas; y otras, que conoceremos por contingentes externas. Entre las internas, conoceremos en primer lugar, el mal aparato, y conſtitucion ſalino-acida de los liquidos, los que redundando de la referida naturaleza de corpuſculos ſalinos, y acidos, comueven eſtraños fermentativos movimientos propios de una violenta propulſion del fetus; porque redundante la ſangre de dichos principios, le es propia una exceſsiva quantidad, la que deſprendiendoſe en copia por los umbilicales arcaduces al fetus, no pudiendo èſte ſatisfacer à la correſpondiente conſumpcion, ſerà cauſa de una ſufocacion. De lo que reſulta, que huyendo del perjuicio, ſe comueve para la fuga, ſubſiguiendoſe el tragico termino de un Aborto. Aſsimiſmo, por lo quantitativo de eſte liquido, ſe comprimen los vaſos uterinos; y comprimidos, reſultan varias reſtagnaciones, que pueden cauſar el Aborto. El exceſſo de lymphas, por lo que reblandecen, y laxan las fibras, puede cauſar el Aborto.

Aſsimiſmo, ſe numeran por cauſas internas abortivas, la magnitud, ò debilidad del fetus, la eſtrechèz uterina, lo tumoroſo de eſta viſcera, las obſtrucciones envejecidas en eſta parte; y finalmente, todas las enfermedades agudas, y peligroſas, por lo que con ſus fermentaciones eſtrañas, y violentas, comueven, y defraudan al fetus de

ſu

ſu propio nutritivo alimento. Como tambien, qualquiera excesſiva excrecion de ſangue por la miſma razon, ſerà cauſa del Aborto.

Por cauſas mas remotas, y externas, capitùlamos à los varios, y diſtintos halitos, que deſpiden de sì algunos immaturos azufres, como el tufo del carbon, del moſto quando ſe cuece el vino, del alcrevite, el del caſtor, el de la aſa fetida, el de la pabeſa del velon, candil, y otros. Las varias, y diſtintas comociones del cuerpo de la preñada, como ſi fuere à cavallo, en Calèsa, ò Coche, ò de otra forma; como tambien todas las pasſiones de animo, que inducen diſtintas comociones en la ſangre, y eſpiritus, ſean notorias cauſas del Aborto. No menos inducen el Aborto, los varios, y diſtintos apetitos no logrados; y en eſto ſe andarà con mucha vigilancia, porque la experiencia ha manifeſtado caſos bien dignos de reparo, y admiracion, como lo puede notar el curioſo en el tratado, que apunta Ettmulero de *Nevis maternis.*

## CONOCIMIENTO.

LOs ſeñales, que manifeſtaràn el futuro Aborto, ſon los ſiguientes. Y primeramente: Deſpues, que la preñada ſe manifeſtaſſe deſabrida, inſufrible, doloroſa, con laſitud univerſal, ſuelen ſubſeguirſe algunos rigorcillos ſin cauſa manifieſta, y repentinos reſcoldos vaporoſos al roſtro; en los lomos, experimentan irregular peſo, impotencia para moverſe con alguna pereza; à eſtos ſiguen dolores en los riñones, y lomos hiriendo haſta el hueſſo *pubis*, y caderas; y ſi al miſmo tiempo ſe advirtieſſe conato, è inclinacion à contraher lo muſculoſo del abdomen con notorio peſo en la ſituacion del *Pubis*, ſiguiendoſe el indefectible ſeñal de alguna excrecion de ſangre, ò aguas, ſerà el ſeñal que ſe deſcubre à cara deſcubierta, el futuro Aborto, à cuyas excreciones antecede, ò ſobreviene la inſtilacion de la leche de los pechos.

## VATICINIOS.

EL Aborto, por ſu naturaleza, es accidente peligroſo; y quanto mayor el fetus, mayor ſerà el rezelo del peligro, por quanto requiere mayores esfuerzos de los que ſe pueden ſeguir peximos, y graviſsimos ſympthomas, como fluxos de ſangre, ſincopes, ulceraciones de Utero, y otros; y quanto mayor malicia incluyeſſen los dichos ſympthomas, mas notorio concebimos el peligro.

Las mugeres, que en la primer preñèz abortan, eſtàn muy proximas à eſterilizarſe, porque el Utero recibirà daño notable, adquiriendo inverſion eſtraña.

## CURACION.

EN tres partes dividimos la curacion del preſente afecto, ſegun las tres conſideraciones con que la racionalidad del Medico deve premeditarle.

La primera: *Se dirigirà, à la preñèz en muger robuſta, que por abundante de liquidos acoſtumbra abortar; y èſta ſerà curacion preſervativa, pero recelando deſde los principios un Aborto.*

La ſegunda: *Tambien ſerà preſervativa, pero en tiempo que la naturaleza ſe explica con algunos ſeñales, que amenazan con algun rieſgo del Aborto, como ſon, peſo en los lomos, algunos dolorcillos eſpureos, que no llegan al Pubis, y caderas, empero ciñen la region de los riñones.*

La tercera: *Serà, quando à màs de lo dicho, ſe advirtieſſe yà el total deſpego del fetus de aquella natural colocacion, que en el Utero gozava.*

En la curacion del primer caſo, con el ſupueſto, que el motivo de recelar el Aborto, pende de plenitud, por no fluir los meſes con aquella periodica regulacion acoſtumbrada, y de eſte eſtanco reſultan impuros ſucos fermenteſcibles, que con ſus fermentativas agitaciones inquietan al fetus, y Utero à violentas propulſivas contracciones: la uni-

unica indicacion serà, desahogar la naturaleza con repetidas sangrias, segun mas, ò menos là necessidad se concibiesse de ventilar, y desahogar, comunicando à los vasos aquella devida tension, que natural se requiere para la natural retencion del fruto racional. Assimismo, como sea muy propio el precipitarse varios recrementos impuros del estanco Menstrual, serà tambien muy conforme la practica, que eligiesse algun purgante benigno, segun mas, ò menos apuntasse la necessidad; y respeto de las sangrias, se advierte, que ay mugeres, que para preservarse en su preñèz de un Aborto, necessitan ser sangradas cada principio de mes; y lo que la practica me ha enseñado entre otros es, el que à una la hize sangrar diez y nueve sangrias de un preñado, y el fetus saliò à luz, robusto, y perfectissimo despues de tres Abortos consecutivos, aviendo sido sangrada por consejo de otros Medicos, ocho, y nueve sangrias en los anteriores preñados frustrados.

La segunda curacion serà, quando el aborto es iminente, con los señales arriba expressados, empero no todavia despegado el fetus; en cuya consideracion, se tendràn presentes las dos indicaciones que se siguen.

La primera: *Intentarà dulcificar, y absorber qualquier acido salino exaltado, que se contenga en la sangre, ò primera entraña, originado de malas digestiones, ò engendrado en los liquidos por averle faltado à la naturaleza la acrisolacion, y despumacion por su periodico menstrual fluxo.*

La segunda: *Mirarà à deponer dicho salino acido exaltado, contenido en la sangre, por sangrias, ò purgantes benignos, segun con los visos, què esta indicacion al Medico se le representasse.*

La primer indicacion se satisface con los confortantes uterinos, con los dulcificantes, y absorbientes de aquel especifico acido fermentescente, que en las preñadas tiene su especifico, è individual ser de estanco, y rebalso menstrual, por la prohibida despumacion, y acrisolacion supuesta; cuyo fin se intentarà solicitar con la mixtura siguiente.

R.

*℞. Diascord. fracast. ʒ ſ. ſal. abſint. & cent. min. ā ℈ j. ſtib. diaph. martial. ℈ ſ. pulv. coral, rub. pp. & terr. ſigilat. ā g. viii. ſir. viperin. & roſ. ſic. ā ℥ ſ. aquæ arnagloſ. & berben. ā ℥ j. me.*

Se podrà inſiſtir con eſta mixtura al paſſo de la neceſſidad.

La ſegunda indicacion ſe ſatisface con ſangrias, y particularmente inſtando la plenitud, ò con purgante benigno, deponiendo lo recrementoſo fermentativo de las particulas menſtruales impuras, que ſeparadas corroen, y lancinan, induciendo las abortivas, y doloroſas contracciones. Los purgantes, de quienes la mas prudente practica ſe ſuele valer para eſte fin, ſeràn el ruibarbo, y Mirobolanos, huyendo ſiempre de los reſinoſos, y humectantes, que ſe advierten por abortivos.

La tercera curacion de eſte afecto ſerà ſegun el grado de ſu tercera conſideracion, que ſe conceptùa, quando ſuponemos al fetus ya depreſo, y deſaſido de la anexion, que tenia con ſus ligamentos. Lo que amàs de los ſeñales dichos ſe conocerà en que *per vulvam* ſe vierte copia de ſangre, ò aguas, ò ambos licores de una: en cuyo caſo ſolo ſe nos ofrece una indicacion, que ſerà ayudar à la naturaleza con corroborantes, y eſpecificos propulſivos à la excrecion del fruto, que ya no puede ſazonarſe; y eſto ſe lograrà con las ſiguientes mixturas.

*℞. Conf. alcherm. incomplet. ʒ ſ. pulv. borac. mineral. & trociſc. de mirrh. ā ℈ j. eſſent. cinam. g. viii. ol. eſſential. nuc. moſchat. g. iiij. ſirup. de artemiſ. & viperin. ā ℥ ſ. aquæ citrul. & ſabin. ā ℥ j. me.*

*℞. Urin. marit. ℥ iv. tinct. croc. ʒ j. sirup. artemis. ℥ is. sperm. cet. ℈ j. mirrh. ℈ s. tinct. gran. cherm. ℈ s. me.*

*℞. Pulv. fel. & hepat. anguil. mens. Maj. colect. ʒ j. detur cum jure.*

Estas mixturas, qualquiera de ellas tiene excelente virtud para el fin de la indicacion propuesta.

## CAPITULO VI.

## *DE EL PARTO DIFICULTOSO.*

### Descripcion de su Essencia.

PArto dificil, y laborioso no es otra cosa, que: *Præternaturalis, & laboriosa conceptus situatio, aut in tempore naturali, aut extrà naturale tempus pariendi.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias de este afecto pueden ser tantas, quantas son las situaciones preternaturales, que el fetus se puede situar en el ojo interior de la matriz; y assi seràn todas aquellas, que no fuesse venir el fetus de cabeza.

### CAUSALIDAD.

TRes fuentes, de donde dimanan las causas de la dificultad del parto, es comun acceptacion de los Practicos establecer. La primer fuente, es la madre. La segunda, el mismo fetus. La tercera, seràn las vias.

De parte de la madre se conceptùa la primer fuente,

y

y ſerà en quanto eſta ſe advierta con eſta, ò la otra conſtitucion mal aparatada de cachexia, eſcorbutica, galica, doloroſa, ò que en el tiempo del preñado huvieſſe ſido herida de eſta, ò la otra enfermedad aguda, ò cronica, maligna, ò benigna, en conformidad, que para el tiempo del parto le falte aquella debida robuſtèz, que ſe requiere para echar à luz el fruto de ſu vientre. Concurrirà tambien para la dificultad del parto, ſi huviere hecho algunos movimientos irregulares, y violentos, que pudieron motivar las varias, y eſtrañas ſituaciones, con que el fetus ſe ſuele manifeſtar en la boca inferior de la naciencia.

Del miſmo fetus ſe entreſaca la ſegunda fuente de las cauſas, que pueden ocaſionar el dificil parto, en quanto eſte ha contraìdo eſſencial debilidad, por averle faltado el propio ſuco roſcido nutritivo, por cuyo fraude no puede comoverſe à los esforçados ſacudimientos excitativos, para romper los ligamentos con que eſtà atado en el utero. Aſsimiſmo podrà de èſte dimanar la dificultad del parto, aunque eſtè robuſto, ò por ſer ſobrado abultado, ò por aver tomado irregular, y no concerniente ſituacion para el exito, por algun violento movimiento, abocandoſe de pies, ò ſacando un brazo, ò de otra eſtraña ſituacion. Aſſimiſmo, ſi el concepto fuere duplicado, ò triplicado, ſerà ocaſion del parto dificil.

La tercer fuente diximos ſerian las vias, y ſe verificarà quando eſtas eſtuvieſſen muy laxas, ò muy increſpadas; como tambien, ſi naturalmente fueſſen eſtrechas. La laxitud de vias impide el parto, en quanto à eſtas les falta la proporcion para que puedan poner aquellos esforçados conatos para la propulſion del fetus. La criſpatura de lo fibroſo de los vaſos, ſerà cauſa de la dificultad del parto, en quanto les falta la debida laxitud, y humedad para el desliz del concepto, como ſe experimenta en las que ſe hazen preñadas, y ſon mugeres de mucha edad, en las que es de temer el buen exito en el parto, reſpeto que aquellas naturalezas no tienen la correſpondiente fortaleza para la reſiſtencia de los trabajos, que en el parto, y puerperio acontecen.

Pa-

*Pariò de primera preñèz en la Mota del Cuervo, Reyno de Castilla una muger, de edad de sesenta y un años completos, (que por ser cosa notable, lo apuntè en el quaderno de mis observaciones, y lo noto aqui, para que no se estrañe lo que la naturaleza sabe hacer.) Pariò pues esta con grave trabajo, un niño gruesso, y sano, que oy vive; y en teniendo los años de la natural discrecion, llorarà la muerte, que por vivir èl, ocasionò à su madre.*

La estrechèz de vias natural, es causa del parto dificil, en quanto les falta aquella capacidad, y anchura necessaria para el exito del fetus, como se experimenta en las primiparas. Y finalmente, la mas frequente causa que he podido observar, y conmigo otros, es la inconsiderada, y poco atenta reflexion de las madrinas, permitiendo, y aun solicitando à las que van de parto, que pongan los conatos para el parto antes de tiempo; y ojala no se advirtiessen en la practica tantos casos de estos.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales del parto dificultoso, les entresacaremos en la forma siguiente. Y primeramente conoceremos, si la causa procediesse de parte de la madre en que se manifestaràn señales de especial cachexia galica, hipochondriaca, y mal aparatada; y los que perteneciessen à otra especialidad, constaràn por la misma relacion de la parturiente.

Los que pertenecen al fetus, conoceremos, en que no exerce los esfuerzos, que de su parte le tocan para la mas correspondiente salida; y esto se conoce, en que la madre no dexa de hacer lo que à su parte toca. Los pertenecientes à la mala situacion, constaràn por la relacion de la Madrina. La magnitud del fetus, se conocerà, por lo abultado del vientre. La estrechèz, y penuria de las vias, se advertirà, por la particular constitucion de la parturiente, y su afeminada naturaleza.

## VATICINIOS.

EL pronostico se reduce à la consideracion de los sympthomas mas, ò menos peligrosos, que acompañassen con la dificultad del parto: y assi, si estos fuessen acumulados, y maliciosos, serà el parto dificil, y muy peligroso; y segun fuessen de menor malicia, tendrà este afecto menos peligro.

El parto fuerte, ò dificil en viejas, y primiparas, es mas recelable, que en jovenes, y habituadas à parir.

Si el parto dificil fuere tal, por la invertida situacion del fetus, serà mas peligroso, que el que procediesse por otras causas, que se tienen de inferior gerarquia, y particularmente amenazarà mas, ò menos peligro, segun fuere mas, ò menos irregular la situacion en que se manifiesta.

## CURACION.

SOn precisas tantas, y tan reflexionadas circunstancias, para que el Medico llamado à un parto dificil se determine à la deliberacion absoluta de facilitar el parto con los remedios, que la mas prudente practica nos ofrece, que les restringiremos à tres; y fuera de estos, el Medico que intentasse con los remedios excitantes facilitar la salida al fetus, experimentarà el homicidio de la madre, y concepto.

Los casos, pues, en que el Medico deverà franquear con sus remedios la salida al fetus, son los tres siguientes. El primero, si la dificultad del parto fuesse por ser los conatos, y esfuerzos fetales, torpes, remissos, y de pusilanime impulso. El segundo serà, quando se advirtiessen los dolores (como solemos decir) zorreros, y poco molestos. El tercero serà, quando por alguna anterior enfermedad la naturaleza ha quedado destituida del espirituoso balsamo vital, y se halla debil para la mas expediente

pro-

propulsion del concepto. En cuyos tres ocurrentes casos, con el supuesto de la mas correspondiente coyuntura, y expedita situacion del fetus, deverà el Medico armarse con el mas correspondiente arnès de las siguientes indicaciones.

La primera: *Tirarà, à renovar, vivificar, confortar, y animar los espiritus, para que assi vivificados, la madre, y el fetus pongan los mayores esfuerzos, y los dolores lleguen à lo ultimo de sus molestas sensaciones.*

La segunda: *Mirarà, à humedecer, y laxar, lubricando los arcaduces por donde el fetus ha de transitar.*

Cuyas indicaciones se satisfacen, con las mixturas siguientes.

*℞. Conf. alcherm. incomplet. ℨ ſ. troch. de mirrh. & borac. ā ℈ i. aquæ ſpirittoſ. cinam. ℨ ii. tinct. croc. ℈ i. ſ. ol. amigdal. dulc. ℥ ſ. ſal. volatil. ſuccin. & ſpirit. fuligin. an. g. viii. ſirup. de artemiſ. & de cortic. citri. an. ℥ i. aquæ ſabin. & citri an. ℥ i. ſ. me.*

*℞. Conf. alcherm. incomplet. ℨ ſ. pulv. fel. & Epat. Anguil. menſ. Majo colect. ℨ i. aquæ lacticinoſ. cinam. & arom. meliſ. an. ℨ i. pulver. borac. & teſtium equi. an. ℈ ſ. pulv. ſecundin. primip. ℈ i. ſirup. de cortic. cit. & artemiſ. an. ℥ ſ. aquæ ſabin. & artemiſ. an. ℥ i. me.*

Qualquiera de estas mixturas se podràn administrar con prudente confianza, pues incluyen los especificos de mayor eficacia para estos casos; y estos mismos remedios podràn servir, para en caso de que el concepto estuviesse muerto,

to, lo que ſe conocerà por la falta de los conatos, pertenecientes a ſu parte, porque le yede la reſpiracion, porque ſe anda de una parte à otra el fetus en el vientre à la mocion de la madre, por el no ſentirſe en el vientre como antes, y por el correr alguna fluxioncilla de algun licor fetido por el Utero. Otros muchos ſeñales ſe pudieran proponer, para el mas puntual conocimiento de la mortifera deſgracia del fetus, pero con èſtos, ſe podrà alcanzar, el mas puntual conjeturable conocimiento.

Para exteriores, ſe podràn practicar ſobre la region del abdomen en forma de unturas, el azeite de almendras dulces, el de linaza, el de azafran, el de ruda, el de alacranes, el de althea, la enxundia de vivoras, el azeite de canela, mantequilla de azar, el azeite deſtilado del ſuccino, y otros. Aſsimiſmo, ſe repreſentan utiliſsimos los ſerviciales lubricantes, y carminantes, para que mas libres los inteſtinos de lo recrementoſo fecal no ſe encuentre impedimento para la dilatacion de los ductos Uterinos.

## CAPITULO II.

## *DE LA EXCESSIVA REPURGACION de Lochios en las enixas.*

### Descripcion de su Essencia.

LA Repurgacion inmodica de Loquios, tal ſe dice, quando ſenſiblemente ſe advierte exceder de aquella regular quantidad, que es baſtante para purificar, y acriſolar al liquido ſanguineo de las impuridades, ſelladas en el tiempo de la pregnacion: y aſsi, le conceptuamos con la ſiguiente explicacion: *Preternaturalis, & ſuperabundans poſt partum Lochiorum excretio per Uteri vagi-*

gi-

*ginam cum omnium functionum, vitalium animalium, & naturalium perturbatione.*

## DIVISION DEL AFECTO.

LAs diferencias de este afecto, se toman de la qualidad del excreto, y del modo de la excrecion. De la qualidad del excreto, se toman las diferencias, que los Lochios, unas veces aparecen rubicundos, otras veces con mucha abundancia de sueros lymphaticos, otras con alguna substancia glutinoso-albicante, y otras con otro modo de substancia. Del modo, de la excrecion se toman diferencias; porque la excrecion Lochial, unas veces en poco tiempo es excessiva; y otras, excede en el tiempo, aunque no en la quantidad repentina.

## CAUSALIDAD.

LAs causas de este afecto, como de mas comun ocurren, son quatro. La primera serà, la abundancia del liquido purpureo rebalsado, y detenido. La segunda concebimos, que es la acritud, y sutileza de dicho liquido. La tercera, la apercion estraña de los anostomoses de los vasos uterinos por alguna dilaceracion, ulceracion, ò corrosion. La quarta puede ser, lo impetuoso, y exaltado del circulo, con cuyo rapido curso, al tropezar con las bocas de vasos venosos, y arteriosos, se desliza con rapidèz; y tomando èl camino de los uterinos claustros, sin detenerse en ellos, se precipita para la Lochial excrecion excessiva.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales de la excessiva excrecion de Lochios, se terminan à dos intenciones. Los unos, manifestaràn la preternatural violencia, que la naturaleza recibe de su excessivo procedimiento; y los otros, nos franquearàn el

conocimiento de ſu cauſa. Los que manifieſtan el afecto, y atraſo de la naturaleza, ſon: Siempre que en un puerperio el Medico advierta notorio atraſo en las fuerzas, el pulſo debil, la viſta turbada, convulſiones, palidèz de todo el cuerpo, zumbido de oìdos, deliquios de animo, inapetencia, faſtidio, inquietud fatigoſa, diſplicencia eſtraña; y ultimamente ſe advierte, un atraſo general en lo animal, vital, y natural.

Si la cauſa de la exceſsiva Repurgacion fueſſe la plenitud, lo manifeſtarà el habito carnoſo, la edad juvenil, y otros ſeñales propios de plenitud. Si la cauſa fuere la conſtitucion ſeroſa, y acre, ſe conocerà por la particular naturaleza del ſugeto mas, ò menos inclinada à una cachexia. Si la inmodica excrecion de Lochios dependieſſe de lo exaltado, è impetuoſo del circulo, lo conoceremos, porque en eſta ocurrencia, ſerà regular la invaſion de alguna fiebre, aſsi como algunos ſacudimientos doloroſos, el pulſo celer, y otros ſympthomas pertenecientes à eſta eſpecie de cauſa. Lo dilacerado, y abierto de vaſos, regularmente ſe conocerà, con la premeditacion de ſi el parto aconteciò muy trabajoſo, ò ſe retardaron algun tiempo en ſeguir las ſecundinas deſpues de la propulſion del concepto. En cuyo caſo es de recelar algun retoque ulceroſo en los referidos vaſos.

## VATICINIOS.

EL pronoſtico de eſte afecto, pende de la mas, ò menos altura de los ſympthomas, y mas, ò menos exceſsiva quantidad de Lochiales excretos: y aſsi, ſi la advertencia concibieſſe gran copia de Lochios, y por eſte exceſſo ſobrevinieſſen ſympthomas de notoria excepcion, como deliquios, ſudores frios, convulſiones, y otros de eſta familia, ſerà el caſo ſoſpechoſo, ſobre arrieſgado; y no pocas veces ſe experimenta mortal. Empero ſi ſucedieſſe al contrario, con la devida aplicacion, y diligencia del Medico, ſe repreſenta curable, y de menos ſoſpecha.

DI-

## DIRECCION CURATIVA.

PAra la mas premeditada curacion de eſte afecto, ſe atenderàn dos coſas. La primera ſerà, advertir de qual de las cauſas procede la excelsiva Lochial excrecion. La ſegunda, ſi el deſpeño es urgentiſsimo.

Si es urgente el deſpeño, y ſu cauſa fueſſe la tenuidad, y acritud de la ſangre, como tambien, ſi dependieſſe de lo rapido, y veloz de ſu circulo, ſolo tenemos una indicacion, que es, ſujetar lo acre ſeroſo, è impetuoſo del circulo. La que ſatisfaremos con las mixturas ſiguientes, que ſe componen de los incraſantes, abſorbientes, inſpiſantes, y adſtringentes.

*℞. Conf. Jacint. incomplet. ʒ ſ. ſucc. urtic. depurat. ℥ i. ſ. pulv. centinod. ʒ ſ. laudan. opiat. g. ii. ſang. drac. & terr. ſigilat. an. ℈ ſ. lap. emat. ℈ i. ſirup. roſar. ſic. & mirtil. an. ℥ ſ. aquæ maſtichin. ex Auguſtan. g. viii. dec. tormentil. & portulac. ℥ ii. me.*

*℞. Conf. Jacint. ſin. acid. ʒ ſ. ſucc. ſterc. aſin. nig. ℥ i. ſ. aquæ arterial. ad intra, & maſtichin. ex Auguſtan. an. ʒ ſ. terr. ſigil. & pulv. centinod. an. ℈ i. diaſcord. fracaſt. ʒ ſ. ſirup. roſ. ſic. & coral. an. ℥ ſ. dec. tormentil. & plantagin. ℥ iii. me.*

Si el immodico Lochial fluxo pendieſſe de lo dilacerado de vaſos por extraccion violenta de las ſecundinas, ſerà la practica mas conforme aquella que con los remedios ya propueſtos hermanaſſe los vulnerarios en la for-

ma ſiguiente.

*R. Diaſcord. fracaſt. ʒ ſ. tinct. lapid. ematit. g. xvi. terr. ſigilat. & coral. rub. pp. an. ℈ i. flor. hiperic. ℈ ſ. laudan. opiat. g. i. pulv. centinod. ℈ i. aquæ maſtichin. ʒ ſ. ſirup. meſpil. & coral. an. ℥ ſ. dec. maſtich. hiperic. & radic. tormentil. ℥ iii. me.*

Si la cauſa fueſſe plenitud, las ſangrias ſeràn de mucha utilidad, practicadas de brazos; y con èſtas ſe ha experimentado particular auxilio de qualquier cauſa que proceda el immodico fluxo Lochial. Para exteriores, ſe recurrirà al capitulo de Emorragia.

## CAPITULO VIII.

## *DE LA SUPRESSION DE LOS Lochios.*

### Descripcion de su Essencia.

A La ſupreſsion de Lochios, en quanto es vicio contrario al afecto antecedente, conceptuamos, que es: *Preternaturalis impuritatuum Lochiorum poſt partum retentio cum notabili enixæ detrimento.*

### DIVISION.

LAs diferencias ſe podràn computar, ſegun el orden de las cauſas.

(***) (***) (***) (***)
(***) (***) (***)

CAU-

## CAUSALIDAD.

LAs caufas de la fuprefsion de Lochios en el puerperio, fon las figuientes. La primera, puede fundarfe, en que la fangre abunda en lo falino acido, y como à tal tiene adquirida una excefsiva crafitud, y efpefura, y dotada de tal modo de fubftancia, fera incapaz para el circulo, y para deslizarfe, y baxar hafta las bocas de vafos uterinos para la repurgacion Lochial. La fegunda, puede fuceder por eftar obftruidos los canales por donde ha de tranfitar.

La tercera, puede pender de retraccion, è inverfion de los efpiritus, los que defamparando à la fangre, fe detiene en fus naturales movimientos, como fucede en los vehementes dolores, y en todas las pafsiones de animo, como en la ira, el temor, efpanto, y otros. La quarta caufa de la fuprefsion Lochial, podrà confiderarfe qualquiera conftipacion, por ayre, ò frio, el que con lo nitrofo eftraño infpifante, fixa la fangre, y le priva del movimiento por lo acido eftraño ftiptico introducido; por cuyas caufas fe puede conftringir, y fuprimir la excrecion de los Lochios en las enixas, ò puerperas.

## CONOCIMIENTO.

LOs feñales de la fuprefsion de Lochios, conftaràn por la relacion de la puerpera, y afsiftentes.

## VATICINIOS.

EL pronoftico en efte afecto, fiempre lo avemos recelado por fofpechofo; porque de màs comun, fuele acompañarfe con algunos fympthomas, de tan mala efpecie, y de tan engañofa, y folapada condicion, que por lo regular fuele burlar la mas fagàz folicitud de los Medicos: y afsi, el mayor, ò menor peligro, fe computarà

conjeturable de la mas , ò menos complicacion de ſympthomas, con mas, ò menos ſolapada malicia.

## DIRECCION CURATIVA.

LA curacion de eſte afecto, ſe deverà dirigir con las ſiguientes indicaciones.

La primera: *Se correrà afloxando los vaſos, minorando el ſanguineo material con ſangrias de tovillos, para que aſsi floxos, ſe proporcionen al mas correſpondiente circulo.*

La ſegunda: *Intentarà atenuar, volatilizar, y diſſolver lo viſcido acido inſpiſado de la ſangre, para que tomando el mas correſpondiente movimiento, tome el mejor expediente el material recrementoſo detenido.*

La tercera: *Mirarà à proporcionar el correſpondiente movimiento à los eſpiritus, para que aſsi diſtribuidos, ſe facilite la mas puntual excrecion Lochial.*

La primera indicacion, ya queda apuntado, que ſe ſatisface con las correſpondientes evacuaciones de ſangre de los tovillos, mas, ò menos repetidas, ſegun fueſſe mas, ò menos la urgencia, y circunſtancias; con cuyas ſangrias tambien ſe llena el vacio de la tercera indicacion, pues ſe proporciona el invertido movimiento de los eſpiritus, para que igualmente ſe diſtribuyan, influyendo en las partes inferiores, para que èſtas ſe pongan en la correſpondiente tenſion, y ſe faciliten los ſacudimientos de las ſecreciones Lochiales.

Aqui ſe nota, que ſegun lo que avemos experimentado en varios puerperios de nueſtra practica, ſe nos repreſenta muy congruente, el que los acontecimientos de los eſtraños ſympthomas en los puerperios, la mayor parte, ſon cauſados por una de eſtas tres ocaſiones. O por conſtiparſe la puerpera, ò por comer mucho, ò por ſupreſsion de Lochios. Como aſsimiſmo la curacion vigilante en èſtas, en lo regular del puerperio, como el Medico obſerve quatro circunſtancias con reflexion dirigidas, podrà gloriarſe de ſu felicidad, que ſon las ſiguientes: La puerpera, deverà ſer bien evacuada, bien atemperada, mal comida, y

bien

bien alimentada. En cuyo ſupueſto:

La ſegunda indicacion, ſe ſatisface, con diaphoreticos aromaticos ſalinos, en la forma ſiguiente.

*℞. Conf. alcherm. ſin. arom. ʒ ſ. antimon. diaph. & zedoar. an. ℈ ſ. croc. g. iv. cinam. g. v. mirrh. g. vj. ſirup. artemiſ. ʒ ii. aquæ artemiſ. & camomil. ā ℥ ii. me.*

*℞. Conf. alcherm. incomplet. ℈ i. aquæ lacticinoſ. cinam. ʒ i. ſuccin. alb. g. viii. ſpirit. ſal. amoniac. ℈ ſ. mirrh. g. vj. ſtib. diaph. martial. & ſperm. cet. ā ℈ ſ. croc. g. v. ſir. artemiſ. ʒ ii. decoct. matric. & camomil. ℥ iii. me.*

Si la ſupreſsion Lochial fuere tan pertinàz, è indomita que no cedieſſe à los remedios propueſtos, aunque eficazes, como ſuele ſuceder en algunos partos, que vulgarmente llaman *ſecos*, en los que ni aun una gota de ſangre ſe vierte, tenemos experiencia en nueſtra practica con algunos felices ſuceſſos de la aplicacion de una, ò dos ventoſas ſajadas à los dos lados de la vulva; por manera, que los labios de las ventoſas ſe ſituen à dos dedos de los labios de la dicha vulva; y es tan poderoſo eſte remedio, que entre otras puerperas, libertò de la muerte à una en la Villa del Provencio, que eſtava ya *in agone*. En cuyo parto, no ſe pudo lograr, ni en el parto, ni paſſado el parto una gota ſiquiera de Lochios, haſta que aplicado eſte remedio cediò la naturaleza, y prorrumpieron los Lochios, quedando la puerpera para contarlo. En la region del abdomen, ſe podràn aplicar los ſiguientes deſcoagulantes: El aceyte deſtilado del ſuccino, el de azafran, la eſperma de vallena, la dialthea, con la goma del galbano, y otros de eſta caſta.

## CAPITULO IX.

# DEL FLUXO BLANCO DE LAS *Mugeres.*

### DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

EL estilicidio uterino, ò Fluxo blanco, que todo es uno, se difine assi: *Preternaturalis, impura, frequens, & serosa excretio ab inversione fermenti uterini glandulosi ortum ducens.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias en este afecto, se tomaràn de los symphomas, del modo de substancia del excreto, de lo mas, ò menos quantioso de la excrecion, y de lo accidental de ella.

### CAUSALIDAD.

POr inmediata, y proxima causa del Fluxo blanco concebimos, lo bastardo, estraño, y pervertido del fermento uterino. Este, pues, con su pervertida, y violentada constitucion, invierte las lymphas, ò serosidades de los liquidos; las que assi constituidas, hallan la mas correspondiente coyuntura para su precipicio en lo osculoso de la vaina uterina, como en propio colatorio, ò filtro, y ste pierde assimismo su correspondiente contextura, tono, y natural harmonìa; cuyas prendas perdidas, continua, è incessantemente lloran las glandulas un liquamen seroso, yà blanco, yà verde, yà cinericio, con mas, ò menos consistencia; mas, ò menos copioso, con mas, ò menos symthomas, segun mas, ò menos fuere la inversion, y preterna-

ternatural conſtitucion del referido uterino fermento.

Por cauſas mas remotas, conoceremos varias contingencias externas, ò internas, como ſon, el parto violento, el aborto, el mal aparato, cachectico, eſcorbutico, hypochondriaco, y otras cauſas, aſsi internas, como externas, las que violentamente imprimen algun ſello en la ſangre, ò organos uterinos, que gozaràn el ſer de continuo cebo para el Fluxo blanco uterino.

## CONOCIMIENTO.

TOdos los ſeñales, que conducen para el conocimiento del Fluxo blanco, ſe pueden adquirir; unos, por la legal relacion de la pacienta; otros, por el regiſtro de ojos, viendo los paños tinturados con el material del Fluxo, y otros, por los ſympthomas que acompañaſſen: pues de todas eſtas fuentes, ſe entreſaca, ſi el Fluxo es copioſo, ò es maligno, ò acre, ò ſi ſu principio ſe fundò en cauſa externa, ò parto violento, ò aborto, ò ſi es blanco, ò verde, ò de otro color, &c. con que en eſto ſerà eſcuſada la detencion.

En lo que ſe puede padecer equivocacion es, entre el Fluxo blanco, y una gonorrea galica; porque ſon tan ſemejantes, que aunque la ſolicitud Medica, ſe ha eſmerado en deſentrañar, y traer ſeñales diſtintivos de uno, y otro afecto, ſe mantienen con tanta ſemejanza, que èſta ſirve, para que ſe deſemejen los pareceres de los Autores. Sin embargo, propondremos ſolo un ſeñal diſtintivo, que Bacglivio alcanzò, para diſtinguir uno de otro afecto, y es, que amàs, que en el Fluxo blanco no ſe conſideran à *primario* las glandulas proſtratas viciadas, y en la gonorrea galica ſi: el Fluxo blanco, es continuo; empero el Fluxo de una gonorrea, tiene por propia condicion el fluir por intervalos, è intermiſsiones, lo que podrà ſervir de conocimiento propio para diſtinguir ambos afectos.

(***) (***) (***)

VA-

## VATICINIOS.

EL Fluxo blanco si se advierte en muger cachectica, hydropica, ò de otra constitucion con malos aparatos, de mas comun es incurable. Pero podrà tener alguna confiança en muger moza, y de buena constitucion, especialmente si el Fluxo fuesse blando, y despojado de acritud; ni antiguo, ni excessivo.

El Estilicidio uterino en muger de crecida edad, y de antiguo procedimiento, serà incurable por su naturaleza.

En el Estilicidio uterino, que se experimentasse acritud, fiebre lenta, cachexia, y otros accidentes de esta gerarquia, se podrà vaticinar el desentono, y perturbacion del espiritu *Archeal* uterino, como alguna exulceracion, y corrosion en esta parte.

## DIRECCION CURATIVA.

LA principal curacion de este afecto se terminarà à la perfeccion de las estomachales digestiones, pues de este organico improporcionado concebimos, de mas comun, el daño perjudicial de la continuada excrecion de este albicante, y recrementoso despeño; y por esto se intentarà refrenar su malicia con las siguientes intenciones.

La primera: *Se dirigirà à proporcionar el acido digestivo estomachal, corroborando esta viscera con los especificos remedios estomatico-corroborantes.*

La segunda: *Intentarà el absorber, dulcificar, y embotar los recrementosos acidos silvestres contenidos en los liquidos, precipitandolos por conferentes vias.*

La tercera: *Se emplearà en confortar, y reducir à su devida crispatura, y tension lo laxo de las uterinas glandulas, confortando, y animando lo vapido, y pervertido de su uterino fermento.*

Satisfaremos la primera indicacion con la siguiente mixtura, usandola tarde, y mañana.

R.

*℞. Confect. gentil. cord. ʒ ſ. pulv. ebor. & cortic. perubian. ā ℈ ſ. elix. pp. Paracelſ. ſin. acid. g. vi. pulv. digeſtiv. Quercetan. ℈ j. ſac. ſaturn. & ſuccin. palid. ā g. vi. pulv. teſt. obor. calcinat. ʒ ſ. ol. eſſential. aniſ. g. iv. ſtib. diaph. martial. ʒ ſ. ſir. de cortic. cit. & abſint. ā ℥ ſ. decoct. maſtich. & ſumit. pin. ℥ iii. me.*

Deſpues de cinco, ò ſeis dias de la adminiſtracion de eſta mixtura, ſe podrà hazer eleccion de un vomitorio, con onza y media del vino emetico, ò con quatro, cinco, ò ſeis granos dal tartaro emetico; y bolviendo à la mixtura por otros cinco, ò ſeis dias, bolveràs à inſiſtir con el emetico, y deſta forma ſe continuarà haſta que ſe conozca, que la indicacion eſtà ſatisfecha: en cuyo caſo tendrà ſu lugar la ſeguuda indicacion, la que ſe ſatisface con los ſiguientes medicamentos.

*℞. Decoct. ment. abſint. ſumit. pin. & querci ℥ iv. pulv. chriſtal. montan. roſar. ſic. & radic. filipendul. ā ℈ ſ. vitriol. mart. & ſemin. aniſ. ā g. vi. ocul. canc. pp. ℈ j. dent. apri, & lapid. bez. ā g. v. tinctur. tart. ℈ ſ. ſir. de cortic. cit. & rodoſac. ā ℥ ſ. me.*

Para con mas veras ſocorrer eſta indicacion, te podràs valer del decocimiento de los leños, como ſon el palo ſanto, ſaxafras, raiz de china, ſandalos rubros, raidùras de marfil, de cuerno de ciervo, ſin olvidarte de la parrilla, pues todos eſtos implican azufres reſulutivo-aroma-

maticos, y diaphoreticos. De cuyos decocimientos podràs, ſegun la mas propia coyuntura, mixcuir uno, ù otro abſorbiente, y el azucar candi; y todo, en cantidad de ocho, ò diez onças, tibio, daràs à la enferma tarde, y mañana, eſperando blandos ſudores, y eſtos ſatisfaràn la ſegunda indicacion.

Los ſufumigios ſeràn conducentes, y de grande utilidad, ſi los ſolicitaſſes con los polvos de roſa, ſuccino, inçienſo, almaſtiga, goma arabiga, y de enebro. La practica, que en lo indomito de eſte Fluxo, hizieſſe eleccion de las fonticulas, ſerà muy arreglada, y conforme à los medicos eſtablecimientos.

## CAPITULO X.

## *DE LA PROCIDENCIA DEL UTERO.*

### Descripcion de su Essencia.

LA Caìda, ò Procidencia uterina, no es otra coſa, que: *Præternaturalis, & tumoroſus uterinæ rúgoſę vaginæ prolapſus, à nimia laxitate ſeroſa ortum ducens.*

### DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAs diferencias del prolapſo, ò Caìda uterina, ſe computan por la mayor, ò menor decidencia, y por lo mas, ò menos antiguo de el accidente.

### CAUSALIDAD.

NO convenimos con la antiguedad en el dictamen, que la Caida, ò procidencia uterina, ſe verifica del propio cuerpo del utero; ſi ſolo conceptuamos, que dicho pro-

prolapso es, y se verifica de la tunica rugosa de su vaina; porque ademàs, que es impossible, que el cuerpo del utero se represente en lo exterior de la vulva, por la estrecha anexion de sus ligamentos, serìa mortal indispensablemente tal acontecimiento, lo que no se experimenta en lo frequente de estas procidencias, que regularmente advertimos. Y assi, donde no ay especie, serà trabajar en vacìo buscar especifica diferencia.

Por causa, pues, general de estas procidencias uterinas, que experimentamos, establecemos à lo reblandecido, humedo, y laxo de la tunica rugosa de la uterina vaina; cuya relaxacion, es ocasionada de copia de serosas lymphas, que induciendo una saponaria laxitud, motiva el desliz, y flacidèz de lo tenso natural de ella, è induce tumorosidad; y no infrequentemente sucede, que por restagnarse, adquiere alguna estraña mordacidad, è induce ulceracion, ò escoriacion, de lo que se suele excitar uno, ù otro albicante Fluor, ò Gonorrea, ò Estilicidio sanguinolento.

## CONOCIMIENTO.

LOs señales de la uterina Procidencia son manifiestos por la relacion, ò por registro de ojos.

## VATICINIOS.

SI la Procidencia de utero se advirtiesse en muger mal aparatada, con ulceracion, ò corrosion, de mas comun es rezelable; emperò en muger bien constituida, y sin mordicacion, ni ulceracion, esta, con la aplicacion de los remedios, serà curable.

La Procidencia del entitativo cuerpo uterino, que por violentos impulsos, ò por desprendimiento, y despego de sus ligamentos, se advirtiesse, esta por su naturaleza serà corrientemente mortal.

DI-

## DIRECCION CURATIVA.

LA practica suele ocurrir à este accidente con las indicaciones siguientes.

La primera: *intentarà fortalecer, confortar, y resolver la humedad estraña contenida en lo rugoso de la uterina vaina.*

La segunda: *Solicitarà la reduccion de dicha vaina uterina con Chirurgica manual obra.*

La tercera: *Se dirigirà à regular lo estraño contenido en la referida uterina vaina, sin olvidar la reunion de lo desplegado, y laxo, para que se mantenga en su natural colocacion.*

En satisfaccion, y cumplimiento del primer indicado, se practicarà el decocimiento siguiente.

*℞. Nuc. cupres. & sumitat. pin. ā lib. j. sumitat. absint. & menth. ā ℥ j. mirrh. tur. mastich. semin. cumin. & anis. ā ℥ s. bacar. juniper. ℥ j. cortic. aurant. querc. & radic. tormentil. ā ℥ s. vin. austerissim. qd. s. ut f. decoct.*

Con este decocimiento tibio se abluirà, y daràn baños en lo tumoroso de la Procidencia, y se aplicaràn lienços mojados sobre la parte: que satisfecha la primera indicacion, entraremos solicitando la segunda.

La que se satisface con sufumigios, ò emplastros. Los sufumigios, que se celebran para hazer retirar la Procidencia, son los que se hazen con el despojo, ò saya de la culebra, con la de la anguila ya seca, y salada, los del estiercol de vaca, los del zerol del Zapatero, y los de la morcilla añeja, que todos estos se ponderan por muy especiales.

De los emplastros seràn los mas propios, y especificos el

el que se compone del huevo estadizo, à punto de podrido, con cascara, y todo reducido à forma emplastrica, y aplicado sobre lo tumoroso. Observaràs en este auxilio un efecto prodigioso, como en varios casos tengo practicado. Empero el mas celebre, y puntual remedio, es el de Curbo, y lo tengo repetidissimas vezes experimentado, con admiracion mia, sin saber en que pueda consistir tal virtud natural; y es esfregar la tumorisidad de la Procidencia uterina (y lo mismo haze en la del intestino recto) con un pedacito de la mortaja de qualquier difunto: tal propiedad tiene, que *incantamenti instar* huye la tumorosidad uterina àzia su centro.

Ya colocado lo tumoroso de la vaina uterina en su devida ubicacion, socorreremos la tercera intencion con los adstringentes, y confortantes, tanto interiores, como exteriores, en la siguiente forma.

*℞. Conf. alcherm. sin. arom. ʒ ſ. terr. sigilat. & sanguin. drac. ā ℈ j. bol. armen. & trocisc. de ramich. ā ℈ ſ. semin. biperc. g. vi. sirup. rosar. sic. & mirtil. ā ℥ j. decoct. bistort. & centinod. ℥ iii. me.*

Para lo exterior se podràn aplicar pesarios ensopados con el vino, que se previno para la primer indicacion. Y si la ocurrencia (como suele suceder) llamasse la consideracion de estiomenarse lo tumoroso vaginoso uterino, se harà la Chirurgica operacion, separando lo podrido, y aplicando sobre la solucion los vulnerarios remedios, y correspondientes corroborantes, que en caso tan desgraciado parecieren al Cirujano mas oportunos.

Por ultima advertencia, para este tratado de afectos, queremos dar al lector una doctrinal satisfaccion, que aunque ha sido especie omitida, no lo ha sido sin particular reflexion.

Bien

Bien avràs advertido, que en toda la prolongada ſerie de las direcciones curativas de los afectos contenidos en eſte tomo, no hemos hecho particular mencion de la dieta que à cada uno correſponde; y la particular reflexion, que nos ha ſervido de norte para ello, ſolo ha ſido el conſiderar, que eſtà tan pueſta en eſtilo la dieta del alimento liquido, particularmente en enfermedades de eſtomago, y que ſe rozan con alguna fiebre, que los Medicos mas obſervantes tienen muy poco que advertir en eſte punto à los aſsiſtentes. A mas, que nos avemos perſuadido, ſerìa enfarragar, y llenar la direccion curativa de impertinentes advertencias particulares; con lo que en breves reglas generales podràs quedar inſtruido.

Tres ſon las fuentes, que deſprenden ſus raudales, para llenar las indicaciones medicas, en qualquiera curacion; es à ſaber: *Dieta*, *Pharmacia*, y *Cirugìa*. De Cirugìa, y Pharmacia, ſe ha dicho lo que mas congruente nos ha parecido para lo particular curativo de cada uno de los afectos; ſolo reſta, que en breve quedes inſtruido de què coſa es Dieta, quantas ſon ſus eſpecies, y quales ſeràn las correſpondientes à las enfermedades, individuando cada eſpecie à particular afecto, con la mira, y reſpeto à la particular conſtitucion, naturaleza, coſtumbre, region, y circunſtancias.

Para eſto conducirà la particular reflexion, que la dieta le has de conſiderar en el eſtado de ſanidad, y en el morboſo. Dieta en el eſtado de ſanidad, es aquella habitual, y acoſtumbrada regla en el comer, bever, paſear, dormir, &c. que cada uno allà ſe tiene para vivir; y de eſta habla Celſo con anchuroſa libertad, quando dize: *Homo ſanus, & qui bene valet, nullis ſe debet obligare legibus :: Nam qui medicè vivit, miſerrime vivit.* No es eſta la dieta, de quien aqui hazemos particular converſacion, porque la dexamos à la libertad del apetito del racional; bien, que en eſto ay tal deſorden en el mundo, que algunos hombres parece que viven para comer, ſiendo aſsi, que ſolo ſe deve comer para vivir.

La

La dieta de quien vamos hablando, para el govierno de las enfermedades, es la que ſe dexa dictada en el ſegundo miembro de ſu diviſion, à ſaber es, en el eſtado *morboſo*. Eſta, pues, no es otra coſa, que: *Ars docens modum preſcribendi alimentum juxta uſum, & conſuetudinem rerum non naturalium in ſtatu naturæ lapſu.*

En eſte ſentido, la dieta ſe divide en tres eſpecies; las que dividiràs, y uſaràs en las enfermedades correſpondientes à ellas. Las eſpecies de dieta referidas ſon, tenue, craſſa, y mediocre, que corresponden à las enfermedades ſimpliciter agudas, cronicas, y agudas exdecidentia, en eſta forma. La dieta tenue, correſponde à las enfermedades agudas; La craſſa, à las Chronicas: la mediocre, à las agudas *ex decidentia*; y por generàl advertencia, quedaràs inſtruido, que las agudas enfermedades, pueden ſer mas, ò menos agudas, ſegun mas, ò menos ſutil, y volatil, ſerà ſu fermento; y en tal ocurrencia, deverà tu prudencia regular la dieta mas, ò menos tenue, ſegun la mas, ò menos agudeza, y preſteza de los tiempos de las enfermedades: y eſto miſmo entenderàs de las agudas *ex decidentia*, y de las Cronicas; pues en eſta eſpecie de enfermedades, tambien conſideraràs mas, ò menos mediocridad, y mayor, ò menor ſer Cronico en la duracion.

Ultimamente, quedaràs advertido, que no has de ſer tan riguroſo en lo formal de las eſpecies de dieta, que te parezca, que eſta norma, y no otra, ſe deve aconſejar, y executar en las enfermedades. No ha de ſer pues aſsi, como lo experimentaràs en la practica, quien ſola te harà ver, y experimentar, que à muchos las enfermedades, ſe les aumentan notoriamente por ſola la reſtriccion de la dieta, y devido uſo de las coſas no naturales. Muchos paſtores, y gente del campo, hemos viſitado, que notoriamente conocimos el daño de la reſtriccion à una correſpondiente dieta. Conocido eſto, y aun por ellos miſmos advertido, nos vimos preciſados à concederles comidas baſtas de ſu coſtumbre, como gazpachos, carne aſada, torta, que ellos llaman, ſin levadura, vino à todo

bever, y otros alimentos contra indicados; y con esta basta dieta, notoriamente se mejoraron de fiebres malignas, y otras peligrosissimas enfermedades, verificandose el adagio vulgar: *Quod sapit, nutrit.*

Otros: De fiebres benignas las avemos visto convertidas en malignas, y atabardilladas, solo por hacerles poner en camas blandas, con ropa correspondiente; y sacados de alli, porque les advertimos anxiosos, y doloridos, por el no uso de colchones, y poniendoles sobre unos pellicos en tierra, passaron sus enfermedades con mayor descanso; y conociendo de la mutacion, notabilissimo alivio: y entre otros, me sucediò esto con un pastor, de edad de quarenta y dos años, en la Villa de Chelva, el qual adoleciò de viruelas; y si me descuido, se me muere, si no le hago sacar de la cama, y le hago hacer para todo pasto los gazpachos, que èl allà en su aprisco tenia de costumbre: *Aliquid condonandum naturæ, ętati, consuetudini, &c.*

Mayor es el desorden, que sucede en la Mancha sobre la dieta en las calenturas, y tabardillos: pues sin embargo de que abiertamente el vino estè contraindicado en calenturas atabardilladas, y ustivas: en querer el Medico privar el desorden, ni es conveniente, ni ellos se atienen â esse precepto; porque de mas comun, en las calenturas punticulares, assi como por acà se les ordena à los enfermos el caldo de dos à dos horas, allà toman una cazuela de sopa en vino; y no pocas veces hacia la vista gorda, y como quien no lo advertia, porque conoci el gran consuelo, que de estè desorden la naturaleza de estas gentes recibia; y es la razon, porque en essa tierra, lo comun del pueblo, desmaman, y enconan las criaturas con vino, y les es muy familiar, y menos nocivo.

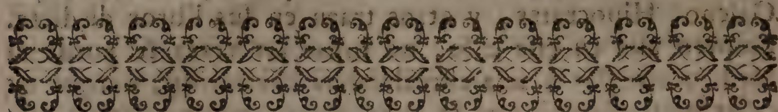
Por cuyo motivo, los Medicos partidarios, deveràn estudiar otro estilo de dieta, que el que Hipocrates dexò escrito; èste, lo aprenderàn en las cabeceras de los enfermos en sus partidos. Los Medicos de Ciudades, donde se trata con mas racionalidad, deveràn tener presentes las

reglas dieteticas, y exercerlas con aquella primorela, que Galeno, Hipocrates, y otros traen en ſus libros de dieta. Empero aun en eſte caſo, no todas las vezes ſe puede el Medico arreglar à una eſtrechiſsima coartacion, porque ay casos particulares, que ſe deve alguna contemplacion, como en una inapetencia ſuma, y otros particulares caſos de naturalezas delicadas, en los que puede el Medico conceder alimentos, que no ſean tan buenos, dexando las generales reglas para ſu ocaſion; y eſto, no ſe executa ſin particular dictamen del mejor, y mas obſervante principe de la Medicina Hip. en el lib. 2. Aph. ſent. 38. *Parum deterior potus, aut cibus, ſuavior autem, melioribus quidem, ſed minus ſuavibus, eſt præferendus.*

☞ *** (✠) *** ☜

(***) (✠) (***)





# BREVE INSTRUCCION DEL ESTILO DE CONSULTAR.

## CAPITULO UNICO.

POR averſenos repreſentado ſer de no poca utilidad, ſegun el inſtituto, y fin de eſta obra, la Inſtruccion para los principiantes del eſtilo Conſultativo, que con no poca frequencia ſe nos ofrece en la practica, con ſingular provecho de los enfermos, conſuelo de aſsiſtentes, y acierto de los Medicos, te preſento (Letor amigo) eſta breve norma, inſtruyendote en ella de lo neceſſario, y deſengañandote de lo inutil, y ſuperfluo. Con cuyo utiliſsimo tratado, impondremos ſuſpenſion à la pluma en el preſente tomo, encargandote encarecidamente tomes los conſejos, que te dieremos; que de nueſtro cargo, ſi aſsi lo hizieres, ſi no fueres honrado, y eſtimado en qualquier parte que te hallares, y de los Medicos, que conſultares; y de lo contrario, experimentaràs, el deſpre-

cio, la deshonra, y desatencion ignominiosa, que no pocos Medicos, con desdoro de la Facultad, lamentablemente padecen.

Y lo primero: en quanto à los consejos, que te ofrecemos son, que seas honrador de todos los Medicos en las Consultas, hablando bien de todos, sin que en tu boca se descubra palabra de desprecio de tu compañero, porque te notaràn de ignorante, embidioso, y mormurador.

Lo segundo: tu lenguage sea llano, dulce, y no provocativo; porque si no lo hicieres assi, te tendràn por hombre de poca atencion, y respeto: Circunstancias indignas, que se rozan con la diadema de la Facultad.

Lo tercero: que si llegare la ocurrencia de altercado escolastico, en que para la absoluta resolucion de un remedio, se apartare el compañero, ò compañeros Consultantes de tu dictamen, y prudente sentir; despues de aver concluido sus razonamientos doctrinales, y hechote cargo de sus razones; si no te convenciessen, alega tù las tuyas, y confirmalas con textos, y experiencias, con dulzura, y sossiego de animo; y si no obstante esta diligencia, prosiguiessen los compañeros con el suyo, y fuesse determinacion sobre remedio de entidad, (como solemos decir *grande*) como sangria, purga, vomitorio, ventosas sajadas, y otros, de donde concibas, que puede resultar notorio perjuizio al enfermo; te aconsejamos, que con suavidad, y blandas razones, sin ofender à nadie, te expliques, protestando la practica de tal remedio. Empero si fuere remedio, ò en ocasion que notablemente no concibas resultas de perjuizio, podràs sujetar sin escrupulo tu dictamen à los suyos, sin altercado, ni displicencia.

Lo quarto: que si ocurriesse el evento de juntar à consejo con otro, ò otros compañeros, y te excediessen en la antiguedad, observaràs dos cosas: la primera, que dexes señalar la hora al mas antiguo: la segunda, que has de decir tu dictamen primero en el acto Consultatorio, por-

que al mas joben le toca el proponer; y al anciano el resolver. Todo lo qual và fundado en leyes politicas de la Facultad.

Lo quinto: tu modesta urbanidad, y compostura, sea objeto del mas brillante espejo, en donde se miren dibujadas tus mas relevantes prendas de prudencia, reflexion, y acertada caritativa asistencia.

Lo sexto: nunca te suceda rehusar la Consulta con qualquier Medico que fuere, porque de esto se te puede seguir detrimentosa calumnia, y quitarles à los de la casa, y enfermo el consuelo, que tal vez tendrian del propuesto Consultante: ademàs, que puede redundar en descredito del propuesto. Ni menos te presumas, que el llamar nuevo Medico redunda en menosprecio, y poca confianza que de tì tienen; porque amàs, que este ès acto malicioso, las Consultas tù mesmo las deves apetecer para tu descargo, y consuelo singular del enfermo. Zacuto dize, que el Medico que aborrece las Consultas, es bestia de su pesebre: *Qui despicit alios ad consilium, vult esse solus in præsepe equus.*

Adornado, pues, de las preciosas prendas de estos apreciables consejos, que si les guardas, seràs de memoria eternizable, te introducimos, instruyendote de lo que deves observar en las reglas Consultativas: y lo primero que deveràs proponer en la Consulta serà, el conocimiento de el accidente sobre que se consulta, subsiguiendose à esto en que se funda, por los señales de su essencia; como si fuere un dolor de costado exquisito; diràs su difinicion, y señales. Aqui deveràs observar, que si fueres Medico de cabecera, tendràs obligacion de hacerle al compañero, ante todas cosas, una doctrinal relacion de lo sucedido en el tiempo de tu asistencia, lo que has observado, y en el dia que se halla la enfermedad; para que el que es llamado, pueda sin tropiezo resolver lo mas correspondiente, segun lo conceptuado de tu relacion, y consejo.

Despues de averte explicado sobre el conocimiento de

la enfermedad, conteſtando con ſu eſſencia, ſegun la mas correſpondiente conjetura, deveràs inquirir, ſin metaphiſicos, ni huecos conceptos, ſi la enfermedad, à que eres llamado, es eſſencial, ò ſi es ſympthomaca; porque eſte conocimiento, es tan importante, que de ſu ignorancia, puede reſultar la ſinieſtra aplicacion de los remedios.

En ſeguida de eſto, te explicaràs, quàl ſea la parte que reſulta dañada, haziendote cargo, ſi es parte noble, ò no; porque de eſte conocimiento dimanan los buenos, ò malos, ſinieſtros, ò acertados vaticinios; de que ſe ſigue, no con poca frequencia algun deſdoro à los Profeſſores Apolinèos.

Conocida yà, ſin dificultad la parte afecta, lo que con puntual diligencia deveràs reflexionar, ſerà *utrum* eſta, eſſencialmente frague el fermento eſtraño, y violento, para ſu perjuizio; ò èſte ſea embiado, ò remitido de otra parte, que es decirte: ò la parte afecta padece, ò ſe manifieſta perjudicada por sì, ò por conſentimiento de otra parte; y concebido el nido del dañoſo fermento, te explicaràs, confirmando tu dictamen con aquellas razones mas veroſimiles, congruentes, ò eficaces, que ſe te apromptaſſen, y no lo deveràs executar, con la audacia de facilidades theoricas, y ſolo con animo de contradecir; porque amàs de ſer eſto gravoſo à la conciencia, es muy detrimentoſo para el acierto practico, que por eſto dice Ettmullero: *Prudenter operemus, quia ludimur cum corio humano.*

Aviendote yà armado con el indubitable conocimiento de que la parte dañada padece por sì, ò por dependiencia de otra, ò otras partes, tu reflexion, y conjetura, ſe deverà empeñar en conocer, ſi la enfermedad es regular, y benigna, ò es irregular, y maligna, y con prudencia propondràs, que la benignidad requiere curativa direccion, ſegun terminos regulares; y la maligna pide los remedios mas eficaces, y propios para caſtrar ſus fermentos.

Hecha con prudente conjetura eſta digreſsion, te entraràs por el ancho, y eſpacioſo campo de las cauſas, y

las has de dividir en dos clases ; es à saber , en procatarticas, ò externas, y en internas. Las externas conjeturaràs, por todas aquellas, que pudieron mover las internas à interiores comociones de liquidos, y solidos , como son , el siniestro uso de las cosas no naturales , como el alimento, bevidas , ayres , sueños , vigilias , &c. à las quales llamò Bacglivio : *Primo primas* , de las que el Medico deverà no hacer menosprecio, pues las deve considerar como à principalissimas , para el acertado acto practico.

Las internas explicaràs , segun el sentido , y sistema, que mas bien visto te fuere , y mas bien se te acomodasse à tu estilo , que en esto dexamos con libertad à tu discrecion ; porque segun el sistema , que mejor se te acomodasse , podràs hacer converſacion , como no interturbes el methodico racional acto practico : y assi , si fueres Galenico , te valdràs de la inversion , putrefaccion , y obstruccion , ò reencendimiento de este , ò el otro humor , separado de la quadriga que componen la Massa. Si Uvilisiano , te valdràs de la perturbacion de los estraños azufres, y salinos recrementos , que haziendo violento divorcio de el natural matrimonio de los liquidos , mortifican la naturaleza con esta , ò la otra enfermedad à que fueres llamado.

Si hermetico Ettmulleriano , te valdràs de la injusta improporcion de sales acidos , y alcalinos , que fermentando estrañamente, causan estos , ò los otros sympthomas, &c. Si Helmociano , te explicaràs con la perturbada situacion del archeo de aquella region , que se advirtiesse ser objeto la enfermedad, ocasionando varias, y extra ordinarias irritaciones , y furias en los restantes espiritus , &c. y assi de los demàs sistemas.

Y satisfecho de las causas , segun el antojo de tu inclinacion , te introduciràs en el vaticinio con mucho tiento , segun lo que te advirtiessen los mas , ò menos agigantados sympthomas , mas , ò menos atraso en la naturaleza , mas , ò menos recesso advirtiesses del natural estado , reconociendo la actividad de la causa morbifica , y

noble-

nobleza, ò dignidad de la parte dañada. Segun lo alegado de parte de los ſympthomas, y aprobado de parte de tu profunda, y prudente reflexion, podràs pronoſticar, lo largo, ò breve, lo ſaludable, ò mortal, lo dificultoſo, ò facil de la enfermedad.

Y propueſtos los practico-theoricos cimientos yà expreſſados, te introduciràs al fin de lo que vàs à buſcar con ellos, que es la curacion, que todo eſto ſe tiene como à medio, para lograr el ultimo fin, que es el acierto de los procedimientos practicos. Eſta, pues, te la has de figurar en dos maneras: Primero, como à coacta, ò limitada; y ſegundo, como à regular, y mas radicalmente extenſa, y fundada. Para ſaber quando deveràs uſar de la coacta, y quando de la regular, premedita allà en tu conſideracion, ſi la enfermedad de que conſultas es urgente, ò no; ſi el enfermo ſe manifieſta agoviado, ò decaìdo por razon de alguno, ò algunos ſympthomas, que levantan la cabeza, llevandoſe la atencion curativa, ò no; y qual, ò quales ſympthomas ſon eſtos. Si tu puntual advertencia notaſſe que ocurre ſympthoma, ò ſympthomas, que de diferir ſu domamiento pueden peligrar las fuerzas, ò morir el enfermo, toda tu direccion curativa, conſiſtirà en eſte empleo, domando, y ſofrenando ſus atropellados procedimientos; y como èſtos pueden ſer varios, ſegun fueſſe el eſcandaloſo tropel, aſsi ſerà tu curacion directiva; como v. g. Si fueſſe un dolor nefritico, vehementiſsimo, è inſufrible, cauſado por ſubſtancia calculoſa en los riñones, todo tu esfuerzo, y curativo conato, de *coacta curacion*, ſe emplearà en ſoſſegar la furia del dolor, ſoſſegando, y aplacando lo tumultuoſo, y furibundo de los eſpiritus; y eſto logrado, te introduciràs à la curacion regular, pintandola con el norte de las indicaciones, que ſon la llave de la curacion methodico-racional.

Pintadas yà las indicaciones curativas, ſegun ſe te repreſentaſſen mas veroſſimiles, que en el caſo propueſto ſeràn, dar deſahogo à los vaſos, minorando el quanto de liquidos, ſegun el ocurſo de circunſtancias; echar fuera

la

la piedra, laxando, y dulcificando, y corroborar la parte, precaviendole de nuevo insulto, finalizaràs tu curacion, deponiendo los bastardos materiales, que puedan reproducir nuevas calculosas reproducciones.

Para que con acierto tengan consonancia los indicados de estas intenciones, deverà tu discrecion premeditar los raudales de las tres fuentes curativas, de las que entresacaràs los remedios. Estas son la *Dieta*, la *Pharmacia*, y la *Cirugìa*. De la Dieta dispondràs con acuerdo el alimento, y uso de todas las cosas no naturales concernientes al afecto, edad, sexo, particular complexion, costumbre, tiempo del año, y demàs menudas circunstancias, que no se te deveràn passar por alto.

De la Pharmacia entresacaràs los remedios correspondientes à la especie de la enfermedad, particular naturaleza, &c. procurando siempre no oponorte, ni apartarte de aquel celebre precepto, y encargo de Galeno: *Cito*, *tuto*, *& jucundè*. De esta fuente sacaràs los purgantes, emeticos, laxantes, alterantes, absorbientes, dulcificantes, atemperantes, y otros, que correspondan à la enfermedad para que eres apelado.

De la fuente Chirurgica sacaràs todos los remedios, que se deven executar con operacion manual, como son ventosas, sangrias, aperciones, incisiones, inustiones, y los que tu advertencia notasse provechosos en esta familia.

Y ultimamente, para concluir esta instruccion, y que quedes enterado de mi buen afecto, te quiero hazer estas dos ultimas advertencias. La primera, es avisarte, que si fueres llamado à consejo, y de ti apelassen para consulta, no interrumpas el orden al compañero, quando èl hablasse, aunque se te ocurra qualquiera contradiccion bien fundada, porque es gran descortesìa interrumpirle à nadie el concepto en acto serio, como lo es la consulta. Empero esso mismo, que te ocurre, lo podràs con modestia representar, quando el otro aya ya conluido, ò quando te cupiere la vez.

La segunda, y ultima advertencia es, que caso supuesto,

to, como no poco frequente ſucede, deſpues de la primer conſulta, continuar cada dia en una miſma enfermedad con repetidas conſultas, y que todos los Medicos eſtan uniformes en el conocimiento de la enfermedad, no ſerà cordura el que empiezes la tercera, quarta, y mas conſultas, por la eſſencia del afecto, ni ſu conocimiento, porque ya ſe dexa por ſupueſto. Y por quanto hemos advertido en eſto algunos abuſos, lo ponemos aqui por advertencia, para que no te noten de enfadoſo, como à otros, que no eſtàn curſados en eſtas politicas. Se empezaràn, pues, eſtas conſultas por algun accidente, ò ſympthoma, que de una à otra conſulta pudo levantar cabeza; y ſi eſto faltaſſe, ſe darà principio de el *quid faciendum*, que es el fin à que es el Medico llamado. Y con eſta leve, y breve inſtruccion me deſpido de ti (cariſsimo lector) en eſte tomo, deſeandote buen acierto en todas tus curativas empreſas. De eſte mi eſtudio: Valencia, y Setiembre 23. de 1736.



FOR-



# FORMULARIO PHARMACEUTICO,

## EN QUE SE DECLARAN ALGUNAS Recetas especificas para algunas enfermedades, y curiosidades, que verà el Lector.

### PARA LA TIÑA.

*℞. Unguent. alb. camphorat. & ponpholig. ã ℥ ſ. ol. tart. per deliq. ʒ iii. flor. ſulph. ʒ ii. pulv. radic. enul. campan. litarg. ceruſ. & alumin. roch. ã ℈ ii. balſam. liquid. qd. ſ. ut f. lin.*

Se untarà la Tiña dos vezes al dia con eſte unguento; ſe promete efecto prodigioſo.

### PARTO DIFICIL.

*℞. Pulv. fel. & epat. anguil. menſe Majo collect. ʒ j. vin. alb. generoſ. ℥ iii. me.*

Eſta receta fue ſecreto de Helmoncio, y correſponde à lo que ſe promete, como varias vezes tengo advertido.

DI-

## Disenteria, y Fluxo Epatico.

*℞. Rhabarbar. torrefact. ℈ j. pulv. hipepachuan. ʒ j. me.*

Estos polvos se pondràn en infusion en un vaso de vidro por 12. horas, con tres onças de agua de plantaina, se le darà al enfermo el agua por decantacion; dexando los polvos en el vaso; y esto se executarà hasta tres vezes en tres dias consecutivos, y la ultima vez se le darà agua, y polvos: con cuya diligencia se han curado muchas Disenterias, y Fluxos Epaticos.

## Balsamo de Trementina para afectos Histericos.

*℞. Therebentin. qd. voluer. pone in alembico vitreo, vel terreo, ita ut duæ partes vacuæ maneant, & in arena distila, igne primo lento, deinde acutiori, & exibet primo spiritum, deinde oleum, seu balsamum, dosis ℈ j. ℈ i ſ. usque ad ℈ ii.*

## Sarna.

*℞. Terr. camel. & sulph. ā ʒ iv. pulv. piper. ℥ ſ. ponantur in nodulo mixta, & includatur nodulus in lib. ſ. ol. commun. stet in infuso per horas 8. & postea parum exprimatur.*

Con esta muñeca se restregaràn todos los artejos, y partes molestadas de Sarna, al tiempo de acostarse; por tres ve-

vezes, y ſe curarà ciertamente la Sarna, como lo tenemos confirmado por muchas experiencias.

### Fluxo de Sangre.

*℞. Succ. ſtercor. aſin. nig. ℥ ſ. ſir. mirtil. ℥ iſ. aquæ arnagloſ. ℥ ii. me.*

Eſta receta repetida por dos, ò tres vezes, ataja el Fluxo de ſangre, y la tenemos experimentada.

### Para matar las Lombrices.

*℞. Mercur. crudi rect. purgat. ℥ j. aquæ gramin. & portulac. ℥ iv. macerentur per duas horas ſæpe, ac fortiter agitando, poſtea decantetur aqua, & cola relicto mercurio in vaſe.*

No tiene la Medicina remedio mas eficàz para extinguir el ſemineo lumbricoſo.

### Para hazer los cabellos de blancos negros, ò deſmentir las canas.

*℞. Calc. viv. per ſetaceum trajectę ℥ ii. inciciatur in vaſę terreo cum ℥ vi. aquę roſ. aquæ ſalv. & ſpirit. vin. ā ℥ iv. ſiccetur in ſole ad conſumptionem humiditat. iterum traiciatur per ſetaceum, & ponatur in vaſe, tunc adde pulv. litargir. ℥ ii. aquę ſalv. & roſ. an. ℥ iv. & fiat lac artificial.*

Con eſta mixtura ſe untaràn las canas al tiempo de acoſ-

costarse, y abriguese la cabeza, y por la mañana lavese con un poco de legìa comun, y se untarà las canas con azeite de jazmines, y quedaràn como un azavache.

### Azeite de la Reyna para que nazca el Cabello.

*℞. Ol. commun. ℥ xvi. ol. sesamin. ℥ viii. aquæ vit. ℥ vi. lacert. n. j. coquantur usque ad consumptionem medietat. filtrà, & add. stirac. calaminth. an. ʒ i ſ. parum buliant.*

Con este remedio, untando la parte de la cabeza, que no tiene cabellos, se poblarà con admiracion, como lo tengo probado en una donzella, que era incasable por esse defecto.

### Agua experimentada para los granicos de los ojos.

*℞. Mel. optim. lib. j. succ. cent. minor. absint. celidon. & manrub. ā ℥ iii. succ. rut. & fenicul. ā ℥ iiii. macerentur omn. cum mel. & add. urin. puer. impub. lib. ii. maneant in vase ęneo in sole per tres dies parum agitando quotidie; postea adde ossis sep. stec. lacert. & c. c. ust. pulverisat. ā ʒ j. sal. amoniac. & virid. æris ā ʒ ii. aloes ʒ ſ. distilentur omn. per vas ęneum, & adde sac. rubr. ℥ j. alùmin. ʒ ii. serva pro usu.*

Es excelente esta agua para curar perlas, nubes, y cataractas de los ojos, instilando quatro, ò seis gotas tres vezes al dia.

PA-

PARA QUITAR LAS MANCHAS QUE DEXAN LAS Viruelas.

*℞. Flor. favar. pulv. sterc. columbin. ā ℥ j. acet. alb. ℥ iii. aquæ vit. ℥ iv. sanguin. lepor. recent. ℥ iii. albumin. obor. numer. ix. me.*

Con un paño se lavaràn las maculas, ò las untaràn, y se experimentarà en breves dias conocida utilidad.

PARA DETENCION DE ORINA.

*℞. Succ. limon. & cep. ā ℥ ſ. pulv. borac. mineral. g. x. me.*

UNGUENTO CELEBRE

Para curar las quebracillas, y ulcerillas de los Pezones de las que crian.

*℞. Ol. rof. ℥ iii. pulv. mastich. coral. rub. & litargir. ā ʒ iii. cer. citrin. ʒ ii. S.A. f. ung.*

Es muy eficàz, y se untaràn con èl en quitando la criatura del pecho.

PARA CURAR LAS ULCERAS ENVEJECIDAS DE las piernas.

*℞. Cinabar. nativ. & arcan. coralin. an. ʒ j. cum theriac. magn. f. pill. mediocres.*

Se pueden tomar estas pildoras por doce, ò catorce dias,

dias, y obſervaràs curables las ulceras, que ſe tienen por incurables en las piernas, porque ſon dulcificantes de las cauſticas eſcorias ulceroſas.

## PARA LA INAPETENCIA.

*℞. Fol. agrimon. abſint. & centaur. min. an. manip. ſ. coq. in aqua commun. qd. ſ. ad rem. ℥ vi.*

Tomaràs eſtas ſeis onças de eſte decocimiento ſeis dias, y ſe te diſpertarà un apetito quaſi canino.

## PARA TODO ORIGEN GALICO.

*℞. Smilac. aſper. mediocriter contuſ. ℥ iv. buliat ad tertias cum lib. xii. aquæ commun. pro potu ordinario.*

*Iterum ℞. Polipod. pulv. ℥ j. hermodactil. pulv. ʒ iii. ſulph. canulat. pulv. ʒ ii. pulv. ſen. ℥ j. f. mixtura in f. pulv.*

*Iterum ℞. Smilac. aſper. contuſ. ℥ ii. f. dec. S. A. & cum ſac. & mel. an. p. eq. qd. ſ. f. ſir. S.A.*

## METODO.

El agua ſe beverà à todo paſto por quarenta dias, de los polvos ſe tomarà una dragma por nueve dias, con dos onças del xarave dicho, por la mañana en ayunas, y en la cama ſi hiziere mal tiempo. Haze ſu efecto por ſudor, orina, camara, ò inſenſible traſpiracion. Se guardarà de pimientas, vino, vinagre, frutas, y actos venereos. Lo que coma ſea aſſado, y el pan bien toſtado. A dos horas

de tomado el xarave, ſe podrà deſayunar. Sirve eſta receta, aunque tenga gomas, berrugas, llagas, &c. como ſean galicas, y aunque tenga Perleſìa, y deſecacion de algun miembro, como ſea de origen galico; y es tan ſegura, que la puede tomar un niño, y muger aunque eſtè en cinta.

## PARA EL DOLOR DE MUELAS.

*℞. Nicotian. legitim. ℈ j. zingiber. & flor. ſulphur. ã ℈ ſ. me. & f. pulv.*

Tomaràs como un polvo de tabaco de eſtos polvos, por el caño de nariz contrario al lado doliente, y luego te recoſtaràs ſobre la cama, y te penetrarà tanto, que te harà deſtilar una gran porcion de ſeroſidades, y te quitarà el dolor *incantamenti inſtar.*

## PARA QUITAR LAS CALENTURAS A LOS Niños.

*℞. Maſ. empl. ſtomatic. conſ. & diaph. Aminſich. an. p. eq. qd. ſ. malax. cum ℈ j. ol. ſcorpion. Mathiol. aranear. vivar. n. iiii. pulv. ror. marin. ʒ ſ. aliorum. in taleol. inciſ. n. iii. f. empl. tria, quorum unum ad f. ſcut. pro ſtomach. altera vero duo pro carp. man.*

Con eſtos emplaſtros à ſolas, ſin otro remedio, avemos curado con feliz efecto las calenturillas à los niños, que rehuſan tomar medicinas, ò que deſpues de la adminiſtracion canſada de eſtas, no quiſieron ceder.

Otras muchas pudieramos poner aqui para varios, y diſtintos efectos, pero nos reſervamos caudal para entrete-

texer en las Obras prometidas. Con esto imponemos silencio en este tomo, sujetando todas las clausulas generales, y particulares, sometiendonos en todo el sentido de ellas à la censura de nuestra Santa Fè Catolica, en cnya creencia protestamos vivir, y morir en honra, y gloria de Dios Nuestro Señor, y de la Virgen su Madre, y Señora nuestra, baxo la invocacion soberana del Pilar de Zaragoza.

# F I N.



Sea para Dios la honra, y gloria.